



HIST. GEN.
DE LA
IGLESIA



TOM. XLIII

BX944

C6

v. 13



1080028011



HISTORIA
GENERAL

DE LA IGLESIA
EN EL ESTADO DE CHOTOS
TOMO XIII

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



SECRETARÍA GENERAL DE BIBLIOTECAS



HISTORIA GENERAL
DE LA IGLESIA
DESDE SU FUNDACION
HASTA ESTE PRESENTE SIGLO

HISTORIA GENERAL DE LA IGLESIA, *Por EL S.^R ABAD DE CHOYSI.* TOMO XIII.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



capilla Alfonso
Biblioteca Universitaria

55985

38347

00001
SALVADOR ROSARIO

HISTORIA GENERAL
DE LA IGLESIA,
DESDE SU FUNDACION,
HASTA ESTE PRESENTE SIGLO,

Escrita en Idioma Francés

Por EL SEÑOR ABAD DE CHOYSI,
de la Academia Francesa;

Y traducida en Castellano

Por DON ESTEVAN GAZAN.

CONTIENE TODOS LOS SUCESSOS MEMORABLES
acaecidos en la série de los Siglos: Todos los Concilios, la Sucesion de los
Sumos Pontifices, de los Emperadores de ambos Imperios, de Oriente,
y Occidente: Los Varones Ilustres, que florecieron: Sus Obras: Los He-
resias, las Persecuciones de la Iglesia: Escritos de los Santos Padres: Los
tormentos de todos los Martyres de la Christiandad: Sacado
de la Escritura Sagrada, de la Tradicion, y de los mas
veridicos Historiadores.

DEDICADA

A LA SAGRADA RELIGION
DE LA COMPAÑIA DE JESUS.®



CON PRIVILEGIO.

En Madrid: En la Imprenta de ANTONIO PEREZ DE SOTO,
Año de M. DCC. LV.

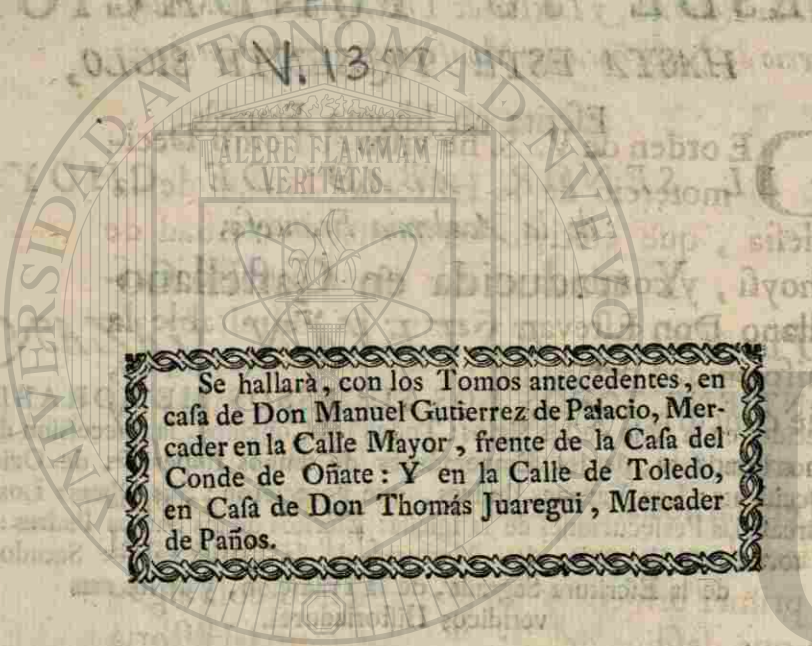
FONDO
SALVADOR TOSCANO

270

Ch

Bx944

C6



Se hallará, con los Tomos antecedentes, en casa de Don Manuel Gutierrez de Palacio, Mercader en la Calle Mayor, frente de la Casa del Conde de Oñate: Y en la Calle de Toledo, en Casa de Don Thomás Juaregui, Mercader de Paños.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
FONDO ALFONSO REYES
DIRECCIÓN GENERAL

CON PRIVILEGIO

En Madrid: En la Imprenta de Antonio Páez de Soto.

APROBACION DEL R. P. M. Fr. DIEGO Bocalán, Abad que ha sido del Monasterio de S. Benito el Real de Valladolid, actualmente Definidor de la Religion, y Lector de Theologia en su Monasterio de N. Señora de Monserrate de esta Corte.

DE orden de V. S. he visto el Tomo Decimotercio de la Historia General de la Iglesia, que escribió en Francés el Abad de Choyfi, y continua en dár luz en nuestro Castellano Don Estevan Gazán. Es admirable la uniformidad del Autor en los muchos Tomos, que concurren à componer esta vasta Obra, y no menor la igualdad, que el Traductor observa en darnosla en nuestro Idioma con tanta propiedad, y viveza, como si hubiera tenido en él su primer origen. Y no conteniendo cosa alguna que desdiga del proposito de una Historia Eclesiastica, ni por consiguiente de la pureza de nuestra Santa Fé, y buenas costumbres, soy de dictamen, puede, y debe salir à luz. Así lo siento. Salvo, &c. En este Monasterio de nuestra Señora de Monserrate de Madrid, y Septiembre 8. de 1755.

Fr. Diego Bocalán.

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Juan Antonio de las Infantas, Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia de Toledo, Primado de las Españas, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido Sedevacante, &c. Por la presente, y lo que à Nos toca, damos Licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el Libro intitulado: *Historia General de la Iglesia*, escrito en Francès por el Señor Abad de Choyli, y traducido en Español por Don Estevan Gazàn, Vecino de esta Corte; atento, que de nuestra Orden ha sido visto, y reconocido, y no contiene cosa opuesta à nuestra Santa Fé, y buenas costumbres. Dada en Madrid à 14. de Septiembre de 1755.

Doct. Infantas.

Por su mandado,
Phelipe Ignacio Vazquez de Neyra.

APRO-

APBOBACION DEL REVERENDISSIMO
Padre Maestro Fray Isidoro Rubio, Ex-
Abad de los Monasterios de San Estevan de Ri-
vas del Sil, y Santa Maria de Zelorio, y Maes-
tro de Theologia Moral en su monasterio de San
Martin de esta Corte.

M. P. S.

HE visto de orden de V. S. el Tomo Deci-
motercio de la *Historia General de la Igle-
sia*, que escribió en Francès el Abad de Choyli,
y traduce à nuestro Idioma Don Estevan Gazàn.
Cada dia adelanta mi gusto en la letura de es-
ta *Historia*; à cada passo encuentra motivos mi
admiracion en la variedad hermosa de successos,
que entretexe, y en la continuacion de raras
noticias que descubre. La Obra merece elogio
en todas sus Partes. En los Sucessos Ecclesiasti-
cos ciñe la narracion, de manera, que instruye
abundantemente sin enfadar à los Lectores. En
la diversidad de *Historias* particulares, de Rey-
nos, Principes, y Ministros, une con destreza
lo hermoso con lo vario, y nos pinta las accio-
nes mas ocultas de los gavinetes. Quanto mas se

acer-

ACERCA À NUESTROS TIEMPOS, más lisongea nuel
tro gusto, porque nos pone à los ojos las poli-
ticas mas accendradas, de cuyas maximas ex-
perimentamos los efectos. El Traductor copia
con viveza los pensamientos del Original, y en
quanto cabe, les dà nueva luz con lo bello de
sus expresiones. Yo ratifico mi dictamen, en
quanto à esto, y los demàs Tomos, y es, que
nada contiene esta Obra contra las Reales Prag-
maticas de su Magestad, y buenas costumbres;
por lo que juzgo, que se le debe dàr la licencia
que pide. San Martìn Septiembre 5. de 1755.

Fr. Isidoro Rubio.

LICEN-

LICENCIA DEL CONSEJO.

DON Joseph Antonio de Yarza, Secretario
del Rey nuestro Señor, su Escrivano
de Camara mas antiguo, y de gobierno del
Consejo: Certifico, que por los Señores de èl
se ha concedido licencia à Don Estevan Gazàn,
vecino de esta Corte, para que por una vez pue-
da imprimir, y vender el Decimotercio Tomo de
la Obra intitulada: *Historia General de la Iglesia*, es-
crita en Francès por el Abad de Choyli, y traduci-
do al Castellano por el referido Don Estevan, con
que la impressiõ se haga por el original, que
và rubricado, y firmado al fin de mi firma, y que
antes que se venda, se trayga al Consejo dicho
Tomo impresso, junto con su original, y Certi-
ficacion del Corrector de estàr conformes, para
que se tasse el precio ha que se ha de vender,
guardando en la impressiõ lo dispuesto, y pre-
venido por las Leyes, y Pragmaticas de estos
Reynos; y para que conste, lo firmè en Ma-
drid à 14. de Septiembre de mil setecientos cin-
quenta y cinco.

D. Joseph Antonio de Yarza.

Tom. XIII.

99

FEE

FEE DE ERRATAS.

- PAG. 14. lin. 9. eligieronle, lee *erigieronle*.
Pag. 30. lin. 6. recurrar, lee *recuperar*.
Pag. 134. lin. 26. Cleredin, lee *Cheredin*.
Pag. 158. lin. 2. racional, lee *nacional*.
Pag. 194. lin. 9. Raven, lee *Ravena*.
Pag. 194. à la margen, Julio II., lee *Paulo III*.
Pag. 205. lin. 17. lo qual, lee *la qual*.
Pag. 289. lin. 20. assuuto, lee *assunto*.
Pag. 296. lin. 18. silencia, lee *silencio*.
Pag. 306. lin. 1. aseguras, lee *asegura*.
Pag. 315. lin. 20. convidados, y esperados, lee *convidado, esperado*.
Pag. 326. lin. 25. Sentos, lee *Santos*.
Pag. 336. lin. 24. Hafre, lee *Havre*.

Concuerta con su original (salvo como quedan estas erratas) el Libro Tomo Duecimo tercio, intitulado: *Historia General de la Iglesia*, escrita en Francès por el Abad de Choyfi, y traducida en Español por Don Estevan Gazàn. Madrid à 14. de Septiembre de mil setecientos cinquenta y cinco.

Lic. D. Manuel Licardo de Rivera,

Corrector General por S. M.

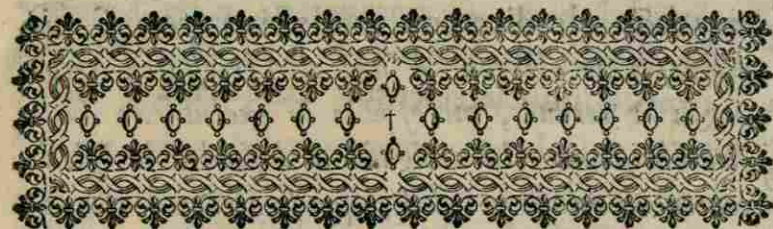
TASSA.

DON Joseph Antonio de Yarza; Secretario del Rey nuestro Señor, su Escrivano de Camara mas antiguo, y de gobierno del Consejo: Certifico, que haviendose visto por los Señores de él el Libro, Tomo Decimotercio, intitulado: *Historia General de la Iglesia*, traducida del Francès en Castellano por Don Estevan Gazàn, que con Licencia de dichos Señores, concedida à el susodicho, ha sido impresso, tassaron à seis maravedis cada pliego, y dicho Libro parece tiene quarenta y nueve pliegos y medio, sin principios, ni tablas, que à este respecto importa doscientos noventa y siete maravedis, y à dicho precio, y no mas mandaron se venda; y que esta Certificacion se ponga al principio de cada Libro, para que se sepa el à que se ha de vcader. Y para que conste, lo

lo firmè en Madrid à 15. de Septiem-
bre de mil setecientos cinquenta y cin-
co.



Don Joseph Antonio de Yarza.



HISTORIA GENERAL de la Iglesia.

T O M O XIII.

LIBRO XXXII.



A ausencia del Emperador Car-
los V. que se havia buelto à
España, fue causa de que no
se executasse el Edicto expedi-
do contra Lutero, à quien pro-
tegian los Electores Palatino,
y de Saxonia, Vicarios del Imperio. Mas este He-
resiarca recibìo gravissimo pesar viendo el Li-
bro, que Enrique VIII. Rey de Inglaterra, ha-
via compuesto en defensa de los siete Sacra-
mentos. Dedicòle Enrique al Papa. *No soy*

Año de
Christo
1521.

Tom. XIII.

A

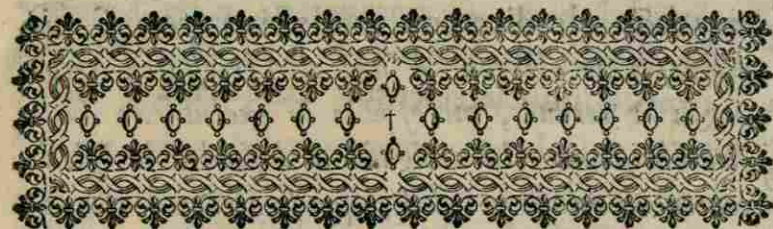
muy

HISTO-

lo firmè en Madrid à 15. de Septiem-
bre de mil setecientos cinquenta y cin-
co.



Don Joseph Antonio de Yarza.



HISTORIA GENERAL de la Iglesia.

T O M O XIII.

LIBRO XXXII.



A ausencia del Emperador Car-
los V. que se havia buelto à
España, fue causa de que no
se executasse el Edicto expedi-
do contra Lutero, à quien pro-
tegian los Electores Palatino,
y de Saxonia, Vicarios del Imperio. Mas este He-
resiarca recibìo gravissimo pesar viendo el Li-
bro, que Enrique VIII. Rey de Inglaterra, ha-
via compuesto en defensa de los siete Sacra-
mentos. Dedicòle Enrique al Papa. *No soy*

Año de
Christo
1521.

Tom. XIII.

A

muy

HISTO-

Año de
Christo
1521.

2

HISTORIA GENERAL

muy docto (le dice con modestia) pero si mis discursos no obligan à que el Herefiarca reconozca la verdad, mi espada lo executarà: Todo fiel Christiano està obligado à defender la Iglesia contra un monstruo infiel, que se atreve à compararla à Babilonia, y dár el nombre de Ante-Christo al Vicario del Salvador del Mundo: A un monstruo, que previerte la Escritura Sagrada, y desprecia à los mas Santos Interpretes. Vã refutando à Lutero palabra por palabra en todo su Libro del Cautiverio de Babilonia; y combate sus errores con autoridades, sacadas de la Escritura, y Santos Padres. Como se atreve à acometer à las Indulgencias (dice este Principe) autorizadas en la Iglesia desde muchos siglos, y concedidas de tantos Santos Pontifices, à quienes debemos creer mas bien, que à un Monge Apostata, é inconstante, que al principio se opuso contra el abuso de ellas, y se atreve despues aplaudido à derribarlas enteramente. Defiende luego la Sagrada Eucharistia con estas palabras de San Ambrosio: Aunque parezca sobre el Altar la figura del Pan, y del Vino, no obstante debemos creer, que no hay mas que la Carne, y la Sangre de Jesu Christo. Prueba, que Eusebio, Gregorio de Nisa, Theophylo, San Agustín,

NOTA
Conviese es
te fervoroso zelo con las extravagancias y furoras del mismo Enri- que, despues de su prevaricacion.

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

3

Año de
Christo
1521.

y San Cyrilo, creyeron la transubstanciacion, y pregunta, si verdaderamente la Vara de Aaròn no fue transformada en una sierpe, que deborò à todas las de los Maxicos de Egypto? Defiende el Sacrificio de la Missa, principiado la noche de la Cena, y concludido en la Cruz. Esto mismo nos dà à entender las palabras del Apostol à los Corinthios: Siempre que comiesséis su Carne, y bebiesséis su Sangre, no solo anunciareis la Cena del Señor, sino tambien su muerte. Añade estas admirables palabras de San Ambrosio! O Señor, y Dios mio! con que contricion, respeto, temor, y reverencia debemos ofrecer este Divino Misterio, en donde verdaderamente comemos vuestra Carne, y bebemos en realidad vuestra Sangre? En donde las cosas divinas se unen con las humanas, y en donde vos, Señor, sois el Sacrificio, y el Sacrificador. Viendo estoy (dice San Gregorio) al tiempo que se consagra la Hostia, abrirse los Cielos à la voz del Sacerdote, acudir los Angeles, y unirse las cosas visibles con las invisibles. Este sacrificio, està oblacion (dice San Agustín) se renueva cada dia, aunque Jesu Christo una sola vez haya padecido. Pero se consagra de nuevo todos los dias, à fin de lavarnos de las cul-

A 2

pas

Año de
Christo
1521.

4

HISTORIA GENERAL

pas, que cotidianamente cometemos. Prosigue el docto Rey refutando à Lutero, quando dice, que la fe nos justifica sin las buenas obras, y que solo la incredulidad es digna de eterna condenacion. *O impiedad horrenda!* (exclama este Principe) *por ventura, no se debe condenar ya al adultero, al homicida, al paracida, al perjuro, y al blasfemo? y con tal, que tengamos la fe, se nos permite cometer impunemente los mayores delitos? Aùn mas ridiculo le parece el Heresiarca, quando intenta anular las Ordenanzas de los Pontifices, y las de los Principes, como si el Pueblo Christiano pudiesse vivir sin ley: Todas las criaturas (dice el Apostol) deben estar sumissas à las Potencias superiores; si obrais mal, temed al Rey, porque con razon lleva la espada. Las sabias leyes, y preceptos, que los Apostoles, à imitacion del Salvador, daban à los fieles, se dirigian à que se mantuviesen en el debido respeto, y obediencia. Discurre despues el Rey sobre el Sacramento de la Penitencia: Nadie puede ser justificado (dice San Ambrosio) si primero no confiesa su culpa. No se recibe la Gracia de Jesu-Christo (dice San Juan Chrysoftomo) hasta haverse lavado de sus culpas.*

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

5
Año de
Christo
1521.

pas por la confesion. Por ventura fue en vano (dice San Agustin) lo que Nuestro Señor dixo à sus Apostoles; todo lo que desatasseis en la Tierra, lo serà tambien en el Cielo. Prueba el Rey la necesidad de la satisfaccion, y que la fe no es suficiente con estas palabras del Apostol Santiago: *La fe, sin las obras, que encierran en si, la penitencia es muerta.* Burlabase Lutero del Sacramento de la Confirmacion, porque no està expressamente especificado en el Evangelio. Tenemos (dice el Rey) varios Articulos de Fé, que Jesu-Christo, y los Apostoles nos dexaron por tradicion: no creyera en el Evangelio (dice San Agustin) si la Iglesia no me le enseñasse. Ultra de esto, no se ve claramente el Sacramento de la Confirmacion en las Actas de los Apostoles, quando dicen, que el Pueblo, que se havia bautizado en Samaria, havia recibido despues el Espiritu Santo, por la imposicion de las manos de San Pedro, y de San Juan. Tambien combatia el Heresiarca la santidad del matrimonio, y daba à entender en sus Escritos, que el adulterio, ni la fornicacion, no eran culpas muy graves. Sin duda se le olvidaba, que San Pablo, en su Epistola à los Ephesios.

Año de
Christo
1521.

6

HISTORIA GENERAL

sienes, llama al Matrimonio *Sacramento Grande*, y que la Iglesia cree, que Jesu-Christo le hà instituido, y que se hà transferido hasta nosotros, por la tradicion de los Apostoles, y Santos Padres. No discurre con mas respeto del Sacramento del Orden, y pretende reducir à los Sacerdotes à la esphera de los Legos, olvidandosele, que San Pablo, escribiendo à Thimotheo, dice: *Que los Sacerdotes merecen doblada veneracion, y honra, asse por ser Sacerdotes, como porque anuncian la palabra de Dios.* Ultimamente, viendo que nada tenia que decir contra la Extrema Uncion, tan claramente significada en la Epistola de Santiago, no pudo Lutero hallar otro efugio, que el de negar la autenticidad de esta Epistola, y de arreglar, segun su fantasía, el numero de los Libros Canonicos.

2 Saliò como fuera de si Lutero, viendo el Libro del Rey de Inglaterra, escribiendole con su acostumbrada insolencia, al tiempo que el Pontifice daba à este Principe el titulo de *Defensor de la Iglesia*, cuyos successores, aunque Hereges, se glorian tenerle. Enrique VIII. era amante de los Doctos, y havia hecho venir de Lobayna à Don Juan Vi-
vas,

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

7

Año de
Christo
1521.

vas, Español cèbre, Gramatico, Philospho, y Theologo, para que enseñasse el Latin, y las bellas Letras à la Princesa Maria su hija. Compuso Don Juan Vivàs para esta Princesa un Tratado, que intitulò: *Estudio de la Juventud.* Dieronle una Cathedra de eloquencia en la Universidad de Osford, y fue muy considerado, hasta el divorcio del Rey, porque declarandose entonces à favor de Doña Cathalina, le desterraron del País. Retirado à Brujas, compuso varias Obras, y la de mayor consideracion es la que escribió sobre la verdad de la Religion Christiana, dividiendola en cinco Libros. Comienza el primero diciendo, que se sirvirà de los discursos humanos, pero sacados del Manantial Divino, porque jamàs huvieran llegado al pensamiento de hombre alguno, por muy habil que fuese, si Dios no nos huviesse enseñado la verdad oculta, por medio de nuestro Señor Jesu-Christo. Que no intenta apoyar la autoridad divina con discursos humanos, sino dár à entender, que la razon no es contraria à la Religion: que no se debe discurrir, que se puede producir, ò perfeccionar la Fé con razones: que ellas no son mas que una

Obras
de Don
Juan
Vivas.

Año de 8
Christo
1521.]

HISTORIA GENERAL

introduccion, para disponer al hombre à pedir à Dios la Fè, cuyo dòn concede Dios graciosamente à los que se la piden: Por ultimo, que no escribe para ensalzar la Religion Christiana: que no necesita el elogio de los hombres, sino solo para confirmar à sus hermanos, y atraer à los Estrangeros à la Fè, y à la participacion de un bien tan grande. Prueba despues, que el hombre no puede alcanzar la felicidad en esta vida, y que por esso debe esperar otra, en la que hallará toda su felicidad en el amor de Dios. En el Libro segundo, en que trata de Jesu-Christo, dà à conocer quan conveniente era que Dios viniessè à restablecer la miseria, y corrupcion de la naturaleza humana, y que esta Obra pertenecia à la segunda Persona de la Santissima Trinidad, la que no podia executar lo mejor, que revistiendose de la humanidad, y que su vida, su muerte, su resurreccion, su doctrina, y sus milagros, son pruebas autenticas de su Divinidad. Escribe el Libro tercero en forma de Dialogo, entre un Judio, y un Christiano. Este prueba al Judio con passages de la Ley, y de los Prophetas, que los Judios conocen imperfecta-
men-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

9 Año de
Christo
1521.]

mente la naturaleza de Dios, y la Bienaventuranza de la otra vida: que su ley era solo por tiempo limitado: Que debian ser dispersos, y los Gentiles llamados; y que Jesu-Christo es el Mesias, que los Prophetas vaticinaron. El Libro quarto es contra Mahoma: prueba, que el Alcoràn està lleno de falsedades: que le havian establecido con las armas: que el sentir de Mahoma sobre la naturaleza de Dios, es muy torpe, y grosero; y que su ley es toda carnal, y terrestre. Finalmente, el Libro quinto es sobre la excelencia de la Doctrina Christiana. Refiere las mas selectas maximas del Moral del Evangelio, sobre el amor de Dios, las riquezas, la prosperidad, las adversidades, la muerte, y la practica de las virtudes.

3 Erasmo de Roterdàn era entonces muy afamado por su ciencia, y entendimiento. Eran sus costumbres buenas, y su estylo noble. Havia andado casi todas las Universidades de Europa, y en todas tenia Amigos, que se gloriaban de corresponderse con èl, sin exceptuar à los mayores Principes, Obispos, Cardenales, y aun los Pontifices; y si el deseo del estudio, y su natural de-

*Circunstancias,
y Obras
de Erasmo de
Roter-*
dan.

Año de
Christo
1521.

IO

HISTORIA GENERAL

fidia , no se huviessè opuesto al de sus Amigos , sin duda sus talentos le huvieran adquirido la Purpura. Entrò muy joven en la Casa de los Canonigos Regulares de Stein , en la que havia professado casi contra su voluntad , à instancias de su Tutor. Estudiò en Paris la Theologia , y el Derecho en Orleans. Estuvo varias veces en Inglaterra , donde el Rey Enrique VIII. le recibió con demostraciones de afecto ; pero sin establecerle en su Reyno. Se estuvo algun tiempo en la compañía de Thomàs Moro , y compuso alli el *Elogio de la locura*. Finalmente , el Archiduque Carlos de Luxemburgo , que fue despues el Emperador Carlos V. le hizo su Consejero de Estado en Flandes , con una pension de ducientos ducados. Procurò el Rey Francisco I. atraerle à Francia , mas èl nunca quiso dexar el servicio de su Principe natural. Escriviò entonces al Pontifice , pidiendole la Dispensa entera de sus votos , y su Beatitud se la concediò. Fue à Roma con el Arzobispo de San Andrés de Escocia , y no quiso admitir los Empleos , que en todas partes le ofrecian. Gustaba Erasmo de ver tierras , y no dexò por esso de escribir muchas Obras

so=

DE LA IGLESIA, LIB. XXXII.

II

Año de
Christo
1521.

sobre diversos asuntos. Su prodigiosa memoria , y elegante estylo , le hacian estimar por el hombre mas docto de aquel tiempo. A èl principalmente se debe el total restablecimiento de las bellas Letras Griegas , las mejores Ediciones de los Santos Padres , y la Critica , y gusto de la antigüedad. Dedicò al Papa Leon X. su Ediccion Griega , y Latina del nuevo Testamento , diciendole , que no intentaba contradecir la Ediccion vulgar , sino solamente corregir algunas erratas. Conocia Erasmo las buenas prendas naturales de Lutero , por esso hizo quanto pudo para atraerle. No podia resolverse à condenar sus Libros , sin haverlos examinado con madurez , y se opuso quanto pudo , à fin que no los quemassen en Colonia. Llegò hasta escribir al Duque de Saxonia , que la doctrina de Lutero acaso tendria algo bueno ; pero que èl la proponia de un modo aspero , y violento. Escriviò à Lutero del mismo modo , y este queriendole atraer à su partido , le respondiò , seguiria sus consejos , observando el silencio ; pero como los Autores Catholicos proseguian en escribir contra èl , escriviò Lutero contra ellos con descompassado arrojò. Entonces Erasmo,

B 2

lin

Año de 12
Christo
1521.

HISTORIA GENERAL

sin guardar mas reparo con un enemigo declarado de la Iglesia, tomó la defensa del libre alvedrio, que Lutero intentaba aniquilar, con el especioso pretexto de ensalzar la gracia de Jesu-Christo, y abatir el orgullo del hombre. Compuso Erasmo sobre este asunto un Tratado en Latin, que Geronymo Emser traduxo en Alemán, y prueba identicamente por la Escritura los Padres Griegos, y Latinos, y los Concilios, que quando la gracia nos mueve à executar una obra buena, nuestra voluntad coopera en ella sin ser forzada. Respondió Lutero à Erasmo con un Libelo, llenandole de injurias, en el qual dice ofiadamente, que todo quanto el hombre obra de bien, y de mal, lo hace por necesidad, siempre esclavo de la voluntad del demonio, por la concupiscencia, ò de la voluntad de Dios por la gracia, obrando necessariamente, aunque sin violencia, ni precision; y aunque no hiciesse caso de la autoridad de los Santos Padres, defiende con ofiada, que San Agustin es de su misma opinion, sin atender à los Passages, que Erasmo havia extractado de los Libros de este Santo Doctor, quien estableciendo la gracia con-
tra

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII. 13

Año de
Christo
1521.

tra los Pelagianos, establece al mismo tiempo el libre alvedrio. Prosigue despues Lutero con defenfreno contra Erasmo, à quien acusa, que hablaba sobre la Religion de un modo tan incierto, y poco sólido, que no era posible saber à què atenerse. Esta acusacion era falsa, y aunque algunos Doctores Catholicos, y la Facultad de Theologia de Paris, huvieslen escrito contra algunas Obras suyas, èl las sometia siempre al juicio de la Iglesia Romana. Verdad es, que escriuia con libertad, y que haciendo poco aprecio de la Theologia Escolastica, clamaba contra el desorden de los Ecclesiasticos, por cuya razon tenia muchos emulos, y enemigos. Opusose igualmente, assi à los Luteranos, como à los Sacramentarios, y se salió de Basilea, porque havian anulado la Missa, para retirarse à Friburgo. Compuso un Comentario sobre el Ecclesiastès, dedicandole à la Reyna de Ungria, Gobernadora de los Payses Baxos. Bolvió despues à Basilea, para darle à la Imprenta, pero no tuvo tiempo. Su delicada complexion, que èl havia extenuado con sus viages, y sus estudios, le causò una disenteria, que le puso en el ultimo periodq de la vida. Quiso entonces le-
lle-

Año de
Christo
1521.

14

HISTORIA GENERAL

llevassen fuera de Basilea, por no morir en una Ciudad, en donde despreciaban la Religion Catholica, pero en breve murió, ordenando empleassen su corta hacienda en asistir à los pobres ancianos, y dár estado à las doncellas necesitadas. Tenianle tanta veneracion los protestantes, que le hicieron enterrar en la Iglesia Mayor de Basilea, poniendo en su sepultura un honorifico Epitaphio. Eligieronle en Roterdàn una Estatua de bronce. Imprimieron sus Obras en Basilea, en nueve Tomos en folio. Los dos primeros, y el quarto, tratan solo de Gramatica, Rectorica, y Philosophia. Los demàs son sobre la virtud, la refutacion de las heregias, y la Historia de la Iglesia. Sus Cartas son de un estylo noble, corriente, y natural. No queria que las imprimiessen, temiendo (decia) que havien las escrito à sus amigos, acaso havia en ellas alguna cosa, que pudiesse ofender à alguno. Escribió à un Carrujo, que gastaba el tiempo en escribir Poesias: Dicle, sería mucho mas acertado imprimiessse en su corazon una viva Imagen del Hijo de Dios, y que debia tenerse por dichoso en haver abrazado la vida solitaria en un siglo tan corrompido.

Que

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

15

Año de
Christo
1521.

Que lexos de poder decir con Jesu-Christo haver vencido al Mundo, parece que insistia en resistir à Jesu-Christo. Tanto era lo que reynaban los vicios, aùn entre aquellos, que se tenian por la luz del mundo, y la sal de la tierra. En otra Carta manifiesta su gozo, viendo florecer las Ciencias en toda la Europa, desea que los Theologos se dediquen à las bellas letras; y assegura, que conforme huviesse mas luz, ò mas conocimiento de la Escritura Sagrada, será mas respetable su autoridad. En otra Carta hace el elogio de San Geronymo, y dice: Que de todos los Autores Christianos, es el mas docto, que sus Escritos merecen, que todo el mundo los lea, y aprenda de memoria; y que aunque pocas personas los leian, eran menos las que los entendian. Prefiere la predicacion à todas las demàs Funciones Eclesiasticas. Es cosa grande (dice) dár la bendicion al Pueblo, y administrar los Sacramentos; pero nada hay mas Apostolico, que hacer, que el interior, y costumbres de los Christianos, sean conformes à Jesu-Christo, anunciandoles una saludable doctrina. La imagen de la virtud (añade) es por sí misma tan eficaz, que para apreciarla, basta ponerla à la vista. Ape-

nas

Año de 16
Christo
1521.

HISTORIA GENERAL

nas San Agustín hubo considerado la imagen venerable de la castidad, quando comenzó á detestar las horrendas idéas de la impureza. Confiessa en otra Carta, haver hablado muchas veces contra los Padres Mendicantes; pero les declara, en medio de esto, por hombres de costumbres irreprehensibles. No permita Dios, (dice, escribiendo á un Principe) que yo pronuncie sobre la fe de otro, alguna decision diferente de las de la Iglesia Catholica. Solo deseo se renueve el gusto de las bellas Letras, y que se dediquen al estudio de las Ciencias, aún de la Theologia, que ha degenerado en questiones, y sutilezas inútiles. Su Carta sobre la muerte repentina, es digna de admiracion: No se debe temer, (dice) la muerte repentina, sino morir en mal estado. Concededme, Señor, (dicen algunos) un verdadero dolor, y buena confession á la hora de la muerte: Esto es lo mismo, que decir, se les permita vivir mal, y que al fin se les conceda morir bien. Por qué no dicen á Jesu-Christo: Señor, dadme vuestra gracia, á fin que desde ahora aborrezca mis culpas, tenga un verdadero dolor de haverlas cometido, que las examine interiormente con amargura, y que haga una buena confession, á fin que mi penitencia sea grata á la hora de mi muerte?

Aún

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

17 Año de
Christo
1521.

Aún referiré algunos rasgos del prefacio de Erasmo, sobre las Obras de San Agustín: Nada tiene de mas precioso el Mundo Christiano, (dice) que á este Grande Doctor. Sus palabras parecen inspiradas de Dios: enlaza lo grande de la eloquencia, con la pureza de los sentimientos. Los demás Padres de la Iglesia tienen cada uno sus particulares circunstancias, conforme ha sido el beneplacito del Espiritu Santo distribuirselas. Admiramos en San Athanasio una claridad exacta, muy propia para enseñar. Vemos en San Basilio, á quien se puede llamar el Demostenes Christiano, una doctrina llena de gracia, dulzura, y piedad. Reconocemos en San Juan Chrysostomo un torrente de eloquencia: Respetamos en San Cypriano un espiritu digno del martyrio. Admiramos en San Hilario una fuerza, que corresponde á la grandeza del assumpto en que trata. Alabamos en San Ambrosio una episcopal modestia. Hallamos en San Geronimo el rico deposito de las Escrituras. San Gregorio nos presenta una santidad pura, y sin artificio; pero no creo haya Doctores en la Iglesia, sobre los quales Dios haya derramado su gracia con mas abundancia, que sobre San Agustín. Concluiré el Articulo de Erasmo, sobre qué se podría facilmente componer

Tom. XIII.

C

ner

Año de
Christo
1521.

18

HISTORIA GENERAL

ner un Volumen, hablando de su Tratado de disponerse para morir. Decia un Philosopho Paganó, que entre las cosas mas terribles, la mas terrible es la muerte: Sin duda este (dice Erasmo) no havia oido à San Pablo hablar, suspirar, y pedir la muerte para unirse con Jesu-Christo, persuadido, que el Señor era para él una verdadera vida. Somos peregrinantes en esta vida, y no tenemos en ella habitacion permanente. Es la vida carrera para la muerte, aunque dura poco; pero la muerte es la puerta para la vida eterna.

4 Despues que el Condestable de Borbón hizo demission del Gobierno del Milanès, Lautrec, que se havia conducido con mucho acierto en tiempo de paz, no fue tan feliz en la guerra. El Rey Francisco buscaba ocasion de renovarla. Permittió, que Juan de Albret entrasse en la Navarra con un pequeño Exercito, para restablecerse en ella. Al mismo tiempo tomó el Rey, baxo su proteccion, à Roberto de la Mark, Señor de Sedan, y Duque de Boullón, contra el Príncipe de Chimay, Vassallo del Emperador, como Señor de los Países Baxos. Sentido de esto el Emperador, pidió se le restituyesse el Ducado de Borgoña, y no quiso prestar mas el ome-
na-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

19

Año de
Christo
1521.

nage por la Flandes, y el Artois. Comenzaban las cosas á exasperarse, quando el Almirante Bonivet sorprehendió à Fuenterrabia, y esta fue la señal de la guerra. Comenzóse bien presto en el Milanès. El Pontifice, y el Emperador havian firmado un Tratado, y sus Exercitos, baxo las ordenes de Prospero Colona, y del Marqués de Pescara, sitiaron la Ciudad de Milán. Se hallaba Lautrec falto de un todo, y como no le embiaban dinero de Francia, havia mucha desercion en sus Tropas. Aun los vandos de los Guelfos, y Gibelinos, dividian la Ciudad. Siempre los Guelfos eran à favor de la Francia, pero Lautrec los tenia muy ofendidos, persiguiendo al Mariscal Tribulci. Este, en la edad de ochenta años, colmado de honras, gloria, y riquezas, se havia visto obligado à ir à Francia, y havia muerto, sin poder alcanzar audiencia del Rey, de este modo Lautrec se vió precisado à desamparar à Milán, dexando Guarnicion en el Castillo.

5 Esperaba el Pontifice ver bien presto los Franceses fuera de Italia, quando murió de apoplegia el dia primero de Diciembre, en la edad de quarenta y quatro años, despues
de

C 2

Año de
Christo
1521.

HISTORIA GENERAL

de nueve de Pontificado. Fue su muerte tan
prompta, que acularon à Jorge Malaespina,
uno de sus Camareros, de haverle dado ve-
neno; pero fue hallado inocente. El Pontifi-
ce havia terminado con felicidad el Concilio
Lateranense, hecho renunciar à los Impe-
riales, y Franceses el Conciliabulo de Pisa,
y anulado la Pragmatica Sancion. Fueron
inutiles todos sus esfuerzos para ajustar la
paz entre los Principes Christianos, y re-
unirlos contra los Infieles. Havia embiado
Legados por toda la Europa, à los que solo
dieron buenas palabras. Manifestò siempre su
ardiente zelo contra Lutero; y despues de ha-
ver usado de clemencia, le excomulgò. Ha-
via firmado en Bolonia el Rey Phelipe I. el
cèbre Concordato, por el que le concedia
la nominacion à los Beneficios Consistoria-
les de su Reyno, reservandose la provision,
y la annata. Aplicado siempre à la propaga-
cion de la fè, embiò varios Misioneros à Ethyo-
pia, à la America, y à las Indias. Estos ha-
llaron en la Ethyopia diferentes vestigios de
la Religion Christiana. Havia reformado la Re-
ligion de Santa Clara, y confirmò los Pri-
vilegios de los Religiosos Mendicantes. Fun-
dò

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

21 Año de
Christo
1521.

dò en Roma una Casa para las Mugerres arre-
pentidas, dedicandola à Santa Maria Magda-
lena. Canonizò à San Francisco de Paula, Fun-
dador de la Orden de los Minimòs. El subli-
mado ingenio de este Pontifice, su eloquen-
cia, y su mansedumbre, le merecian la esti-
macion de los Doctos. Notanle de haver fa-
vorecido mucho à los Poetas, y Oradores, y
no tanto à los Theologos. Gustaba de la ca-
za, y de la musica; mas parece, que abrumado
de los negocios de todo el Mundo Christiano,
era muy natural tuviesse alguna diversion ho-
nesta, ademàs, que sus costumbres eran irre-
prehensibles, y que ayunando regularmente
dos veces à la semana, era exemplo de todas
las virtudes en la Corte de Roma. Creò qua-
renta Cardenales, entre otros, à Lorenzo Pucci,
Florentino; Julio de Medicis, su Sobrino; In-
nocencio Cibo, Ginovès, hijo de su hermana;
Thomàs Bolséo, Inglès, Arzobispo de York,
(este era hijo de un Cortador) Adriano de Boy-
si, Limosnero Mayor de Francia; Juan Pico-
lomini, Sobrino de Pio III. Juan Bautista Pa-
lavicini, Ginovès; Pompeyo Colona, Roma-
no; Luis de Borbon, Principe de la Sangre de
Francia, Arzobispo de Sens, y Provisor de Sor-
bo-

Año de
Christo
1521.

22

HISTORIA GENERAL

bona; Adriano Florentino, Flamenco, Ayo del Emperador Carlos V. Thomàs de Vio Caetano, de la Orden de Santo Domingo; Alfonso, Infante de Portugal; Alberto, hijo del Elector de Brandemburgo, y Arzobispo de Maguncia; Juan, Principe de Lorena; y Herardo de la Mark, Obispo de Lieja.

6 **ER** Havia fallecido el año antes Claudio de Veycèl, Arzobispo de Turin, à quien el Rey Luis XII. havia embiado al Concilio Lateranense. Era muy cèlebre Jurisconsulto, habil, Politico, y Theologo, y nos hà dexado varias Obras sobre estos tres asuntos. En calidad de Jurisconsulto, compuso varios Comentarios sobre el Derecho, y un Tratado de los Feudos: Como Politico, el Tratado sobre las obligaciones de los Reyes, el estado de la Francia, y la Historia del Rey Luis XII. y como Theologo, tres Libros sobre la Providencia: un Comentario sobre los tres primeros Capítulos del Evangelio de San Lucas, y un Tratado contra los Waldenses. Estos Hereges se havian estendido en las Montañas de su Diocesis. Admitian solo la Escritura Sagrada, explicandola segun su fantasia, sin hacer caso de las Autoridades de los Santos Pa-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

23

Año de
Christo
1521.

Padres. Fue inutil el zelo de este Arzobispo, pues aunque les iba à predicar muchas veces, convirtió muy pocos de ellos. La vida estragada de los Ecclesiasticos, sus vecinos, los afirmaba mas en sus errores. Claudio Veycèl trata en su Libro de la providencia de questiones muy intrincadas, y no omite la de la predestinacion; pero antes refiere estos passages: *No querais indagar lo que es superior à vosotros, aquel que intenta profundizar la Magestad de Dios, quedará deslumbrado de su gloria*: Esto debiera resolver las mayores dificultades.

7 Concluidas yà las Exequias de Leon X. los Cardenales, en numero de quarenta, entraron en el Conclave. Al principio el Cardenal de Medicis tuvo la mayor parte de los votos. La fama que se havia adquirido en la Conquista del Milanés, sus riquezas, el poder que su Casa tenia en la Ciudad de Florencia, apoyaban sus pretensiones; mas por otra parte recelaban los Cardenales, que eligiendo à un Primo de Leon X. llegasse la Cathedra de San Pedro à ser hereditaria; y despues de un mes de disputas, eligieron al Cardenal Adriano, Obispo de Tortosa. Pareciòles, que como Ayo que fue del Emperador Carlos V. le

Año de 24
Christo
1, 21.

HISTORIA GENERAL

le podría persuadir la Cruzada, y por consiguiente la paz entre los Principes Christianos. Este se llamaba Adriano Florentino, natural de Utrek. Guardò su nombre, contra la costumbre de los Pontifices desde el año mil, y se llamó Adriano VI. Fue el ultimo Pontifice Estrangero, porque los Cardenales Italianos, siempre los mas poderosos en el Conclave, tuvieron despues su mo cuidado de elegir solamente à los de Italia. Este havia sido Dean de Lobayna, y Vice-Cancillèr de la Universidad; y despues de la muerte del Archiduque Phelipe de Austria, Rey de España, el Emperador Maximiliano le nombrò Ayo de Carlos, su Nieto, entonces de edad de siete años. Con la noticia de la muerte del Papa Leon X. el Rey Francisco I. embiò con toda aceleracion à los Cardenales de Borbon, y Lorena, para que se hallassen en el Conclave, pero llegaron tarde. Hallabase Adriano en España, governandola en nombre del Emperador, quando supo su eleccion, y se mantuvo en ella seis meses despues, para arreglar todos los negocios. Concediò à los Reyes de España el privilegio de nombrar à los Beneficios, y à las Maestrias de Santiago, Calatrava, y Alcantara.

Es-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

25 Año de
Christo
1521.

Escriviò à la Duquesa de Angulema, Madre del Rey Francisco, y à la Duquesa de Alençon, su hermana, suplicandolas exortassen al Rey à la paz. Respondieronle, que este Principe havia resuelto valerse de sus derechos al Ducado de Milàn, antiguo Patrimonio de sus Abuelos. Esperando el Pontifice la respuesta de estas Princesas, passò à Italia, adonde nunca havia ido. Saliòle al encuentro el Cardenal de Medicis hasta Liorna, con cinco Cardenales, y le conduxo à Roma, en donde le recibieron con demostraciones de alegría, aunque no todas sinceras. Temian los Romanos, que siendo Estrangero, intentasse transferir la Sede Apostolica fuera de Italia. Quitòles bien presto Adriano estos recelos, por el esmero con que restableciò el Estado Ecclesiastico. Havianse apoderado los Malatestas de Rimini, en tiempo de la vacante, y èl con el socorro de quinientos Españoles, que havia traído, los expeliò de la Plaza. Absolviò al Duque de Urbino, sobrino de Julio II. de las Cenfuras, en que havia incurrido, concediendole nueva investidura de su Ducado. Ajustòse tambien con Alonso de Estè, Duque de Ferrara, y le obligò à renunciar la alianza

Tom. XIII.

D

de

Año de
Christo
1521.

26

HISTORIA GENERAL

de los Franceses. Embió un Nuncio à la Dieta de Nuremberg, à fin que solicitasse la Cruzada; pero los Principes de Alemania, así Catholicos, como Luteranos, le escribieron, que antes era necessario ajustar la paz entre ellos, y que el mejor medio era se congregasse un Concilio Genetal, para arreglar los negocios de la Religion: que entretanto todo huviesse de quedar suspenso, y que así Lutero, como sus sequaces, no escribirían mas Libelos. Prometiò el Pontifice el Concilio, pero no tuvo tiempo para convocarle. Manifestòse Padre comun de todos en el principio de su Pontificado. Esperaba siempre lograr la Cruzada, y nombrò al Cardenal Caetano por Legado en Ungria, con facultad de distribuir cinquenta mil escudos para reclutar Tropas; pero viendo, que el Rey Francisco, refusingo formar la tregua, intentaba sorprender la Sicilia, sin guardar mas reparos, siguiendo su inclinacion, firmò una liga contra los Franceses, con el Emperador, el Rey de Inglaterra, Fernando, Archiduque de Austria, el Duque de Milán, los Florentinos, y Ginoveses. Solo los Venecianos quedaron en la alianza de la Francia. Juntaron bien presto

los

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

27

Año de
Christo
1521.

los Confederados un formidable Exercito, baxo las ordenes de Prospero Colona, Comandante de las Tropas del Papa. El Rey de Inglaterra havia prestado à la liga ducientos y cinquenta mil escudos. Para atraerse los Confederados la voluntad de los Pueblos, traxeron à Milàn al joven Francisco Maria Esforcia, que residia en Trento, desde mas de seis años, cuyo nombre era muy estimado en el Milanès. En efecto, luego que pareciò, los Ciudadanos de Milàn abrieron sus puertas, y se dispusieron para sitiar la Guarnicion Francesa en el Castillo. Yà se havian entregado las Ciudades de Alexandria, Pavia, y Novara, quando Lautrec, Governador del Milanès, llegò de Francia con quarenta mil hombres: Don Pedro Navarro mandaba la Artilleria: Marchò Lautrec àzia Milàn, con el Duque de Urbino, General de los Venecianos. Los Confederados, sin atreverse à presentarle batalla, pusieron fuertes Guarniciones en Novara, Pavia, y Alexandria, y Colona: se encerrò en Milàn con doce mil Infantes, y tres mil Cavallos. Repararon los Ciudadanos, con increíble promptitud, sus muros, haciendo trincheras al rededor de la Ciudad, con profun-

D 2

dos

Año de
Christo
1521.

28

HISTORIA GENERAL

dos fosos, y gran número de Artillería, resueltos à continuar el sitio del Castillo à la vista del Exercito Francès, que los sitiaban à ellos mismos. Sucedió igual caso, quando Julio Cesar sitiaba à Alexia.

8 Fueron à reconocer las Trincheras Lautrek, el Mariscal de Fox, su hermano, y los principales Oficiales del Exercito Francès, con sumptuosos vestidos, y la cabeza cubierta de plumages; pero de tan cerca, que una bala de cañon llevandose à Marco Antonio Colona, y Camilo Tribulci, los fessos salpicaron el vestido de Lautrek. Conocieron entonces, que las Trincheras eran inexpugnables. Resolvieron tomar la Ciudad por hambre; mas al cabo de algunos dias los Suizos, que siempre querian dinero, pidieron su pre con mucha insolencia. No tenia Lautrek dinero que darles, y no obstante acometieron con intrepidez las Trincheras: viendose rechazados, se fueron todos à sus Montañas. Entonces los Franceses muy deteriorados, tambien con la retirada de los Venecianos, se vieron impossibilitados à mantenerse en campaña, desamparando al Castillo de Milàn, se retiraban en buen orden à las Plazas, que aun

des

de

te-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

29

Año de
Christo
1521.

tenian, quando se vieron obligados à pelèar cerca de una Quinta, llamada Vicoca, à una legua de Milàn, y una de Lodi: despues de quatro horas de pelèa, se retiraron los Confederados à sus Trincheras. Perdieron los Franceses al Conde de Monfort, hijo mayor del Conde de Laval. El joven Ana de Memoranci, que fue despues Mariscal de Francia, hizo prodigios de valor. Fueronse luego los Franceses à las Plazas, que les quedaban en el Milanès; pero las Guarniciones, compuestas por la mayor parte de Alemanes, e Italianos, rebelandose, se alistaron en el Exercito de los Confederados. Entonces Lautrek se retirò al Piemònte, y de alli à Francia. Muy mal le recibió el Rey Francisco; pero quando Lautrek comprobò, que Sambanzay, Superintendente de Hacienda, no le havia embiado los ducientos mil escudos prometidos: apaciguado el Rey, mandò venir à Sambanzay. Este diò por disculpa, haver entregado el dinero à la Duquesa de Angulema, Madre del Rey. No pudo comprobarlo; y aunque innocente, le ahorcaron, y Lautrek bolviò à la gracia de sus Señores como otros. Ya se havia dado principio à las hosti-

de

ti-

Año de
Christo
1522.

30

HISTORIA GENERAL

tilidades entre España, y Francia. Havia permitido el Rey Francisco al de Navarra, reclutasse un Exercito en la Guiena, por ver si podia recuperar su Reyno. Andrés de Fox, Señor de Lesparro, y hermano de Lautrek, fue el General, y en quince dias pudo recurrar à toda la Navarra, excepto Pamplona, que se defendió largo tiempo. Don Ignacio de Loyola, joven Capitan Español, se hallaba en este sitio, perdió una pierna de un cañonazo, y se rindió la Plaza. Nos veremos obligados de hablar repetidas veces de Ignacio, en la serie de esta Historia, porque fue Fundador de la cèlebre Compañia de Jesus, la que con tanto acierto sirvió, y sirve gloriosamente à la Iglesia. Varias Ciudades de España, rebeladas antes contra los Ministros Flamencos, uniendose entre ellas, reclutaron poderoso Exercito, y acometieron à Andrés de Fox, al tiempo que ponía sitio à Logroño. Vencieronle en varios encuentros, y se vió obligado à dexar la Navarra, y bolverse al otro lado de los Pirineos.

10 Aquel mismo año Hernan Cortès, Heroe comparable à los mayores de la antigüedad, concluyó la Conquista del Imperio de

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

31

Año de
Christo
1522.

de Mexico con novecientos Infantes, y ochenta Cavallos. Verdad es, que casi todo el País se havia declarado à su favor, porque Montezuma, su Rey, le tyranizaba. Además de esto, parecia al supersticioso Pueblo, reconocer en el rostro blanco, y en las crecidas barbas de los Españoles, à los que, segun sus antiguas profecias, debian ser sus Dueños, y Señores. La vista de los Cavallos, y Artilleria, aún acrecentaba mas su terror, y à no haver visto morir algunos Españoles, los huvieran creído immortales. Tomó Cortès al Rey Montezuma prisionero, y repartiendo las inmensas riquezas de la Ciudad de Mexico con sus Soldados, que cada uno era un Heroe, embió la otra parte à España. Restableció la gran Ciudad de Mexico, en donde, segun sentir de los Autores, havia cinquenta mil casas, è hizo fabricar treinta y siete Iglesias. Yà havia llegado Martin Valentino, Legado del Papa, con doce Religiosos Franciscos, que continuamente bautizaban à un Pueblo docil, enemigo de disputa, que solo deseaba la paz. El vencedor, y Religioso Cortès, para imprimir mayor respeto en los Mexicanos, à los Missioneros les hablaba siempre con la cabeza des-

Año de
Christo
1522.

descubierta, y una rodilla en tierra. Con esto los Pueblos recibian mas facilmente la Doctrina Christiana. Dispuso se celebrasse el primer Synodo en America, y Martin Valentino, Legado del Papa, presidiò en èl, asistido de diez y nueve Sacerdotes, y otros Clerigos. Arreglaron, que los Mexicanos eligiesen, entre sus mugeres, la que mas estimassen, para casarlos con ellas, segun las ceremonias de la Iglesia, y echar fuera à las demàs. Havia en el Imperio de Mexico treinta pequeños Soberanos, à la obediencia de Montezuma, de los que cada uno tenia mas de cien mil Vassallos. Hicieronse bautizar casi todos, y derribando los Idolos, se anularon los sacrificios de los hombres. Sin las guerras civiles de España, sucedidas en ausencia de Cortès, que havia ido à descubrir nuevas tierras, muy floreciente huviera estado la Religion. De este modo, segun lo repara Burio, al tiempo que Martin Lutero assolaba la Iglesia en Europa, Martin Valentino la establecia en el Nuevo Mundo.

II A la Conquista de Mexico, se siguiò la del Perú. Apoderòse Francisco Pizarro de la Ciudad de Cusco, Capital del Imperio de los

In-

Año de
Christo
1522.

Incas. Se rindiò, sin defenderse su Rey Atabalipa, persuadido de sus Astrologos, que no podia resistir à su destino. Inmensas riquezas hallaron los Españoles. Todos los muebles de los Labradores eran de oro. Cometieronse algunas crueldades, degollando al Rey Atabalipa, y muchos millares de hombres. Estos Conquistadores, que solo liegaban al numero de trescientos, tuvieron cada uno por su parte ciento y nueve mil ducados de oro, embiando à España varios Navios cargados de este metal.

12 El año antecedente havia encontrado Magallanes un estrecho para passar del Oceano Occidental, al Oriental, que llamó *Mar pacifico*; y este estrecho, aunque de doscientas leguas de longitud, y muy dificil, le ha immortalizado. Aportò à una Isla, en la que dos pequeños Principes se hacian guerra, tomando el partido del uno, venciò al otro en varios encuentros; mas exponiendose temerariamente con siete Soldados, los habitantes del País los mataron. Tambien los Franceses descubrieron varias tierras desconocidas. Varazàn Florentin descubriò con la Vandera de Francisco I. la Canada, cerca de

Tom. XIII.

E

la

Año de
Christo
1534.

HISTORIA GENERAL

la Florida, y los salvages le mataron en 1534. Santiago Cartier, Comerciante de San Malo, estableciendose en él, fabricó una Fortaleza, llamando al País *Nueva Francia*. Mas todos estos establecimientos no se afianzaron hasta el Reynado de Enrique IV.

13 Acababa de hacer una gran pérdida la Iglesia en la persona del Rey Don Manuel de Portugal, quien en todas sus Conquistas tuvo por principal objeto establecer la Religion: havia hecho una liga contra los Turcos con David, Rey de los Abesinos, y los dos iban à acometer el Egipto. Este Principe era Christiano en lo interior, pero ignorando cómo se havia de adorar à Jesu-Christo, pedia Misioneros.

14 Satisfecho el Pontifice con ver à Francisco Esforcia restablecido en el Ducado de Milán, y los Franceles fuera de Italia, se dedicò enteramente al gobierno de la Iglesia. Reprimiò la locura de los Magicos, que se haviam adquirido mucho credito en las cercanias de Cremona, y le pareciò, que eran mas dignos de azotes, que de la muerte. Canonizò al Beato Bennon, Obispo de Misnia, que havia fallecido en 1106. despues de qua-
renta

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

Año de
Christo
1522.

renta años de Obispado y al Beato Antonino, Arzobispo de Florencia. Observadas todas las ceremonias, el Pontifice, despues del *Te Deum*, cantò el mismo la Oracion siguiente: *Os pedimos, Señor, en nombre de San Bennon, Confessor, y Pontifice, que al tiempo que celebramos sus meritos, experimentemos los efectos de su proteccion para con vos. No omitiò Lutero en esta ocasion de renovar sus satyricas burlas sobre la Canonizacion de los Santos. Acaban de colocar (decia) en la Misnia un nuevo Idolo, y un antiguo demonio. Contradiendose, como acostumbraba, y olvidando, que en su Libro, contra la heregia de los Picardos, havia dicho: Nos acusan de adorar à los Santos, como si no supiessemos, que solamente se los debe venerar, y que solo se debe adorar à Dios.*

15 Al principio del año havia visto el Pontifice à Ignacio de Loyola, que iba à visitar la Tierra Santa, y le diò su bendicion. Este era un Cavallero Español, natural de Vizcaya, quien despues de haver militado hasta la edad de treinta años, se havia convertido leyendo el Evangelio, y la Vida de Jesu-Christo; luego que hubo gusta-

Año de
Christo
1522.

36

HISTORIA GENERAL

do la dulzura de la palabra de Dios, todas las aventuras de los Cavalleros errantes, que en su juventud le tenían admirado, le parecieron desabridas, y para borrar sus culpas passadas, abrazò una extraordinaria mortificación. Dexò con todas las alegrías mundanas, las grandes esperanzas de fortuna, que su conocida valentía le podía merecer en la Corte. Retiròse à Manresa, Ciudad pequeña de Cathaluña, cerca de nuestra Señora de Monferrate. Allí compuso el Libro de los Exercicios Espirituales, y por su medio contribuyó mucho à la conversion de multitud de personas. Mas bien presto importunada su humildad con su mucha fama, dexò à Manresa, y determinò passar à la Tierra Santa.

16 Acababa de fallecer Juan Reuchlin, llamado Capnion, en la Ciudad de Stugarda, Capital Wirtemberg, en la edad de sesenta y siete años, passados en los Estudios, y en los Empleos de mayor consideracion. Haviale hecho noble el Emperador Federico III. dándole una antigua Biblia manuscrita Hebrayca, que él estimaba por gran regalo. Aplicòse toda su vida à la inteligencia del Hebreo, y

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

37

Año de
Christo
1522.

de los Mysterios Cabalísticos, los que interpretaba à favor de la Religion Christiana, no obstante, denunciaron à Roma su Tratado del *Espejo Ocular*, y el de la *Palabra Milagrosa*. Nombrò el Papa Comissarios para examinarlos, y despues de un largo Excrutinio, los tres Dominicos, sus denunciadores, pagaron los gastos del Pleyto.

17 En el mes de Octubre de este año falleció el Pontifice Adriano VI. de edad de sesenta y cinco, de una enfermedad, que al principio sus Medicos despreciaban. Recibió todos los Sacramentos con mucha piedad, y fue estimado del Pueblo Romano, aunque al principio havia sentido su eleccion. No se aplicò à enriquecer sus Parientes, dexandoles solo lo que havia adquirido antes de llegar al Sumo Pontificado. Hizo varias reformas en la Corte Romana, sobre la colacion de los Beneficios, las reservas, ò espectativas, y particularmente en las Indulgencias, cuyo abuso havia dado motivo à diferentes heregias. Apreciaba en poco à los Poetas, que solamente hablaban, decia, de las falsas Deidades. Creò solo un Cardenal, y este fue Guillermo Enchavor, Obispo de Tortosa, y su

Da

Año de
Christo
1523.

38

HISTORIA GENERAL

Datario. Hizo muy pocos Obispos, y Sacerdotes, con el temor de hacer algunos indignos de tan alto ministerio, que pide tanta perfeccion. No quiso dar la Purpura Cardenalicia à un Primo suyo, que estudiaba en Lobayna, aunque fuesse gran Theologo, y de costumbres irreprehensibles, por quien todos los Señores del País se interessaban. No quiso desamparar à Roma, assolada de la peste, y aunque naturalmente era Economico, no omitia gasto alguno para la asistencia de los pobres enfermos. Poco sintieron su muerte los Cardenales, y estaban todos resueltos à nunca entregar la Sede Apostolica en mano de ningun Estrangero. Dice el Cardenal Palavicini en su Historia del Concilio de Trento, que fue muy buen Sacerdote, y mediano Pontifice: En esto contradice à todos los Autores Contemporaneos, que le alaban infinito. En su tiempo se hallaron en la Ciudad de Meliapur, en las Indias Orientales, las Reliquias del Apostol Santo Thomàs, encerradas en un Sepulcro de piedra, con la Lanza, que havia dado fin à su Martyrio: los Portugueses las trasladaron à Goa.

18. Al tiempo, que el Emperador se bol-
viò

DE LA IGLESIA LIB. XXXII.

39

Año de
Christo
1523.

viò à España, para soslegar las discordias, sucedidas en ausencia suya, dexò à su hermano el Archiduque Fernando por su Theniente en el Imperio. Este Principe se acababa de casar con Ana, hermana de Luis, Rey de Ungria, y Bohemia. Hizo juntar una Dieta en Nuremburgo de todos los Principes, asì Catholicos, como Luteranos, y propuso se executassen los Edictos, que el Emperador hizo en Wormes contra Lutero, y sus Sectarios; pero los Luteranos se hallaban yà muy pujantes. Havianse declarado à su favor los Electores Palatino, y de Saxonia, el Lansgrave de Esse, el Duque de Wirtemberg, y las Ciudades Anstáticas. En este mismo tiempo fue quando Alberto de Brandemburgo, Gran Maestre de la Orden Theutonica, se hizo Luterano, con intento de que erigiesen la Prusia Oriental en Ducado Hereditario. Varios Obispos del País siguieron su exemplo por Libertinage, cediendole sus Territorios, que èl uniò à sus dominios, pretextando, que no era de la inspeccion de los Obispos predicar el Evangelio. Se atreviò à pedir la Investidura al Emperador, quien se la negò, à instancias del Papa. Pidiòsela à Sigismundo I. Rey de Polonia, su Tio, y este, sin

16.

Año de
Christo
1523.

40

HISTORIA GENERAL

reparar à la Religion, erigió la Prusia Oriental en Ducado, recibiendo el omenage por él, y sus successores. La Ciudad de Dantrinc, con tan pernicioso exemplo, echò fuera los Sacerdotes: saquearon las Iglesias, y rebelandose contra los Polacos, se erigieron en Republica. Aquel mismo año despojaron al Rey de Polonia de su Reyno, por justo castigo de Dios. Guaster Pletemberg, Gran Maestre de la Orden Teuthonica, en la Libonia, y Theodorico de Cloin, en Alemania, manteniendose fieles, conservaron su Orden. Los Reyes de Suecia, y Dinamarca, defendian à los Luteranos, cuya nueva doctrina professaban; y la Dieta, despues de haver alabado infinito al Pontifice, mirandole como patricio de la Alemania, no dexaron de formar cien Articulos de quejas contra la Corte de Roma. Los principales eran contra el Ayuno, la Quaresma, los Votos de Castidad, las Indulgencias, el excesivo poder de los Ecclesiasticos, las Annatas, que se quitasse el Caliz en la Missa, la Confesion Auricular, el dinero que se exigia en la administracion de los Sacramentos, el fausto, y gasto de los Legados Apostolicos. Concluyòse la Dieta,

pi-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII. 41

Año de
Christo
1523.

pidiendo un Concilio, y entre tanto dispu-
so se hiciessen Assambleas particulares, para
examinar los principales Articulos de la Re-
ligion. Insistieron con particularidad sobre
la Cruzada, tan necessaria para resistir à So-
limàn, quien despues de la toma de Belgra-
do, se disponia con grandes aparatos para
acometer la Ungrìa.

19 Desaprobando el Emperador todo lo
hecho en la Dieta de Nuremberg, ordenò
expressamente se executasse el Decreto, passado
en la Dieta de Wormes contra los Luteranos.
Mal executaron sus ordenes, porque muchos
Principes defendian à Lutero. Entonces fue
quando este impio Heresiarca dexò el Habi-
to de Agustino, que tanto havia iufamado
con sus escritos, y excessos, y se hizo llamar
el Evangelista de Wirtemberg: para manifestar
(decia) la libertad de los Christianos, conser-
vò algunas ceremonias antiguas. Arreglò de
propria autoridad, remedando al Pontifice, las
ceremonias del Bautismo, y las de la Cena.
Atreviòse hasta decir, que los Obispos, y Doc-
tores eran solo para enseñar, que pertenecia
al Pueblo dár sentencias, y que cada Chris-
tiano era capáz de comprehender la Escri-

Tom. XIII.

E

tu-

Año de
Christo
1523.

42

HISTORIA GENERAL

tura Sagrada. Yà havia escrito contra el Celibato; y para dàr exemplo à sus Sectarios, determinò casarse publicamente (despues de muerto el Elector Federico, que no se lo huviera permitido) con Cathalina de Evora, Religiosa de estragada vida, exortando à los Eclesiasticos, y Religiosos à imitarle. Embiò asimismo varios Discipulos suyos à Francia, por ver si podian introducir sus errores; pero los Obispos se les opusieron con zelo. Celebraronse en Tours, y Chartres varios Synodos, en los que prohibieron à los Curas leyessen los Libros sobre la Religion, impressos en Alemania desde veinte años. Les encargan impidan al Pueblo coloquen nuevas Imagenes, y que no encendiesen velas delante, ni creyessen en nuevos milagros, hasta haverlos bien averiguado.

20 Despues de muerto Adriano VI. entrando los Cardenales en el Conclave, en numero de quarenta y dos, se mantuvieron en el cinquenta dias. El Cardenal Pompeyo Colona tenia à su favor los votos de los Cardenales ancianos; pero los juvenes declarandose por el Cardenal Julio de Medicis, despues de varias contiendas, le eligieron. Este era hijo

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

43

Año de
Christo
1523.

de Julian de Medicis, à quien asfesaron en Florencia en 1478. Su Tio Lorenzo le diò excelente educacion, y fue Cavallero de Rodas, y Gran Prior de Capua. El Pontifice Leon X. su Primo, le hizo Arzobispo de Florencia, Cardenal, y Vice-Canciller de la Iglesia Romana. Havia manifestado siempre mucha virtud, y acababa de fundar el Monasterio de la Magdalena, para refugio de las mugeres arrepentidas. Querìa conservar el nombre de Julio; pero reflexionando, que los Pontifices, que havian conservado su nombre, havian vivido poco, tomò el nombre de Clemente VII. Yà havia havido un Papa con nombre de Clemente VII. pero la Corte de Roma no reconocia à todos aquellos, que tuvieron la Santa Sede en Aviñon. Todo el Estado Eclesiastico reconociò à Clemente, y algunos Particulares, que se havian sublevado, se sometieron. Todo el Mundo tuvo grande opinion de su Pontificado, viendole perdonar sinceramente al Cardenal Soderini, convencido de inteligencia con los enemigos del Estado Eclesiastico, y que se havia opuesto à su eleccion.

21 Disponiase el Rey Francisco I. para

F 2

bol.

*Clemente VII.
succede
al Papa
Adriano VI.*

Año de
Christo
1523.

44

HISTORIA GENERAL

bolver à Italia. No le quedaban mas Plazas en el Milanès, que el Castillo de Cremona, porque el de Milàn se havia entregado por falta de viveres. Yà marchaban sus Tropas àcia el Piemonte, baxo las ordenes del Almirante Bonivet, y del Señor de Montmoranci, y èl se disponia à seguirlos con su gente de Armas, quando supo, que el Emperador, el Rey de Inglaterra, y los Venecianos, havian firmado una liga contra èl. Debia Carlos V. acometer la Guiena con quarenta mil hombres, al tiempo que el Rey de Inglaterra, con sus Tropas del País Baxo, acometiesse la Picardia. No se immutò por esso el Rey Francisco. Su animo, y el valor de la Nacion Francesa, le asseguraban, que podria resistir à todos sus enemigos. Sus Plazas fronteras de los Países Baxos, de la Borgoña, y Viena, estaban bien pertrechadas con fuertes Presidios. El Señor de la Tremouille debia defender la Picardia, el Conde de Guisa la Borgoña, y el Mariscal de Lautrec la Guiena. Profeguia el Rey en su intento; pero quando supo, que el Condestable de Borbòn trataba secretamente con los enemigos del Estado, mudando de dictamen, se quedò en la Ciudad de Leon.

Em.

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

45

Año de
Christo
1523.

Embiò sus Thenientes à Italia, temiendo, que la rebelion de un hombre tan famoso, y que poseía tanta hacienda en la Francia, causasse algunos movimientos contrarios à sus intereses.

22 Yà havia muchos años, que el Condestable vivia poco satisfecho de la Corte. Mucho le daba que sentir la Duquesa de Angulema, Madre del Rey Francisco, enmedio de los grandes servicios hechos à la Corona en la Batalla de Mariñàn, y en otras diferentes ocasiones. El Duque de Alenzòn mandaba el Exercito de Flandes, aunque en presencia del Condestable, cosa contraria à las prerrogativas de su empleo; pero lo que mas le picò fuè, que la Duquesa sentida de que huvièssè reusado casarse con ella, le puso pleyto sobre los Estados de la Casa de Borbòn, que pretendia pertenecerle por la proximidad de la Sangre. Sequestrò el Parlamento los Estados, quitando los usufructos al Condestable. En vano le ofrecia el Rey indemnizarle; y atendiendo solo à la venganza, hizo su Tratado con el Emperador. Este Principe ofreciò casarle con Leonor de Austria, su hermana, viuda del Rey de Portugal,

Año de
Christo
1523.

46

HISTORIA GENERAL

gal, (tambien el Condestable era viudo) prometiendo declarar heredero de todos los Estados de la Casa de Austria, en caso que él, y su hermano Fernando no tuviesen hijos. Deslumbrado el Condestable con estas grandes ideas, saliendo de Francia con disfráz, se pasó al Milanès. Hallò, que el Conde de Lanoy, Virrey de Napoles, mandaba las Tropas del Emperador; Prospero Colona, de edad de ochenta años, las del Papa; y el Duque de Urbino, que havia mudado de Partido, à los Venecianos. Al principio sirviò el Condestablo de voluntario; pero conociendo en breve su capacidad, y pericia, le dieron el mando general.

23 En este intermedio comenzaron à operar los de la liga. Desembarcado el Rey de Inglaterra en Calès con treinta mil hombres, y unido con el Conde de Bure, General de los Flamencos, saqueaban la Picardia. Havian resuelto sitiar à Corbeya; pero viendo, que la Trimouille se hallaba en la Plaza, apoderandose de Mondidier, se adelantaron hasta once leguas de Paris. Grande era la consternacion de este numeroso Pueblo, quando el Duque de Vandoma, acompañado del Conde de

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

47

Año de
Christo
1523.

de Brion, llegó con algunas Tropas. Yà la estacion era muy fria; y la Trimouille, juntando todas las Guarniciones de sus Plazas, se hallaba en Campaña. Recelando entonces los enemigos verse entre dos Exercitos, que aunque pequeños, podrian cortarle los viveres, se retiraron à Artois; y los Ingleses à su Isla.

24 El Conde de Guisa, con muy corto numero de Tropas, defendiò la Borgoña, y Champaña, contra doce mil Alemanes. Guillermo de Furstemberg, que los mandaba, despues de haver saqueado algunas Aldèas, se bolviò à su País.

25 No lograron mas ventaja los Españoles por la parte de los Pirinèos. Pusieron sitio à Bayona; pero rechazados por el Mariscal de Lautrec en los tres asaltos, se bolvieron à la otra parte de los Pirinèos.

26 Entrò en la Italia el Exercito del Rey Francisco, mandado por el Almirante Bonivet. Este se componia de seis mil Lansquenets, ò Alemanes, de quince mil Suizos, y mil y quinientos hombres de Armas: el Señor de Montmoranci mandaba la Vanguardia. Apoderòse de Novara, y Vigebano en el Milanès; y el Cavallero Bayardo, con un Cuerpo de

re-

Año de
Christo
1523.

48

HISTORIA GENERAL

reserva, tomó à Lodi. Si huviessen marchado àcia Milàn, parece, que segun la consternacion en que se hallaba el Duque Francisco Esforcia, la Ciudad huviera abierto sus puertas. Detuvo se Bonivet dando oïdo à la negociacion. Entonces los Generales del Emperador, auxiliados con la persona del Condestable de Borbòn, cuyo nombre era para ellos un gran socorro, juntaron sus Tropas para acometerle. Aunque el Pontifice estuviessse muy inclinado à la parte del Emperador, de quien recelaba menos, que de los Franceses, àun no se declaraba, queriendo (decia) ser el Padre comun, à exemplo de sus predecesores. Muy deteriorado se hallaba el Exercito Francés con la defercion de los Suizos, que se retiraron à su País, porque no les pagaban el prè, y de la peste que le assolaba. Determinò Bonivet retirarse al Piemonte, y de alli à Francia. Fue herido en Romanàn, y dexò la retaguardia à la direccion del Cavallero Bayardo. Acometieronle los Enemigos, y casi le derrotaron. Bayardo, mortalmente herido, se hizo poner al piè de un Arbol, y viendole moribundo, el Condestable de Borbòn le quiso consolar: *No necessita consuelo,*

Se-

DE LA IGLESIA, LIB. XXXII.

49

Año de
Christo
1523.

Señor, (le dixo) *yo muero como hombre de bien; pero os tengo lastima, viendoos servir contra vuestro Principe, vuestra Patria, y vuestro juramento.* Confelsòse con mucho dolor de haver ofendido à Dios, y espirò en pocas horas.

27 Así murió Pedro de Terrail, dicho el Cavallero Bayardo. Era muy Religioso. Su Tio Lorenzo de Alemàn, Obispo de Granooble, le havia hecho instruir con todo cuidado. Nunca juraba, cosa bien rara en aquellos tiempos; y aunque alguna vez se dexò llevar del amor profano, manifestò en varias ocasiones mucha virtud. Desde su Tatarabuelo, hasta èl, todos perdieron la vida en defensa de su Patria.

28 Despues de expelidos los Franceses de Italia, se valiò el Pontifice de todos los medios posibles para ajustar à Carlos V. con Francisco I. Embiòles sus Legados, pero no fueron oïdos. Tambien los Venecianos, y el Duque de Milàn deseaban la paz, pidiendo solamente, que el Rey Francisco renunciassse à sus pretensiones sobre el Milanès. Mas el Emperador, animado del Condestable de Borbòn, se gloriaba de llevar adelante sus Con-

Tom. XLII. G quif.

Año de
Christo
1544.

50

HISTORIA GENERAL

quistas, y de repartir la Francia con la Inglaterra. El Condestable, con un Exercito de veinte mil hombres, y mucha Artilleria, pasó el Rio Bar, y puso sitio à Martella. Quarenta dias durò el sitio, en cuyo tiempo el Condestable diò varios inútiles assaltos. Dispuso minar los Muros, pero los Ciudadanos, y Señoras de la Ciudad las aventaban, y esto diò motivo à que llamassen otras contraminas las *Trincheras de las Damas*. Finalmente, se viò el Condestable obligado à levantar el sitio à vista del Exercito Francès, que se juntaba en Aviñon. El Rey Francisco le mandaba en persona, y aunque estuviesse yà à la mitad de Octubre, no pudo resolverse à dexar inútiles quarenta mil hombres. Pasò los Alpes, contra el dictamen de Luis de la Tremouille, y de sus mas experimentados Generales, los que querian se suspendiesse la empresa hasta la Primavera. Bonivet Chabot, y los demás de menor experiencia, decian, que se debia aprovechar de la consternacion en que se hallaban sus Enemigos, y el Rey siguiò este dictamen. El Pontifice, que aún no se havia declarado, aunque siempre se inclinaba à la parte del mas fuer-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

51

Año de
Christo
1544.

fuerte, viendole à la frente de un poderoso Exercito, le embiò un Legado, diciendo, que era para exortarle à la paz. Marchò el Rey àcia Milàn, y los Ciudadanos, segun su costumbre, le abrieron las puertas. Emprehendiò despues el sitio de Pavia, prosiguiendole quatro meses en el rigor del Invierno. Antonio de Leyba, Cavallero Español, mandaba en la Plaza. Havía ido à Alemania el Condestable de Borbòn para reclutar Tropas, y traxo doce mil hombres, los que juntò à los Españoles, que mandaba el Conde de Lanoy, Virrey de Napoles, y à las Tropas del Duque de Milàn, compusieron un Exercito tan fuerte, como el del Rey Francisco. Este Principe havia minorado su Exercito, quitandole dos Destacamentos, el uno para ir al Reyno de Napoles, y el otro à Genova, adonde tenia alguna inteligencia secreta. Marcharon los Imperiales al socorro de Pavia, y el Rey no quiso salir de sus Trincheras, que le parecian muy fuertes. Tampoco quiso levantar el sitio, no obstante los reiterados consejos del Papa, y las representaciones del Señor de la Tremouille. Trece dias consecutivos estuvo disparando la Artilleria. Finalmente, acet-

Año de
Christo
1524.

52

HISTORIA GENERAL

candose los Imperiales à las Trincheras, las forzaron por la parte de Miravèl, en donde mandaba el Duque de Alenzòn. Saliòse el Rey inmediatamente de su puesto para socorrerle, y se acampò en lo llano. Entonces el Virrey de Napoles, el Condestable de Borbòn, y el Marquès de Pescara, acometiendo con seis mil Españoles, desvarataron la gente de Armas Francesa. Entonces toda la Nobleza se puso à defender al Rey; y Francisco de Lorena, hermano del Duque; el Almirante Bonivet; Galais de San Severino, Cavallerizo Mayor de Francia; el Mariscal de Fox; el Bastardo de Saboya; el Mariscal de Chabanes; el Conde de Tonere; Luis de la Trimouille, de edad de setenta y cinco años, perdieron la vida. Saliò el Rey herido en una pierna, y le mataron su cavallo: defendiòse largo tiempo à pie, y matò de su mano al Marquès de Sant-Angelo, descendiente de Scanderberg, Rey de Albania, y à otros varios. Viendose casi solo, se rindiò al Virrey de Napoles, diciendole: *Os entrego mi fé.* Tambien Enrique de Albret, Rey de Navarra, quedò prisionero. Trataron con respeto al Legado del Papa, embiandole à Roma. Este grande
acon-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

53

Año de
Christo
1524.

acontecimiento, hizo perder à los Franceses quanto posseian en la Italia.

29 En medio de tan sangrienta guerra, el Pontifice no desesperaba de la Paz. Pareciale, que Carlos V. à instancias del Rey de Inglaterra, darìa libertad al Rey Francisco, contentandose con un moderado rescate, y que acordes estos dos poderosos Principes, firmarian la Cruzada. La ocasion era favorable, porque los Turcos tenian entre ellos Guerra Civil. Despues de la toma de Belgrado, se disponìa Solimàn para acometer la Ungrìa, quando supo la rebelion del Egypto. Sentido el Baxà Acomat del iniquo modo con que le havian tratado en el sitio de Rodas, se havia hecho dueño de Alexandria, y del Cayro. El residuo de los Mamelos, dispersos en las Provincias, ù ocultos en los desiertos de la Thebayda, juntandose con el, le proclamaron Soldàn; pero viendose Acomat impossibilitado à resistir à todos las fuerzas Othomanas, escrivia continuamente à los Principes Christianos, pidiendoles socorro. El Pontifice le asseguraba, que los Principes Christianos le havian de defender contra el enemigo comun; pero estas palabras no tu-
vie-

Año de
Christo
1524.

54

HISTORIA GENERAL

viaron efecto. Tuvo tiempo Solimán de juntar sus Tropas, y embiando à Egypto al Baxà Abraham, este derrotò á Acomat. De este modo el Pontifice viò desvanecer la esperanza que tenía de una poderosa diversion, la que sin duda hubiera facilitado la empresa sobre la Isla de Rodas, cuyas fortificaciones los Turcos, segun su costumbre, no havian reparado.

Año de
Christo
1525.

30 Dióse principio este año por el Jubileo, que el Pontifice hizo publicar, segun costumbre, sin que se mencionassen en el Breve las sumas de dinero, que los Christianos acostumbaban pagar à la Camara Apostolica. Muy tibia se manifestó la devocion publica, la guerra, el peligro de los caminos, y las nuevas heregias, minoraron el numero de los Peregrinos. Suplió el Pontifice, en quanto pudo, à estos inconvenientes, concediendo Indulgencias à los que no podian emprender el viage de Roma.

41 La Orden de los *Theatinos*, que llaman Clerigos Regulares, baxo la inmediata proteccion de la Santa Sede, fue instituida por Juan Pedro Carrasa, Obispo de Chieti, que llaman *Theate* en Latin, de adonde deriva el nom-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

55

Año de
Christo
1525.

nombre de *Theatinos*, y por Gaetano Thienne, Sacerdote de Vicenzo. Yà comenzaba à hacerse muy cèlebre esta Orden, y el Pontifice la confirmó en una Bula, permitiendoles hagan los tres Votos de Pobreza, Castidad, y Obediencia. Que viviessen en comun, segun sus particulares Estatutos: aprobaba eligiessen cada año un Superior, con nombre de Prevoste, que este solo los governasse tres años, y que vistiessen el Habito Regular de los Clerigos. Encargòles la direccion del Monasterio de la Magdalena, ò Mugeres arrependidas. Canonizaron despues à *Caetano Tienne*, y Juan Pedro Carrasa, dexando el Opispado de Chieti, sin admitir el Arzobispado de Brindis, y el Papa Paulo III. le hizo Cardenal. Finalmente, llegó al Pontificado, despues de muerto Marcelo II.

32 Falleció por este tiempo Arcangela Panicaro, Superiora del Monasterio de Santa Marta de Milán. Esta se manruvo quarenta y dos años en la practica de todas las virtudes. Favorecía la Dios con extraordinarias mercedes, y se lee en alguna de sus Cartas, que se conservan preciosamente en Milán, que algunos Santos Ministros de la Iglesia havian

Año de
Christo
1525.

HISTORIA GENERAL

vian de restablecer la piedad en aquel Pueblo.

33 Recibió entonces el Pontífice los Embaxadores de David, Rey de la Etyopia Oriental, los que prestándole obediencia, le pidieron Misisioneros. Este Principe escribió tambien al Rey de Portugal: *Carissimo hermano mio, (le dice en su Carta) deseo renovemos la alianza, y amistad, que havia contraído con el grande Manuel, vuestro Padre: Os miro como à mi thesoro, en quien mora mi corazon todo entero, segun la palabra de Jesu-Christo: Os ruego seais lo mismo conmigo: Hagamos la guerra à los Mahometanos, nuestros comunes enemigos. Vamos à libertar el Sepulcro del Salvador: No me falta dinero, y viveres, que tengo en mis Estados en tanta abundancia, como Estrellas el Cielo, y el Mar arenas. Tengo Exercitos numerosísimos, y solo os pido algunos Oficiales experimentados, que enseñen à mis Tropas el modo de ponerse en batalllo, y pelèar con orden. Estas tan ventajosas proposiciones al nombre Christiano, quedaron infructuosas por las sangrientas guerras, que assolaban la Europa.*

34 Entonces fue quando se viò la rebellion general de los Labradores Anabaptistas de

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

37

Año de
Christo
1525.

De Alemania. *Thomàs Muncèr*, natural de Saxonia, les predicaba la libertad Evangelica, diciendo, podian en conciencia degollar à todos los Señores, por libertarse de su tyrania. Este era el principal de sus fingidos Prophetas, y les decía, que solo debian conducirse por medio de las rebelaciones, que Dios concedia en la oracion. Condenaban el Bautismo de los niños, bolviendo à bautizar à todos los que entraban en su comunión. Despreciaban las Leyes Eclesiasticas, y Politicas, sin hacer caso de los Sacramentos: admitian, no obstante, los ayunos, y la mortificacion: pretendian, que todos los hombres eran libres, è independientes. Persuadiólos Muncèr à que tomassen las armas, assegurando, que en la pelèa les vendria socorro del Cielo. Al principio cometieron horrendas crueldades en casi todas las Provincias de la Alemania. Degollaban à los Monges, forzaban à las Religiosas, pisando las mas Sagradas Reliquias. Peores, que los Mahometanos, se atrevieron poner en una horca à las Imagenes de Jesu-Christo, y de su Santissima Madre, hasta que los Señores tomaron las armas para reprimir sus crueldades. Juntaron sus Tropas el Elector de Saxonia, el Conde Palatino del

Tom. XIII. H Rhin,

Errores
de los
Anabap-
tistas.

Año de
Christo
1525.

58

HISTORIA GENERAL.

Rhin, el Arzobispo de Treveris, el Lancgrave de Hesse, el Duque de Wirtemberg, y los de Brunsvic, y Luneburgo, acometiendolos en todas partes. Declaròse contra ellos Lutero, despues de haver dado motivo à estos desordenes; pero no hicieron caso de sus Escritos. Quedaronse siempre juntos, y dexandose quitar la vida, sin la menor resistèntia, cantaban el *Veni Sancte Spiritus*. Arrestado Muncér, le ahorcaron; pero reconociendo antes su culpa, pidió à Dios misericordia. Asseguran los Historiadores, que en esta ocasion perecieron mas de ciento y cinquenta mil personas.

35 Curadas yà las heridas del Rey Francisco I. el Virrey de Napoles le hizo conducir al Castillo de Piciguitone, cerca de Cremona. Permittiò este Príncipe, que el Condestable le viesse, sin echarle en rostro su traycion. Acafo se acordò, que èl le havia dado motivo, con la aspereza de su trato, tan contra tiempo. Escriviò à la Regenta estas breves palabras: *Señora, todo se perdió, menos la honra*. El Pontifice, que havia tomado sus medidas secretas con el Rey Francisco, quedò consternado sabiendo su prision. Embiò cinquenta mil escudos al Virrey de Na-

po-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

59

Año de
Christo
1525.

poles, para que pagasse sus Tropas; pero segun regularmente sucede, fue, que los mayores enemigos de Francisco, se bolvieron sus Amigos, despues de su derrota. El Rey de Inglaterra blasonando de generosidad, embió à decir à la Regenta, que iba à solicitar la libertad del Rey Francisco, y que si acaso el Emperador no se la concedia con moderado rescate, se declararia contra èl. Temiendo el Pontifice, los Venecianos, el Duque de Ferrara, y todos los pequeños Soberanos de Italia, verse optimidos del Emperador, buscaban medios para dár libertad al Rey. Avisado secretamente de esto el Conde de Lanoy, Virrey de Napoles, le conduxo à Genova, con intento de embarcarlo en las Galeras del Emperador, à fin que le passassen à España. Se alegraba el Rey Francisco de esta determinacion, porque discurria, que conferenciando con el Emperador, podria facilmente ajustarse. No obstante, dixo Lanoy al Condestable, y al Marquès de Pescara, que le havian acompañado, que iba à llevarle à Napoles por tierra, y que alli concertarian juntos lo que se debiesse executar en este importante asunto. Apenas el Rey se huvo embarcado, quan-

H 2

do

Año de
Christo
1525. 60

HISTORIA GENERAL

do las Galeras de Francia , que mandaba Andrés Doria , llegaron resueltas à pelèar , para darle libertad. Entonces el Rey Francisco mandò imperiosamente à Doria se retirasse. Prosiguiendo Lanoy su raura , sin la menor oposicion , arribò à Alicante. Luego que hùvo desembarcado , asì la Guarnicion de la Ciudad , como las Tropas de las Galeras , que no havian recibido el prè , rebelandose contra Lanoy , le obligaron à ocultarse: el Rey Francisco en persona sossegò la sedicion. Recibieronle con honras hasta Madrid , aposentandole en el Alcazar. Estuvo algun tiempo sin verle el Emperador , con pretexto , de que esta visita serviria de embarazo à uno , y à otro. Consultaba con sus Ministros , sobre el modo con que debia portarse con su prisionero. En este intermedio el Rey Francisco enfermò de pèlar , ò de fatiga ; y temiendo el Emperador perder con su muerte el fruto de la victoria , prosiguiò las consultas. El Obispo de Osma , su Confessor , era de dictamen , que se le dièsse libertad , sin pedirle rescate alguno , obligandole à que se casasse con Doña Leonor , hermana de Carlos V. y viuda del Rey de Portugal , à fin que los dos Principes

mas

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII. 61

Año de
Christo
1525.

mas poderosos de la Europa , unidos asì por la sangre , y amistad , juntassen sus fuerzas contra los Turcos. El Cancillèr Gatinara , deseando el mayor auge de la Casa de Austria , fue de parecer , que se le detuviesse siempre en prision , à fin de apoderarse de la Francia , que yà no sabia à quien obedecer. Mas moderado fue el dictamen del Duque de Alva. Refiriò la Historia del Rey Juan , de quien los Ingleses sacaron immensas sumas de dinero antes de darle libertad ; y concluyò , que se debia seguir este exemplo. Siguiendo el Emperador este dictamen , fue à visitar al Rey Francisco , quien viendole entrar en su quarto , le dixo: *Venis, Señor, à ver vuestro Prisionero?* No: (respondiò el Emperador) *vengo à ver à mi hermano, y à mi Amigo.* Pocos dias despues firmaron un Tratado de Paz , en el que quedò estipulado , que el Rey Francisco huviesse de renunciar à sus pretensiones sobre el Reyno de Napoles, el Ducado de Milàn , el Señoriò de Genova , y el Condado de Aste , y que exonerasse los Condados de Flandes , y Artois del omenage , que debian à la Francia. Que huviesse entre los dos Principes una liga ofensiva , y defensiva , y que el Rey Francisco

ca-

Año de
Christo
1525.

62

HISTORIA GENERAL

casasse con Doña Leonor, hermana del Cesar, y viuda del Rey de Portugal.

36 Recibió muy bien el Emperador al Condestable de Borbón, que havia passado à España por sus intereses; pero los Señores Castellanos, que aborrecian à los traydores, le recibieron mal. *Si le aposentan en mi Casa, (decia cierto Grande) mirandola como manchada, la mandarè derribar.* Exigió el Emperador, que se le restableciesse en todos los bienes de su casa, y que pudiesse seguir en justicia sus pretensiones sobre la Provenza. Nunca quiso el Rey Francisco concederle la Soberanía de las grandes posesiones, que tenia en Francia. Tambien ofreció el Rey; procuraría obligar à que Enrique de Albret renunciase al Reyno de Navarra: que entregaría el Ducado de Borgoña à los Comissarios del Emperador, seis semanas despues de haver llegado à Francia, dandole à su costa Naves, y Galeras para passar à Italia; y que para seguridad de la execucion de estos Articulos, el Delphin Francisco, y Enrique, Duque de Orleans, sus dos hijos mayores, quedarían en rehenes. Finalmente, despues de varias demóras, se despidió el Rey Francisco del Emperador, quien le

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII. 63

Año de
Christo
1525.

le preguntò, si à fé de Cavallero, quería executar el Tratado? y el Rey dixo, que sí. Conduxole el Virrey de Napoles hasta Fuente-rabía, y llegado el Rey à Francia, los dos Principes passaron à España. El Delphin tenia ocho años, y siete el Duque de Orleans. Havia consentido el Emperador, que el Rey se quedasse con el Duque de Orleans, embiandole en rehenes doce Cavalleros principales de su Corte, que èl havia nombrado; pero como todos estos Señores eran unos Ministros del Rey, otros Generales de sus Exercitos, y no queria impossibilitarse de emprender la guerra perdiendolos, le quiso mas bien entregar à su hijo segundo. Tambien havian convenido el Emperador, y el Rey pedir al Pontifice la convocacion de un Concilio General, para atraer à los Luteranos, y Zuinglianos à la creencia de la Iglesia, ò exterminarlos con las armas, siendo inutil la clemencia.

37 Llegado el Rey Francisco à Francia, pensò en premiar à los que se havian señalado en la Batalla de Pavía. Daba à entender este Principe, que no era su intento executar todos los Articulos del Tratado de Ma-

Año de
Christo
1525.

64

HISTORIA GENERAL

Madrid, y principalmente el de la cesion del Ducado de Borgoña, con la que dexaba abierto su Reyno por aquella parte, à la pri- ra invasión de los Alemanes. Yà havian decla- rado los Nobles de Borgoña no querian re- conocer al Emperador, y que si el Rey llega- ba à desampararlos, estaban prontos à derra- mar hasta la ultima gota de su sangre, antes que sujetarse à una dominacion estrangera. Ofreció el Rey Francisco dos millones de oro por el rescate de sus dos hijos; pero no fue oído. Poco tiempo despues asistió el Rey Fran- cisco I. en su Parlamento, à que concurren todos los miembros, y Diputados; y segun refiere Godefredo, habló el Rey de esta ma- nera: *Antes de deliberar sobre el importante as- unto, objeto de mis cuidados, he querido honrar mis Vassallos, y tratandolos con familiaridad, pedir- les sus dictámenes, esperando que cada uno de ellos cumplirá como fiel Vassallo. Despues de ha- ver referido todo lo que le sucedió antes, y despues del Tratado de Madrid, concluye di- ciendo: Si el Emperador admite la paz, y el rescate propuesto, es necesario pagarle sin dilacion un millon, y doscientos mil escudos, y lo restan- te despues hasta dos millones de oro; y si quisiese la guer-*

Años de
Christo
1526.
1527.

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

65

Año de
Christo
1527.

guerra, será preciso defendernos, ò bien cumplir el Tratado de Madrid, en cuyo caso se le ha de en- tregar el Ducado de Borgoña: cosa, que no he que- rido executar; y si no me ofrezco bolver prisionero à España, si el Consejo lo hallasse por conveniente, os encargo examineis este asunto con madurez, y me digais vuestro dictamen con la lealtad, que de vosotros espero. Si os pareciesse, que el Reyno no puede sufragar los gastos de la guerra, y que sea necesario bolver à España, me ofrezco à ir à ella, y embiar à mis hijos: Quedaré contento de passar mi vida en cautiverio, por la libertad de mi Pue- blo: Si os pareciesse, que soy necesario à la Mo- narquia, me quedaré, con tal, que se disponga lo necesario para el rescate de mis dos hijos.

38 El dictamen de los tres Estados fue, (pro- sigue Godefredo) que de ningun modo de- bia el Rey bolver à España, ni entregar el Duca- do de Borgoña, sino que todos debian contribuir al prometido rescate, y à la libertad de los hijos de Francia.

39 Tomó la demanda el Cardenal de Borbón por la Iglesia, y ofreció al Rey un millon, y tres- cientos mil francos por parte del Clero, suplicando al Rey le concediesse tres cosas; la primera, que se empleasse en sacar al Pontifice del cautiverio, en

Tom. XIII.

I

que

Año de
Christo
1527.

66

HISTORIA GENERAL

que le tenían los Imperiales; la segunda, la extirpacion de las heregias en su Reyno; y la tercera, que mantuviesse las franquicias, y los derechos de la Iglesia Galicana.

40. El Duque de Vandoma, en nombre de la Nobleza, dixo: Ofrecia al Rey la mitad de la hacienda de todos, y aun lo restante con la vida. El primer Presidente del Parlamento de Paris respondió, en nombre de todos los miembros, è hizo ver no se debía executar el Tratado de Madrid, sino que todos debian asistir al Rey, y contribuir á la libertad de sus hijos. El Corregidor de Paris vino á decir casi lo mismo, y el Rey dando gracias á sus Vassallos, despidió la Assablèa.

41. Noticioso el Pontifice de que el Rey Francisco, para salir de prision, se havia visto obligado á consentir á las condiciones, que el Emperador le havia impuesto, y á dar en rehenes á sus dos hijos mayores para la seguridad del Tratado, resolvió ir personalmente á España para darles libertad. Persuadiase, que Carlos V. se rendiria mas presto á los ruegos, è instancias del Vicario de Jesu-Christo, que á las representaciones de sus Legados. Le parecia á su zelo tener fuerzas para tan dilatado viage; pero los Reyes de Francia, è Inglaterra

ra

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

67

Año de
Christo
1527.

ta se lo impidieron, representandole no debía exponer la autoridad de la Santa Sede, à la voluntad de un joven Principe, ambicioso de gloria. Entonces el Pontifice se hallò perplexo sobre el partido, que havia de elegir. El Emperador, desde su victoria, parecia formidable à los Italianos; y para balancear su poder, proyectaban una liga á favor de Francisco Primero. Firmaronla acordes los Venecianos, y el Duque de Milàn, y el Rey de Inglaterra, se declaró protector de la liga; y ultimamente, el Pontifice, y el Rey Francisco entraron en ella. Prometian tener siempre en piè treinta mil Infantes, y diez mil Cavallos para la libertad de la Italia, y la defenfa de Esforcia, Duque de Milàn. Podia el Emperador ser admitido en ella, como Rey de Napoles, con la condicion, de que bolviesse los dos hijos de Francia, contentandose con los dos millones de escudos, ofrecidos para rescate. El Rey Francisco reconocia à Esforcia por verdadero Duque de Milàn, dando el Condado de Aste al Duque de Orleans, su hijo segundo. Prometiò defender al Pontifice contra todos sus Enemigos, y mantener la Casa de Medicis en Florencia. Nombraron à

I 2

Pe.

Año de 68
Christo
1527.

HISTORIA GENERAL

Pedro Navarro por Almirante de la Armada que los Principes ligados debian tener para la seguridad de las Costas de Italia. Absolviòle el Pontifice del juramento hecho de nunca servir, sino que fuesse contra los Enemigos de la Fè.

42 Al tiempo que los Principes Christianos proseguian entre ellos la guerra, se preparaba Solimàn para entrar en la Ungría. La toma de Belgrado, y de Rodas, le estimulaban à nuevas conquistas. Luis II. Rey de Ungría, joven Principe de veinte y un años, y sin experiencia, se dexaba gobernar del Arzobispo de Coloza, à quien diò el mando de su Exercito. Mirando el Pontifice à la Ungría como à Baluarte de la Christiandad, havia embiado quantiosas sumas de dinero, escribiendo à todos los Arzobispos, Obispos, y Abades, que en esta ocasion debian deshacerse de toda la plata de sus Iglesias, para reclutar Soldados. Reusaronlo la mayor parte de ellos, y el Exercito solo se componia de treinta mil hombres. Este, con intolerable presumpcion, y sin querer aguardar un socorro de treinta mil Alemanes, que el Archiduque de Austria le embiaba, se atreviò à acampar
se

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII. 69

Año de
Christo
1527.

se en los Llanos de Mohaes, à la vista de ciento y cinquenta mil Turcos, mandados por Solimàn, que tenia treinta mil Camellos, prodigioso numero de Artilleria, y mas de tres mil Embarcaciones en el Danuvio. Los Ungaros, cuyos Oficiales, por la mayor parte eran juvenes, sin experiencia, y llenos de presumpcion, presentaron Batalla à los Turcos. Al principio acometieron los Ungaros con valentia, derrotando algunos Batallones Turcos. El joven Rey, acompañado de los Barones de su Reyno, mandaba sus Tropas. Solimàn, desde una pequeña eminencia, observaba los movimientos de los dos Exercitos. Mandò se adelantassen algunas Tropas, las que rodearon al Exercito Christiano. Perdiendo entonces el animo los Ungaros, quedaron enteramente derrotados. No pudo el Rey Luis salir de una Laguna, en que havia caido à cavallo, y al cabo de dos meses hallaron su cadaver. Presos los Arzobispos de Colosa, y Estrigonia, Solimàn los mandò degollar en su presencia. Saquò toda la Ungría, pero sin apoderarse de Plaza alguna. Tuvo aviso de algunos movimientos en la Natolia, y se bolvió à Constantinopla cargado de gloria, y des-

Año de
Christo
1527.

70

HISTORIA GENERAL

pojos. Hallò en el Campo de Batalla de los Ungaros cien piezas de Artillería, y cinco mil Carros cargados de Municiones de Guerra. Eligieron los Ungaros, sin perder tiempo, à Juan Zapol, Principe de Transilvania, por su Rey. Mas despues Fernando, Archiduque de Austria, que havia casado con la hermana del Rey Luis, derrotò à Zapol, que acusaban de haver entregado al Rey Luis à los Turcos, à fin de apoderarse del Reyno de Ungria, y Bohemia.

43 Aun no se havia concludido enteramente la liga contra el Emperador, quando falleciò el Marquès de Pescara. Corrian voces de que queria apoderarse del Reyno de Napoles, y que el Papa, el Duque de Milàn, y los Venecianos prometian auxiliarle. Añadian à esto, que estando para executar la empresa, contemplandola muy difícil, èl mismo havia dado parte al Emperador, protestando, que solo lo havia fingido, para descubrir quales eran los enemigos de su Magestad Imperial. Muerto yà el Marquès de Pescara, el Marquès del Vasto quedando General por el Emperador, estrechaba fuertemente al Castillo de Milàn, en donde Esforcia se havia encer-

ia.

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

71

Año de
Christo
1527.

rado; pero no tuvo la gloria de apoderarse de èl. Buelto de España el Condestable de Borbòn, tomò el mando de las Tropas. Puso sitio al Castillo, y al cabo de siete meses, obligò al desgraciado Esforcia à entregarse, por falta de viveres.

44 La toma del Castillo de Milàn, acrecentò la fama del Condestable. Havia prometido el Emperador darle este Ducado, luego que Esforcia fuesse convencido de traycion, ò muerto, pues yà se hallaba muy enfermo. Viòse en breve el Condestable con poderoso Exercito. Acababa de llegar Lanoy, Virrey de Napoles, con seis mil Españoles, à los que se juntaron catorce mil Alemanes. No teniendo el Condestable dinero que darles, les propuso enriquecerse en un dia, saqueando la Ciudad de Roma. Animada la Tropa con este cebo, nada le parecia imposible: los desfiladeros de los montes, los torrentes, ni los precipicios pudieron contenerla. Marchaban noche, y dia en País enemigo, sin dinero, sin viveres, pero sin dàr la menor queixa: el Condestable les daba el exemplo, tolerando estos trabajos. Era muy querido de la Tropa, por su dulzura, y liberalidad. Iba

a.

Año de
Christo
1527.

72

HISTORIA GENERAL

à pie, à la frente de los Batallones; y por ultimo, llegaron à las puertas de Roma. Apenas tuvo tiempo el Pontifice de saberlo: no tenia mas que dos, ò tres mil hombres, mandados por Renzo de Cherri, famoso por la defensa de Fuenterrabìa. Este ofreciò al Papa defenderse à lo menos tres dias, à fin de dár tiempo à que el Exercito de los Confederados que venia aceleradamente, los socorriese. Viendo el Condestable, que no debia perder tiempo, apenas hubo llegado, mandò dár assalto al arrabal del Vaticano. Fue herido de un balazo, y aunque saliese de la herida mucha sangre, sin perder el sentido, ni el valor, mandò le cubriessen con una capa; pero lo que debia poner en salvo la Ciudad, fue causa de su ruina. Enfurecida la Tropa viendo muerto à un General, à quien tanto queria, se precipitò à la venganza. Entonces, sin esperar à Philiberto de Chalòn, Principe de Orange, Theniente General del Condestable, subiendo por la brecha, entraron por todas partes. No se puede ponderar la desolacion de esta rica, y populosa Ciudad, tomada por assalto. La mayor parte de los Soldados Alemanes, siendo Luteranos, cometie-

ron

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

73

Año de
Christo
1527.

ron horrendas abominaciones en el Santuario. Saquearon todas las Iglesias, Monasterios, Palacios de los Cardenales, hasta la Bibliotheca del Vaticano. Se complacian los Luteranos en quemar, ò romper los mas antiguos Manuscritos. Caetano de Thiene, y Pedro Carrafa, Theatino, se distinguieron, por su gran paciencia, y sufrimiento. Pusieronlos en una Carcel, y cantando, sin cessar, alabanzas à Dios, le pedian por sus perseguidores. Enterrecido entonces un Coronel Luterano, los puso en libertad. Trataron indignamente al Cardenal Caetano, sin quererle soltar, hasta que le sacaron cinco mil escudos de oro por su rescate. Aun vivió nueve años, dedicandolos à escribir sobre la Escritura Sagrada, hasta el ultimo momento de su vida. Entregados los Luteranos à todo genero de locuras, algunos, en medio del desorden, poniendose los vestidos de Cardenales, proclamaron à Lutero Sumo Pontifice de la Universal Iglesia.

45 Tomada yà la Ciudad, entròse el Papa en el Castillo de Sant-Angelo, y en lugar de retirarse à una Plaza Fuerte del Estado Eclesiastico, donde pudiesse estàr seguro, se en-

Tom. XIII.

K

cer-

Año de
Christo
1527.

74

HISTORIA GENERAL

cerrò en èl. Cierta hombre del Pueblo, llamado Juan Bautista, así como otro Jonàs, havia baticinado la desolacion de Roma. Corria las calles de dia, y de noche cubierto de un saco, y llorando, daba voces, diciendo: Que la Ciudad se veria presto destruida, si el Pueblo, y los Eclesiasticos no hacian penitencia. Hicieron burla de èl, y se mantuvo en la carcel, hasta que viò cumplida su profecía. Apaciguado yà algo el desorden, el Principe de Orange puso sitio al Castillo de Sant-Angelo, è hizo una circunvalacion tan endeble, que à la menor tentativa de los Aliados, huviera levantado el sitio. Hallabanse estos à dos jornadas de Roma, quando supieron la toma de esta Ciudad, y facilmente pudieran haverla recuperado, y libertar al Pontifice, si huvieran tenido valor para emprehenderlo. Entregada la Tropa del Condestable à la embriaguèz, no era facil pudiesse pelèar; pero los Aliados no se atrevieron à passar adelante, con pretexto, que era necessario esperar las Tropas de Venecia. Llegò, en fin, este socorro, y el Duque de Urbino, que le mandaba, sin ser mas valiente, que los demàs Generales, no se atreviò à emprehender co-

152

X

III X .mo sa

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

75

Año de
Christo
1527.

sa alguna; de modo, que el Pontifice exausto de viveres, despues de siete meses de sitio, se viò obligado à capitular. Se estipulò pagarse quatrocientos mil escudos de oro, cien mil contantes, y el resto dos meses despues: que huviesse de entregar la Ciudad de Ostia, Civitavechia, Parma, Placencia, y Modena, y que hasta la entera execucion del Tratado, huviesse de quedar prisionero en el Castillo de Sant-Angelo, aunque la peste se hallaba entre sus Tropas, y que varios domesticos del Pontifice havian perecido de ella. Componiase la Guarnicion de Españoles, y Alemanes. El Principe de Orange havia despachado Posta al Emperador, noticiandole la prision del Papa, y este Principe manifestando sentirla, mandò se hiciesen Rogativas, y Procesiones por toda España, por la libertad de su Beatitud. Mandò se suspendiessen los regocijos, comenzados en Madrid, por el nacimiento de su hijo, que fue el Rey Phelipe II. Manifestò su zelo por la Religion, auxiliando à los Inquisidores, que acababan de descubrir la nueva heregia de los *iluminados*. Estos, decian, que entregandose al amor de Dios, solamente se debia executar lo que les

K 2

Año de
Christo
1527.

76

HISTORIA GENERAL

les inspirasse en la oracion, ò en las revelaciones particulares. Mas adelante estos hereges, ò otros semejantes, siempre condenados por la Iglesia, renacian de un tiempo à otro con mas, ò menos furor.

46 En este intermedio, queriendo el Rey Francisco aprovecharse de la liga, que acababa de firmar contra el Emperador, con el Rey de Inglaterra, los Venecianos, y el Duque de Milàn, embiò à Italia al Mariscal de Lautrec. Este se encargò con violencia de seguir una empresa, que antes le havia salido tan mal. Tuvo orden de echar à los Imperiales del Milanès, y de restablecer al Duque Esforcia, y luego de passar à Roma para dàr libertad al Papa. Componiase su Exercito de seis mil Alemanes, seis mil Gascones, quatro mil Franceses, y diez mil Suizos, y de lucidos hombres de Armas. Debia juntarse con el Exercito Veneciano, mandado por el Duque de Urbino. Apoderòse al principio de Alexandria, y Pavia, y de algunas otras Plazas, que entregò al Duque Esforcia; y si huviesse ido à Milàn, adonde Antonio de Leyba, General del Emperador, se havia encerrado, era muy fatible la tomà-

ra;

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

77

Año de
Christo
1527.

ra; pero se mantuvo en la inaccion, sea porque no tuviesse ordenes para mas, ò porque conociesse, que los Venecianos no se daban prisa para entrar en Campaña. Por otra parte el Pontifice le instaba viniessse à darle libertad; pero no lo hizo assi. No nos dicen los Historiadores el motivo, acaso lo ignoraban. No obstante esto, la llegada de Lautrec à Italia, produjo unos buenos efectos. Bolvieron los Duques de Ferrara, y Mantua al partido del Rey Francisco, y el Emperador temiendo por su Reyno de Napoles, ordenò à Moncada, Virrey de aquel Pais, por muerte del Conde Lanoy, diessse libertad al Pontifice, con tal, que renunciassse à la liga, pagandole quatrocientos mil escudos contantes, y que diessse en rehenes à sus sobrinos los Cardenales. Yà debian llevar à su Beatitud à Orvieto, Spoleto, ò Perusa; pero temiendo el Pontifice algun enredo de parte de los Imperiales, se saliò de noche disfrazado del Castillo de Sant-Angelo, y se retirò à Orbiato. Bolviò pocos dias despues à Roma, y viendola en tan lamentable situacion, no pudo contener sus lagrimas. Havia buuelto Lautrec las Ciudades de Parma, y Placencia à los Mi-

nif-

Año de
Christo
1527.

78

HISTORIA GENERAL

nistros de la Iglesia, y puso sus Tropas en Cuarteles de Invierno, esperando la Primavera para ir à Napoles. Havian embiado sus Embaxadores à España los Reyes de Francia, è Inglaterra, para pedir al Emperador la libertad del Pontifice. Esperaba el Cardenal Bolsèo grangearse por este medio la voluntad de los Cardenales, y abrirse camino para llegar à la Tyara. Pidieron tambien la libertad de los hijos del Rey Francisco, pagandole dos millones de escudos por su rescate, y trecientos mil escudos, que el Emperador debìa al Rey de Inglaterra. Viendose muy mal recibido del Cesar, le declararon la guerra, por medio de los Reyes de Armas, conforme se usaba entonces. Respondiòles el Emperador con altivèz, y muy irritado, quejandose de que el Rey Francisco havia faltado à la palabra, negando terminar sus diferencias en un desafio entre los dos. Luego que el Rey Francisco supo este ofensivo discurso, hizo llamar al Embaxador del Cesar, y le dixo, en presencia de toda su Corte: *No hemos hecho, ni diobo cosa, que desdiga de Cavallero: determine el Emperador la palestra, è iremos los dos con Armas iguales; y si acaso èl no se*

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

79

Año de
Christo
1528.

se presentasse, la confusion serà suya, visto que por este desafio se darà fin à todos los Tratados.

47 Al principio de este año el Mariscal de Lautrec, à quien el Pontifice havia dado repetidas gracias, marchò con treinta mil hombres al Reyno de Napoles. Apoderòse facilmente de todas las pequeñas Plazas, y puso sitio à la Capital. Havianse encerrado en ella, con buen numero de Tropas, el Virrey Moncada, y el Principe de Orange. Despues de algunos inútiles assaltos, se mudò el sitio en bloquèò, esperando tomarla por hambre. Bloqueaba el Puerto Philipin Doria, con ocho Galeras Ginovesas. Sucedìò, que teniendo Moncada en el Muelle seis Galeras, y algunas Naves, quiso acometer de noche à Doria, y quedò vencido, y muerto, y sus Galeras apresadas. El Principe de Orange quedò solo General. Muy esperanzado se hallaba entonces Lautrec de tomar la Ciudad; pero Andrès Doria haviendose declarado repentinamente à favor del Cesar, hizo rebelar à Genova: vino à Napoles con catorce Galeras, cargadas de viveres, y municiones de guerra. Los excessivos calores, havian introducido la peste en el Exercito Francès, y el Mariscal de Lautrec murió de ella.

Te

Año de
Christo
1528.

80

HISTORIA GENERAL

Tenianle por gran Capitan, y aunque muchas veces fuè desgraciado en sus empreſſas, nunca deſeſperaba del bien publico, y reſta-blecia con ſu valor, y talentos, lo que la fortuna le hacia perder por otra parte. Dieronle el renombre de *Conquiſtador* de Plazas, el miſmo que ſe havia dado en otros tiempos à Demetrio, Rey de Macedonia. El Pontifice le hizo ſumptuoſas Exequias en la Iglesia de San Pedro de Roma, y el Rey Francisco en la Iglesia de Nueſtra Señora de Paris. Cierro Cavallero llevò ſu cadaver à Eſpaña, eſperando ſacar algo por èl de ſus herederos; pero veinte años deſpues Don Fernando, Duque de Sella, nieto del Gran Capitan, para honrar la virtud, le hizo poner en la Sepultura de ſu Abuelo con eſta inſcripcion: *Don Fernando Gonzalo, nieto del Gran Capitan, ha honrado la memoria de Odatto de Fox Lautrec, aunque Enemigo de ſu Nacion.*

48 El Marquès de Saluzo tomò el mando del Exercito Francès, y levantando el ſitio de Napoles, diſpuſo retirarle en buen orden. Acometiò varias veces el Principe de Orange la Retaguardia del Exercito Francès; pero fuè ſiempre rechazado. *Sirviòle de conſuelo la*

pri-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII. 81

Año de
Christo
1528.

prison del famoſo Pedro Navarro, que conducido à Napoles, muriò ahogado entre dos colchones. Retiròſe el Marquès de Saluzo en la Ciudad de Aberſa, y en breve el Principe de Orange le puſo ſitio. Viendoſe falto de todo, capitulò quedando prisionero de Guerra. Conduxeronſe al Piemonte los pocos Franceses, que quedaron. Eſta deſgraciada expedicion coſtò la vida al Mariscal de Lautrec, al Conde de Vaudemont, Principe de la Caſa de Lorena, al Principe de Navarra, y à Pomeràn. Las Tropas Francesas, y Venecianas, que aún tenian en el Abruzo algunas Plazas, ſe mantuvieron en ellas hasta la Paz de Cambray.

49 Yà comenzaban à canſarſe de la guerra el Emperador, y el Rey Francisco, que tenia exauſtos ſus Eſtados de hombres, y dinero. Inſtabalos tambien el Pontifice ajuſtaſſen la paz, tan neceſſaria à los Chriſtianos, para defenderſe contra los Turcos. Deſeabanla con anhelo la Madre del Rey Francisco, y la Princesa de Austria, Governadora de los Payſes Baxos. Por ultimo ſe convinieron, que eſtas dos Princesas, ambas muy dieſttas, dieſſen principio à las conferencias en Cambray.

Tom. XIII.

L

Arre-

Año de
Christo
1529.

82

HISTORIA GENERAL

Arreglaron entre las dos, que el Emperador cediese sus pretensiones sobre el Ducado de Borgoña, y las Provincias de Auxerro, y Mascon: que el Rey Francisco pagasse al Emperador dos millones de escudos por el rescate de sus dos hijos: que huviesse de sacar de Italia el resto de sus Tropas: que renunciase à todo derecho de Soberania, sobre los Condados de Flandes, y Artois: que instasse à los Venecianos, para que bolviessen al Emperador las Plazas tomadas en el Reyno de Napoles; y que se huviesse de casar con la Reyna viuda de Portugal, luego que sus hijos passassen à Francia. Con este Tratado, defendiã el Rey à todos sus Aliados de Italia, à los Duques de Milàn, Ferrara, y aún à los Florentinos, los que caerian bien presto baxo la dominacion de los Medicis, à quienes havia expelido de sus territorios. Despues de varias dificultades, que el Pontifice pudo allanar, alcanzando del Emperador suavizasse algunos Articulos, se executò fielmente el Tratado en una, y otra parte. Llevaron hasta Bayona à los Principes, hijos de Francia, pagando un millon, y ducientos mil escudos contantes, que era el termino prime-

10

DE LA IGLESIA LIB. XXXII.

83

Año de
Christo
1529.

ro de su rescate. Sin perder tiempo, embiò el Rey de Francia à Francisco de la Tour de Aubernia, Vizconde de Turena, para que se casasse por Poderes con Leonor, hermana del Cesar, y viuda de Døn Manuel, Rey de Portugal.

50 Asintió el Rey de Inglaterra al Tratado de Cambray, aunque no hallasse en él ventaja alguna. Prestò al Rey Francisco quatrocientos mil escudos, para ayudarle à pagar el rescate de sus hijos. Una passion mas fuerte, que la politica de estado, le obligò à callar. Mucho havia servido à la Iglesia Catholica, assi con su zelo, como con sus escritos contra Lutero, los que le havian merecido el glorioso rymbre de Defensor de la Iglesia; mas este Principe semejante à Salomòn, se entregò al amor profano. Dexòse prender de Ana Bolena, hija del Vizconde de Rochefort, *menos apreciable (dice Vanderas) por su hermosura, que por su trato astuto, y alhagueño;* y despues de diez y ocho años de matrimonio con Cathalina, hija de los Reyes Don Fernando, y Doña Isabèl de Castilla, y Tia del Emperador, se encaprichò, en que se anulasse su matrimonio para casarse con su Dama. Pretendia, que

L 2

ha-

Año de
Christo
1529.

84

HISTORIA GENERAL

haviendose casado Cathalina de primeras nupcias con su hermano mayor el Principe Arthus, el Papa Julio II. no havia podido dár la Dispensa, para que casasse con la Muger de su hermano. Variaban los Doctores sobre este assunto. Dirigióse Enrique al Pontifice, y creyendo su Beatitud deberle su libertad, no se pudo negar de nombrar algunos Comissarios para examinar la nulidad del matrimonio. Embió el Cardenal Campeche, à fin que presidiese en la Assamblea, juntamente con el Cardenal Bolsè, Arzobispo de York. Este Cardenal se manifestaba sentido contra el Emperador, porque no havia querido darle el Arzobispado de Toledo. Creía este, que siendo Primado de España, todos los Cardenales Españoles, y Alemanes, entrarian en el partido, que desde largo tiempo fomentaba en el Sacro Colegio: Que necesitandole el Rey Francisco I. tendria por su medio los votos de los Cardenales Franceses; y finalmente, que con sus enredos, su dinero, y la proteccion del Rey de Inglaterra, podria alcanzar el Sumo Pontificado. No quiso el Emperador seguir sus ideas, y sentido Bolsè, aconsejó à Enrique VIII. hiciesse anular su matri-

mo-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII. 85

Año de
Christo
1529.

monio con Cathalina, que ya no podia tener succession, y se casasse con Margarita de Alenzon, hermana del Rey de Francia, Princesa muy hermosa, que presto le daría un successor. Llegado à Genova el Cesar con diez mil Españoles, obligò al Pontifice à que abocasse el Pleyto à Roma, en donde saldria menos favorable al Rey de Inglaterra, que en Londres. Examinòse con sumo cuidado: Deseaba el Pontifice favorecer al Rey de Inglaterra, à quien debia muchos favores. Haviase quedado en Londres el Cardenal Campeche, por ver si podia persuadir à la Reyna Cathalina se entrasse Religiosa, mas no lo pudo lograr. Veíase sostenida la Reyna del Emperador Carlos V. y de Don Fernando, Rey de Ungría, sus sobrinos, y de la mayor parte de los Obispos de Inglaterra, que tenian por valido su matrimonio. Tenia una hija de diez y siete años, llamada Maria, con titulo de Princesa de Gales, como heredera de la Corona.

51 Era la Reyna Cathalina de exemplar virtud, y considerando siempre las grandes verdades de la Religion, adoraba los juicios de Dios sobre su persona. No ignoraba, que se havia executado con todo rigor una clausula se-

cre-

Año de
Christo
1529.

86

HISTORIA GENERAL

creta del Tratado de su Casamiento con Artus, de que se quitasse la vida al joven Conde de Varvik, el ultimo de la Familia de los Plantagenetos, à fin de assegurar la Corona en la Familia de los Theuders, casandose con el hijo mayor; y que à fin que D. Fernando no pudiesse dudar de esta execucion, se havia hecho degollar al Conde en presencia del Chanciller de Castilla: De suerte, que Cathalina, teniendo presente la crueldad de su Padre, y de su Suegro, declaraba que era inocente de ello; pero que su matrimonio con Artus, era un casamiento de Sangre, y que Dios era justo en sus juicios. Tres años durò el pleyto. No queria el Pontifice disgustar à ninguna de las partes, por esso daba siempre nuevas demoras. Por ultimo, impaciente el Rey Enrique, desterrò de Inglaterra al Cardenal Campeche, Legado del Papa, y se hizo declarar *Cabeza de la Iglesia Anglicana* en su Parlamento. Prohibiò, que ninguno passasse à Roma à pedir Bulas, y quitò toda su confianza al Cardenal Bolséo, que era su primer Ministro desde mas de quince años. Casòse de secreto con Ana Bolena, en presencia de Cranmer, Arzobispo Cantuariense, de Thomàs Bolèn su Padre, Conde de Vilchire, de su Madre,

her-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

87

Año de
Christo
1529.

hermanos, y hermanas, y del Duque de Northfolc su Tio. Casòlos Rolando Leè, à quien el Rey dixo, que el Pontifice le havia dado licencia de casarse de secreto con Ana Bolena. Qui- so Leè ver la Bula; pero diciendole el Rey, que podia creerle, fingiendo hacerlo assi, los casò. Tuvo en premio el Obispado de Lichfeld. Dexò passar Enrique VIII. quatro, ò cinco meses antes, que publicasse su casamiento; pero viendò en cinta à Ana Bolena, la hizo coronar Reyna. El Arzobispo Cantuariense, como Primate de Inglaterra, havia declarado nulo el matrimonio de Enrique con Cathalina, sin hacer caso, que el Pontifice havia abocado la Causa à su Tribunal. Este Arzobispo era muy afecto al Padre de Ana Bolena, de quien havia sido Capellan. Deseaba el Cardenal Bolséo se anulasse el matrimonio de Cathalina, para vengarse del Emperador; mas oponiendose al de Ana Bolena, esta le desquiciò de la Corte. Aborrecianle en una, y otra parte, porque los adictos de la Reyna Cathalina sabian, que havia sido el primero à proponer el divorcio. Comenzaron à formarle su Proceso. Quince años de administracion de las dependencias de una Monarquía, daban suficientes motivos, ò pretextos.

Qui-

Año de
Christo
1529.

88

HISTORIA GENERAL

Quitaronle lo temporal de su Arzobispado de York, sus papeles, alhajas, y muebles. Desterraronle ocho leguas de Londres, en donde huviera muerto de necesidad, sin la piedad del Obispo de Eli. Desampararonle todos sus amigos, y el verle desgraciado, bastò para tenerle por delincente. Buelto sobre sí en esta triste situacion, recurrió à Dios, hizo ejercicios en la Cartuja de Richemont; y ciñiéndose un filicio, que con cuidado ocultaba, comenzò una aspera penitencia. Enternecido el Rey Enrique de tan repentina mudanza en un Sugeto, à quien tanto havia querido, le permitió volver à su Arzobispado. Apenas estuvo en él, recelosa Ana Bolena de que volviese al valimiento, dispuso le embiasen una orden, para que viniese à Londres, y entregarle al Parlamento. Conociò entonces, que yà havian resuelto perderle, y no dexò de obedecer, aunque se hallasse enfermo de la disenteria. Anduvo hasta Leycester: *Ay de mí (exclamò) no me desamparà Dios à lo ultimo de mis dias, si yo le huviera sido tan fiel como al Rey.* Acrecentòsele la enfermedad, y falleció con sentimientos, que daban esperanzas, que alcanzaria la misericordia de Dios. He sacado la

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

89

Año de
Christo
1529.

la mayor parte de estas particularidades de la historia de Cabendich, Protestante: que no era de su interès hablar bien de un Cardenal, acerrimo enemigo de los Hereges.

52 Antes, y despues de la muerte del Cardenal Bolsèo Enrique VIII. hizo juntar el Parlamento de Inglaterra, y negò la obediencia al Papa, prohibiendo pagarle el dinero de San Pedro, y las Annatas. Hizo borrar su nombre de todos los Autos pùblicos; se declaró Cabeza de la Iglesia Anglicana, y despues de él al Arzobispo Cantuariense. Prohibiò, que en adelante llamassen Reyna à Cathalina; y degradando à su hija Maria del titulo de Princesa de Gales, le substituyò à Isabel, hija de Ana Bolena. Arrebatòse contra la Corte Romana, representando una Comedia de sus pretendidos desordenes. Porque se atreviò à decir una Santa Doncella, llamada Isabel Cantiana, que Enrique yà no era Rey, pues que havia dexado su Religion, y que su hija Maria, que miraba como ilegítima, seria un dia Reyna, la condenaron à muerte. Executò lo mismo con varios Sacerdotes, porque asseguraban, que el Espiritu de Dios la animaba. Escriviò à Roma el Rey Francisco

Tom. XIII. M Pri-

Año de 90
Christo
1529.

HISTORIA GENERAL.

Primero repetidas Cartas , pidiendo solamente no se obrasse con precipitacion , y que diesen tiempo al Rey de Inglaterra , para que volviesse sobre si. Noticioso el Pontifice de todo lo sucedido en Inglaterra , excomulgò à Enrique en pleno Consistorio ; mas à ruegos de Francisco I. diò varias demoras antes de publicar la Bula. Con todo esso hubo quien le acusasse de haver obrado con aceleracion. Saciada yà la lascivia de Enrique , è instado de Juan de Belay , Embaxador de Francia , parece queria volver sobre si : Escriviò al Pontifice Cartas muy sumissas ; pero estas no llegaron à Roma , hasta seis dias despues de haver publicado la Sentencia de Excomunion. Con la muerte de la Reyna , sucedida un mes despues , se huviera terminado enteramente el caso. Escriviò esta Princesa una Carta muy afectuosa al Rey su marido , assegurandole que siempre le havia amado : encomiendale à su hija Maria , y concluye diciendo , que iba à pedir à Dios por su conversion. Havia compuesto en su retiro un Libro de Meditaciones sobre los Psalmos ; y decia , que si le diessen à escoger entre lo prospero , y lo adverso , eligiera los trabajos , solia decir : *Las personas,*
que

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII. ¶ Año de

Christo
1529.

que se estiman felices en esta vida , se dexan llevar de las delicias mundanas , en lugar que nunca falta consuelo à los desvalidos , y desgraciados. Poco despues quedò vengada. Acusaron de adulterio à Ana Bolena , y la quitaron la Cabeza. Aunque enconado Enrique con el Pontifice , nada mudò en la Religion. Aborrecia igualmente , asì la heregia de Lutero , como la de los Sacramentarios. Hizo publicar un Ediçto , diciendo , que en la Eucharistia se debe creer la transubstanciacion ; que para la Comunion bastaba una sola especie ; que el Celibato de los Sacerdotes era necessario ; que no se debian anular los votos de castidad , y que era muy acertado se dixessen Missas en los Oratorios , y se usasse de la Confesion Auricular. Pero atormentaba de diversos modos à todos aquellos , que se oponian à su libertad. Havia ensalzado à los mayores empleos à Thomàs Moro , Inglès , cèbre Jurisconsulto. Embiòle por su Embaxador à Francia , y à los Países Baxos ; y ultimamente , le havia hecho Chancillèr de Inglaterra. Exercì Thomàs su empleo algunos años con general aplauso. Su juicio , prudencia , rectitud , y Religion , le merecian el afecto de todos ; pero viendo que
M 2 el

Año de
Christo
1529.

92

HISTORIA GENERAL

el Rey su Amo, arrebatado de sus pasiones, quería substraerse de la obediencia del Papa, le pidió licencia para retirarse, è hizo demission de su empleo, à fin de ocuparse solo en salvar su alma. No por esso se viò libre de la persecuciou, y reusando firmar el Auto del Parlamento, que declaraba à Enrique VIII. por Cabeza de la Iglesia Anglicana, despues de diez y ocho meses de Carcel, y de tormentos, le condenaron à perder la Cabeza. Rogabale su muger encarecidamente obediesse al Rey, y conservasse su vida para el consuelo de sus hijos: *Quantos años (la dixo) discurre, que aún puedo vivir? Mas de veinte.* (repuso ella) *Ay hija mia! (respondiò Thomàs) quieres que trueque la eternidad por veinte años? Subiòse al Cadahalso, y murió con la alegría y constancia de los antiguos Martyres. Dexò varias Obras, y entre ellas la Utopia, en la que, à imitacion de Platòn, forma un plàn de una Republica perfecta, segun su dictamen. Trahe multitud de maximas, y leyes muy utiles. Dice de los Utopienses, que su Religion consistia en servir al público, assistir à los enfermos, componer los Caminos Reales, y fabricar edificios públicos; que unos observaban*
cas-

Obras
de Tho-
màs Mo-
ro.

DE LA IGLESIA, LIB. LXXII.

93

Año de
Christo
1529.

castidad, y que otros se casaban; pero los primeros eran mas estimados. Ultimamente, lo que dice de los Templos, del vestido de los Sacerdotes, de las Fiestas, de las Exequias, y demàs ceremonias de los *Utopienses*, se puede apropiiar à las de los Christianos. Havia comenzado en la Carcel varias Reflexiones Morales, sobre la Passion de nuestro Salvador, pero no tuvo tiempo de concluiras. Todos los Doctos de aquel tiempo, particularmente Erasmo, le alaban infinito. Tambien desterrò Enrique VIII. de Inglaterra à Reynaldo Polo, Principe de la Real Extirpe, que escribiò contra el Scisma quatro Libros de la *Union Ecclesiastica*.

Obras
de Rey-
naldo
Polo.

53 Havia quedado dueño el Emperador de la Italia con la retirada de los Franceles, y su ajuste con el Papa. Solo quedaban al Duque Esforcia algunas Plazas en el Milanès. Los Venecianos volvieron al Papa Ravena, y Servio, restituyendo al Emperador las Ciudades del Reyno de Napoles, que havian tomado en las Costas del Mar Adriatico. El Duque de Ferrara ajustò la Paz, y el Pontifice sujetò en breve à los Florentinos, baxo la dominacion
de

Año de 94
Christo
1529.

HISTORIA GENERAL

de Alexandro de Medicis, el que casó con Margarita, hija natural del Emperador. Havia concedido el Pontifice al Emperador la investidura del Reyno de Napoles, con la nominacion de veinte y quatro Iglesias Cathedrales en su Reyno, con solo el leve tributo de una Acanèa blanca.

54 Las Guerras de Italia, y las Conquistas de Solimàn, hicieron á los Luteranos mas insolentes, que antes. No se hallaba en estado de reprimirlos el Emperador; y aún era muy joven su hermano Fernando, Rey de Ungria, y poco acreditado, para que los pudiesse contener. De este modo cada Principe, y cada Ciudad podian seguir impunemente una heregia, que los libertaba de la observancia de la Religion; y que además de ser toda carnal, los hacia dueños de la hacienda de los Eclesiasticos. Los Reynos de Succia, y Dinamarca, deseando mudar de Dueño, mudaron tambien de Religion, y de este modo el partido de los Hereges en Alemania se hallaba tan fuerte, como el de los Catholicos; además de que el zelo indiscreto de una nueva opinion, los hacia mas osados, è intrepidos. Aun el Pon-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII. 95

Año de
Christo
1529.

Pontifice, que tambien se hallaba en las Guerras de los Principes, no tenia tiempo, ni medios para remediarlo. Triunfaba el perverso Lutero, quando enfermò. Havia yà muchos años, que viendo la Iglesia despedazada de las heregias de los Sacramentarios, y Anabaptistas, èl mismo se acusaba de haver sido causa, con la publicacion de su nuevo Evangelio, el que derribando la autoridad de los Pontifices, la de los Concilios, y la tradicion Apostolica, entregaba al hombre al capricho de sus fantásticas ideas. Refieren Jonàs, y Pomeràn, sus fieles Discipulos, que varias veces exclamaba, como fuera de sí: *Quièn te ha mandado, ò Lutero, enseñar un nuevo Evangelio, desconocido à todos los siglos antecedentes? Quièn te ha dado à ti esta Mission; y despues de haver pervertido à tantas almas con tus predicaciones, que puedes esperar, sino tu eterna condenacion!* Añadian à esto, que el Demonio, con quien Lutero blasonaba tener trato, le sugería estos pensamientos para arrojarle à la desesperacion. Por lo que à mi toca, (dice Pomeràn) recibia muchas veces inspiraciones del Cielo; mis costumbres eran inocentes, solia proponerme abrazar la mor-

Año de
Christo
1529.

96

HISTORIA GENERAL

mortificacion en penitencia de mis culpas; pero nunca Dios me dió gracia, y deseo para ello. Hallabase Lutero con estos remordimientos de conciencia, quando algunos dias despues de la fiesta de la Visitacion de nuestra Señora, le acometió una especie de accidente apopletico. Creyendo entonces, que yá le llegaba la ultima hora, se representò todos los horrores, que siempre acompañan la muerte de los pesimos pecadores. Yá le parecia, que los Abismos se abrian para tragarle, y en estas mortales congoxas, hizo llamar à Pomeràn. Confessò con él, pidiendole le administrasse la Eucharistia, y le encomendasse à Dios. Quatro meses durò su enfermedad; pero recuperada la salud, sepultando en el vino sus remordimientos, de nada se acordò, sino de alegrarse en banquetes, y festines, y procurarse un letargo, que le hiciesse olvidar del todo su salvacion.

55 Ajustadas las Pazes el Rey Francisco con el Emperador, se aplicò à la reforma de su Monarquia, en donde se havia introducido mucho desorden en tiempo de la Guerra. Aplicòse tambien à que floreciesse las Ciencias, por cuyo motivo le dieron el renombre de

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

97

Año de
Christo
1529.

de Padre de ellas. Junto de orden suya Juan Lascaris, descendiente de los Emperadores de Constantinopla, gran numero de curiosos Manuscritos para la Real Bibliotheca. Estableció en París diferentes Professores Reales de todos Idiomas. Eligió para Professor del Hebrèo á Francisco Batablo, que fuè el restaurador de aquel Idioma en la Francia. Sacò de ellas tan doctas lecciones sobre la Escritura Sagrada, que de todas partes venian à oírle aùn los Judios. No solo interpretaba gramaticalmente las voces Hebraycas, sino que explicaba tambien el sentido literal del Texto con mucha claridad. Censuraron sus lecciones los Doctores de la Universidad de París, y corrigiendolas los de Salamanca, las publicaron. Tambien estableció el Rey una Imprenta Real, honrando con su estimacion à Guillermo Budèo, y Juan de Velay, Obispo de París, y despues Cardinal. Havia tenido el Rey Francisco una excelente educacion por el cuidado de Luisa de Saboya, Duquesa de Angulema, su Madre. Poco sintieron los Franceses la muerte de esta Princesa, por cuyos enredos se havia perdido el Milanès en dos diferentes ocasiones. El Rey Francisco, en medio de la Paz, pensaba en la

Tom. XIII. N guer-

Año de
Christo
1529.

98

HISTORIA GENERAL

guerra, que podia suceder à cada instante; y para disponerse à ella, hizo reclutar en las Provincias siete Cuerpos de Infanteria, de seis mil hombres cada uno, con sus Oficiales à proporcion, y los llamó Legiones. Compuso el Rey un pequeño Tratado sobre la

Disciplina Militar.



HISTO-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

99



HISTORIA GENERAL
de la Iglesia.

LIBRO XXXIII.



Estado el Emperador Carlos V. de su hermano el Rey Fernando, que igualmente podia temer, assi à los Turcos, como los Luteranos, resolvió passar à Italia, y Alemania, y conceder al Pontifice ventajosas condiciones, à fin de no tener tanto que hacer en aquellos Países. Yà se disponia para embarcarse en Barcelona, quando Bartholomè de las Casas, Religioso Dominicano, y Obispo de Chiapa en la America Septentrional, llegó à Madrid con quejas de los pobres Indios, à quienes los Co-

Año de
Christo
1529.

N 2

ver-

Año de
Christo
1529.

98

HISTORIA GENERAL

guerra, que podia suceder à cada instante; y para disponerse à ella, hizo reclutar en las Provincias siete Cuerpos de Infanteria, de seis mil hombres cada uno, con sus Oficiales à proporcion, y los llamó Legiones. Compuso el Rey un pequeño Tratado sobre la

Disciplina Militar.



HISTO-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

99



HISTORIA GENERAL
de la Iglesia.

LIBRO XXXIII.



Estado el Emperador Carlos V. de su hermano el Rey Fernando, que igualmente podia temer, assi à los Turcos, como los Luteranos, resolvió passar à Italia, y Alemania, y conceder al Pontifice ventajosas condiciones, à fin de no tener tanto que hacer en aquellos Países. Yà se disponia para embarcarse en Barcelona, quando Bartholomè de las Casas, Religioso Dominicano, y Obispo de Chiapa en la America Septentrional, llegó à Madrid con quejas de los pobres Indios, à quienes los Co-

Año de
Christo
1529.

N 2

ver-

Año de
Christo
1529.

100

HISTORIA GENERAL

vernadores Españoles maltrataban. Presentò el Obispo su peticion al Consejo Real de Indias, alegando, que los Apostoles havian establecido la Religion Christiana por medio de la predicacion, y de la mansedumbre. Intentò el Doctor Sepulveda defender à los Governadores, los que pretendian, que para afianzar una nueva dominacion, era necessario usar de mucho rigor. Examinòse el caso, y despues de varias audiencias, condenaron à los Governadores, aunque se opusieron muchos, y muy experimentados Ministros. Embiaronles nuevas Ordenes, las que no se executaron mejor, que las antecedentes. No era facil la providencia à tanta distancia. Tres, ó quatro viajes hizo el Obispo de las Indias à España; pero viendo que eran inutiles, hizo demission de su Obispado en las manos del Pontifice, y retirandose à Roma, murió allí de edad de setenta y seis años. Publicò varios Tratados sobre este assunto, en los quales prueba, que los Principes, que permiten el abuso de su autoridad, son responsables delante de Dios del mal, que de ello sucede. *Para sujetar los Paganos, (dice) es necessario darles buen exemplo, y no usar de violencia.* Refiere sobre este assunto

un

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

101

Año de
Christo
1529.

un passage de San Agustin: *Muchos Paganos hay, (dice este Padre) que tienen Idolos en sus Bosques; acaso por esso nos hemos de empeñar repentinamente en derrivarlos? Mejor es arrancarlos de su corazon. Quando llegan à abrazar el Christianismo, y que ellos voluntariamente nos piden derriremos sus Idolos, lo executamos entonces con alegria. Dios nos dà el poder de quitarelos, quando aquellos, à quien pertenecen los Idolos, se hacen Christianos.*

2 Arreglados yà los negocios de la America, embarcandose el Emperador en las Galeras de Doria, arribò à Genova, y se fue à Bolonia, adonde le esperaba el Pontifice. Hizo su entrada con magnificencia à cavallo, armado de punta en blanco, acompañado de Infanteria, y Cavalleria, de veinte y cinco Cañones, y de gran numero de Señores Españoles, Italianos, y Alemanes. Esperabale el Papa, sentado en lo alto de la escalera de su Palacio, con todos los Cardenales. Acercòse el Emperador, se puso de rodillas, y le besò los Pies, una mexilla, y la mano. *He venido, Beatissimo Padre, (le dixo el Emperador en Castellano) à ponerme à los Pies de vuestra Beatitud, para concertar sobre los medios de*

so-

Año de
Christo
1529.

102

HISTORIA GENERAL

socorrer à la Republica Christiana. Bien sabe Dios, (respondió el Pontifice) *que nada he deseado con mas anhelo, que esta feliz ocasion.* Sentóse el Emperador à la diestra del Pontifice, diciendole los nombres de todos los Señores de su sequito, que le besaron los Pies. La mañana siguiente se presentó Francisco Esforcia, Duque de Milán, para dár la bienvenida al Cesar. Bolvióle el Emperador su Ducado, con tal, que le pagasse quatrocientos mil escudos contantes, además de una promessa, que el Duque le hizo de pagar cinquenta mil cada año. Los Embaxadores de Venecia, que se hallaban en Bolonia, se obligaron à evacuar algunas Plazas, que la Republica aún posseia en el Reyno de Napoles, y de restituir al Papa Ravena, y Cervia. Perdonò el Emperador à los Duques de Ferrara, y Urbino; y de orden del Papa se celebrò con grandes regocijos la Paz de Italia. Entonces el Emperador dispuso todo lo necessario para coronarse, y así se executò, con todas las ceremonias acostumbradas. Presentóse delante de el Pontifice, que estaba sentado, con la Tyara en las sienes, y defembaynando por tres veces la Espada, la bolvió à su lugar. Postróse à los Pies del

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

103

Año de
Christo
1529.

del Papa, y su Beatitud le puso la Corona de Hierro, que se guardaba en Milán, y él jurò sobre los Evangelios à Dios, y à San Pedro ser siempre Protector del Pontifice, y de la Iglesia Romana. *Plegue à Dios,* (exclamò el Pontifice) *que Carlos, Emperador de Romanos, que està aqui presente, gobierne con todo acierto à sus Vassallos: que sus Armas sean felices: que goce robusta salud de alma, y cuerpo, y que llegue à una dichosa senectud.* La mañana siguiente se hizo una magnifica cabalgata en Bolonia. El Pontifice, y el Emperador iban juntos à cavallo, baxo el mismo Palio: el Marquès de Monferrat llevaba el Imperial Cetro; el Duque de Urbino la Espada, el de Babiera el Globo de Oro, y la Corona el Duque de Saboya. Fueron procesionalmente à la Iglesia de Santo Domingo, en donde se cantò el *Te Deum*. Despues de haver pacificado la Italia, el Emperador tomó el camino de Alemania, donde su presencia era muy precisa. Habia pactado con el Pontifice, que si no lograba atraer à los Luteranos por medio de la suavidad, se valdria de las Armas.

3 Acostumbrado siempre Solimán à vencer, se disponia desde largo tiempo para pro-

se.

Año de
Christo
1529.

104

HISTORIA GENERAL

seguir sus Conquistas. Llegò à Belgrado con ciento y cinquenta mil hombres, y atravesando la Ungria sin resistencia, puso sitio à Viena. Las Fortificaciones de la Plaza eran muy antiguas, y los Muros, aunque con algunos Torreones, no podian resistir largo tiempo, si el Rey Fernando no huviesse embiado veinte mil hombres de Tropas Veteranas, mandadas por Phelipe, Principe Palatino. Comenzaron las minas los Turcos, dando varios assaltos, aunque inutilmente, el tiempo de treinta dias. No havia podido llegar la Artilleria mayor, por razon de la dificultad de los caminos; la estacion era yà muy fria, y comenzaba à faltarles los viveres. Viòse Solimàn obligado à levantar el sitio, despues de haver perdido quarenta mil hombres. Havia escrito Fernando al Pontifice, y à los Principes Christianos, para pedirles socorros; pero nada pudo lograr, y èl salvò à Viena con solo sus Tropas. La Primavera siguiente bolviò Solimàn con un Exercito aun mas formidable; pero no se atreviò à emprender cosa alguna. Se hallaba el Emperador en la Ungria, y todos los Principes de la Alemania, assi Catholicos, como Luteranos, uniendo sus Tropas,

DE LA IGLESIA LIB. XXXIII.

105

Año de
Christo
1529.

pas, su Exercito era igual al de Solimàn. Escuvieronse observando algun tiempo uno, y otro, y separandose sin pelear, se bolviò Solimàn à Constantinopla. Poco despues ajustaron Paz. Querìa Solimàn hacer guerra al Rey de Persia, y el Emperador se recelaba del Rey de Francia.

4 Assegurada yà la Ungria, quiso el Emperador pacificar la Alemania, y no pensaba huviesse tanta dificultad, como despues se manifestó. Aunque la heregia se hallasse muy pujante, el Emperador se lisonjeaba de poder conciliar los animos. Hizo juntar una Dieta en Spira, en la que se tratò de la reunion de los Luteranos, y de la liga contra los Turcos. Quedò arreglado, que cada uno havia de seguir su dictamen, en punto de Religion, hasta que se congregasse un Concilio General: que no se anulasse la Misa, aun en los Lugares en que se professaba la nueva doctrina: que se exterminasse la Secta de los Anabaptistas; y que no se hiciesse hostilidad alguna, con pretexto de Religion, por una, y otra parte.

5 Protestaron contra el Decreto de esta Dieta los Electores de Saxonia, y Brandebur-

Tom. XIII.

O

go.

Año de
Christo
1529.

106

HISTORIA GENERAL

go, los Duques de Luneburgo, el Lantzgrave de Hefse, los Principes de Anahalt, y varias Ciudades de Alemania. Apelaron todos al Emperador, y al futuro Concilio General, ò Nacional. De esta cèlebre protesta deriva el nombre de *Protestantes*, apropiado con particularidad à los Principes de Alemania, aunque varios Autores le han dado à todos aquellos, que se rebelaron contra la Iglesia Romana.

6 Avilado el Emperador de lo sucedido en la Dieta de Spira, convocò otra en Ausburgo, tres meses despues. Creyendo los Principes Luteranos no se guardaba reparo con ellos, se dispusieron para la defensa, en caso que los insultassen. Propuso el Lantzgrave de Hefse se apoderassen del passo de los Alpes, y con esso impedir al Emperador, que se hallaba en Italia, la entrada en el Tyrol. Opusòse à esto Lutero, diciendoles verbalmente, y por escrito, que no se debía defender la Religion con las armas, sino con razones convincentes, con paciencia christiana, y mucha confianza en Dios. Creyendole los Principes, como à un Oraculo, no se movieron. Llegò à Ausburgo el Emperador con su hermano Fer-

nan-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

107

Año de
Christo
1529.

nando, Rey de Ungria, y Bohemia, con su tuoso cortejo de Grandes, y Cavalleros: el Cardenal Campeche, Legado del Papa, acompañaba al Emperador. Yà havian llegado à Ausburgo la mayor parte de los Principes de Alemania, asì Catholicos, como Luteranos, cada uno con magnifico trèn. No se atreviò Lutero à comparecer en ella: estaba excomulgado del Papa, y desterrado del Imperio; mas se ocultò en un Castillo, inmediato à Ausburgo, y el Elector de Saxonia le participaba quanto sucedia en ella. Hizo el Emperador su entrada en Ausburgo. Tenia entonces treinta años, bien parecido, de rostro agradable, porte magestuoso, con un atractivo, que captaba la voluntad de todos. La mañana siguiente, que fue el dia de Corpus-Christi, acompañò el Santissimo à pie, y la cabeza descubierta à los ardores del Sol, con exemplar devocion, y respeto. No asistieron los Principes Luteranos, y el Cesar tuvo algunos impulsos de mandar saliesen fuera de Ausburgo; pero siguiendo el Consejo del Legado, se moderò por el bien de la Paz; no obstante, les prohibiò hiciesen acto público alguno de su Secta. Debíase dár principio à la Dieta con la

O 2

Mif-

Año de
Christo
1529.

108

HISTORIA GENERAL

Missa del Espíritu Santo: Mandò el Cesar, que el Elector de Saxonia asistièsse à la Missa, como Gran Mariscàl del Imperio, y que llevasse la Espada Imperial. Consultando este à Lutero, respondió, que el Elector podia en conciencia seguir al Emperador en la Iglesia, yà que el Propheta Elisèo permitia à Naamàn siguièsse al Rey de Syria, quando iba al Templo à adorar à sus Idolos.

7 Obedeciendo el Elector, asistiò à la Missa con todos los Principes Luteranos. Diòse principio à tratar de las cosas de Religion: hizo una arenga el Legado, y los Luteranos leyeron publicamente su Confesion de Fè, que contenia veinte y ocho Articulos. Haviála compuesto Melancthon con toda la moderacion posible, para suavizar los animos. Los primeros Articulos eran muy Catholicos, algunos con terminos enfaticos, y los demàs sobre el matrimonio de los Sacerdotes, la Missa, la Confesion, la Quaresma, los Votos Monasticos, y la Potestad Ecclesiastica, eran totalmente erroneos. Haviolos aprobado Lutero, que- xandose solo, de que el Autor se explicaba con demasiada tibieza; cosa directamente opuesta à su genio arrebatado, è iracundo. Hizola

exa-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

109

Año de
Christo
1529.

examinar el Emperador por Echio, y otros Doctores Catholicos, quienes facilmente refutaron sus errores. Leida publicamente la refutacion de Echio, toda la Dieta la aprobò. La mañana siguiente se retirò el Lantzgrave de Hèlsè, sin despedirse de nadie. Los otros Principes Luteranos, menos encaprichados que èl, pidieron conferencias particulares entre Catholicos, y Luteranos. Concediòseles su petition, esperando que los Luteranos, que yà se havian convenido en varios Articulos, cederian acaso en los demàs. Huvo repetidas conferencias, quedandose cada uno en su dictamen. Hizo publicar un Decreto el Emperador, en el que dà seis meses de termino à los Luteranos, para conformarse con la creencia de la Iglesia Catholica: que entre tanto no pudiesen innovar, ni imprimir cosa alguna contra la Fè: que los Catholicos tuviesen libre exercicio de su Religion en los Estados de los Principes Luteranos: que se uniesen todos los Principes del Imperio, para desterrar à los Anabaptistas, y à los Sacramentarios. Dixo, que iba à instar al Pontifice, à fin que con brevedad congregasse un Concilio General, à cuya decision se huviesen de someter. Protestaron

de

Año de
Christo
1529.

810 HISTORIA GENERAL

de nuevo los Principes Luteranos contra este Edicto, retirandose à sus Estados. Aùn profinguiò la Dieta seis semanas. En ella se resolviò dar socorro al Emperador de Tropas, y dinero, para que hiciesse guerra à los Turcos; pero los Luteranos no quisieron contribuir. Convocò el Cesar otra Dieta en Colonia para el fin del año, en la que Fernando, Rey de Ungria, y Bohemia, fue electo Rey de Romanos, y coronado en Francfort. Confirmò el Pontifice su eleccion. El Elector de Saxonia embiò al Duque Juan Federico, su hijo, para oponerse à esta eleccion, como contraria à la Bula de Oro, y dirigida à que el Imperio fuesse hereditario.

Año de
Christo
1530.

8 Juntaronse al mismo tiempo los Luteranos en Smalcalde, Ciudad pequeña del Condado de Rennever, y firmaron una liga, en cuya consecuencia debia cada uno mantener cierto numero de Tropas para la defensa comun, en caso, que quisiessen obligarlos à que dexassen la creencia, que ellos llamaban Evangelica. Lutero, que antes havia predicado se debia obedecer à los Principes, mudò aora de dictamen, diciendo no era Jurisconsulto. Embiaron sus Embaxadores los Luteranos à los
Re-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII. 811

Año de
Christo
1530.

Reyes de Francia, è Inglaterra, porque viendolos poco afectos al Emperador, esperaban se declarassen por ellos; pero la respuesta de estos Principes les dexaba muy poco que esperar. Estos dos Monarcas querian observar exactamente la neutralidad.

9 Havia buuelto Solimàn à Ungria con doscientos mil hombres. Viendose entonces el Emperador, que no tenia fuerzas para resistirle, se viò obligado à permitir à los Protestantes el libre exercicio de su Secta, hasta el Concilio General. Firmòse el Tratado en Nuremberg, no obstante las representaciones del Legado. Dixole el Emperador, que las cosas no huvieran llegado à este extremo, si se huviesse acelerado la convocacion de un Concilio. Juntaron entonces sus Tropas los Principes de Alemania, assi Catholicos, como Protestantes; y el Emperador obligò à Solimàn à bolverse à Constantinopla.

10 Al tiempo que el Emperador juntaba Dietas en Alemania, para atraher los Hereses à la Fè de la Iglesia, el Pontifice hacia guerra à los Florentinos. El Principe de Orange mandaba su Exercito, y le mataron en un

Año de
Christo
1530.

112

HISTORIA GENERAL

encuentro, cerca de Pistoia. Repararon Paulo Jovio, y Guichardin, que todos los Generales, que havian tenido parte en el saqueo de de Roma, fallecieron en breve tiempo. El Duque de Mantua tomó el mando del Exército Ecclesiastico, y puso sitio à Florencia. Animados los habitadores del deseo de la libertad, defendiendose como desesperados, executaron cosas horrendas en tiempo del sitio. Resolvieron algunos de ellos exponer en un lugar público à Cathalina de Medicis, sobrina del Papa, que se hallaba en un Convento de Religiosas dentro de la Ciudad, à que se opusieron los mas prudentes. Ultimamente, se entregaron por falta de viveres, admitiendo todas las condiciones, que se les quisieron imponer, y se les hizo pagar ochenta mil escudos à las Tropas. Impidió el Pontifice el saqueo de la Ciudad, entregandola à su sobrino Alexandro de Medicis, à quien el Emperador creò Duque de Florencia, y de las Ciudades de sus Dominios. Poco después firmò el Pontifice un Tratado con el Rey Francisco I. por el qual ajustaron el casamiento de Cathalina de Medicis, sobrina del Papa con Enrique, Duque de Orleans, hijo segundo del

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

113

Año de
Christo
1530.

del Rey. No aprobaba el Emperador este Casamiento; y sin duda se huviera opuesto à él, si huviesse sabido los Articulos secretos. Estos decian, que el Pontifice daría las Ciudades de Reggio, Modena, Pisa, Liorna, Parma, y Placencia en Dote à su sobrina; y que juntaria sus Exércitos con los del Rey, para bolver à conquistar el Ducado de Milán, el que el Rey Francisco debería ceder al Duque de Orleans. Hecho esto, se fue el Pontifice à Marsella en las Galeras de Francia con Cathalina de Medicis, su sobrina, de edad de trece años, y el Rey llevó al Duque de Orleans, que entonces tenia quince. Casòlos el mismo Pontifice, y se mantuvo treinta y quatro dias en Marsella. El Pontifice, y el Rey Francisco, sin hacer Liga contra el Emperador, celebraron las Bodas con regocijo, regalándose uno à otro. Concedió el Rey varias Pensiones à los Cardenales de la Iglesia Romana, sobre los Beneficios de Francia; y el Pontifice la Purpura Cardenalicia à Juan de Tillerés, Obispo de Licieux; à Claudio de Gibri, à Odatto de Chatillon, sobrino del Mariscal de Memoranci, de edad de trece años; y à Phelipe de la Chambre, hermano del Duque de Al-

Tom. XIII.

P

ba-

Año de
Christo
1530.

114 HISTORIA GENERAL

bania, que llamaron el Cardenal de Bolonia. Trataron luego de celebrar un Concilio, y de la guerra contra los Turcos. Escribió el Pontífice à la Universidad de París, alabando la por el zelo con que refutaba à los Hereges; fuesse el Rey Francisco à Breña con el Delphin, para que le reconociesen por Duque, y al mismo tiempo reunió para siempre este Ducado à la Corona de Francia.

Año de
Christo
1531.

Erro-
res de
Miguél
Servet.

11 Por este tiempo *Miguél Servet*, natural de España, inventó una nueva heregia. Anduvo este toda la Africa, y sabía con perfeccion el Alcorán. Decia, que la Trinidad era un Monstruo con tres cabezas: que solo el Padre era Dios: que el Hijo, y el Espiritu Santo participaban en algun modo de su Essencia, y que el Padre se havia valido de ellos para la Creacion del Mundo: que el Alma del Hombre salia de la Essencia Divina, y que debia bolverse à ella: que el pecado original era imaginario: que los Mahometanos se salvarian con el exercicio de las buenas obras. Este favorecia los errores de los Anabaptistas, condenando el Bautismo de los Niños. Seguia la opinion de los Sacramentarios, negando la Presencia Real en la Eucharistia. Escribió Lu-

te-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

115

Año de
Christo
1531.

tero contra él, aunque Servet huviesse sacado de su doctrina la mayor parte de sus errores. Mantuiose algun tiempo Servet en la Ciudad de Leon de Francia; mas queriendo ir por curiosidad à Ginebra, fue quemado por orden de Calvino, que se havia horrorizado de sus impiedades.

12 Quince años despues, *Lelio Socin*, re-
novó la mayor parte de ellos. Este era de Viena, hijo de un Jurisconsulto. Decia, no haver mas que una sola Persona en Dios: que Jesu-Christo no era el Dios Criador del Mundo, si no un Hombre, nacido de la Virgen por virtud del Espiritu Santo: que es una mera Virtud Divina. Tuvo quarenta Discipulos en el Estado de Venecia, y los principales eran *Valentin Ventilis*, *Blandrate*, y *Pablo Alciato*, los quales se huyeron con el recelo de la Inquisicion, unos à la Grecia, y los demás à la Ungria, Morabia, y Polonia, en donde tuvieron muchos Sectarios. Murió *Socin* en el Canton de Zurik. El Senado de Berne hizo degollar à *Ventilis*. *Alciato* se hizo Mahometano; y despues que *Blandrate* huvo escrito muchos absurdos contra la Trinidad, abjuró sus errores antes de morir. *Fausto Socin*, sobrino de *Le-*

Erro-
res de
*Lelio So-
cin.*

P 2

lio,

Año de
Christo
1531.

116

HISTORIA GENERAL

Erro-
res de
Fausto
Socin.

lio, defendió todos los errores de su Tío. Decía, que Jesu-Christo era solamente Hombre; pero con mayor excelencia, que los hombres, y los Angeles, nacido de la Virgen Maria, por operacion del Espiritu: que su destino fue para un ministerio muy santo, y elevado, que le establecieron Señor del Cielo, y de la Tierra, y Juez de vivos, y muertos: que por esta dignidad se le debe llamar Hijo de Dios, y Dios, no por razon de su substancia, si no à causa de su autoridad, y ministerio; y que por esta razon tambien se le debe invocar, y adorar. Negaba el Pecado Original; y despreciando el Bautismo de los Niños, admitia la Eucharistia, como meramente figurativa. Retiróse à Polonia, y murió en 1604. Multiplicaronse sus Sectarios, y tuvieron en Racovia una Casa, y una Imprenta. Desterrados de ella por el Rey Casimiro en 1660. se refugiaron à la Silicia, Prusia, Moravia, y Transilvania, en donde aún permanecen algunos residuos.

Año de
Christo
1532.

113

Al fin de este año *Geronymo Emiliano*, Senador de Venecia, despues de haver servido con acierto à su Republica, dexò las honras mundanas, para dedicarse en obras de misericordia.

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

117

Año de
Christo
1532.

fericordia. Se empleaba particularmente en instruir, y sustentar à los pobres huerfanos.

Juntaronse con él diferentes personas virtuosas, y los Pontifices aprobaron despues su Congregacion. Tuvieron varios Colegios, el primero establecido en Somasco, Lugar pequeño entre Milán, y Bergamo. Dieron Cartas de Sociedad à los Padres de la Doctrina, establecidos en Francia.

14 Asimismo aprobò el Pontifice una nueva Congregacion de los Hermanos Menores de la estrecha Observancia, llamados *Recoletos*, permitiendoles tener sus Conventos, y Superiores particulares, que los governassen segun su Regla.

Año de
Christo
1533.

15 En 1520. *Matheo de Basi*, natural del Ducado de Spoleto, havia instituido à los *Capuchinos*. Vistióse un Habito pardo, y tosco, con una Capilla larga, y punteaguda, y se retirò con otros doce en una Hermita, cerca de Florencia. Viendolos en gran numero el Papa Clemente VII. aprobò su Congregacion en 1528. baxo el nombre de Hermanos Menores Capuchinos, confirmandola el Pontifice Paulo III. en 1536. les diò un Vicario General. No los admitieron en Francia, hasta el Rey

Año de
Christo
1533.

118

HISTORIA GENERAL

Reynado de Carlos IX. y tienen aora mas de quatrocientos Conventos. Passados algunos años, acusaron à Bernardino Okin, gran Predicador, y General de los Capuchinos, de haver predicado en Napoles la mayor parte de los errores de Lutero. Citaronle à Roma; y èl, conociendose reo, se escapò à Ginebra, y de allí à Inglaterra, de donde le desterraron despues de muerto Eduardo. Bolvió à Zurik, de donde fue Ministro; pero enseñando ciertas opiniones particulares sobre la Poligamia, los Magistrados le desterraron. Passòse à Polonia, y desterrado otra vez, murió de la Peste en la Moravia, lleno de miseria, y desdicha en la edad de setenta y seis años. Acusabanle de haver enseñado varios errores sobre la Santissima Trinidad en algunos Dialogos, que escribió.

16 Federico de Gonzaga, Duque de Mantua, havia heredado el Marquesado de Monferrat, por muerte de Bonifacio Paleologo, descendiente de los Emperadores de Constantinopla: havia se casado con Margarita, hermana, y heredera de Bonifacio.

17 Satisfecho el Emperador con haver obligado à los Turcos à retirarse, despidiendolos

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII. 119

Año de
Christo
1533.

los Principes, y à sus Tropas, se bolvió à Italia. Fue à visitar al Pontifice en Bolonia, y le instò vivamente à que convocasse un Concilio. Vino en ello el Pontifice, y convinieron, que era necessario seguir la antigua costumbre de la Iglesia, convocandole en un parage comodo, y que fuesse libre, y universal: que todos los Principes pudiesen asistir à èl en persona, ò por sus Embaxadores: que prometiesen someterse à todas sus Decisiones: que el Emperador le protegiesse, y que dentro de seis meses el Papa le havia de congregar. Se embiaron estos Articulos à Juan Federico, Duque de Saxonia: este havia sucedido à su Padre Juan, que acababa de fallecer. Juntaronse los Principes Luteranos en Smalcalde, y declararon querian un Concilio en Alemania, en donde el Pontifice no estuviessse presente, ni que presidiesse en èl, ni que huviesse obligacion de someterse, sino solo à lo que fuesse conforme à la palabra de Dios. Esto era propiamente no querer huviesse Concilio. No dexaban de conocer, que serian condenados en èl, y solo le pedian, creyendo que el Emperador, y el Pontifice no le quisiesse. Yà que el Papa Clemente no pu-

Año de
Christo
1533.

HISTORIA GENERAL

Año de
Christo
1534.

pudo dudar de su depravada intencion, escribió à los Reyes de Francia, è Inglaterra, que era inutil se congregasse un Concilio, y que yà que la suavidad, y la razon no havian movido à los Hereges obstinados, era forzoso reducirlos con las armas. Falleció el Pontifice antes de concluirse el año once de su Pontificado. Este Pontifice sabia mejor obedecer, que mandar, y esto se vió en el Pontificado de Leon X. su primo, de quien fue siempre primer Ministro. Escribió antes de morir al Emperador, encomendandole à sus sobrinos Alexandro, Duque de Florencia, y el Cardenal Hypolito de Medicis; pero ambos fallecieron en breve, muy despreciados por su desarreglada vida. Clemente VII. havia creado treinta y dos Cardenales, todos ilustres en nacimiento, y en meritos: entre otros, à Hercules de Gonzaga; Vicente Carrafa, Arzobispo de Napoles; Antonio de Prat; Enrique de Cardona, Arzobispo de Montreal; Geronymo Grimaldi; Francisco Quiñones, Confessor de Carlos V. Francisco de Tournon; Gabrièl de Granmont, Arzobispo de Tolosa; Juan de Orleans Longueville; Deodato de Aubiñi, Obispo de Beauvais.

En

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

121

Año de
Christo
1534.

18 En el mismo año Enrique Cornelio Agrippa, natural de Colonia, falleció en la Ciudad de Leon en suma miseria. Este era muy versado, y diestro en todas las Ciencias; pero su natural inconstancia le movió muchas veces à mudar de lugar, y de profesion. Havia enseñado la Theologia en Pavia; pero estuvo en ella poco tiempo, porque seguia siempre opiniones extraordinarias. Alistóse en los Exercitos de Italia, y fue despues Orador del Concilio de Pifa, Syndico de la Ciudad de Metz, Medico de la Princesa Luisa, Madre de Francisco I. Historiographo de Carlos V. y de todas partes le desterraron. Acusabanle de hechicero, porque en su juventud havia compuesto un Tratado sobre las Ciencias ocultas, aunque despues el mismo le desaprobò. Todos aquellos, (dice) que intentan vaticinar lo por venir, sin fundarse en la verdad, y virtud de Dios, y que se valen de sutilezas magicas, de exorcismos, cantos, licores, y otras prácticas diabolicas, son destinados al fuego eterno con Simon Mago. La mejor de sus Obras es la que escribió sobre la vanidad de las Ciencias, y Artes, en las que dice cosas muy buenas, aunque algo atrevido. Considerad (dice) quantas Religiones, Cere-

Tom. XII.

Q

mo.

Obras
de En-
rique
Cornelio
Agrippa.

®

Año de
Christo
1534.

122

HISTORIA GENERAL

monias, y Leyes ha habido desde el principio del Mundo. No se ha conocido la verdadera Religion, hasta que vino el Verbo de Dios; y este Verbo encarnado, triunfando en la Cruz de sus Enemigos, ha derribado los Templos, y los Idolos, destruido el poder de las falsas Deidades, y enmudecido los Oraculos. Porque desde que se comenzó à conocer en el Mundo al Verbo de Dios por el Evangelio, cayeron todos los Dioses de la Gentilidad, como si un rayo los hubiessse herido, conforme lo dice nuestro Señor en San Lucas: He visto caer à Satanàs del Cielo, como rayo. Acusabanle tambien de favorecer à los Hereges, porque havia escrito contra los Padres Mendicantes; pero es constante, que aunque hablasse con demasiada libertad sobre todos asuntos, se mantuvo siempre en la Religion Catholica, como consta por la declaracion, que hizo à Erasmo, remitiendole su Tratado sobre la Vanidad de las Ciencias.

19 Muerto yà Clemente VII. entrando los Cardenales en el Conclave, eligieron unanimes à Alexandro Farnesio, Decano del Sacro Colegio. Este era muy eloquente Mathematico, y aún Poeta: hizo conocer sus talentos en las varias Legacias, que tuvo en tiempo

po

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

123

Año de
Christo
1534.

po de los Pontifices Alexandro VI. Julio II. Leon X. y Clemente VII. No se puede ponderar la alegria, que tuvo el Pueblo, viendo à un Pontifice Romano. Havia yà cien años, que no tenia este consuelo. Sesenta y siete años tenia el Pontifice, y tomó el nombre de Paulo III. Creò desde luego Cardenal à Alexandro Farnesio, su nieto, y à Guido Ascania Esforzia, su sobrino segundo. Se dispuso desde luego à convocar Concilio General; antes havia sido siempre de este dictamen, como el unico medio para atraher à los Hereges, y para quitarles su regular assunto de quejas. Formò una Congregacion de Cardenales, dandoles facultad de reformar todos los abusos, que se huviessen introducido entre los Eclesiasticos. Embiò sus Nuncios à todos los Principes, aún à los Protestantes, à fin de que conviniessen sobre la Ciudad, en que se debia celebrar el Concilio, y propuso à Mantua, como à Lugar dependiente del Imperio. Juntaronse en Smalcalde los Principes Protestantes, cuyo numero se havia aumentado con los Duques de Brunsvic, y de Pomerania, y de los Jovenes Principes de Brandeburgo, que havian abrazado la heregia. Embiòles el Rey Francis-

Paulo
III. succede al
Papa
Clemente
VII.

Q 2

CO

Año de
Christo
1534.

124

HISTORIA GENERAL

co I. à Juan de Belay, Obispo de Paris, para ofrecerles sus auxilios contra todos los que quisiessen acometerlos, exortandoles al mismo tiempo à que se reuniessen à la Iglesia. Muy zeloso era este Principe de la Religion. Havia mandado quemar à seis Hereges, por haver fixado de noche à las puertas de su Palacio diferentes blasphemias contra la Sagrada Eucharistia: *Si mi brazo (decia este Principe) se hallasse infectado con el veneno de la heregia, yo mismo le havia de cortar, y no repararia à mis propios hijos, si los viesse delinquir en tan grave delito.* Asistió à la Procecion del Santissimo con la cabeza descubierta, y la vela en la mano desde la Iglesia de San German de Auxerrois, hasta la de nuestra Señora, acompañado de toda su Comitiva. Evitó, con la gracia de Dios, y el consejo del Cardenal de Tournon, un tropiezo, que su hermana la Reyna de Navarra le havia armado. Blasonando esta Princesa de Sabia, tenia en su Corte varios Doctores de corta edad, los que por lo regular gustan de las novedades, mayormente en punto de Doctrina. Propuso al Rey hiciesse venir à Paris à Melancthon, pintandole como à un Sugeto docil, que facilmente se ajustaria con los Doc-

10-

10-

10-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

125

Año de
Christo
1534.

tores de Sorbona. Yà havia consentido el Rey; pero representandole el Cardenal de Tournon el peligro, que havia en que entrasse en Francia un Herege de tanta fama, el que se veria bien presto con muchos Sectarios, el Rey no pasó adelante.

20 Regularmente la Heregia suele fomentar la Guerra Civil. Hallabase entonces la Alemania despedazada de sus propios hijos. Apoderaronse los Anabaptistas (que no havian quedado todos extinguidos en la guerra de los Labradores) de la Ciudad de Munster, y arrojando de ella al Obispo, y Magistrados, eligieron por Rey à un Sastre, llamado Juan Becod de Leyden. Vestiose este ricamente, y escogiendo varios Oficiales, y Guardias, iban gritando por las Calles: *Bolvéos à bautizar, penitencia, penitencia, que yà el dia del Señor se acerca.* Puso Sitio el Obispo à la Ciudad, y viendose inutiles sus assaltos, la tomó por hambre. Aborcaron al Rey, con la mayor parte de sus Ministros, y Cortesanos. Este havia embiado veinte y ocho Apoteles fuyos, para predicar su nueva Ley en todas las partes del Mundo. En unas partes los trataban de locos, y en otras de hombres, que merecian los mas hor-

Año de
Christo
1535.

11-

Año de
Christo
1535.

126

HISTORIA GENERAL

ribles tormentos. Estos aborrecian igualmente, así al Pontífice, como à Lutero, diciendo, que ambos eran falsos Prophetas; pero que Lutero era el mas malo de los dos.

21 Embiò el Rey de Inglaterra sus Embaxadores à Smalcalde, para assegurar à estos Principes, que nunca havia de consentir à la Convocacion de un Concilio, en donde pretendian confirmar la potestad del Papa, la que desde un año no reconocia. Acordandose este Principe, que en otros tiempos havia escrito contra Lutero, no abrazò la heregia. Animados los Principes Protestantes con la union de los Reyes del Norte, respondieron al Nuncio de Pablo III. con mas insolencia, que à los de Clemente VII. diciendole, querian un Concilio en Alemania, en donde el Papa, como parte contraria, no se hallasse presente: que este se compusiesse de Legos igualmente, que de Eclesiasticos, y que se havian de decidir las questiones de la Fè, solamente con la palabra de Dios. Pensaron entonces unirse con los Sacramentarios, ò Zuinglianos: tuvieron varias conferencias en Wirtemberg, entre Lutero, y los Ministros Zuinglianos, cuyo principal era *Martin Bucèr*, Mi-

nif-

DE LA ILESIA. LIB. XXXIII.

127

Año de
Christo
1535.

nistro de Strasburgo. Por ultimo, admitiò este la presencia de Jesu-Christo en el Sacramento, quando se consagra el Pan, y el Vino, distribuyendole à los Fieles; pero desamparandole los demàs Zuinglianos, se retiraron. En este intermedio los Principes Catholicos de Alemania hicieron en Nuremberg una liga, declarando al Emperador, y al Rey de Romanos por Defensores de la antigua Religion.

22 Aunque entonces el Rey Francisco I. deseasse solo vivir en paz con sus vecinos, no dexaba de precaverse contra los que quisiesen hacerle guerra. El Lantzgrave de Hesse le havia prometido hacer una poderosa diversion en Alemania, en caso que el Emperador se declarasse contra èl. En esta situacion se hallaban las cosas, quando un acontecimiento particular, sucedido en Milàn, diò principio à la guerra. Tenia el Rey Francisco un Embaxador oculto en la Corte del Duque Esforcia, el que no havia manifestado sus Cartas de Creencia. Mataron algunos Franceses à un Principe de Castillòn Gonzaga, è inmediatamente el Duque de Milàn mandò arrestassen al Embaxador; y passadas veinte y quatro ho-

ras

Año de
Christo
1535.

128

HISTORIA GENERAL

ras, le hizo ahorcar en la Carcel. Quexòse el Rey Francisco de este atentado al Emperador, el que no hizo caso. Disimulò el Rey su sentimiento, hasta que el Emperador no pudiesse socorrer al Duque de Milàn. Havia passado Carlos V. à Africa, para hacer guerra al Rey de Tunez. Al tiempo que Francisco I. se disponia para entrar en la Italia, falleciò el Duque de Milàn sin succession, y esto fue el motivo de la guerra. Apoderòse del Ducado Carlos V. como Soberano de èl, nombrando à Antonio de Leyva por Governador. Pretendia el Rey Francisco, que extinguida la Casa Esforcia, à quien solo havia cedido sus derechos, bolvian de nuevo à subsistir. Iba à darse principio à la guerra, quando el Emperador tratò de ajuste. Havia buelto de Africa à Napoles, despues de haver vencido à Barbaroja, Rey de Tunez, sacando del cautiverio à mas de veinte mil Christianos. Haviale embiado el Pontifice diez Galeras, al mando de Virginio de los Ursinos, concediendole los Diezmos de todos los Beneficios de España. Intentaba el Emperador bolver al Africa, y apoderarse de Argèl, con lo que huviera extinguido à los Pyratas, y asegurado el Comercio de sus Vas-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

129

Año de
Christo
1535.

Vassallos. Con este intento diò à entender al Embaxador de Francia, que tenia en su Corte, concederia gustoso la Investidura del Ducado de Milàn al Duque de Angulema, hijo tercero del Rey, mas bien, que al Duque de Orleans, porque si el Delphin llegasse à faltar, siendo el Duque de Orleans Rey de Francia, el Milanès quedaria à la Corona. Al mismo tiempo pedia, que el Rey Francisco renunciase à todas sus pretensiones sobre el Reyno de Napoles, y que le embiasse un socorro, mandado por el Duque de Orleans, para ayudarle à la Conquista de Argèl, y que assimismo firmasse la liga contra los Turcos, y los Luteranos. Respondiòle el Rey, por medio de su Embaxador, firmaria gustoso la liga contra Solimàn, y contra los Hereges, embiandole un socorro de Tropas para la empresa de Argèl; pero que no le parecia conveniente embiar segunda vez à su hijo en rehenes, por cuyo motivo embiaria el socorro à la orden de otro General. Ultimamente, pedia la Investidura del Ducado de Milàn para el Duque de Orleans, porque no era razon anteponele un hermano menor, lo que podria causar division en la Real Familia. Iustaba el Emba-

Tom. XIII.

R

241

Año de
Christo
1535.

130

HISTORIA GENERAL

xador de Francia à Grambela, Ministro del Emperador, à fin que firmasse el Tratado; mas el Cesar daba siempre nuevas demoras. Quería se observasse mucho secreto en el asunto, à fin que el Papa no lo supiesse. Supo lo el Pontifice al mismo tiempo, que los Venecianos, à los que embiò à decir el Cesar, como no entraba gustoso en dár la Investidura del Milanès al Duque de Orleans. Hallabase el Emperador en Napoles, disponiendose, segun decia, para la empresa de Argèl, aunque yà no se acordaba de ella. Hizo decir al Embaxador de Francia, que resueltamente no querria darle la Investidura de Milàn, sino al Duque de Angulema, y aun esto à condicion, que el Papa, y los Venecianos asintiesen à ello. (Bien sabia lo contrario) y que en cambio debería el Rey bolver todas las Plazas, que posseia en la Saboya, y Piemonte su Aliado. Con estas nuevas proposiciones, comprehendiò el Rey Francisco las intenciones del Cesar, el que passò despues à Roma à conferenciar con el Papa. Ofreciòle el Ducado de Milàn para uno de sus sobrinos, y que obligaria à los Duques de Ferrara, y Urbino à someterse à la Sede Apostolica. La mañana siguiente

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII. 131

Año de
Chilto
1536.

te entrò en el Consistorio, y en presencia del Pontifice, Cardenales, y Embaxadores, hizo un elegante Discurso. Quexòse amargamente del Rey Francisco, acusandole de haver faltado à su palabra, despues de los Tratados de Madrid, y Cambray; de tener inteligencia secreta con Solimàn, y le desafiò, para evitar de este modo la efusion de la sangre de tantos Christianos. *No es por temer los acontecimientos, (añadiò) pues toda la Alemania me obedece: tengo poderosos Aliados, gran numero de Tropas, Generales de mucha experiencia, y estoy acostumbrado à vencer.* Concluyò pidiendo al Pontifice fuesse arbitro de sus diferencias, y que se declarasse contra aquel, que no tuviesse razon. Respondiò el prudente Pontifice, quedaria siempre neutral entre los dos mayores Principes de la Christiandad, esperando reconciliarlos. La mañana siguiente pronunciò el Emperador otro Discurso, mucho mas moderado: Dixo, que nunca havia sido su animo ofender al Rey Christianismo, y que dexaba al arbitrio del Pontifice el ajuste de sus diferencias. Fuesse à Milàn pocos dias despues, y juntando un Exercito de cinquenta mil hombres, se apoderò facilmente del Pie-

R 2

mon.

Año de
Christo
1536.

132

HISTORIA GENERAL

monte, à la reserva de Turin. Havia en ella una numerosa Guarnicion Francesa, y el Almirante Chabot se havia passado à la Provenza con lo restante del Exercito de Francia. Viendo el Emperador, que su Armada Maritima havia llegado à Nisa con muchos viveres, y artilleria, se passò à la Provenza. Havia solo dos Plazas fuertes en esta Provincia, Arlès, y Marsella, las que se hallaban con numerosa Guarnicion, y mucha Nobleza. Yà havian arruinado todo el País, para quitar los viveres à los Imperiales. Tenia el Rey Francisco dos pequeños Exercitos. Se atrincherò el Mariscal de Memoranci en las cercanias de Aviñon con el mayor, y el Rey se acampò baxo los Muros de Valencia. Viendo el Emperador, que despues de passados los Alpes, ninguna Tropa se le oponia, creyò lograr su interpressa. Adelantòse hasta la Ciudad de Aix, la que inmediatamente presentò sus llaves; mas se viò obligado à mudar de dictamen. Fue à reconocer Antonio de Leyba, su Theniente General, el Campo del Mariscal de Memoranci, y el ataque le pareciò imposible. Haviale venido à este un refuerzo de ocho mil Suizos. Estaban exaustos los Campos, se espe-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

133

Año de
Christo
1536.

rimentaba yà la falta de viveres, y el contagio en el Exercito Imperial. Embiò el Cesar al Marquès del Baſto à reconocer à Arlès, y Marsella, y este le refirió, que estas dos Plazas podrian hacer una dilatada defensa. Yà se iba acercando el Invierno: Deseaba el Emperador dár batalla; pero el Rey Francisco no queria arriesgar cosa alguna, persuadido, que el Exercito Imperial se veria presto deteriorado sin pelèar. Acercòse, no obstante, Antonio de Leyba al Campo de Aviñon, y el Rey Francisco, que queria hallarse à la pelèa, se fue inmediatamente à el. Havia fallecido poco antes el Delphin Francisco en la Ciudad de Tournon, por haverse constipado, ò de veneno, segun se decia. Este Principe, de edad de diez y nueve años, daba muestras de querer imitar à su Padre. Enrique, Duque de Orleans, fue declarado Delphin. Ultimamente, despues que el Emperador huvo acometido à Arlès, y Marsella, sin ponerles sitio con formalidad, se bolviò al otro lado de los Alpes, entrando en la Italia con veinte mil hombres menos. Sintió mucho la pèrdida de Don Antonio de Leyba, que acababa de fallecer de fatiga, y pesar. Este havia aconsejado la empresa de la Proven-

Año de
Christo
1536.

134

HISTORIA GENERAL

venza, creyendola mas facil. Por su muerte, quedò el Marquès del Basso General en la Italia.

23 Al mismo tiempo se hacia la Guerra en la Flandes. Juntaron algunas Tropas Carlos, Duque de Vandoma, Governador de Picardia; y Claudio, Duque de Guisa, Governador de la Champana; pero no eran suficientes para presentarse delante del Exercito del Emperador, compuesto de veinte mil Infantes, y siete mil Cavallos, mandados por el Conde de Nasau. Entrò este en la Provincia de Picardia, y puso sitio à Perona, en la que se hallaba el Mariscal de la Mark con muchos Cavalleros. Mucho tiempo durò el sitio, y despues de varios inutiles assaltos, el Conde de Nasau se retirò.

24 Viendose el Rey Francisco apretado de sus enemigos, se ajustò con los Turcos, con lo que diò bastante que decir à los Principes Christianos. Solimàn debia acometer la Ungria, y embiar al Reyno de Napoles su Armada Maritima, mandada por Barbaroja, Rey de Tunez, al tiempo que el Rey Francisco entrasse en el Milanès.

25 Cleredin, llamado Barbaroja, por ser-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

135

Año de
Christo
1536.

ferlo assi su barba, era natural de la Isla de Lesbos. Dedicòse à la Marina desde su infancia, y se hizo Pyrata famoso. Su fama obligò à Solimàn à darle el empleo de *Beglersbek*, ò *Baxà de la Mar*. Tenia Solimàn en su Imperio otros dos *Beglersberks*; el de la Romania, ò Europa; y el de Natolia, ò Asia. Mandando Barbaroja todas las fuerzas maritimas de los Turcos, se apoderò de Tunez, y Argèl, y se hizo proclamar Rey.

26 Para cumplir Solimàn su palabra, entrando en la Ungria, derrotò al Rey de Romanos, con pèrdida de veinte mil Alemanes. Por otra parte Barbaroja desembarcando en el Reyno de Napoles, se apoderò de Castro, cerca de Taranto. Viendo que el Rey Francisco, segun lo pactado, no acometia al Milanès, se bolviò à embarcar con mas de diez mil Esclavos.

27 En el mes de Enero de este año Lorenzo de Medicis matò alevosamente à su Primo Alexandro de Medicis, Duque de Florencia. Olvidando los motivos, que le excitaron à cometer este delito, se huyò à Venecia, y de alli à Constantinopla, en donde Solimàn, enemigo de los Traydores, hizo

poco

Año de
Christo
1537.

Año de
Christo
1537.

136

HISTORIA GENERAL

poco caso de él. Buelto otra vez à Venecia, dos Soldados, que deseaban tomar los doce mil ducados, que los Florentinos ofrecian à aquel que los traxesse su cabeza, le affesinaron. Muerto yà Alexandro, proclamaron Duque de Florencia à Cosme de Medicis, de edad de diez y ocho años. Logrò esta dignidad por el valimiento del Cardenal Cibo, hijo de una hermana del Papa Leon X. y por las exortaciones de Francisco Guichardin, muy estimado en la Ciudad, que fue despues cèlebre Historiador. En vano se opusieron los Enemigos de la Casa de Medicis, esperando restablecer otra vez la Republica. Descendia Cosme, de Lorenzo de Medicis, hermano del gran Cosme, el que cien años antes se havia grangeado la amistad de los mayores Principes de la Europa, con sus talentos, é inmensas riquezas, adquiridas en el Comercio.

es oña

28

Initado el Pontifice del Emperador Carlos V. y del Rey Francisco, convocò en fin el Concilio General en Mantua, y despues en Vicenzo. El Rey de Inglaterra, siempre mas encaprichado en el scisma, se opuso à la convocacion del Concilio. Pretendia con los Protestantes, que no era permitido

al

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

137

Año de
Christo
1538.

al Pontifice congregarle, y que quando el Emperador, y los Principes le convocassen en una Ciudad de Alemania, en donde se votasse con libertad, entonces embiaria sus Embaxadores. Se hallaba este Principe con alegria suma por el nacimiento de su hijo Eduardo. Su Madre Juana Seymèr havia muerto del parto; y Enrique, poco sentido, decia: *Ahora tengo un hijo, y no me han de faltar mugeres.* Casòse el año siguiente con Ana, hermana de Guillermo, Duque de Cleves, y repudiandola por ser Luterana, se casò con Cathalina Houvard, sobrina del Duque de Norfolk. Dos años vivió con ella, y acusada de adulterio, la hizo cortar la cabeza. Cada dia aumentaba su furor contra los Monasterios, apoderandose de sus Rentas, y aún contra Santo Thomàs, Arzobispo de Cantuaría, cuyas Reliquias hizo quemar por mano de Verdugo. Perseguia al mismo tiempo, así à los Luteranos, como à los Sacramentarios, gloriandose de que conservaba la antigua creencia de la Iglesia.

29 Por otra parte Jacobo, Rey de Escocia, manifestaba su zelo, conservando la Religion Catholica en su Reyno. No por esso de-

Tom. XIII.

S

xò

Año de
Christo
1538.

138

HISTORIA GENERAL

xò de encontrarse en èl algunos Luteranos; entre otros, à *Forge Bucanàn*, quien despues de haver apostatado de la Religion de San Francisco, se dedicò à la Historia, y à la Poesia. Acusaronle de Herege Apostata, y para evitar el fuego, se huyò à los Países Estrangeros.

30 Viendo el Pontifice mas encendida la guerra entre Carlos V. y Francisco I. desde la empresa de Marsella, y que esta impedía, que los Obispos concurriessen al Concilio, le suspendió hasta tiempo mas favorable. Passòse á Nisa, en los confines de la Provenza, en donde debían hallarse los dos Principes. Llegaron por fin, pero sin verse, para obviar alguna dificultad en las ceremonias, y el Pontifice fue el interlocutor. Visitabalos à uno despues de otro; y viendo no podia ajustar la paz, por el insuperable obstaculo del Ducado de Milán, los hizo consentir à una tregua de diez años, en cuyo tiempo debia cada uno conservar sus derechos, y las Plazas que poseia.

31 En estas vistas de Nisa fue quando el Pontifice concedió al Canciller de Francia, Guarda-Sellos, Presidentes, y Consejeros del Par-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

139

Año de
Christo
1539.

Parlamento de París, el derecho de indulto, para nombrar à quien quisiessen al primer Beneficio vacante en el Obispado, ò Abadía, que huviessen elegido. Despues de concluida la tregua, embió el Pontifice à Francia à *Jacobo Sadolet*, Obispo de Carpentraz, y à la buelta le hizo Cardenal. *Sadolet* era Theologo, Orador, Philosopho, y Poeta. Fue antes Secretario de Leon X. y por la inclinacion, que tenia al estudio, dexò su Obispado. Compuso un Comentario sobre la Epistola à los Romanos, una Explicacion Moral de algunos Psalmos, una exortacion à los Principes, y Pueblos de Alemania, contra las heregias, y diferentes Meditaciones, propias para el tiempo de adversidades. Buelto el Rey Francisco à Francia, diò el empleo de Condestable, que no se havia proveido desde la muerte del Duque de Borbón, al Mariscal de Memoranci. Haviafe embarcado el Emperador para bolver à España; pero una recia tempestad le obligò à dár fondo en Aguas muertas. Embió à decir al Rey Francisco, que se hallaba en Aviñon, que se alegraría darle un abrazo. Se fue al instante el Rey, y ape-

Obras
de Jaco-
bo Sado-
let.

S 2

nas

Año de
Christo
1539.

140

HISTORIA GENERAL

nas hubo llegado vino à visitarle el Emperador, sin mas sequito, que cinco, ò seis Señores. La mañana siguiente le pagò el Rey la visita, con igual acompañamiento, en su Galera. Blasonando estos dos Principes de manifestarse entera confianza en esta ocasion, contraxeron muy estrecha amistad; pero se viò despues, que no fue sincera entre los dos.

32 Luego que se hubo firmado la tregua entre Carlos V. y Francisco I. può el Pontifice toda su aplicacion en los Negocios del Estado Eclesiastico, y à los de su Casa. Apoderòse de la Ciudad de Perugia, que se havia rebelado, y de algunos Territorios de los Colonas, y diò à Octavio Farnesio, su sobrino, la Investidura del Ducado de Urbino, vacante por muerte del Cardenal de la Rovere.

33 Hemos dicho ya, como los Lutera- nos se havian valido de todos los medios posibles, para introducir en Francia sus errores. Los Discipulos, que Lutero havia embiado secretamente, muy diestros en los Idiomas Griegos, y Hebraycos, fueron bien recibidos. Su ciencia, su exterior mortificado, y sus repetidos discursos de penitencia, y reforma, enga-
ña-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

141

Año de
Christo
1539.

ñaban à los necios. La Reyna de Navarra los tenia por hombres virtuosos. Declaròse el Rey contra ellos, è hizò quemar à muchos, y los demàs se huyeron à la Suiza, y Alemania. Mantuvieronse algun tiempo los Sacramentarios, sin elegir Cabeza, despues de la muerte de Zuinglio, el que mas Soldado, que Theologo, murió en una pelèa, hasta que la Ciudad de Ginebra, despues de varias inutiles deliberaciones, se determinò à seguir los errores de los Zuinglianos. Desde ciento y cinquenta años el Obispo de Ginebra era tambien Soberano, aunque con poca authoridad: Los Magistrados, y el Pueblo se governaban en Republica. Admitidas ya entre ellos las nuevas opiniones, hicieron Alianza con el Cantòn de Friburgo, el que prometìò defenderlos contra su Obispo, y el Duque de Saboya, su vecino, y acerrimo Enemigo. Tambien el Cantòn de Berne les concedìò su proteccion, y entonces, sin guardar mas reparo, extinguieron del todo el exercicio de la Religion Catholica: profanaron las Iglesias, derribando Altares, y Monasterios, y exortaban à las Religiosas, à que se casassen. Una sola se
de-

Año de
Christo
1539.

142

HISTORIA GENERAL

dexò caer en la tentacion, conduciendo las demás à los Territorios de Saboya, en donde las recibieron con aplauso. Despues que los de Ginebra juraron la Alianza con los Suizos, se diò principio à llamarlos *Eignotes*, que en Alemàn significa, *aquellos que hacen Alianza con juramento*, y de alli deriva la palabra de Hugonotes. Havianles dado el nombre de *Eignotes* à los Cantones de Surik, Schuic, y Underval, quando en 1315. hicieron Alianza entre ellos para su libertad.

Circun-
stancias
del He-
rege
Juan
Calvi-
no, y sus
errores.

34 Educabase en la Ciudad de Paris Juan Calvino, hijo de un Comerciante de Noyon, en casa de un Tio suyo Cerragero, que le daba estudio en el Colegio de la Marca. De edad de veinte y cinco años sabia yà la Philosophia, y el Derecho, los Idiomas Griego, Hebrayco, y Syriaco, poca Theologia, como se vè en sus Obras; por esto su systèma de Religion fue menos aplaudido, que el de Lutero, porque era Theologo. Aprendiò todos los principios de la Heresia de Wolmàr, Alemàn, Professor en Griego, que Margarita, Reyna de Navarra, y Duquesa de Berri, havia hecho venir à Burges. Estableciòse Calvino en Paris, en donde
dog-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII. • 143

Año de
Christo
1539.

dogmatizò algun tiempo secretamente. Pafsò despues à Angulema, y comenzò su Libro de la Institucion Christiana. Pafsò luego à Poytiers, en donde un Professor de Derecho se hizo Discipulo suyo, dexando la Cathedra de Derecho, que tenia en el Colegio, que llaman la Ministreria, por hacerse Predicante, por cuyo motivo, segun el sentir de varios Autores, le dieron el renombre de *Ministro*. Despues de estas carabanas, se fue Calvino à Ginebra, y Guillermo Farèl le persuadiò à quedarse. Desterraronle bien presto, porque no quiso comulgar con Hostias, cosa que se practicaba en el Cantòn de Berne. Fuesse à Strasburgo en busca de Martin Bucet, que le recibió muy bien. Allì concluyò su Institucion, y su Comentario sobre la Epistola à los Romanos, y por complacer à Bucet, se casò con la Viuda de un Anabaptista. Fuesse luego à Alemania, y viò de passo à Erasmo, quien despues de haverle oido hablar, hizo juicio, que algun dia havia de perturbar la Iglesia. Se atreviò Calvino à predicar sus nuevos errores en la Dieta de Ratisbona, y le desterraron bien presto. Tomaba un cierto medio entre Lutero, que ad-
mi-

Año de
Christo
1540.

mitia la Presencia Real, y los Sacramentarios, que la negaban. Decia, que en la cena se recibe en realidad el Cuerpo de Jesu Christo, pero espiritualmente. No tenia gracia para predicar, pero escrivia bien. Por ultimo bolvió à Ginebra, en donde sus amigos eran ya muy poderosos. Allí arreglò, segun su fantasia, la Doctrina, y Disciplina, que siguieron despues todos los Hereges, introducidos en la Francia, que llamaban igualmente Hugonotes, y Calvinistas. Sacò los principales Articulos de su depravada Doctrina de los Escritos de Lutero, aniquilando como èl la libertad del Hombre. Decia, que la gracia lleva tras si la voluntad, por necesidad absoluta: que solo la Fè justifica, que las buenas obras no tienen merito alguno delante de Dios: que uno de los principales efectos de la Fè es, de tener segura la salvacion: que no hay mas Sacramentos, que el Bautismo, y la Eucharistia; y que los Mandamientos de Dios son imposibles. Los errores de los Luteranos solo se diferenciaban en la Eucharistia de los de los Sacramentarios. Defendiò siempre Lutero la realidad del Cuerpo, y Sangre de Jesu-Christo en

el

Año de
Christo
1540.

el Sacramento; y Calvino, siguiendo à Zuin-
glio, y à Ocolampadio, pretendia, que Jesu-
Christo estaba solo figurativamente. En quan-
to à sus obras, son en todo muy diversas. Lu-
tero, sin medir sus terminos, sigue siempre
su genio arrebatado, y atrevido: Calvino es
mas eloquente, y mas suave, por esso se leen
sus Obras con menos fastidio. Raymundo,
Consejero del Parlamento de Burdèos, escri-
viò contra èl. Increpan à Calvino de haver
fingido, que hacia milagros. Refieren Bolsec,
y Langeus, que escrivieron su vida, que en
una ocasion persuadiò à un pobre à que se fin-
giesse difunto, para tener la gloria de resuci-
tarle, y que al tiempo que le iban à enterrar,
llegando Calvino, le mandò con imperiosa voz
se levantasse, y que este infeliz, en vez de obe-
decer, se hallò verdaderamente difunto.

35 Acometida la Iglesia de estos dos no-
civos Herefiarcas, necesitaba un poderoso so-
corro del Cielo. Embiòle Dios con la insti-
tucion de la Compania de Jesus, que tuvo
sus principios en la Corte de Paris. Ignacio
de Loyola, gloria de España, y esplendor de
la Provincia de Vizcaya, fue el Fundador. Igna-
cio en su juventud manifestò su valentia en el

Tom. XIII.

T

año

*Cir-
cunstan-
cias de
S. Igna-
cio de
Loyola,
y prin-
cipio de
la Ilus-
tre Fun-
dacion
de la
Compa-
nia de
Jesus.*

Año de
Christo
1540.

146

HISTORIA GENERAL

año 1521. en el sitio de Pamplona, en donde le hirieron gravemente en una pierna. Hemos dicho yá, como estuvo largo tiempo en mano de los Cirujanos, y que leyendo entonces algunos libros devotos, resolvió entregarse todo à Dios. Se fue despues peregrinando à nuestra Señora de Monserrate, en Cataluña, en donde comenzò à practicar con fervor la mas austera penitencia. Mantuvose un año en el Hospital de Manresa, asistiendo à los Pobres. Se fue despues à Roma, y pidió licencia al Papa Adriano VI. para ir à Jerusalèn. Buelto à Barcelona, comenzò à estudiar la Gramatica Latina, aunque de edad de treinta y tres años. Fuesse despues à Paris, para estudiar con Maestros mas doctos. Hizo su Curso de Theologia con increíble aplicacion, y para mayor gloria de Dios se associò con seis Compañeros. Estos eran *Pedro Fabro, Francisco Xavier, Diego Laynez, Alonso Salmiròn, Nicolás Bobadilla, y Simon Rodriguez*. Hicieron juramento en la Iglesia de nuestra Señora de los Martyres de vivir en pobreza, y de emplearse todos en la mayor gloria de Dios, y en la salvacion de las Almas. Estos siete Varones Apostolicos, alistados baxo la *Vandera*

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

147

Año de
Christo
1540.

ra del Dulce Nombre de Jesus, comenzaron à hacer guerra al pestilente furor de las heregias, que inundaban las Provincias de la Alemania, del Norte, y de la Francia, siendo muro de la Religion Catholica, propagandola en los mas remotos Climas, que el Sol alumbra. Esta Ilustre Compañia ha dado à la Iglesia tantos Santos, como venera nuestro culto: tantos Martyres, que con el riego de su sangre han plantado la Fè: tantos Varones Apostolicos, que sin perdonar fatiga, trabajos, carceles, vituperios, ni tormento alguno, han desterrado la Idolatrìa: tantos Maestros Espirituales, y Predicadores, que han hecho renacer la piedad Christiana, y las Virtudes. Siempre peremnes en las Misiones, en los Hospitales, y Carceles, para atraer los pecadores à penitencia, y dár consuelo à los affigidos. Han abierto à la juventud las Escuelas de Virtudes, y Letras, y dado al Mundo tantos Doctores, y Escritores, assi en materias Sagradas, como Profanas, que apenas hay guarismo para señalarlos; y finalmente, quanto se puede decir, es poco, en comparacion de lo que se ha sabido merecer; pues como hemos visto en el discurso de esta Historia, que en

T 2

los

Año de
Christo
1540.

148

HISTORIA GENERAL

los anteriores tiempos embió Dios Varones Apostolicos para mantener la Fè, y hacer guerra à la Idolatrìa, à la heregia, y à los vicios, assi en tiempo tan calamitoso descubiertas tantas Provincias de Gentilidad, difundiendo tanto los errores, y tan estragadas las costumbres Christianas: embió su Magestad al Mundo al Ilustre Ignacio de Loyola, y su Compañia, à fin que llevase el nombre de Jesus, hasta los mas remotos Climas de la Tierra.

36 Fuesse Ignacio con sus Compañeros à Venecia, para ir à la Tierra Santa; mas firviendoles de estorvo la guerra de los Turcos, passando à Roma, comenzaron à formar su Sociedad, que fue despues muy numerosa: Añadieron un quarto voto à los tres regulares, que fue de predicar la Fè à los Infeles, y enseñar graciosamente à la juventud. Suplicaron al Pontifice Paulo III. se sirviessse confirmar su Sociedad. Executòlo el Pontifice, despues de haver reconocido su virtud, zelo, y profunda ciencia; con tal, que fuesse su Compañia de solo sesenta personas. Quitò bien presto esta restriccion, permitiendoles admitiesen à todos los que deseaban alistarse en su

Van-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

149

Año de
Christo
1540.

Vandera. Entonces eligieron por General de esta Ilustre Compañia à Ignacio de Loyola, no obstante sus lagrimas, y sentimiento. Multiplicòse bien presto de un modo increíble, en medio de la oposicion de la mayor parte de los Cardenales, à quienes les parecia haver demasiadas Congregaciones Religiosas. Separaronse bien presto, para ir cada uno à predicar contra los Hereges Luteranos, y Sacramentarios, que infectaban à casi todos los Países de la Europa, y para llevar la Fè, assi en el Viejo, como en el Nuevo Mundo. Passòse Francisco Xavier à las Indias Orientales; quedò Rodriguez en Portugal, Fabro en Alemania, Arroyo en España, Laynez Pachernio, y Bobadilla en Italia, Aguja en Francia, Salmeròn en Irlanda, y Caricio en Polonia. En 1550. quiso San Ignacio hacer demission del Generalato: se havia quedado en Roma, para embiar sus ordenes por todo el Mundo. No fue posible, que sus Compañeros consintiesen su abdicacion, y le forzaron à que los governasse hasta su muerte con absoluta autoridad. No obstante, su General tiene quatro Assistentes para su consejo. Laynez fue General despues de San Ignacio. San Francisco de

Box;

Año de
Christo
1540.

HISTORIA GENERAL

Borja le sucedió, y después Everardo Mercuriano, y Claudio Aquaviva, cuyos admirables hechos referiremos: vivió hasta 1615. San Ignacio, antes de morir, logró establecer doce grandes Provincias de su Orden, aunque en el Catalogo de la Compañia de Jesus, impresso en Roma en 1679. se hallan treinta y siete Provincias, con dos Vice-Provincias, treinta y tres Casas Professas, quinientos setenta y ocho Colegios, quarenta y ocho Noviciados, ochenta y ocho Seminarios, y ciento y sesenta Residencias, ciento y seis Misiones, y en todo diez y siete mil seiscientos y cinquenta y cinco Jesuitas, de los quales siete mil ochocientos y setenta eran Sacerdotes.

37 Apenas hubo llegado à España el Emperador Carlos V. quando supo, que la Ciudad de Gante, y otras Ciudades de los Países Baxos, se havian rebelado contra la Governadora, y que él solo podia apaciguarlo todo. El viage por Mar era mas breve; pero temia el enojo del Rey de Inglaterra, que le tenia muy ofendido con el injurioso modo, con que havia tratado à su Tia la Reyna Cathalina. Se recelaba tambien, de que passando por Italia, le havia de molestar el Pontifice, que siempre

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

151

Año de
Christo
1540.

prequera empeñarle en una Cruzada. Satisfecho de la buena fee del Rey Francisco, se determinò à pedirle passo por la Francia. Prometiò, que al instante, que huviesse llegado à los Países Baxos, havia de restituir el Milanès, y dár la Investidura al Rey, ò à uno de sus hijos; pero daba à entender queria se confiasen de su palabra: *à fin (decia) que nadie discorra, que he comprado el passo.* Mucho celebrò el Rey Francisco tener ocasion de manifestar toda su magnificencia. Embiò el Delphin, y el Condestable hasta Bayona. Recibieron en todas las Ciudades al Emperador con extraordinarios aplausos, è hizo su entrada en París con magnificencia. Concurrió à ella el Cardenal Alexandro Farnesio, sobrino del Papa, el que vino à dár el parabien al Rey de su buena harmonia con el Emperador. Dicen, que la Duquesa de Etampes, que tenia mucho credito con el Rey, le aconsejaba se hiciesse dár la Investidura del Milanès del Emperador, y que el Rey se lo havia referido al Cesar. Lo cierto es, que este Principe fue bien regalado; pero viendo se yà en sus territorios, sin hacer caso de sus promessas, no quiso le hablassen mas de la restitucion del Milanès.

Sof.

Año de
Christo
1540.

152

HISTORIA GENERAL

Soslegò bien presto à los de Gante, concediendoles un Armisticio General. Fuesse luego à la Alemania, y convocò una Dieta en Ratisbona. Concurrieron à ella los Principes Catholicos, los Luteranos, y los Diputados de las Ciudades. Huvo varias conferencias entre los mas diestros Doctores de una, y otra parte, en presençia del Cardenal Contarini, Legado del Papa, sin concluir cosa alguna. Por ultimo el Emperador, contra el dictamen del Legado, hizo publicar un Edicto, que contenia veinte y dos Articulos, de los quales la mayor parte eran muy Catholicos; pero algunos con terminos equivocos, que cada uno podia explicar à su favor. Discurriendo el Cesar, que por este medio lograba pacificar la Alemania, se bolviò à Italia para juntar sus Tropas, Naves, y Galeras. Bolvia à insistir sobre la empresa de Argel, persuadido, que siendo dueño de las Costas de Africa, asseguraba el Comercio, que los Pyratas impedian. Viò al Pontífice en Luca, y procurò disuadirle de una empresa, que por su ausencia dexaba la Alemania, expuesta à los Turcos, y à los Hereges. Mas el Emperador no quiso mudar de intento. Tenia gran numero de Naves,

Y

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

153

Año de
Christo
1543.

y se embarcò con veinte y dos mil Infantes, y mil y ducientos Cavallos. Arribò delante de Argel, mas no tuvo tiempo de sitiarla: Las continuadas lluvias, y las enfermedades, le obligaron à embarcarse, dexando su Artilleria, Municiones, y Viveres. Perdiò mas de cien Naves, y quince Galeras en la borrasca. Quedò enteramente derrotado, sin mas combate, que el del mar, y el de la estacion.

38 Muy disgustado el Rey Francisco del Emperador, que tantas veces le havia faltado, havia resuelto tomar satisfaccion con las armas. Pareciòle, que se entendia con alguno de sus Ministros, y por satisfacerse, mandò al Condestable se retirasse à su Casa de Chantilli, y se mantuvo en ella todo el tiempo que viviò el Rey. Mandò asimismo hacer Proçesso al Almirante Chabot, à instancias del Cancillèr Povet, su enemigo, el que le hizo condenar à perder toda su hacienda, y empleos.

39 Yà se hallaban prompts los Exercitos del Rey para entrar en Flandes, y en Italia; pero viendo este Principe al Cesar ocupado en la Africa, temiendo le acusassen de que favorecìa à los Infieles, no quiso aco-

Tom. XIII.

V

me-

Año de
Christo
1541.

154

HISTORIA GENERAL

meterle hasta su buelta. No le faltaban à este Principe asuntos de quejas. Yà no queria el Emperador dár la Investidura del Ducado de Milàn à èl, ni à sus hijos, y no le daba satisfaccion de los assefinatos hechos en sus Embaxadores, que embiaba à Venecia, y à Constantinopla. Decíase, que el Marqués del Basto, Virrey de Napoles, los havia hecho assefinar por un Destacamento de Pavía. Havia se coligado Francisco con los Reyes de Suecia, y Dinamarca, y le parecia estàr seguro del Rey de Inglaterra, quien repudiando á la Tia de Carlos V. se havia buuelto su enemigo irreconciliable. Tomadas yà sus medidas, el Rey Francisco declarò la guerra al Emperador. Mandaba el Delphin Enrique el Exercito, que debia entrar en el Rossellón, y el Duque de Orleans el de Flandes. Nada de consideracion emprendieron estos Exercitos. Pulo sitio el Rey Francisco à la Ciudad de Perpiñan, y se viò obligado à levantarle. Entró en Francia Carlos V. con cien mil Alemanes. Atraxo à su partido, contra toda apariencia, al Rey de Inglaterra, obligandole la razon de Estado, à que olvidasse la injuria hecha en otros tiempos á su tia.

Apo-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII. 155

Año de
Christo
1541.

Apoderòse de varias Plazas de la Picardia, y Champaña, y presentò batalla al Rey Francisco; mas este, con inferiores fuerzas, no quiso admitirla.

40 Desde algunos años se havia encendido la heregia en todas partes. *Paracelso*, Medico cèbre, desviandose de seguir el methodo de *Hypocrates*, inventò nueva secta; y *Agripa*, muy versado en todas las Ciencias, dedicandose à la Astrologia Judiciaria, publicò varios Escritos, quienes, como yà hemos dicho, fueron motivo para que le tuviessen por Magico.

41 Instado siempre el Pontifice del Emperador, y del Rey de Francia, resolviò de veràs congregar un Concilio General, por ver si podia atraer al Gremio de la Iglesia à los Protestantes de Alemania, y à los Hereges de Francia. El Rey de Inglaterra, apropiandose siempre el tymbre de *Defensor de la Fé*, se havia declarado contra todos los Hereges. Deseaba reconciliarse con el Pontifice, pero con la condicion de no confessar su culpa, no hacer penitencia de ella, ni restituir las haciendas Eclesiasticas, que havia reunido à su Corona. Propuso el Pontifice la

Año de
Christo
1542.

V. 2

Ciu-

Año de
Christo
1542.

156

HISTORIA GENERAL

Ciudad de Trento para celebrar el Concilio, la que estando en las Fronteras de Alemania, sería lugar seguro para todos los que viniesen à él. Admitieronla el Emperador, y el Rey de Romanos; pero los Protestantes se matuvieron firmes en reusarla. Alegaban siempre las mismas razones, que era necesario juntar el Concilio en Alemania, sin que el Papa, ni los Legados presidiessen en él, siendo su Parte contraria. Se hallaban mas altivos, que nunca. Logró engañar *Martin Bucet*, Luterano, à *Herman*, Arzobispo, y Elector de Colonia, con pretexto de reformar los Eclesiasticos de su Diocesis. Este Arzobispo era muy sencillo, amante de los pobres; pero en la edad de setenta y cinco años, apenas sabía leer. Leía con admiracion los Sermones de *Bucet*, *Melancthon*, y *Pistorio*. En vano el Cabildo, y Universidad de Colonia se opusieron al error: miraba como Santos à estos nuevos Predicadores, porque los veía con exterior mortificado hablando la palabra de Dios. Publicó à su favor varias Ordenanzas, y el Cabildo apelò al Pontifice. Su Beatitud, despues de varias demoras, le excomulgò, dando el Arzobispado de Colo-

nia

s V

nia

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

157

Año de
Christo
1542.

nia al Conde *Adulpho de Chavemburgo*. Desterraron à *Herman*, y murió en suma miseria, de edad de ochenta años.

42 Convocòse el Concilio en Trento, no obstante las protestas de los Principes Luteranos. Diòse por sentido con razon el Emperador, de que el Pontifice, en la convocacion, solo nombrasse à él, y al Rey de Francia, como si estuviessen iguales en dignidad. Escrivieronse varios Escritos muy picantes de uno, y otro partido. Embiò el Pontifice el Cardenal *Eliseo* al Emperador, y el Cardenal *Sandoletto* al Rey *Francisco*, para exortarlos à la paz. Nombrò à los Cardenales *Pablo Paris*, *Juan Moron*, y *Renato Polo*, para que presidiessen el Concilio, en calidad de Legados suyos. No se pudo dàr principio al Concilio, aunque huviessen llegado los Embaxadores del Emperador, con algunos Obispos del Reyno de *Napoles*. No era posible congregarle entretanto, que los mayores Principes de Europa se hiciessen guerra, menos por emulacion de gloria, que por odio particular.

43 En este año juntò el Emperador una Dieta en *Spira*, en la que se resolviò, se

pro-

Año de
Christo
1543.

158

HISTORIA GENERAL

procurasse congregar un Concilio General; y en caso de no, uno racional en Alemania, en el que se huviesse de ducidir las disputas sobre la Religion, y que entre tanto cada Principe tuviesse libertad de conciencia en sus Estados. Manifestose, sentido el Pontifice, de que algunos se atreviesse a decidir sobre la Religion sin consultarle. Escriviò al Emperador agriamente, amenazandole, se valdria de toda la autoridad de la Santa Sede, para defender sus derechos. El Emperador, ocupado en otras cosas importantes, le respondiò con moderacion, asegurandole, que el recelo de los Turcos, y de los Franceses, le havia obligado a valerse de todos los medios posibles para mantener la paz en Alemania, hasta que se congregasse el Concilio General. No omitiò escribir Lutero (como acostumbra) contra el Breve del Papa, gloriandose de que tuviesse que defender al Emperador. Tambien se manifestaba mas enconado, que nunca, contra los Sacramentarios. Publicò sus notas sobre el Genesis, y en èl las trata à Ziunglio, y à Ocolampadio de Hereges abominables. Quexòse de esto Calvino en una Carta, escrita à Bulenger, y dice, que Lutero es Doctor muy ha-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII. 159

Año de
Christo
1543.

habil, pero echado à perder con la adulation.

44 La alianza, que Francisco I. havia contraído con Solimán, le enagenò los animos de la mayor parte de los Principes Christianos. Contentos los Luteranos de Alemania con la libertad de conciencia, que se les havia concedido, se unieron con los Catholicos para hacer guerra al Rey Francisco. Persuadianse, que arruinando la Francia, podrian mas facilmente resistir à los Turcos. Aprovechandose el Emperador de estas disposiciones, havia entrado en la Champaña con cien mil hombres, y el Rey de Inglaterra desembarcò en Calès con treinta mil. Havian convenido juntarse estos dos Principes, è ir en derechura à Paris. No era posible, que el Rey Francisco les pudiesse resistir, si se huviesse executado el proyecto. Detuvo se el Rey de Inglaterra en el Sitio de Bolonia, que hizo una dilatada resistencia. Apoderòse el Emperador de Luxemburgo, y se adelantó hasta el Castillo de Thierri. Tenia el Delphin un Exercito de quarenta mil hombres, muy suficiente para cortar los viveres al Emperador, è inquietarle en su marcha. La estacion era ya

Año de
Christo
1543.

160

HISTORIA GENERAL

yà muy fria , y las lluvias copiosas. La Reyna Leonor , Muger del Rey Francisco , y hermana del Cesar , empleaba ruegos , y lagrimas para alcanzar la paz. Hizo que su Confessor propusiesse conferenciar con el del Cesar , haciendole ventajosas proposiciones. Finalmente , nombrados los Plenipotenciarios en una , y otra parte , se juntaron en la Ciudad de Crepi en Valois. Los Nuncios , que el Pontifice tenia siempre en las Cortes de estos dos Principes , los solicitaban continuamente concediesse la paz à la Iglesia , para marchar juntos contra Solimàn. Acababa de saber el Emperador , que Francisco de Borbon , Señor de Anguien , joven Principe de veinte y dos años , General de las Tropas de Francia en Piemonte , havia ganado la Batalla de Cerisoles. Temiò entonces por sus Estados de Italia , cuyo Pueblo era naturalmente inclinado à la rebellion. Por otra parte saliò Solimàn de Constantinopla , à la frente de ciento y cinquenta mil hombres , con animo de siriar à Viena. Prometia el Pontifice grandes socorros contra los Infieles , si se concluia la paz : tantas urgentes circunstancias obligaron al Emperador à firmar el Tratado , cuyos prin-

cipa-

DE LA IGLESIA LIB. XXXIII.

161

Año de
Christo
1543.

principales Articulos eran , que el Duque de Orleans , hijo segundo del Rey , se huviesse de casar con Margarita de Austria , hija mayor del Cesar , à quien daria el Milanès , y el Condado de Borgoña en dote ; ò bien , que se casasse con la hija de Ferdinando , Rey de Ungria : Que el Rey Francisco renunciassse à sus pretensiones sobre el Reyno de Napoles , bolviendo al Duque de Saboya todas las Plazas , que le havia tomado , y que no se huviesse de ingerir en los negocios de la Navarra : Que el Rey de Inglaterra pudiesse ser comprehendido en este Tratado , y que los dos Principes jurassen conservar la antigua Religion , y extinguir à los Hereges. Ratificado el Tratado , se bolviò el Emperador à Alemania , y el Rey de Inglaterra à Londres , sentido de que huviesse tratado sin su participacion. Este Principe havia desposado à su hijo Eduardo , de edad de cinco años , con Maria Estuarda , yà Reyna de Escocia , por muerte de su Padre Jacobo V. y despues siempre tyranizado de sus pasiones , se casò de sextas nupcias con Cathalina Parra , viuda del Baron Latimer. Poco despues de haver firnado la paz de Crepi , falleciò el Duque de Orleans. Poco le pesò

Tom. XIII.

X

al

Año de
Christo
1543.

162

HISTORIA GENERAL

al Emperador , porque reusaba cederle el Milanès , y el Rey su Padre conociendo la antipatia de los dos hermanos , se consolò facilmente.

45 Luego que el Pontifice supo como estaba hecha la paz , mandò hacer Rogativas publicas por todo el Mundo Christiano , para dàr gracias à Dios. Embiò sus Nuncios à Francia , y Alemania , para exortar à los Principes à la Guerra contra los Hereges , y despues à los Infieles. Hizo segunda convocacion del Concilio de Trento para el dia quince de Marzo de 1545.

Año de
Christo
1544.

46 Falleciò en este año el Cardenal Gaspar Contarini , Veneciano , lleno de virtud , y ciencia , y cèlebre por sus buenas obras. Nos ha dexado una *Impugnacion del Libro de Pomponacio , sobre la immortalidad del alma.*

47 Firmada yà la paz entre el Emperador , y el Rey Francisco , ordenaron à las Universidades mas cèlebres de sus Estados formasen varios Articulos , assi sobre la Fè , como de reforma , para presentarlos al Concilio. La Facultad de Theologia de Paris , formò veinte y cinco Articulos sobre los puntos de controversia , en los quales declara : I. Que se debe
creer,

DE LA ILESIA. LIB. XXXIII. 163

Año de
Christo
1544.

creer , que el Bautismo es necessario para la salvacion , aùn à los niños. II. Que el hombre , con el libre alvedrio , puede executar el bien , ò el mal , y levantarse de su caida con el auxilio de Dios. III. Que la penitencia es necessaria à los adultos , caidos en la culpa mortal , y que esta consiste en la contricion , en la Confesion Sacramental , hecha por sí al Sacerdote , y en la satisfaccion. IV. Que el hombre no se justifica con solo la fè , sino tambien por las buenas obras , las que son tan necessarias , que sin ellas ningun adulto puede alcanzar la vida eterna. V. Que cada Christiano està obligado à creer firmemente , que por la Consagracion de la Eucharistia , el Pan , y el Vino se transforman en el verdadero Cuerpo , y verdadera Sangre de Nuestro Señor Jesu-Christo ; y que solo quedan las especies , baxo las quales , el verdadero Cuerpo de Jesu-Christo , nacido de la Virgen , se halla real , y verdaderamente. VI. Que el Sacrificio de la Missa , es igualmente util , assi à los vivos , como à los difuntos , segun la institucion de Jesu-Christo. VII. Que la Comunion , baxo las dos especies , no era necessaria à los Legos ; y que la Iglesia ha teni-
do

Año de
Christo
1544.

164

HISTORIA GENERAL

do justificados motivos para ordenar, comulgassen con sola la especie de pan. VIII. Que solo los Sacerdotes ordenados, segun el Rito de la Iglesia, han recibido de Jesu Christo la potestad de consagrar su verdadero Cuerpo, y absolver de los pecados en la Confesion. IX. Que es cierto, que los malos Ministros, que se hallan en pecado mortal, pueden consagrar el verdadero Cuerpo de Jesu-Christo, si tienen la intencion. X. Que la Confirmacion, y Extrema-Uncion, son dos Sacramentos instituidos por Jesu-Christo, por los quales se nos confiere la gracia del Espiritu Santo. XI. Que no se debe dudar, que los Santos, que están en el Cielo, y en la tierra, hacen milagros. XII. Que es cosa santa, y agradable à Dios, rogar à la Virgen Santissima, y à los Santos, que están en el Cielo, à fin que sean nuestros Abogados, è intercessores para con Dios. XIII. Que no solo se debe imitar, sino tambien venerar, y pedir à los Santos, que están en la Compania de Jesu-Christo. XIV. Que aquellos que visitan los Templos dedicados à los Santos, hacen una obra laudable. XV. Que si acaso alguno dentro, ò fuera de la Iglesia, dirige su oracion

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

165

Año de
Christo
1544.

à la Virgen Santissima, ò otro qualquier Santo, despues de haverla dirigido à Dios, no peca. XVI. Que tampoco no se puede dudar, que el ponerse de rodillas delante de Jesu-Christo crucificado, ò de la Virgen, y de los Santos, sea una accion buena, y laudable. XVII. Que se debe creer hay un Purgatorio, y que se alibian las almas detenidas en el, con oraciones, ayunos, limosnas, y otras buenas obras, con las que salen mas presto de sus penas. XVIII. Que cada Christiano està obligado à creer firmemente, que no hay mas que una sola Iglesia Universal visible, que no puede errar en la Fè, ni en el Moral, y à quien todos los Fieles están obligados à obedecer en todo lo que mira à estos dos puntos. XIX. Que à ella pertenecen decidir, y determinar las controversias, y las dudas, que pudiesse haver sobre la Escritura Sagrada. XX. Que es cierto se deben creer muchas cosas, que no están particularmente expressadas en la Escritura Sagrada, sino recibidas por la tradicion de la Iglesia. XXI. Que la potestad de excomulgar, se ha concedido de Derecho Divino, inmediatamente à la Iglesia, y al Pontifice, su Cabeza.

23

Año de
Christo
1536.

166

HISTORIA GENERAL

za, que por esta razon se deben temer las Censuras Ecclesiasticas. XXII. Que es cierto, que el Concilio General, representando la Universal Iglesia, no puede errar en la Fè, ni en el Moral. XXIII. Que es indubitable, que en la Iglesia Militante hay un Sumo Pontifice, à quien todos los Fieles deben obediencia, y que tiene potestad para conceder Indulgencias, y fulminar Censuras. XXIV. Que las Constituciones Ecclesiasticas sobre el ayuno, la abstinencia de las carnes, y otros varios puntos, obligan en conciencia, aun quando no huviesse escandalo. XXV. Que tambien los votos obligan en conciencia, aun los Monasticos, de continencia, pobreza, y obediencia perpetua. Aprobados estos Articulos por el Pontifice, se publicaron de orden del Rey. La Facultad de Theologia de Lobayna formò otros Articulos semejantes, embiandolos al Emperador.

48 Luego que los Principes huvieron dispuesto todo para embiar à Trento los Obispos de sus Estados, y sus Embaxadores, el Pontifice embiò à los Cardenales *Juan Maria del Monte, Marcelo Cervin, y Renato Polo*, en calidad de Legados, para presidir al Concilio,
al

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

167

Año de
Christo
1544.

al que no se pudo dàr principio tan presto. El Embaxador de Carlos V. pretendia sentarse despues de los Legados, primero que todos los Cardenales. Bolvieronse los Embaxadores de Francisco I. à mitad del camino, y estas dificultades duraron muchos meses.

49 Havianse celebrado en Francia varios Synodos Provinciales, para oponerse à las nuevas heregias, que comenzaban à difundirse, y para reformar el Clero, que lo necesitaba. Francisco de Tournon, Arzobispo de Sens, congregò en Paris los Obispos de su Provincia, los que condenaron desde luego à Lutero, y sus Escritos. Arreglaron, que los Obispos visitassen cada año su Diocesis: Que los Parrocos huviesse de predicar todos los Domingos sobre los Mandamientos de Dios, y el Evangelio, sin hablar de las Indulgencias, sino con licencia, por escrito de su Obispo. Que se guardasse exactamente el sigilo de la Confesion: Que no se admitan nuevas Cofradias: Que todos los que tuviessen Beneficios de cargos de Almas, deban residir en ellos: Que las Religiosas hayan de guardar Clausura; y que se use con mucha reserva de las Excomuniones. Otros varios Arzobispos hicieron

Concilio
de Paris

®

ron

Año de
Christo
1544.

168

HISTORIA GENERAL

ron casi iguales reglamentos. Tambien se celebraron varios Synodos Provinciales en Alemania. El de Colonia se estienda latamente sobre las obligaciones de los Obispos, las que hace consistir principalmente en las Ordenes, y en la Visita de su Diocesis. Remiten los Clerigos à los Escritos de San Geronymo, en donde han de aprender, quales son las circunstancias que les pertenecen, y la conducta que deben guardar. Exortalos à que cultiven el talento de la predicacion, huyendo de la eloquencia mundana, y de palabras jocosas, que hacen reir à los oyentes. Prohiben el comercio à los Sacerdotes, y solo les permiten usar de algun arte honorifico para ayudar à su sustento. Atregla el modo de visitar à los Religiosos, y Religiosas, y como deben hacerlas observar su Regla. Se tratò tambien sobre los asuntos de Fè, conforme al sentir de la Iglesia, y se hizo gran numero de Canones para la administracion de los Sacramentos. Asimismo se convocaron varios Concilios Provinciales en Ausburgo, Treveris, y Maguncia.

50 Por ultimo, el dia trece de Diciembre se diò principio al Concilio de Trento en la

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

169

Año de
Christo
1545.

la Iglesia Cathedral, dedicada à San Virgilio. Celebrò la Miffa el Cardenal de Monte, como primer Legado. Aùn no havia mas que quatro Arzobispos, y veinte Obispos, cinco Generales de Ordenes Religiosas, y gran numero de Doctores de todas las Naciones Christianas. *Melchor Cano*, Español, Religioso Dominicano, era uno de los Doctores mas célebres. A este, poco despues, le hicieron Obispo de las Islas Canarias; y passado algun tiempo, se bolviò à la Corte de Phelipe II. para asistirle con sus consejos. Publicò un Tratado de *Locis Theologicis*; esto es, de los principios para probar la Religion, y son la Escritura Sagrada, las Tradicciones Apostolicas, y la autoridad de la Iglesia Catholica. Se apoya particularmente sobre las Tradicciones: Dice, que la Iglesia es mas antigua, que la Escritura Sagrada, y por consiguiente, que la Religion ha subsistido, sin que la palabra de Dios fuesse escrita: que los Apostoles tuvieron sus motivos para escribir ciertas cosas, y decir otras verbalmente. Por ultimo defiende, que se debe seguir la Regla de San Augustin, que asegura, que todo quanto la Iglesia cree, y enseña, y aunque no se haya establecido por los

Concilio
Tridentino.

Obras
del Doct.
Fr. Mel-
chor Ca-
no.

Tom. XIII.

Y

Con-

Año de
Christo
1545.

HISTORIA GENERAL

Concilios, debe mirarse como Tradiccion Apostolica, y que lo contrario, se ha desechado como erroneo.

51 Solo los Embaxadores del Rey de Romanos se hallaron al principio del Concilio. Los del Emperador se hallaban enfermos en Venecia, y aún no havian buelto los del Rey Francisco. En la primer Sesion quedò arreglado, se hiciessen varias Congregaciones particulares para ventilar los asuntos, antes de proponerlos al Congreso General: que no se havia de opinar por Naciones, assi como en los Concilios de Constancia, y Basilea: que cada Obispo tendria su voto, y que se huviesse de decidir segun la pluralidad, del mismo modo, que se havia practicado en tiempo de Leon X. en el Concilio Lateranense. Concedieron el voto deliberativo à los Generales de las Ordenes, y los Doctores no tenian mas que el voto consultativo. Ordenò el Papa à sus Legados hiciessen conceder el voto deliberativo à tres Abades, que embiaba à Trento, pero el Concilio se opuso. Despues de varias dificultades, quedò arreglado, que si los tres Abades se hallassen de un mismo dictamen, sus tres votos se contarian por uno solo.

En

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

171

Año de
Christo
1545.

52 En la Sesion segunda, y tercera arreglaron el christiano modo de vida, que se debia observar en el Concilio; pero como en la Sesion quarta, à demàs de cinco Cardenales, se hallaron nueve Arzobispos, y mas de quarenta Obispos, determinaron el numero de los Libros Canonicos, assi del Viejo, como del Nuevo Testamento: es à saber, del Viejo los cinco Libros de Moysès, que son, el *Genesis*, *Exodo*, *Levitico*, *Numeros*, y *Deuteronomio*, el Libro de *Josue*, los *Jueces*, *Ruth*, los *quatro Libros de los Reyes*, los dos del *Paralipomenon*, el primero de *Esdras*, y el segundo, que se llama *Nehemias*, *Tobias*, *Judith*, *Job*, el *Psalterio de David*, que contiene ciento y cinquenta *Psalms*, las *Parabolas*, el *Eclesiastès*, los *Cantares*, la *Sabiduria*, el *Eclesiastico*, *Isaias*, *Jeremias*, con *Baruc*, *Ezequièl*, *Daniel*, los doce pequeños *Prophetas*: es à saber, *Osseas*, *Joèl*, *Amos*, *Abdias*, *Jonas*, *Micheas*, *Nahun*, *Abacuc*, *Sophonias*, *Ageo*, *Zacharias*, *Malachias*, los Libros de los *Machabèos*, primero, y segundo. Definieron, que en el Nuevo Testamento no havia mas Libros Canonicos, que los quatro *Evangelios*, segun *San Mathéo*, *San Marcos*, *San Lucas*, y *San Juan*, las *Actas de los Apostoles*

Y 2

les

Año de
Christo
1545.

172

HISTORIA GENERAL

les, escritas por el Evangelista San Lucas, ca-
torce Epistolas de San Pablo, una à los Roma-
nos, dos à los Corinthios, y una à los Galatas,
una à los de Epheso, una à los Philipenses, una
à los Colosenses, dos à los de Thesalonica, dos
à Thimotèò, una à Tito, una à Philemón, y una
à los Hebreos, dos Epistolas del Apostol San Pe-
dro, tres del Apostol San Juan, una del Apostol
Santiago, una del Apostol San Judas Thadèò, y
el Apocalypsi del Apostol San Juan.

53 Tambien admitiò el Concilio las Tra-
dicciones de la Iglesia, dichas por el mismo
Jesu-Christo à los Apostoles, à quien el Espi-
ritu Santo las havia dictado, y admitidas has-
ta aqui. Declarò por autentica la Version Vul-
gata, y que se debe tomar el sentido de las
palabras, conforme lo entiende la Santa Igle-
sia, quien en las disputas, que se suscitassen
sobre este assunto, es el legitimo Juez del
verdadero sentido de la Escritura. En la Ses-
sion quinta definiò el Concilio, que con la
gracia de Jesu-Christo, que se nos confiere
en el Bautismo, se nos borra la original cul-
pa; pero queda la concupiscencia, que no es
propria, y verdaderamente pecado, aunque
algunas veces le dãn este nombre, que solo
le

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

173

Año de
Christo
1545.

le pertenece, en quanto es efecto del pecado,
y que nos excita à cometerle. Añade el Con-
cilio, que en este Decreto sobre el pecado
original, de ningun modo entiende com-
prender à la Bienaventurada, è Inmacula-
da Madre de Dios; y quiere se observe so-
bre este assunto las Constituciones del Pa-
pa Sixto IV.

54 Se predicaba siempre al principio de
cada Sesion, y solian dár este encargo à *Am-
brofio Catarino*, muy cèbre por sus Escritos.
Havia enseñado el derecho al Cardenal de
Monte, que fue despues el Papa Julio III. Este
le hizo Obispo de Conza, en el Reyno de
Napoles, y le iba à dár la Purpura Cardena-
licia, quando muriò de repente. Nos ha de-
xado varios Comentarios sobre los Libros del
Genesis, y las Epistolas de San Pablo, y no
siempre concuerda con el Cardenal Caetano,
quien dice se vale de la metaphora, sin in-
terpretar la Escritura à la letra. Confiesa no
creerse obligado seguir todas las opiniones de
San Agustín, y de Santo Thomàs, sobre la gra-
cia, y la predestinacion. Distingue todo el
Genero Humano en dos classes: La primera
se compone de escogidos, y predestinados,
de

Año de
Christo
1545.

174

HISTORIA GENERAL

de especial modo , à quienes Dios concede gracia , con la que los conduce infaliblemente à la salvacion , sin ofender , no obstante , à su libertad : tales han sido la Virgen Santissima , los Apostoles , y algunos por quienes Dios ha tenido particular predileccion. La segunda classe comprehende à todos los demás hombres , à quienes Dios no ha predestinado à la salvacion por Decreto fixo , è inmutable , sino baxo una condicion , que puede ser , y no ser , y cuya salvacion pende del buen , ò mal uso , que hiciessen de las gracias , y favores , que Dios les concediese.

55 El Padre Domingo Soto , Religioso Dominicano , y Confessor de Carlos V. no sigue el dictamen de Ambrosio Catarino , sobre la gracia : no cree , que la attricion natural , ni aún la que se concibe por temor de las penas del Infierno , sea suficiente para el Sacramento de la Penitencia , y requiere un acto de caridad. Estos dos Doctores disputaban tambien sobre la residencia de los Obispos : Catarino la creia meramente de Derecho Ecclesiastico ; y Soto la defendia , como de Derecho Divino.

Sa-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

175

Año de
Christo
1545.

56 Sabiendo los Principes Protestantes de la liga de Escamalde , por medio del Rey de Inglaterra , que el Pontifice , y el Emperador se disponian secretamente à la guerra , para obligarlos à somete rse à las decissions del Concilio , se juntaron en Francfort , junto al Rio Main. Renovando alli sus Conferaciones , resolvieron oponerse con todas sus fuerzas à las deliberaciones del Concilio , el que no querian reconocer una vez , que el Pontifice presidia en èl , por sí , ò por medio de sus Legados. Escriviò el Lantzgrave de Hesse , uno de sus principales apoyos , à Nicolás de Granville , primer Ministro del Emperador , diciendo , que este Principe , no teniendo yà guerra con la Francia , y acabando de firmar una tregua con Solimán , por medio del Rey Francisco , extrañaba su estrecha union con el Papa , y los grandes Armas , los que sin duda se destinaban à perturbar la paz de la Alemania. Respondiòle Granville , que sus recelos eran sin fundamento , y que el Cesar , para manifestarle su buena fe , asistiria à la Dieta convocada en Ratisbona , sin mas sèquito , que los de su familia : Que havia una Conferencia en-

tre

Año de
Christo
1545.

176

HISTORIA GENERAL

tre los Theologos Catholicos, y Luteranos, para formar un Proyecto de union, de creencia, y de disciplina, que se havia de admitir en una, y en otra parte. En efecto fue el Emperador à Ratisbona, y se diò principio à las Conferencias; pero viendose inferiores los Protestantes, se retiraron sin despedirse. Havia asegurado el Emperador al Pontifice, que todas estas Conferencias con los Luteranos, eran solo para entretenerlos, hasta que se viesse en estado de forzarlos con las armas.

Año de
Christo
1546.

57

En este intermedio murió el Herejico Lutero de muerte arrebatada. Fue su muerte de todos modos repentina, en la edad de sesenta y tres años, dexando varios Escritos para defender sus errores, en donde se manifiesta mas protervo, que nunca. Se hallaba en su Lugar de *Islebo*, en el Condado de *Mansfeld*. Los Escritores Catholicos, y Luteranos, hablan con variedad de su muerte. El Elector de Saxonia hizo llevar su cuerpo à Wirtemberg, y le erigió un sepulcro de marmol blanco, rodeado con las Estatuas de los doce Apostoles, como si fuesse el decimo tercio, por lo que toca à la Alemania.

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

177

Año de
Christo
1546.

nia. Hemos de confessar, que Lutero tenia un entendimiento muy perspicaz, versado en la Theologia, y de costumbres muy puras en los principios de su vida; pero viendose aplaudido, y casi adorado de sus Sectarios, se entregò à todas las humanas flaquezas, y à todos los arrebatos de su iracundo genio, y de oveja mansa; bolviendose lobo carnicero, intentò deborar todo el Rebaño del Señor.

58 Yà no se pudo disimular mas: Reclutaba Tropas el Emperador en España, en los Países Baxos, y entre los Grifones. Esperaba el Exercito del Pontifice, que debia componerse de doce mil Infantes, y quinientos Cavallos, mantenidos à expensas de la Iglesia, por el tiempo de seis meses. Protestaba el Cesar, que esta no era guerra de Religion, y que solo intentaba restablecer à los Duques de Brunsvic en sus territorios, que el Lantzgrave de Hesse les havia quitado. De este modo, el valeroso, y astuto Emperador, logró atraer à su partido à varios Principes Protestantes: yà se disponia para acometer al Lantzgrave, quando este Principe se presentò con su Exercito. Los Electores de Saxonia, y Palatino, quien despues de la

Tom. XIII.

Z

muer-

Año de
Christo
1546.

178

HISTORIA GENERAL

muerre de su hermano, havia abrazado el Lu-
teranismo, introduciendole en sus Estados,
unidos con el Lantzgrave, y las Ciudades
Anseaticas, juntaron en tres semanas un Exer-
cito de ochenta mil hombres. Si huviessen
ido en derecha à Ratisbona, en donde el
Emperador se hallaba solo con diez mil hom-
bres, le huvieran obligado à retirarse con
precipitacion: perdieron cinco, ò seis dias en
declararle la guerra, y elegir un ventajoso
Campo, à cuyo tiempo llegaron seis mil Es-
pañoles, quatro mil Alemanes, y los doce
mil hombres del Pontifice, con alguna Ca-
valleria de los Duques de Florencia, y Fer-
rara. Viendose entonces Carlos V. à la frente
de quarenta mil hombres de Tropas Vetera-
nas, marchò à sus enemigos, acampandose à
una legua de ellos. El Duque de Alva era su
primer Teniente General: Tres dias estuvie-
ron los dos Exercitos disparando la Artilleria,
y por ultimo el Lantzgrave se viò obligado
à levantar el Campo, y retirarse à Bonavent.
Al mismo tiempo llegó al Campo del Empe-
rador el Conde de Bure, à la frente del Exer-
cito de Flandes, compuesto de doce mil In-
fantes, y tres mil Cavallos: con este resfuer-

1546

S

III X. 20,

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII. 179

Año de
Christo
1546.

zo, persiguiò vivamente el Cesar à sus enemi-
gos, y el grande Exercito de los Confedera-
dos fue dissipandose, casi sin pelèar. El Elec-
tor Palatino, el Duque de Wittenberg, y
varias Ciudades Anseaticas, compraron la
Paz con dinero. Quería el Duque de Alva
poner sus Tropas en Quarteles de Invierno;
mas noticioso el Emperador, que el Duque
Mauricio de Saxonia havia tenido alguna
ventaja contra el Elector, marchò à aquella
parte, à fin de aprovecharse de ella. La fatiga
le renovò la gota al Cesar, y le obligò à
quedarse algunos dias en Norlinguen. Re-
cuperada en breve la salud, con su belicoso
genio, marchò àcia la Saxonia con solo diez
mil Infantes, y quatro mil Cavallos. Las
Tropas de Flandes se havian buuelto à su
País, y los Italianos à la otra parte de los Al-
pes. Haviafe acampado el Elector, con igual
numero de Tropas, en Mulberg, de la otra
parte del Rio Elva; con intento de defender
el passo. Impugnaba el Duque de Alva se em-
prehendiese una cosa, al parecer, casi imposi-
ble, y se quería retirar: Mas el Emperador,
acostumbrado à vencer, mandò juntassen
multitud de Barcas, è hizo entrar en ellas

109

Z 2

par-

Año de
Christo
1546.

180

HISTORIA GENERAL

parte de sus Tropas. Mandò, que dos mil Fusileros Españoles passassen el Rio à nado: hicieron estos tan terribles descargas, que los Saxones desamparon las orillas del Rio. Por ultimo, le atravesò el Cesar con quatro mil Cavallos, llevando cada uno un Infante en la grupa. El Rey de Romanos, y sus dos hijos los Archidukes Maximiliano, y Fernando, iban à la frente de las Tropas. Atravesado yà el Elva, Carlos V. viò, que el Elector de Saxonía se retiraba con buen orden àzia Wirtemberg. Determinòse bien presto, y sin parar un instante, le siguiò con los quatro mil Cavallos, con orden à su Infanteria marchasse con toda aceleracion. Encontrò en el camino un Crucifixo de piedra, con la señal de una bala, que algun Sacramentario havia disparado. Señor, (exclamò el Cesar) *vengados, por nuestro medio, de la injuria que os han hecho.* Alcanzò al Elector tres leguas mas adelante: Entònces este Principe, que àun tenia nueve mil hombres, viendo, que un tan pequeño Cuerpo de Tropas venia para acometerle, suspendiò la marcha. Comenzaba à formar su Exercito en batalla, quando el Emperador, sin darle tiempo, diò por

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

181

Año de
Christo
1546.

por santo à sus Tropas: *San Jorge, Imperio; y Santiago, España.* Cargò con tanta furia à la Cavalleria Saxona, que despues de una reñida pelèa, la puso en entera derrota. Viendose la Infanteria desamparada, hizo poca resistencia, y todos quedaron muertos, ò prisioneros, artilleria, vagages, y àun el mismo Elector. Presentòle el Duque de Alva à Carlos V. *Muy poderoso, y benigno Emperador,* (le dixo el Elector humillandose) *yà que la fortuna à querido:: Bueno está esto,* (dixo el Cesar interrumpiendole) *hablais ahora de otro modo, que en otras ocasiones, quando os dignabais, llamarme Carlos de Gante.* Entregòle à la custodia de algunos Oficiales Españoles. Mantuvòse en el Campo de Batalla, y dixo en Castellano estas bellas palabras; pero mas noblemente, que Julio Cesar, que todo se lo apropiaba à si mismo: *Vine, vi, y Dios venció.* Este fue el suceso de la memorable jornada de Mulberg, que colocò à Carlos V. en el grado de los Heroes mas insignes.

59 Refieren algunos Autores Alemanes los prodigios sucedidos en aquel dia. Dicen, que una Aguila volaba sobre la Infanteria Española, al tiempo de passar el Eleva, y que en

Año de
Christo
1546.

182

HISTORIA GENERAL

en la Batalla detuvo el Sol su carrera, para dár tiempo à la victoria. Mucho tiempo despues pasó á Francia el Duque de Alva, para desposarse en nombre de Phelipe II. Rey de España, con la Princesa Isabel, hija de Enrique II. Preguntòle este Principe, que verdad tenian estos prodigios? Señor, (respondió el Duque) *me hallaba tan ocupado en aquel lance, con lo que sucedia en la tierra, que no hice reparo en lo que passaba en el Cielo.* He sacado la mayor parte de estas particularidades de varios Autores Españoles, Italianos, y Franceses, y particularmente de la Historia del Luteranismo, escrita por el Reverendissimo Padre Maimburgo. Celebrò el Pontifice con publicos regocijos la derrota de los Protestantes. Esperaba, que perdidas yà sus principales Cabezas, reuniendose à la Iglesia, havian de reconocer al Concilio.

60 Llevando adelante el Emperador su victoria, se hizo dueño de la Ciudad de Wirtemberg: diò el Electorado al Duque Mauricio de Saxonia, y detuvo prisionero al viejo Elector. Viendose el Lanzgrave casi solo de todos los de la Liga de Smalcalde, se entregò en manos del Cesar, pidiendole perdon.

Ar-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

183

Año de
Christo
1546.

Arrestaronle, sin hacer caso de los ruegos del nuevo Elector de Saxonia, su yerno. Despues de haver manifestado el Pontifice su alegria al Cesar, le instaba à que restableciesse la verdadera Religion por toda la Alemania. A este fin convocò el Emperador una Dieta en Ausburgo, è hizo resolver, que despues que se huviesse oido à los Protestantes en Trento, se havian de admitir en todas partes los Decretos del Concilio.

61 Al tiempo que el Emperador sujeta-
ba à los Protestantes de Alemania, Juan Luis Fiesco, Conde de Lavaña, estuvo à pique de quitarle la Ciudad de Genova. Haviase atraído la voluntad del Pueblo con su valor, y talentos, y yà iba à executar la empresa, quando atravesando de noche una Barca à otra, se ahogò en el Mar. Perdiendo aliento los Conjurados, no tuvo efecto la empresa.

62 Las grandes prosperidades del Emperador, que se hallaba dueño de la España, Alemania, de los Países Baxos, y aun de la Italia, por el Ducado de Milán, y el Reyno de Napòles, obligaron à Francisco I. y Enrique VIII. à firmar la Paz. Este era

el

Año de
Christo
1547.

Año de
Christo
1547.

184

HISTORIA GENERAL

el principal Artículo , que el Rey Francisco huviessede pagar cien mil escudos cada año, pero solo por el tiempo de ocho , y que despues este le bolveria el Boloñes. Los Almirantes de Francia , è Inglaterra , fueron los Plenipotenciarios. Se hizo reparo , que en este Tratado , Enrique tomó el tymbre de *Defensor de la Fé , y de Cabeza de la Iglesia Anglicana* , dos cosas bien opuestas entre si. Poco tiempo gozaron de la Paz estos dos Principes. Muriò Enrique VIII. de edad de cinquenta y siete años , despues de haver reynado treinta y ocho , aborrecido por sus desordenes , crueldades , y su scisma. Havia tenido seis Mugerés : hizo quitar la vida à dos , y repudiò à otras dos. Dexaba tres hijos : es à saber , Juana de Seymèr : Eduardo , su successor ; y Maria , que tuvo de Cathalina de Aragón ; è Isabèl , de Ana Bolena. Nombrò diez y seis Tutores à su hijo Eduardo , que solo tenia nueve años. Era el primero Eduardo Seymèr , Duque de Sommerlet , el que por fatalidad , siendo Luterano , juntò la heregia con el scisma , obligando à su Pupilo à mudar la antigua Religion. Enrique , antes de morir , deseaba reconciliarse con el

Pa-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

185

Año de
Christo
1547.

Papa ; pero se lo impidieron los Grandes de su Corte , recelosos de que les quitassen las tierras de la Iglesia , de que se havian apoderado. Dicen , que recibió el Viatico con devocion. Hizo escribir varias Instrucciones sobre la Religion , en las que despues de haver explicado los Articulos del Symbolo , reconoce los siete Sacramentos. Hace consistir el de la Penitencia en la absolucion del Sacerdote : tiene por necessaria la confesion : establece la transtanciacion : aprueba el culto de las Imagenes , y la invocacion de los Santos : los sufragios para los difuntos : el libre albedrio , el merito de las buenas obras , y todo lo demàs de la Doctrina Catholica , à excepcion de la primacia innegable del Pontifice. Aprueba tambien las ceremonias de la Iglesia , conforme al uso antiguo.

63 Dos meses despues de haver muerto Enrique VIII. falleciò en Rambouillet el Rey Francisco I. de edad de cinquenta y tres años , en el treinta y tres de su reynado , despues de haver recibido los Sacramentos de la Iglesia , con grandes sentimientos de penitencia. Exortò , segun la costumbre de los Principes moribundos , al Delphin Enri-

Tom. XIII.

Aa

que

Año de
Christo
1547.

136

PISTORIA GENERAL

que, el unico hijo, que le havia quedado, à que aliviase sus Vassallos, minorando los tributos. Principe grande, sino se huviesse dexado llevar de la passion de fragilidad. Su valor, que no siempre iba acompañado de prudencia, le excitò à obrar con precipitacion en varias ocasiones. Era muy amante de los doctos, y juntò en Fontaynebleau una Real Bibliotheca. Erigiò à Guisa en Ducado Par, à favor de Claudio de Lorena; y Nevers, à favor de Francisco de Cleves, los dos primeros Principes Estrangeros, que fueron Pares de Francia. Manifestò su zelo de la Religion, en el severo modo con que tratataba à los Luteranos, y Calvinistas, que intentaban introducirse en la Francia.

64 A la muerte de estos dos Reyes, se siguiò la de dos ilustres Cardenales. *Pedro Bembo*, Veneciano, cèbre por su virtud, y erudicion, muriò en Roma, de edad de setenta y siete años; y *Jacobo Sadolet*, Obispo de Carpentràz, de edad de setenta. Ambos havian sido Secretarios del Papa Leon X.

65 La Iglesia, la España, y el Mundo entero, hicieron aún mayor pèrdida con la muerte de *Hernan Cortès*, Conquistador de Mexico.

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

187

Año de
Christo
1547.

co. Su virtud igualaba su valor. Estableciò en todas partes la autoridad de su Rey, y el culto de su Dios. Fundò varios Arzobispados, y Obispados en las Indias Occidentales, è hizo fabricar multitud de Iglesias. Solia embiar à España riquezas immensas, sin reservarse para si cosa alguna. Falleciò de edad de setenta y tres años, como Heroe Christiano, comparable à los mas invictos de la antiguedad.

67 Continuaba siempre sus Sessiones el Concilio Tridentino. Yà havia diez Arzobispos, cinquenta Obispos, cinco Generales de Religiones, y gran numero de Abades, y Doctores. En la Sesion sexta publicaron el Decreto sobre la justificacion. Este dice, que los hombres naciendo esclavos del Demonio por el pecado original, sin perder, no obstante, el libre albedrio, el qual quedaba muy dèbil, sin que se pudiesse rescatar con las luces de la naturaleza, ni con los preceptos de la Ley, sino solamente por la Redempcion de Jesu-Christo, que es propiciacion para todos los pecados del mundo; y aunque haya padecido, y muerto por todos, no todos reciben el beneficio de su muerte, sino aquellos à quienes

Aa 2

co-

Año de
Christo 1547.

188

HISTORIA GENERAL

comunica el merito de su Pasion. Añade el Concilio, que esta justificacion es al mismo tiempo obra de Dios, y del hombre: Obra de Dios, porque los previene con su gracia, comunicandola por Jesu-Christo solo, sin merito alguno de parte de los hombres, la que los llama interiormente, excitando su voluntad à convertirse, y à creer en él: Es obra del hombre, consintiendo libremente à esta gracia, que ella misma le mueve à no despreciarla. Que si el hombre llega à perder la gracia de la justificacion, por infidelidad, ò por culpa mortal, puede recuperarla, en virtud de los meritos de Jesu-Christo, por el Sacramento de la Penitencia, el que no solo encierra en sí el arrepentimiento de sus pecados, sino tambien la confesion, à lo menos de deseo, y la satisfaccion por la pena temporal, que no siempre se perdona enteramente en este Sacramento. En la Sesion septima se compuso el Decreto sobre los Sacramentos en general. En él declararon el numero, el institutor, la necesidad, el valor, el modo, la forma, y el Ministro.

68 Resolvieron en la Octava Sesion, no obstante la oposicion de los Embaxadores del

Em-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

189

Año de
Christo 1547.

Emperador, transferir el Concilio à Bolonia, con pretexto, que el sarampion, y la peste, se havia introducido en Trento. Temian los Legados, y los Cardenales, que si el Pontifice, yà Oçtuagenario, llegasse à faltar, estando el Concilio fuera de Italia, intentassen con el exemplo del Concilio de Constancia, tener parte en la eleccion contra el Derecho de los Cardenales, establecido, y confirmado desde muchos siglos. Luego que el Emperador supo esta novedad, hizo sus protestas contra el Congresso de Bolonia, y embiò al Cardenal, Obispo de Trento, al Pontifice, para representarle, que si se celebraba el Concilio en una Ciudad de Italia, no tendria autoridad alguna sobre los Protestantes de Alemania. Su Beatitud, que solo deseaba ganar tiempo, le respondiò, que iba à escribir à los Obispos, que se hallaban en Bolonia, para saber su dictamen. Así lo executò, y estos le respondieron, que por el honor del Concilio, que havia ordenado la translacion, era necessario, ante todas cosas, que los pocos Obispos, que havian quedado en Trento, viniesen à Bolonia, y que entonces verian todos juntos, lo que se debia executar por el bien de la Iglesia,

Aca-

Año de
Christo
1548.

190

HISTORIA GENERAL

69 Acababa de llegar à Roma el Cardenal de Guisa, llamado despues el Cardenal de Lorena, joven Principe de veinte y quatro años, para recibir el Capelo, y assegurar al Pontifice, que el nuevo Rey Enrique II. à exemplo de sus predecessores, tendria siempre el mismo zelo por la gloria de la Iglesia, y de la Santa Sede. Añadiò, que este Principe aprobaba el Concilio de Bolonia, y que embiaria à sus Embaxadores, los nueve Cardenales, que entonces se hallaban en Francia, y los Obispos de su Reyno.

70 Viendo entonces el Emperador, que el interrumpido Concilio no podia hacer cosa alguna para la Paz de la Alemania, juntò una Dieta en Ausburgo, y propuso el Proyecto de una Profesion de Fè, dispuesta por sus Theologos. No contenia cosa contraria à la Doctrina Catholica, excepto los dos puntos concernientes al matrimonio de los Sacerdotes, y el uso del Caliz para los legos, y aún los explican con terminos, que dãn à entender no los aprueba como permitidos, sino que los tolera, hasta que el Concilio General decidiese. Leyòse este Proyecto, y aprobandole todos los Estados del Imperio, el Emperador

hi-

DE LA ILESIA. LIB. XXXIII.

191

Año de
Christo
1548.

hizo publicar su Decreto, que llamò *Interin*, para significar, que esto era solo hasta la decision del Concilio. Este Decreto era solo para los Protestantes, los que prometieron someterse à èl. Aprobòle el Lantzgrave de Hesse, esperando lograr su libertad por este medio; pero no fue possible, que el viejo Elector de Saxonia se quisiese someter. *Walfango*, Ministro de Ausburgo; *Brencio*, Ministro de Hal; y *Ossander*, Ministro de Nuremberg, por no aprobarle, dexando sus empleos, se retiraron à Prusia. Mucho se enfurecieron *Bucero*, y *Calvino* contra el Decreto *Interin*.

71 Hizo publicar el Cesar un Decreto, como Protector de la Religion, en sus Dominios, sobre la Disciplina Ecclesiastica en el Imperio, à exemplar de Carlo Magno, y otros Emperadores, como se vè en sus Autos Capitulares.

72 Concluidas las Exequias del Rey Francisco I. el Rey Enrique II. fue coronado en Rems con las ceremonias acostumbradas. Coronaron despues à la Reyna Cathalina de Medicis en la Iglesia de San Dionysio, y la mañana siguiente hizo su entrada en la Ciudad de París, con el sèquito de todos los Princeses, y Señores, entre los quales se distinguia el

Año de
Christo
1548.

192

HISTORIA GENERAL

el Vizconde de Lorena, su Primo. El Rey Enrique II. hizo venir à la Corte al Condestable de Momoranci, y mandò le pagassen todos los atrasos de sus pensiones. Erigió la Baronía de Momoranci en Ducado Par, y hubo mucha mudanza en el ministerio. Tratò el Rey el casamiento de *Juana de Albret*, hija unica, y heredera de Enrique, Rey de Navarra, con *Antonio de Borbón*, Duque de Vandoma, y de este matrimonio nació el Rey *Enrique el Grande*. Despues que el Rey Enrique II. hubo pertrechado todas las Plazas de la Picardia, Champaña, y Borgoña, teniendo la Ciudad de Turin, se pasó hasta el Piemonte. Disponíase para resistir al Emperador, si acaso queria hacerle guerra; mas este sabio Principe queria antes afianzar su autoridad en Alemania, y hacer hereditario el Imperio en su Familia. Para esto persuadiò à su hermano Fernando renunciase de secreto la calidad de Rey de Romanos, para darsela à su hijo Phelipe, de edad de veinte y dos años, à quien destinaba por su universal successor. Para suavizar esta proposicion, que debia parecer dura à Fernando, hizo declarar Rey de Bohemia al Principe Maximiliano, su hijo mayor, y casandole

con

DE LA IGLESIA LIB. XXXIII.

193

Año de
Christo
1549.

con la Princesa Maria, su hija primera, le diò la Regencia de España. Este gran proyecto, dirigido à la Monarquia de la Europa, no tuvo efecto, como verèmos mas adelante.

73 Mostrabase displicente el Papa, de que el Emperador se huviesse entrometido en las cosas de la Religion en Alemania, y que no le quiesse bolver Parma, y Placencia. Se disponia para firmar una liga contra èl, con el Rey de Francia, quando murió en el mes de Diciembre de edad de ochenta y dos años, despues de quince de Pontificado, conservando siempre el vigor de su espiritu. Fue gran Pontifice, aunque con demasiado anhelo, para ensalzar su Casa. Adornò la Ciudad de Roma con magnificos edificios, y entre ellos el Palacio Farnesio, que Antonio Galo havia comenzado, y Miguèl Angel concluyò. Havia creado mas de sesenta Cardenales, entre ellos à sus dos sobrinos Alexandro, y Reynucio Farnesio; Juan de Belay, Obispo, de Paris; Gaspar Contarini; Juan Mario del Monte, que le sucediò; Juan Pedro Carrafa, Institutor de los Theatinos; Juan Sadoler, Obispo de Carpentràz; Renaldo Polo, de la Sangre Real de Inglaterra; Luis de Borja; Nicolao Caetano;

Año de
Christo
1549.

Tom. XIII.

Bb

Chris-

Año de
Christo
1549.

194

HISTORIA GENERAL

Christoval Madruci, Obispo de Trento, Francisco de Mendoza, Arzobispo de Burgos; Francisco Sfondrati, Arzobispo de Amalfi: Enrique de Portugal, Arzobispo de Evora, y Rey despues de la muerte del Rey Don Sebastian; Carlos de Lorena, Arzobispo de Rems; Carlos de Borbòn, hijo del Duque Vandoma, y Arzobispo de Ravèn; y Bernardo Mapheo.

74 Hallaronse cinquenta Cardenales en el Conclave, y se mantuvieron tres meses encerrados. Todos los votos iban à favor del Cardenal Polo, Varon de conocida virtud, y talentos. Sostenianle los Imperiales, y acaso huviera sido Pontifice, si el Cardenal de Tournòn no le huviesse acusado publicamente de ser Luterano. Esta sospecha, aunque mal fundada, le quitò la Cathedra de San Pedro.

Julio
III. sucede
al
Papa
Julio
II.

Año de
Christo
1550.

Unióse el partido Francès con el de los Farnesios, y eligieron al Cardenal Juan Maria del Monte, de edad de sesenta y tres años, Presidente del Concilio de Trento, que tomò el nombre de Julio III. Propusose desde luego seguir las maximas de Julio II. Hizo publicar el Jubileò Universal, permitiendo à los Ordinarios absolviessen à todos los Hereges, que

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

195

Año de
Christo
1550.

quisiessen bolver al gremio de la Iglesia, à excepcion de los de España, y Portugal, que estaban sumissos à sus Inquisidores. Confirmò la Compañia de Jesus, concediendole nuevos Privilegios. Despidiòse del Patriarca Catholico de Armenia, que havia venido à Roma con algunos Obispos, para prestar obediencia. Como havia reconocido en el tiempo, que presidiò en el Concilio Tridentino, la necesidad de un Concilio General, le congregò de nuevo à Trento, à condicion, que todos los Canones hechos yà, asì sobre la Religion, como sobre la Disciplina, tuviesse siempre fuerza de Ley. Asintieron à ello Carlos V. y Enrique II. prometiendole embiar sus Embaxadores. Interin publicaron varios Edictos contra los Hereges, persiguiendolos vivamente, y con particularidad en Francia, y en los Países Baxos, en donde quemaron à muchos con fuego lento. Publicòse la Bula de Convocacion en la Dieta de Ausburgo, y los Protestantes se quexaron de que estaba escrita con terminos imperiosos. Representòles el Emperador, que este era el estilo de la Corte Romana, y que èl mismo iria en persona al Concilio, para assegurar la libertad de los votos.

Bb 2

No

Año de
Christo
1550.

196

HISTORIA GENERAL

No por esso dexaron los Embaxadores de Mauricio, Elector de Saxonia, de renovar las protestas hechas tantas veces por los Luteranos, de no admitir el Concilio si el Pontifice presidia en él, sino se admitian sus Ministros, con voto deliberativo, como los Catholicos, y si no se bolvia à disputar sobre las questiones de controversia. Pretendia el Elector, por este medio, grangearse la voluntad de los Protestantes, que le creian afecto al Emperador, à quien debia su exaltacion. Preocupado el Cesar de sus grandes designios, disimulando su enojo contra el Elector, concurrió à la Dieta de Ausburgo. Presentò en ella à su hijo Phelipe, cuya gravedad, y magnificencia, no gustò à los Alemanes, porque amaban en extremo à Maximiliano, hijo de Fernando, Rey de Romanos. Este Principe, de edad de veinte y un años, de agradable representacion, magnanimo, liberal, sabia perfectamente el Latin, Alemàn, Italiano, Castellano y Francès, y se podia esperar de él una feliz dominacion. Por esso Fernando su Padre, à instancias de sus Amigos, se desdixo de la palabra dada al Emperador, y no quiso dexar el Título de *Rey de Romanos*: Tampoco quiso dár al Prin-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

197

Año de
Christo
1550.

Principe Phelipe el cargo de su *Vicario* en Italia, y Países Baxos.

75 Falleció en este año Juan de Dios, de Nacion Portuguès, Institutor de los Hermanos de la Charidad. Havia se exercitado en su juventud en los mas humildes empleos; y despues de muchos afanes, llegó à fundar un Hospital en Granada. Edificado de su virtud, el Obispo de Tuy, Presidente de aquella Chancilleria, quiso saber cómo se llamaba: respondiòle él, que su nombre era Juan; de aqui adelante (le dixo el Obispo) os llamareis Juan de Dios. Despues de haver establecido varios Hospitales, murió en opinion de Santo. Beatificòle el Papa Urbano VIII. en 1630. y el Pontifice Alexandro VIII. le canonizó. El Pontifice San Pio V. havia aprobado su Orden, la que se dilatò mucho en Italia, en donde los llaman *Fate ben Fratelli*; en España, los *Hermanos de la Hospitalidad*; y en Francia, *Hermanos de la Charidad*. El Rey Enrique IV. les diò una Casa en Paris, y en la que se hallan actualmente en el Arrabal de San German, que llaman la *Charidad*. Tienen un General para las Casas de España, Portugal, è Indias, así Orientales, como Occi-

Año de
Christo
1550.

198

HISTORIA GENERAL

Occidentales; y otro General, que reside en Roma, para las de Italia, Francia, Alemania, y Polonia. Tambien florecia por este tiempo en España, con grande opinion de virtud, y santidad, el Venerable Sacerdote *Juan de Avila*, que fue Maestro de espíritu de San Francisco de Borja; y oyendole Juan de Dios un Sermon, se fue tan compungido, que le ayudò mucho para llegar à eminente grado de Santidad. Valiòse de sus consejos Santa Theresa de Jesus; y San Ignacio de Loyola fue uno de los que mas aprobaron sus virtudes.

76 Tambien havia fallecido poco antes el Venerable Sacerdote *Fernando de Contreras*, de exemplar humildad, pobreza, y mansedumbre, de edad de setenta y seis años. Fue eminente Theologo, y jamàs quiso admitir mas dignidad, que la de *Capellan de Coro* de la Iglesia de Sevilla. Logtò admirables frutos, así en el Pulpito, como en el Confessorio, y fue despues al Africa à redimir Cautivos. Tratase de su Beatificacion por aquella Santa Iglesia.

77 En este mismo tiempo la dominacion de los Portugueses, y la Religion Christiana,

DE LA IGLESIA LIB. XXXIII.

199

Año de
Christo
1551.

na, se estableciò en las Indias Orientales. Havia yà algunos años, que el zelo de la conversion de los Infieles, obligò à *Francisco Xavier*, de los primeros Hijos del Ilustre Loyola, à passar à aquel País. Logtò convertir innumerable multitud de Idolatras; pero viendo que algunos, despues de haver recibido el Bautismo, bolvian otra vez à sus Idolos, por falta de instrucion, formò el proyecto, segun el consejo de San Ignacio, su General, de fabricar Casas para educar à los Cathecumenos antes de bautizarlos. Salieron despues de estas Casas multitud de Neophitos, excelentes Predicadores del Evangelio. Despues de haver instruido, y bautizado Francisco Xavier increíble numero de Idolatras en diferentes Reynos, passò à las Islas del Japon, sitas al extremo del Mundo viejo, àcia la parte Oriental. Encontrò el Pueblo de aquel País belicoso, suave, rico, cortesano, amante de las Ciencias, è indiferente sobre la diversidad de Religiones. Obruvo facilmente el permiso de predicar: *Pablo de Santa Fé*, Japon convertido, le havia facilitado la entrada del País. Aprendiò su Idioma con maravillosa facilidad, y se atraxo bien

Año de
Christo
1550.

200

HISTORIA GENERAL

bien presto el afecto de muchos Grandes, y de algunos Bonzos, ò Sacerdotes de los Idolos. Autenticaba Xavier su predicacion con muchos milagros. El año siguiente, su ardiente zelo, le moviò à salir del Japon, para entrar en la China, esperando lograr grandes progressos por la Religion. Eran los Chinos amantes de las Ciencias, encaprichados en sus opiniones, fuertes en los argumentos, y por consiguiente era mas dificil persuadirlos, que à los del Japon, los que por lo regular no querian tomarse el trabajo de contradecir lo que se les decia. Una recia borrasca echò à San Francisco Xavier en la Isla de Sanciano, y adorando las disposiciones del Altissimo, falleciò en ella de edad de cinquenta y cinco años, en el undecimo de sus Misiones de Oriente. La Vida, y portentos de este Ilustre hijo de Loyola, que le merecieron colocarle en el Cathalogo de los Santos, son tan notorios, que omitimos referirlos aqui. Llevaron su Santo Cuerpo à Goa, à donde siempre le han mirado con gran veneracion.

78 En aquel mismo año fallecieron diferentes Sugetos, ilustres por su Ciencia, y su

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

201

Año de
Christo
1550.

su zelo de la Religion Catholica. Entre otros, el Doctor Juan Cochleo; Federico, Obispo de Viena; Ambrosio Catharino, Dominicano; Pedro Appiano, Astronomo, y Cosmografo; Lazaro Bonamè, Professor de Eloquencia en Pavia; Geronimo Fracastor, Veronès, gran Philosopho, Mathematico, Astronomo, y Medico; y Fernando Nuñez, Español, de la Casa de Guzmàn. Este se empleò, con el Cardenal Ximenez, à la edicion de la Biblia, y antes de morir, dispuso dexar su Bibliotheca à la Universidad de Salamanca, con orden de que pudiesen estas palabras sobre su sepultura: *Es la muerte el mayor bien de la vida.* Juan Cochleo de Naremburg, fue el que mas escribiò contra los Hereges: Iba à conferenciar con ellos à sus Países, sin pedir salvo conducto, exponiendose con gozo al martyrio. Es su estilo energico; y aunque huviesse leído mucho à los Santos Padres, se dedicò con particularidad à leer los escritos de los Hereges, para manifestarles sus beleidades.

79 Celebròse en el mes de Mayo la undecima Sesion del Concilio Tridentino. Le havia embiado el Pontifice al Cardenal Mar-

Año de
Christo
1550.

202

HISTORIA GENERAL

celo Crescencio, en calidad de Legado, y el Arzobispo de Siponte, y el Obispo de Verona, como sus Nuncios; pero como se hallaron pocos Obispos, se diferió la Sesion duodecima hasta el mes de Septiembre. Celebróse en el día señalado, y se hallaron en ella los Embaxadores del Emperador, y los del Rey de Romanos. Ya havian llegado los Electores, Arzobispos de Maguncia, y Treveris, con algunos Obispos Alemanes. Se cantó la Misa de Espiritu Santo; y despues Jacobo Amiot, Abad de Belozano, embiado del Rey Christianissimo, hizo solemne protesta contra todo lo que se dispusiese en el Congreso, porque el Rey no podia embiarle sus Embaxadores, ni los Obispos de su Reyno, interin que el Pontifice hiciesse guerra al Duque de Parma, su Aliado, cuyo hermano, llamado Duque de Castro, se casó con Diana, hija legitima de Francia. Assegurò luego à los Padres del particular afecto, y veneracion del Rey à la Santa Sede. Diò à entender al Legado en particular, que si el Pontifice no dexaba pacifico al Duque de Parma, el Rey su Amo, mandaria se congregasse Concilio Nacional de su Reyno, à fin de proceder contra los

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

203

Año de
Christo
1550.

los nuevos Hereges. Se diferió la Sesion decimatercia de allí à quarenta dias, declarando, que en ella se trataria del Santissimo Sacramento.

81 Dióse principio à la decimatercia Sesion, segun la forma acostumbrada; y despues de haver arguido sobre el assumpto de la Eucharistia, declaró el Concilio en varios Canones, que Jesu-Christo se halla real, y verdaderamente en él; que el pan, y el vino se transforman en el Cuerpo, y en la Sangre del Salvador por la transubstanciacion: que en él se debe adorar à Dios, como le adoran los Angeles en el Cielo, y que se debe reservar en el Sagrario, y llevarle à los enfermos. Se suspendió, à instancias del Emperador, hasta mas adelante, el decidir sobre la Comunion, baxo las dos Especies, y el Matrimonio de los Sacerdotes, por no assustar à los Protestantes, è impedirlos de concurrir al Concilio. Hicieron los Padres varios Reglamentos para los Ecclesiasticos. Amonestaron à los Obispos residan en sus Diocesis: que den buen exemplo, sin abusar de su autoridad, y no se valgan del poder, que tienen para degradar à un Sacerdote, sino en

Año de
Christo
1551.

Cc 2

ca-

Año de
Christo
1551.

204

HISTORIA GENERAL

caso de convencerle de enormes delitos: Arreglaron, que si los acusassen á ellos mismos de culpas graves, el Sumo Pontifice sería su Juez. Respondieron al Abad Amiot, Embiado de Francia, que el Concilio havia esperado, y esperaba aún la proteccion del Rey Christianissimo: que solo se havian juntado para la extirpacion de las heregias, y que si los Obispos de Francia quisiesen concurrir, tendrían parte en el merito de conceder la paz à la Iglesia.

80 En la Sesion decimaquarta hizo el Concilio varios Canones sobre la Penitencia, y la Extrema-Uucion. Definieron los Padres, que la Penitencia es Sacramento solo para aquellos, que se hicieron hijos de la Iglesia por el Bautismo: que esta es la segunda tabla, despues del naufragio: que el mismo Jesu-Christo instituyó este Sacramento, quando dixo à sus Discipulos: *Recibid el Espiritu Santo: aquellos à quienes perdonareis los pecados, le serán perdonados; y à los que no solviereis de sus culpas, quedarán atados.* Que toda la fuerza del Sacramento de la Penitencia consiste en estas palabras del Sacerdote. *Yo te absuelvo:* Que los actos del Penitente, es à

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

205

Año de
Christo
1551.

saber, la Contricion, la Confesion, y la Satisfaccion, son como la materia de este Sacramento: Que la Contricion es un dolor, que se siente en lo intimo del corazon, y un aborrecimiento de la culpa cometida, y un propósito firme de no bolver à pecar en adelante: Que la Contricion puede ser perfecta por la caridad, y reconciliar el hombre con Dios con el deseo, que en sí tiene de recibir el Sacramento: Que si la Contricion imperfecta, que llaman atricion, nacida del temor del Infierno, &c. encierra la esperanza del perdon, excluyendo la voluntad de pecar, es un don de Dios, y un movimiento del Espiritu Santo, quien, à la verdad, aún no habita en el alma; pero que mueve à la voluntad, y por lo qual el penitente socorrido de la gracia, se dispone para recebrar la justicia; y aunque la atricion, por sí misma, no puede conducir al pecador à la justificacion sin el Sacramento, le dispone, no obstante, para alcanzar la gracia de Dios en este Sacramento: lo mismo, que hicieron los Ninivitas, con la predicacion de Jonàs. Añadió el Concilio, que la confesion entera de todos los pecados mortales, cometidos despues del Bau-

Año de
Christo
1551.

206

HISTORIA GENERAL

Bautismo, es de Derecho Divino, instituido por Jesu-Christo, porque disponiendose para subir al Cielo, estableció à los Sacerdotes por sus Vicarios en la Tierra, dandoles el poder, segun la potestad, de las llaves de disolver, y atar los pecados; y que en quanto à la satisfaccion de las culpas, ha sido siempre encargada de los Santos Padres, porque las penas satisfactorias, sirven como de freno à los pecadores, y los obligan à estàr muy sobre sí para en adelante.

82 En quanto à la Extrema-Uncion, declara el Concilio, que es verdadero Sacramento de la nueva Alianza, instituido por el Salvador, y encargado à los Fieles por estas palabras del Apostol Santiago: *Si alguno de vosotros (dice) se hallasse enfermo, llame à los Sacerdotes de la Iglesia, à fin que pidan por él, y le unjan con el Olio en nombre del Señor: hecha la oracion con fe, sanará el enfermo. El Señor le dará el alivio; y si se hallasse en pecado, se los perdonará.* Se ve por estas palabras, como por tradicion de los Apostoles, qual es la materia, la forma, el Ministro, y el efecto de este Sacramento: El Olio bendito por la Iglesia, es la materia: la Uncion, representa

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

207

Año de
Christo
1551.

la gracia del Espiritu Santo, que unge invisiblemente el alma del enfermo; y la forma consiste en estas palabras: *Por esta Santa Uncion, &c.*

82 Dispuestos yà estos Decretos sobre la doctrina, se dedicó el Concilio à la reforma. Ordena no se ordene Clerigo alguno, sino por su Obispo, ò de consentimiento suyo: Que todos los Clerigos hayan de ser visitados, y corregidos de sus Obispos, sin que puedan exceptuarse de ello por Privilegio alguno: Que todos los Eclesiasticos hayan de llevar vestido modesto, y correspondiente à su estado, segun las Reglas de su Obispo: Que no se pueda proveer à los Ordenes Sacros el homicida voluntario: Que un Obispo no podrá exercer jurisdiccion alguna sobre los Clerigos de otro, y que no se puedan proveer los Beneficios Regulares, sino à Clerigos Regulares.

83 Havia dado el Emperador un salvo conducto à los Doctores Luteranos, que quisiessen concurrir al Concilio; pero acordandose estos de lo que havia sucedido à Juan Hus, y à Geronymo de Praga en el Concilio de Constancia, no les pareció suficien-

te.

Año de
Christo
1515.

HISTORIA GENERAL

te. Expidióles otros el Concilio, con mayor amplitud, y bien presto llegaron los Embaxadores del Duque de Wirtemberg, los de Strasburgo, y otras Ciudades, y ultimamente los del Elector de Saxonia.

Año de
Christo
1552.

84 En esta situacion se hallaban las cosas, quando se supo la guerra declarada entre Carlos V. y Enrique II. Comenzò entre ellos la discordia, por motivo del Duque de Parma, el que viendo se acometido del Papa, havia entregado la Ciudad Capital à los Franceses, los que pusieron en ella Guarnicion. Sin declararse el Emperador, havia embiado las Tropas del Milanès al socorro del Papa. Sentido el Rey Enrique de que el Emperador se huviesse mezclado en esta disputa, havia hecho liga contra èl, con los Protestantes de Alemania, por la qual se obligaba à embiar à Basilea ducientos y quarenta mil escudos, para pagar el Exercito el tiempo de tres meses, y sesenta mil escudos cada mes, interin durasse la guerra: ellos de su parte consentieron, que el Rey se apoderasse de las Ciudades de Metz, Toul, y Verdùn, guardandolas como Vicario del Imperio. Firmaron la liga el Elector Palatino, y los Electores

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII. 209

Año de
Christo
1552.

res de Saxonia, y Brandeburgo, los Duques de Wirtemberg, y de Dos-Puentes, y el Marqués de Badèn. Marchò, sin perder tiempo, el Rey Enrique con su Exercito, mandado por el Condestable de Momoranci, à la Lorena. Apoderòse de la persona del Duque Carlos, de edad de nueve años, y le embiò à Francia, para que se educasse con el Delphin, con la mira de casarle despues con la Princesa Claudia, su hija. Apoderòse luego, sin la menor resistencia, de las Ciudades de Metz, Toul, y Verdùn. Deseaba hacer lo mismo con Strasburgo, para tener passo libre en el Rio Rhin; pero los habitantes le embiaron à Juan Slaydàn, que fue despues muy celebrado por su Historia del Estado, de la Religion, y de la Republica, para ofrecerte sus respetos, y viveres para su Exercito. Tenian cinco mil hombres de Guarnicion en la Ciudad; y los Suizos, sus Aliados, se interessaban à su favor. Por estos motivos, sin atreverse el Rey à ponerle sitio, se bolviò à Francia, cuya Regencia havia dexado à la Reyna Cathalina de Medicis, su Muger. Supo, à su llegada, como el Cardenal de Tournon havia concluido un Tratado, en su nombre,

Tom. XIII.

Dd

bre,

Año de
Christo
1552.

210

HISTORIA GENERAL

bre, con el Pontífice, el que se obligaba à observar perfecta neutralidad, en el tiempo de dos años, entre el Rey, y el Emperador, comprehendiendo en él los Estados de Parma, y Mirandula. En este intermedio, despues de haverse apoderado de Ausburgo, Mauricio, Elector de Saxonia, seguido de los demás Principes, marchaba aceleradamente à Inspruc, en donde se hallaba el Emperador con muy pocas Tropas. Apoderòse de todos los passos, y casi le sorprehendiò. Este gran Principe, tantas veces vencedor, se viò obligado à huir de noche con poco sèquito, y no parò hasta llegar à Villac, en la Carintia. Pocos dias antes havia dado libertad à Juan Federico, antiguo Elector de Saxonia, para oponerle al Elector Mauricio.

85 Con la noticia de la frupcion de los Protestantes en el Tiròl, los Nuncios, Presidentes del Concilio Tridentino, en ausencia del Legado, viendo con poca seguridad, le suspendieron por un tiempo. Despues de haver dado la bendicion à los Padres del Concilio, se retiraron. El Cardenal Crescencio, antes Presidente del Concilio, falleciò à tiempo de bolver à Roma.

Vien.

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

211

Año de
Christo
1552.

86 Viendo el Emperador, que necesitaba tiempo, para que sus Tropas de España, Italia, y Países Baxos, se juntasen, para detener al Elector de Saxonia, le propuso conferencias en Passaw, en donde se hallarian el Rey de Romanos, y el Duque de Babiera, como Plenipotenciarios suyos, para discurrir sobre los medios de procurar la libertad del Lantzgrave de Helsè, y la tranquilidad de la Alemania. Avisado el Rey Enrique II. del tiempo en que se havia de dàr principio à las conferencias, embiò al Obispo de Bayona, para assegurar à la Assablèa, no se opondria à la paz, con tal, que le hiciessen justicia, sobre lo que el Emperador havia quitado de los territorios de Francia, y que diesse libertad al Lantzgrave. Concluyòse la Paz de Passaw en el mes de Julio, con estas condiciones: Que los Confederados depondrian las Armas, embiando sus Tropas al servicio del Rey de Romanos: Se diesse libertad al Lantzgrave, restableciendole en Rehinsfeld: Que huviesse entera libertad de conciencia en Alemania, sin mencionar yá el Interim: Que los de la Confesion de Ausburgo, tendrian asiento en la Camara Imperial; y que dentro de tres me-

Dd 2

ses

Año de
Christo
1552.

112

HISTORIA GENERAL

ses, el Elector de Saxonia presentaria la memoria de las peticiones del Rey de Francia, para arreglar lo que mas conviniese. Desamparò el Cesar, con este Tratado, el beneficio de la Religion, y yá desesperaba reducir à los Protestantes. Escriviòle el Pontifice sobre el assunto, con vivo dolor, sin pensar yá mas en el Concilio. Contentòse con notificar à todos los Principes Christianos, que se havia suspendido el Concilio Tridentino, hasta un tiempo mas favorable, exortandolos à que hiciesen observar en sus Dominios los Santos reglamentos, dispuestos en él.

87 Ratificado yá el Emperador el Tratado de Passaw, dirigiò contra la Francia todas sus velicosas idèas. Mucho se havia irritado con la toma de las Ciudades de Metz, Toul, y Verdùn. No ignoraba la importancia de estas Plazas, y se veia impossibilitado para en adelante de entrar en la Champaña. Comenzada yá la guerra en Ungria contra los Turcos, esto podia servir de pretexto, para que el Cesar juntasse cien mil hombres: muchos esfuerzos hacian la España, la Italia, y los Países Baxos para socorrerle, y los Protestantes satisfechos con haver logrado la libertad

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

213

Año de
Christo
1552.

tad de conciencia, se alistaban en gran numero.

88 Conociendo el Rey Enrique, que yá se havia concluido el Tratado de Passaw, tuvo por seguro la guerra de parte del Emperador, y que este Principe no le dexaria la possession pacifica de las Ciudades de Metz, Toul, y Verdùn, que èl miraba como el Baluarte de la Champaña. La Ciudad de Metz era la mas importante, y aunque fuesse pertrechada à lo antiguo, no desesperaba de poderla defender. Diò este cargo à Francisco de Lorena, Duque de Aumala, quien, por la muerte de Claudio de Lorena su Padre, havia tomado el nombre de Duque de Guisa. Este Principe era yá muy cèlebre, por su gran valor, y experimentada capacidad. Tuvo una Guarnicion de seis mil hombres de Tropas Veteranas, seiscientos hombres de Armas, y mas de mil quinientos trabajadores del País, con numerosa Artilleria, y todo genero de municiones de guerra, y viveres; pero la mayor fuerza consistia en gran numero de Señores, todos estimulados à participar de sus Laureles. Apenas hubo llegado el Duque de Guisa à Metz, hizo restablecer las antiguas Fortificaciones,

mas

Año de
Christo
1552.

214

HISTORIA GENERAL

mas profundos los fosos, demoler los Arrabales, y quemar todos los Lugares circunvecinos. Hizo hacer nuevas Trincheras en lo interior de la Ciudad, mas fuertes, que las antiguas, y poniendo el mismo mano à la obra, los Soldados, y Ciudadanos seguian su exemplo. Repartiò en diferentes Compañias los Señores, que servian voluntariamente, destinandolos à la defensa de diferentes puestos, con orden positiva de no exponerse, sin orden de sus Capitanes. Sometieronse los Principes de la Sangre lo mismo, que los demás. Tuvo tiempo el Duque de concluir todas sus obras, porque el Emperador estuvo mas de dos meses sin moverse. Eran necesarios prodigiosos Almagacenes, para sustentar ciento y cinquenta mil hombres, así Soldados, como Vivanderos, y otras gentes indispensables en los Exercitos. Ultimamente, llegado el Exercito Imperial al fin del mes de Octubre, rodeò la Ciudad por todas partes. Asseguran los Historiadores menos ponderativos, que el Exercito Imperial se componia de ochenta mil Infantes, doce mil Cavallos, siete mil Trabajadores, y ciento y catorce Piezas de Artilleria de mayor buque. El Duque de Alva manda-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

215

Año de
Christo
1552.

daba el Exercito, y los recios dolores de la gota, que el Emperador padecia, le obligaron à quedarse en Tionville. Comenzaron los Imperiales à formar sus baterias con mucho trabajo, à causa de lo malo del terreno, lleno de aguas, por las reiteradas lluvias. Comenzaron à disparar quince dias despues, y apenas se abrian brechas, quando se reparaban. Hacian los Sitiados cada dia nuevas salidas, para atrassar los trabajos de los Sitiadores. Luego que el Emperador se sintiò mas aliviado, se hizo llevar al campo, para animar los ataques. Yà comenzaba el Soldado à cansarse, y muchos perecian de enfermedades, y del mal temporal. No obstante, yà la Trinchera llegaba hasta la orilla del Foso, pero era dificil atravesarle. Sin atreverse el Duque de Alva à dár el assalto, hizo adelantar las minas. Se trabajaba en una, y otra parte en minar, y contraminar, y los Ingenieros Franceses, y Alemanes, se solian encontrar muy cerca unos de otros. Yà havia dos meses y medio, que duraba el sitio, sin haver adelantado mucho. Avisado el Emperador de los Desertores de la mucha Guarnicion, que aún quedaba en la Ciudad, dispuso retirarse,

pa-

Año de
Christo
1553.

216

HISTORIA GENERAL

para no perder el resto de su Exército, muy deteriorado. Así lo executò el dia dos de Enero, con grande orden, y aunque con mucho trabajo, pudo sacar su Artilleria. Esta fue la ultima Expedicion de este gran Principe. *Bien conozco*, (dixo) *que la fortuna favorece à la juventud.* Estas particularidades se han sacado de la Relacion, que hace Beltràn de Salinac, de el sitio de Metz, que las refiere, como testigo de vista.

89 Viendose yà libre el Duque de Guisa de los Imperiales, embiò varios Cirujanos, y gran porcion de viveres, à los que havian quedado enfermos en el Campo. Hizo cantar el *Te Deum*, y despues de haver dado disposicion à los reparos de la Ciudad, y que se desvaratassen las Trincheras de los Imperiales, se bolviò à la Corte, à donde le recibieron como merecia.

90 Haviafe declarado à favor del Rey de Francia el Marquès Albret de Brandeburgo (Principe valeroso, pero inconstante) al principio del sitio de Metz, y al fin se passò al partido del Emperador. Enemistòse con el Elector Mauricio de Saxonia, cuyos territorios havia saqueado. Dieronse Baralla cerca del

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

217

Año de
Christo
1553.

del Rio Pegnis, en Franconia, quedò la victoria por el Elector, mas perdiò la vida, en la edad de treinta y dos años. Succediòle su hermano Augusto, no obstante las protestas del antiguo Elector Juan Federico, cuya posteridad no llegò jamás à poseerle.

91 El mal exito del sitio de Metz, havia contristado mucho el corazon del Emperador Carlos V. No obstante, sus Generales tomaron el año siguiente à Terouane, en los Países Bajos, y la demolieron hasta los cimientos. Aporraronse tambien de la Ciudad de Hefdin, en donde Horacio Farnesio, Duque de Castro, perdiò la vida. Al mismo tiempo Termos, General de las Tropas del Rey de Francia en Italia, hizo en breves dias la Conquista de la Isla de Corcega, contra los Ginoveses; pero Andrea Doria pudo quitarsela con la misma facilidad.

92 Muy enredosos se hallan los negocios del Reyno de Inglaterra. Havia enfermado el Rey Eduardo, y su debilidad daba à entender, no viviria mucho tiempo. El Rey Enrique II. con pretexto de saber de su salud, le embiò à Francisco de Noalles Obispo de Ax. Este tratò secretamente con el Duque de Nortumberland,

Tom. XIII.

Es

pri-

Año de
Christo
1553.

218

HISTORIA GENERAL

primer Ministro, à fin que la Corona recayesse en Juana Grey, Viznieta del Rey Enrique VII. y Nuera de Nortumberlàn, y excluir por este medio à *Maria*, hija de *Enrique VIII.* y de *Cathalina de Aragón.* No ignoraba el Rey de Francia, que el Emperador queria reconociessen à *Maria*, para casarla despues con el Principe *Phelipe* su hijo. Muriò Eduardo, y Juana Grey fue proclamada Reyna. Solo diez y siete dias pudo durar su reynado, porque el partido de *Maria* prevaleciò. Degollaron al Duque de Nortumberlàn, y à Juana Grey, y *Maria* fue reconocida en toda la Inglaterra. Quarenta años tenia esta Princesa, y havia vivido siempre con mucha regularidad. Restableciò desde luego la Religion Catholica: hizo prender à *Thomàs Cranmer*, Arzobispo de Cantuaria, al que convencido de heregia, quemaron vivo. Este fue quien havia pronunciado la sentencia de divorcio entre Enrique VIII. y *Cathalina de Aragón.* Tambien mandò arrestar à *Roberto Holgate*, Arzobispo de York, y à *Nicolao Ritle*, Obispo de Londres, y corriendo voces de conjuracion contra la Reyna, mandò encerrar en un Castillo à su hermana *Isabel*, y se mantuvo en èl, hasta que

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

219

Año de
Christo
1553.

que subiò al Trono. Bolviò todos sus empleos, y honores à *Thomàs Houvard*, Duque de Norfolk, y à *Milord Courtenay*, Marquès de Wincton. Mandò la Reyna saliesse de la Carcel *Estevan Gardiner*, Obispo de Winchester, el que siempre se havia opuesto al error, publicando varias obras, para defender la presençia real en la Eucharistia. Hicieronle Cancillèr de Inglaterra, y primer Ministro; pero muriò poco tiempo despues. Renunciò la Reyna el Titulo de *Cabeza de la Iglesia Anglicana*, è hizo bolver al Cardenal *Reynaldo Polo*, y la mayor parte de sus Vassallos deseaban se casasse con èl (aun no havia recibido los Ordenes Sacros) mas huviera estimado casarse con *Milord Cortenay*, à quien estimaba; pero se contuvo, por no excitar la embidia de los demàs Milordes. Deseosa la Reyna de hacer alianza con una Potencia estrangera, se casò con *Phelipe*, Principe de España, hijo del Emperador. Este Principe era viudo de *Maria*, hija de *Juan III.* Rey de Portugal, y el Emperador declarò à *Phelipe* por Rey de Napoles. El Parlamento de Inglaterra aprobò este Matrimonio, con la condition, de que si no tuviessen hijos el Rey *Phelipe*

Ee 2

lipe

Año de
Christo
1553.

220

HISTORIA GENERAL

Philippe no havia de pretender derecho alguno sobre la Inglaterra, y que en el tiempo de su reynado, se huviesse de dar los mayores empleos à los naturales del País. Efectuado este casamiento, pasó el Cardenal Polo à Inglaterra, le dieron el Arzobispado de Cantuaria, y como Legado del Pontifice, absolvió generalmente à todos del scisma. Embió la Reyna Maria à Roma sus Embaxadores, para prestar obediencia al Pontifice; y para obviar las turbulencias, que podrian suceder de tan repentina mudanza, consintió el Legado, que todos los bienes Eclesiasticos, dados à los Señores particulares, quedassen siempre à su disposicion. Celebrò el Pontifice con grandes regocijos en Roma la conversion de la Inglaterra, è hizo publicar un Jubileo plenissimo.

98 Continuaba la guerra entre Carlos V. y Enrique II. en Italia, y en los Países Baxos. Vieronse de lexos estos dos Principes en las cercanias de Ranti, cada uno à la frente de su Exercito. Huvo algunas escaramuzas, pero nada decisivas. Mas agria se hallaba la guerra en la Italia. Cosme, Duque de Florencia, llevando à mal, que los Franceses se

hu-

DE LA IGLESIA LIB. XXXIII.

221

Año de
Christo
1553.

huviesse apoderado de la Ciudad de Viena, se declaró contra ellos, esperando bolverse la à quitar, para quedarse con ella. Con este fin, solicitando la alianza del Pontifice, casò à una de sus hijas con el Señor Fabiano, sobrino de su Beatitud. Haviale ofrecido el Rey Enrique una Princesa de la Casa de Francia, y el Pontifice le respondió, que los pensamientos de su sobrino no eran tan elevados. Havia juntado Cosme, con el socorro que le vino de Napoles, doce mil Infantes, y mil y quinientos Cavallos, baxo las ordenes del Marqués de Marinàn, su Primo. Philippe Strozi, Primo de la Reyna Cathalina de Medicis: mandaba el Exercito Francès, casi igual en numero al de los enemigos. Encontraronse cerca del Castillo de Marciano, distantes algunas millas de Sena, y los Franceses quedaron enteramente derrotados el dia de San Estevan. Esto diò motivo à que el Duque de Florencia instituyesse los Cavallos de San Estevan, à imitacion de los de Malta, y assi lo executò cinco años despues. El Pontifice Pio IV. aprobò esta Orden Militar, que solo obliga à la castidad conyugal.

Ba-

Año de
Christo
1554.

222

HISTORIA GENERAL

94 Balanceando la Providencia Divina las ventajas entre el Rey de Francia, y el Emperador, le pareció al Pontifice haver hallado yà el momento de reunirlos. Embiò un Legado à Carlos V. el que debia estar mas cansado de la guerra, y que por razon de la gota, que le molestaba, no podia mandar sus Exercitos personalmente; mas este Principe, que yà premeditaba retirarse à la soledad, no queria hacer la paz en detrimento suyo. Hizo varias proposiciones tan exorbitantes, que no fue posible escucharlas, y el Pontifice murió, sin tener el consuelo de pacificar à los Christianos. Fue este Pontifice de excessiva liberalidad, y de trato muy familiar, y no pensò enriquecer à sus deudos, pues solo diò à Alcanio Cornèo, su sobrino, un Lugarcillo cerca de Perugia, y à su hermano Bauduino, el usufruto del Principado de Camerino. Creò varios Cardenales, todos Sugetos de merito; à Christoval del Monte, Patriarca de Alexandria; y Fulvio Cornèo, Obispo de Perugia, ambos sobrinos suyos; à Roan Ricci, Arzobispo de Siponte, en la Pulla; Jacabo de Poggio, Obispo de Tropèa, en Calabria; Juan Bautista Cicada, Obispo de Albenga,

en

Año de
Christo
1555.

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

223

Año de
Christo
1555.

en los Estados de Genova; Roberto de Novili, su nieto; y Luis de Guisa, Obispo de Alvi.

95 En este mismo año el Almirante de Coliñi, Calvinista en el corazon, aunque no se atrevia à declararse en tiempo de un Rey tan Catholico, como Enrique II. embiò al Cavallero de Villeganon, Vice-Almirante de Bretaña, para establecer una Colonia en el Brasil, y su nueva Secta. Llevaba consigo varios Ministros Calvinistas, entre otros, Pedro Richer, y Juan de Leri. Fue feliz su navegacion. Hizo fabricar un Fuerte, y embiando à Francia algunas curiosidades del País, pidió nuevos socorros. Embiòle el Almirante otras tres Naves, y de todos generos de Artifices, con muchas Mugerres. Pudo haver logrado un establecimiento sólido, si sus Ministros Hereges huviesesen quedado unidos; pero haviendose enemistado en asunto de la Cena: Villegañon, que era capaz, y erudito, conociendo la falsedad de su doctrina, sin reparar al riesgo de perder su libertad, y la vida, se declaró Catholico. Aunque tenia pocos Catholicos consigo, no obstante quedó dueño de la Colonia. Def-

am-

Año de
Christo
1555.

224

HISTORIA GENERAL:

amparòle el Almirante , indignado de su mudanza ; y viendo , que no podia resistir à los Barbaros , y à los Portugueses , dueños del Brasil desde mucho tiempo , se bolvió à Francia , con el odio de los Calvinistas , contra los quales escribió con mas elegancia , de la que se podia esperar de un Militar.

Marce-
lo II. su-
cede al
Papa Ju-
lio III.

96 Despues de muerto Julio III. eligieron unanimes los Cardenales al Cardenal Marcelo Zeroin , que tomó el nombre de Marcelo II. Havia manifestado su virtud , doctrina , y sabiduria en sus Legacias , à la Corte de Carlos V. y en el Concilio Tridentino. Quando le presentaron en el Conclave ciertos Articulos , que todos los Cardenales acostumbraban firmar , (les dixo :) *Los he jurado varias veces , y pretendo executarlos.* Estableció desde luego una Congregacion de seis Cardenales , para que se dedicassen à la Reforma. *Creyeron algunos de mis Predecessores (dixo) que la Reforma podria minorar su autoridad: hemos de comenzar por aqui , para imponer silencio à los Hereges.* Dió orden à sus Nuncios , que tenia cerca del Emperador , y del Rey Christianissimo de instarlos à la paz , y decirles , que si no lo executaban , iria el mismo

à

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIV. 225

Año de
Christo
1555.

à suplicarselo. No vió à sus parientes , ni quiso admitir Memorial alguno , que no fuese justo. Semejante à Catòn , que muchas veces decia : *Dichoso aquel à quien nadie se atreve à pedir cosa injusta.* Havia se fatigado mucho en las ceremonias de la Semana Santa , y un accidente apopletrico , que le acometió veinte y seis dias despues de su eleccion , hizo perder al Mundo la esperanza de un grande Pontificado.

97 Concluidas yà las Exequias de Marcelo II. entrando en el Conclave los Cardenales , en numero de quarenta y cinco , eligieron à Juan Pedro Carrafa , Napolitano , hijo del Conde de Matalone , Decano del Sacro Colegio , y de setenta y nueve años de edad. Además de su vida pura , y sin nota , sabia con perfeccion todas las sutilezas de los Idiomas Latino , Griego , y Hebreo. Los Cardenales Imperiales se opusieron , quanto les fue posible , à su eleccion. Creianle poco afecto à la Casa de Austria. En otros tiempos el Rey Don Fernando el Catholico le havia tratado con rigor en España , y quando el Papa Paulo III. le dió el Arzobispado de Napolos , los Ministros Españoles le impidieron ,

Tom. XIII.

Ff

to-

Año de
Christo
1555.

226

VIX HISTORIA GENERAL

to nasse possession. El Pontifice Julio II. le ha-
via dado el Arzobispado de Chieti de Thea-
te, y entonces instituyò una Orden de Cle-
rigos Regulares, que llamò *Theatinos*. Sley-
dàn, y otros Autores, le dicen Instituiror
de los Padres Jesuitas, engañados sin duda
en la semejanza de los Habitos de estas dos
Ordenes. El Pontifice Paulo III. le havia da-
do la Purpura Cardenalicia; y para mani-
festar su reconocimiento, tomò el nombre de
Paulo IV. Temiendo el Pueblo Romano su
severidad, manifestaron poca alegria; pero la
magnificencia, clemencia, y liberalidad del
Pontifice; mereciò tanto su afecto, que le
erigieron una Estatua de marmol en el Ca-
pitolio, y cien Nobles Romanos le servian vo-
luntariamente de Guardias; los llamaron *Cava-
llos de la Fé*. Hizo publicar, desde luego varios
Edictos contra la disolucion de las costumbres,
reformò los Tribunales de la Dataria, Peni-
tenciaria, y Rota. Quitò à los Judios todos
los Privilegios, que algunos Pontifices les ha-
vian concedido, les impuso varios tributos,
y para distinguirlos de los Christianos, los
obligò à que llevassen un sombrero ama-
rillo.

Paulo
IV. suc-
cede al
Papa
Marce-
lo II.

Yà

DE LA IGLESIA, LIB. XXXIII.

227

Año de
Christo
1555.

98 Yà havia largo tiempo, que el grande
Emperador Carlos V. se hallaba preocupado del
pensamiento de retirarse à la soledad, y aunque
se dexasse llevar del deseo de la gloria Militar,
y de las dulzuras de la dominacion, su juicio,
y sus reflexiones, le daban à conocer cada ins-
tante la vanidad de las cosas mundanas. Vien-
do que *Don Francisco de Borja, Duque de
Gandia*, todo lo dexaba para entregarse à
Dios, le manifestò su interior sobre este as-
unto; y le dixo, que intentaba entregar la
conducta de sus Reynos à su hijo Phelipe,
luego que tuviesse edad suficiente para gover-
narlos, y retirarse en alguna soledad, para pen-
sar unicamente en su salvacion. Resolviòse
enteramente, luego que supo la muerte de su
Madre Doña Juana de Aragón. Esta Princesa
havia perdido el juicio con la muerte del Rey
Phelipe de Austria, à quien tiernamente ama-
ba. Tuvieronla desde entonces encerrada en
una torre con mucho cuidado, sin que ja-
màs huviesse buuelto en sí. Viendola yà à los
extremos de la vida, llamaron à Francisco de
Borja, que entonces era Sacerdote en la Com-
pañia de Jesus, para que la encomendasse el
alma. Hablòle la Reyna, y con admiracion

Ff 2

de

Año de
Christo
1555.

228

HISTORIA GENERAL

de los circunstantes pidió le dixesse el fym-
bolo de los Apostoles, y al fin dixo, *Amen.*
Adoraba al Crucifixo, y à la Imagen de la
Virgen Santissima con afectuosos sentimien-
tos: dieronle la Santa Uncion, sin atreverse
à darle el Viatico, por razon de sus reitera-
dos vomitos, y murió de edad de setenta y
tres años.

99. Convocò el Emperador Carlos V.
los Estados de los Países Baxos en Bruselas,
y mandò asistiesse su hijo Phelipe, Rey de
Inglaterra, y Napoles. Sentòse en un Trono
magnifico, que hizo disponer, como la ulti-
ma ceremonia, à que debìa concurrir. A su
diestra estaba el Rey Phelipe su hijo; Ma-
ximiliano, Rey de Bohemia, sobrino suyo;
y Manuel Philiberto, Duque de Saboya. A
la siniestra se hallaban Doña Leonor, Rey-
na Viuda de Francia; Maria de Austria, Rey-
na de Ungria, y Governadora de los Países
Baxos; Maria, Reyna de Bohemia; y Chris-
tina, hija del Rey de Dinamarca, Duquesa
viuda de Lorena. Levantòse el Cesar, asido del
brazo de Guillermo de Nassau, Principe de
Orange, y declaró al Rey Phelipe, Gran
Maestre del Toyson de Oro, y Principe de los
Paí-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

229

Año de
Christo
1555.

Países Baxos. Expuso despues à la Assamblea,
en un dilatado Discurso, los principales acon-
tecimientos de su reynado, sus expediciones
en Alemania, Italia, y Africa: su zelo de la
Religion Catholica: el afecto que tuvo siem-
pre à sus Vassallos; y dixo, que impossibi-
litado yà de servirlos, assi por su abanzada
edad, como por sus achaques, iba à enco-
mendarlos à Dios en alguna soledad de Es-
paña, y disponerse para la eternidad, y que
les dexaba un joven Principe, prudente, y
sabio, que los governaria mejor, que el. Bol-
viòse àcia su hijo, y le exortò à que conser-
vasse siempre el temor de Dios, y el zelo
de la Religion Catholica, como el cimientò
mas sólido de los Imperios. Abrazòle tierna-
mente, y todo aquel magestuoso Congreso
derramaba lagrimas de ternura. Dos meses
despues le hizo celsion general de todos los
Estados, que posseia en la Europa, Africa,
y Nuevo Mundo, reservandose solo una pen-
sion de cien mil escudos para mantenerse con
sus domesticos. Embiò al mismo tiempo su
demission de la dignidad Imperial à su her-
mano Fernando, Rey de Romanos. Embar-
còse poco despues en Celandia, con sus herma-
nas

Año de
Christo
1555.

230

HISTORIA GENERAL

nas Leonor, y Maria, Viudas de Francia, y Ungria, y aportò en Galicia. Luego que huvo desembarcado, poniendose de rodillas, dixo à voces estas palabras: *Saludote, tierra amada, á quien tanto he debido: vengo à ti desnudo como quando sali del vientre de mi madre, y solo te traygo mis huesos.* Visitò al passo al Principe Carlos su nieto, viendo, con alguna sorpresa, los pocos Señores Españoles, que havian venido à cortejarle. Hizo á Dios un sacrificio de este sentimiento, y eligiò su retiro en el Monasterio de *Iuste*, de Padres Geronymos, à las Fronteras de Portugal, en el mismo parage en donde Sertorio, Capitan Romano, se havia retirado, despues, que Sila le arrojò de Italia. Aùn viviò dos años este Gran Principe en la practica de las virtudes christianas, sin permitir le habiassen jamás de negocios de Estado. Doce domesticos componian toda su familia, y un jumentillo, con el que passeaba sus jardines.

100 Luego que Fernando, Rey de Romanos, huvo recibido las Insignias Imperiales, que Carlos V. le havia embiado, juntos en Francfort, los Electores Catholicos, y Luteranos, le reconocieron. Escriviò à Roma para

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

231

Año de
Christo
1555.

para que el Pontifice le confirmasse; mas su Beatitud se lo negò. Pretendia, que la renuncia del Imperio no pudo hacerse sino en sus manos, y que todo quanto havian hecho los Electores Hereges en Francfort era nulo. Los Embaxadores de Phelipe II. ni los Venecianos no pudieron lograr mudasse de dictamen, en el que persistiò hasta la muerte.

101 Este año falleciò en Roma *San Ignacio de Loyola*, Fundador, y General de la illustre Compañia de Jesus, de edad de sesenta y cinco años, treinta y cinco despues de haverse entregado à Dios, y diez y seis de la fundacion de su Compañia. Antes de morir tuvo la dicha de verla dilatada por todo el Mundo, y divididas en doce Provincias, las que juntas componian á lo menos cien Colegios. Viòla tambien coronada del martyrio en la persona del Padre Antonio Eriminal, y de los hermanos Pedro Corrèa, y Juan Sossa, martyrizados los tres por los Barbaros del Brasil. Sesenta y seis años despues el Pontifice Gregorio XV. Canonizò à *San Ignacio*, y à *San Francisco Xavier*, Apostol de las Indias. El espiritu de este Santo fue, qual convenia à la Iglesia, en el calamitoso tiempo,

Año de
Christo
1556.

Año de
Christo
1556.

232

HISTORIA GENERAL

po, en que permitió la Providencia Divina, que vomitasse el Infierno las heregias del Lutero, Calvino, y sus Sequaces, à que opuso Dios la virtud, y sabiduria de los hijos de Ignacio, formidables siempre à los Hereges.

102 Pareceme no se debe omitir en la Historia de la Iglesia, la institucion de las Oraciones de las Quarenta Horas. Tuvieron principio en Milàn, al tiempo que la guerra se hallaba mas encendida entre Españoles, y Franceses. *Joseph de Ferno*, que acostumbra predicar en la Iglesia Cathedral, persuadiò al Pueblo quedasse en oracion el tiempo de quarenta horas, en reverencia de el, que el Sagrado Cuerpo de Jesu-Christo havia estado en el Sepulcro. Esta devocion se estendiò bien presto en todas las Iglesias Christianas.

103 El retiro de Carlos V. mudò los intereses, y alianzas de los Principes de la Europa. Dividida en dos ramas la Casa de Austria, y estas separadas por medio del Mar, fue menos formidable. Conocian al Emperador Fernando de genio docil, que observaba con escrupulo su palabra, desgraciado en la guerra, y poco animoso. Por otra parte mas

po-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

233

Año de
Christo
1556.

deroso con el socorro de los Principes Protestantes, los que sin temerle, le darian gustosos sus auxilios contra la Francia. El Rey Phelipe II. mas inclinado al Gavinete, que à la Guerra, pensaba establecer su basta dominacion. En este intermedio se hallaba muy encendida la guerra, particularmente en la Italia. El Duque de Alva, Embiado de Carlos V. mandaba el Exercito Español, y aunque superior en Tropas, aún no tenia ventaja alguna sobre el Mariscal de Brisac, Governador de Turin, y de aquella parte del Piemonte, que aún quedaba à los Franceses. Instado el Pontifice del Cardenal Carrafa, su sobrino, hizo liga ofensiva, y defensiva con Enrique II. mucho le havia costado à este Principe resolverse à ello. Temia el Condestable de Moranci, y con razon, las guerras de Italia, que siempre acababan mal por la Francia; pero el Duque de Guisa, y el Cardenal de Lorena, sostenidos de la Duquesa de Valentinois, y de la Reyna Cathalina de Medicis, salieron con su dictamen en el Consejo. Quedò resuelto, que Stroci marchasse luego, y que el Duque de Guisa le seguiria con un poderoso Exercito. Fuesse à Roma el Cardenal

Tom. XIII,

Gg

de

Año de
Christo
1557.

Año de
Christo
1557.

234

HISTORIA GENERAL

de Lorena, para que el Pontifice firmasse el Tratado. Prometiò su Beatitud embiar doce mil Infantes, y mil Cavallos al Exercito Francès, con Artilleria, y Viveres. Se havia estipulado restablecer la Republica de Florencia, y que antes de acometer el Reyno de Napoles, havian de tomar la Ciudad de Sena. Quedò neutral la Republica de Venecia, segun su costumbre.

104 El Pontifice Julio III. havia embiado varios Misioneros à Ethyopia, ò Abissinia. Es dificultoso determinar el tiempo, en que se havia establecido el Christianismo en aquel País, segun la general tradicion de los Abisinos, ò Ethyopes. *Hindic Eunucho* de la Reyna Candaces, convertido por San Phelipe, fue el primero que les hizo conocer el Evangelio. Escrivieron algunos Autores, aunque sin fundamento, y contra la comun tradicion del País, que el Christianismo se havia establecido en él, con la predicacion de San Matheo, ò San Mathias. Lo que hay de cierto es, que el primer Obispo de los Ethyopes fue *San Frumencio*: que San Athanasio havia ordenado Obispo de los Accimites, que seguramente son los Ethyopes, los que

DÉ LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

235

Año de
Christo
1557.

que aún celebran su memoria, baxo el nombre de *Fremontatos*. Por esta razon quedaron sumissos, como aún permanecen, al Patriarca de Alexandria; y no hay duda, en que dexassen de conservar entonces la Fè Catholica, y las costumbres de los Christianos, segun la Disciplina Ecclesiastica, observada en todas las Iglesias. Pero nada se encuentra de cierto, ni aún de probable en los Historiadores Griegos, Latinos, ò Arabes, hasta que los Turcos conquistaron el Egypto. Hallabase la Iglesia de Alexandria dividida en dos vandos, quando los Turcos se hicieron dueños del País. El de los Catholicos, defensores de la Fè, establecida en el Concilio de Calcedonia, y protegida de la mayor parte de los Emperadores: y el de los *Monophicitas*, que solo reconocian una naturaleza en Jesu-Christo, diciendo anathema al Concilio de Calcedonia, y à San Leon. Cada uno de estos partidos tenia su Patriarca, y los Catholicos, con el auxilio del Emperador Heraclio, eran los mas fuertes. Los demàs, que tambien se llaman *Jacobitas*, eran Sectarios, y successores de Dioscoro. Estos elegian siempre Patriarcas de su Secta, los que regularmente se

Gg 2

ocul-

Año de
Christo
1557.

236

HISTORIA GENERAL

ocultaban en los Monasterios. Quando los Turcos entraron en Egypto, Benjamin, que entonces era Patriarca de los Jacobitas, havia obligado à los Egypcios, naturales del País, que por la mayor parte eran Jacobitas, à que se sometiessen à los Infieles. Esto les facilitò mucho la toma de Alexandria, y la Conquista del País. Viòse entonces obligado à retirarse el Patriarca Catholico, y su Iglesia quedò noventa años sin Obispo. Benjamin, que desde mas de veinte años ocupaba la Silla, embiò à muchos de su Secta à Ethyopia los que infestaron à estos Pueblos con sus errores. De este modo los Ethyopes se bolvieron Jacobitas, como aún oy dia permanecen.

106. Nada se encuentra en los Historiadores Griegos, y Latinos, y ni aun entre los Orientales, que nos dè à conocer, que en aquellos tiempos tuviessen los Ethyopes otros errores, ni varios abusos, que se descubrieron despues; pero se encuentra en la Historia de los Patriarcas de Alexandria, que la poligamia era entonces muy comun, y que estos Patriarcas havian empleado toda su autoridad para extirparla, aunque sin poderlo lograr. Hallase tambien, como tenian varias supersticiones

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

237

Año de
Christo
1557.

persticiones Judaicas, como la circuncision, la abstinencia de la carne de cerdo, la observancia del Sabado, y otras varias: un grande abuso en la renovacion del Bautismo, y de los Ordenes Sacros, sin hablar de varias opiniones, y practicas, que diferentes Authores les imputaban sin fundamento alguno.

107. Muchas pesquisas havian hecho los Reyes de Portugal para encontrar al Preste Juan, cuya fama, desde muchos años antes se havia extendido por toda la Europa, como de un Rey Christiano, y muy poderoso. Se creyò entonces, que este no era otro, que el Rey de Ethyopia, y esta opinion fue despues confirmada por un Ethyope, llamado Zaganabo, que passò à Lisboa, y sobre cuya buena fee Damian de Goez, docto Portuguès, compuso una breve Relacion, que tiene por titulo de *Moribus Æthiopum*. Con estas memorias, y otras Relaciones venidas de Indias, resolviò el Rey Don Manuel embiar una Embaxada à Ethyopia. Havia elegido para esta Embaxada à Duante Garán, y este falleciò en un Puerto de Ethyopia, llamado Maczua, à que havia arribado. Muerto este, Diego Lopez de Sequeyra, Virrey de Indias, nombriò en su lugar

Año de
Christo
1557.

238

HISTORIA GENERAL

gar à *Rodrigo de Lima*, y este llevó consigo à *Francisco Alvarez*, como su Capellan, y Limosnero. La Relacion de este, publicada en varias Idiomas, es una de las mejores, que ha havido de aquel País. Llevaba consigo à un Armenio, llamado *Matheo*, que havia passado à Portugal, en calidad de Embaxador de *Ethyopia*, y en el mes de Abril de 1520. desembarcaron en *Arquico*. Despues de esta Embaxada de *Rodrigo de Lima*, fue quando el Rey de *Ethyopia* *David*, embió à *Zagazavo* à Portugal en calidad de Embaxador, escribiendo al mismo tiempo al Papa *Clemente VII.* y à *Don Juan III.* que havia sucedido à su Padre *Don Manuel*. Se hallan estas Cartas en los Escritos de *Paulo Jovio*, y en otros. Presentaronlas con grandes aparatos al Pontifice, en medio de los Cardenales, y en presencia del Emperador *Carlos V.* Recibiòlas el Pontifice con suma alegria, mayormente viendo varios Reynos en el Occidente separarse de la Comunion Romana. En estraña situacion se hallaba entorces el Rey de *Ethyopia*. Havia entrado en su País un Principe Moro, llamado *Granhe*, con un poderoso Exercito, y le saqueaba enteramente. Havia muer-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

239

Año de
Christo
1557.

muerto el Rey *David*, sin haver recibido el socorro, que esperaba del Rey de Portugal. *Christoval de Gama* llevó un poderoso socorro al Rey *Claudio*, su successor. Entrando en la *Ethyopia* con quatrocientos Portugueses en 1542. venció en varios encuentros al Moro *Granhe*, y al fin él quedò vencido, y muerto. Prodigios de valor hicieron lo restante de los Portugueses, à la frente de los Fieles *Ethyopes*. Derrotado el Moro en una Batalla, perdió la vida. Haviase manifestado dispuesto el Rey *Claudio* à abrazar la Religion Catholica; pero luego que se viò libre de sus enemigos, no tuvo el mismo zelo. Admitió con mucha repugnancia los Misioneros, porque se recelaba, que sus Sacerdotes, muy queridos de sus Vassallos, los hiciesen rebelar. Admitiòlos, no obstante, despues de varias deliberaciones, y les permitiò predicar. Tuvieron varias conferencias públicas con los Doctores *Abisinos*, los que fue facil convencer, por su grande ignorancia. Poco fruto sacaron de sus tarèas Apostolicas, y solo las Iglesias Portuguesas les servian de algun consuelo. Viendo el Pontifice *Paulo III.* que se vociferaba por toda Europa los grandes progresos, que

Año de
Christo
1557.

240

HISTORIA GENERAL

que la Religion Catholica lograba en aquel País en 1554. nombrò Patriarca de Ethyopia al Padre Juan Laynez Barreto. Este se fue à Goa, y murió en 1559. sin haver podido llegar à Ethyopia; pero dispuso embiar al Padre Andrés de Oviedo, que debia sucederle. Iba acompañado el Padre Andrés de varios Misioneros Jesuitas, cuyos principales eran los Padres Santiago Diaz, y Gonzalo Rodriguez. Fueron desde luego à las Indias, para bolverse por la Arabia, y el Egypto; pero hallando en el camino, que los Turcos eran dueños de varias Plazas en el Mar Rojo, estos les hicieron pagar gran suma de dinero, antes de darles passo. Anduvieron las orillas del Nilo, contra la corriente; y despues de increíbles fatigas, entraron en la Ethyopia, pero sin sacar mucho fruto. Veremos en la serie de la Historia de la Iglesia, como los Pontifices solian embiar varios Misioneros à la Ethyopia, sin que la Religion Catholica se haya podido establecer en ella con solidéz.

208 No se hallan pruebas, que huviesse havido antiguas Misiones en la Ethyopia; pero hay una Carta de Alexandro III. escrita al Rey de Ethyopia, en la que menciona à cierto

Me.

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII. 241

Año de
Christo
1557.

Medico, llamado Phelipe, embiado antes, y fue casi en aquel tiempo quando algunos Ethyopes llegaron à Roma. Dióles este Pontifice la pequeña Iglesia, que hay en las Asesorias de la de San Pedro, en la que hasta nuestros tiempos ha havido Sacerdotes de aquella Nacion. En ella havitaban aquellos, que hicieron imprimir en Roma el nuevo Testamento, y nuevo Rito en el Pontificado de Paulo III. en cuyo tiempo no parece hayan examinado su fè, ni sus Libros, porque en el Rito, que ellos imprimieron, se halla la formula: *Hic Panis est Corpus meum*; y en los Dipticos, en donde menciona los Concilios Generales, nada dicen del de Calcedonia, al que los Jacobitas anathematizaban; y entre sus Santos, hay muchos de la misma Secta.

109 El dia cinco de Enero de 1557. que era cerca del año, que aún contaban entonces de 1556. (hasta el reynado de Carlos IX. no se comenzaba el año en el dia primero de Enero.) Convocò el Rey Enrique II. en Paris à todos los Estados de su Reyno. Pidióles el Rey los extraordinarios socorros, y como todos sabian los belicosos aparatos,

Tom. XIII.

Hh

que

Año de
Christo
1557.

242

HISTORIA GENERAL

que se disponian en España, y en los Países Baxos, los Estados le concedieron la mayor parte de lo que pedia.

Firmado ya el Tratado de Italia, recibió el Rey Enrique, con grandes demostraciones, al Cardenal Carrafa, Legado de la Santa Sede en Francia. Supo entences, como el Duque de Alva, despues de haver recibido grandes socorros de España, entrando en el Estado Ecclesiastico, logró apoderarse de Tivoli, Nectuno, y Ostia. Poco confiado el Pontifice en sus nuevas Milicias, y receloso, que le sitiassen dentro de Roma, (ya tenia ochenta años) escribió, que si no le socorrian, promptamente dispondria ajustarse con los Españoles. Sin perder tiempo el Rey Enrique, mandò saliesse *Stroci*, à quien la Reyna Cathalina de Medicis havia dado el baston de Mariscal de Francia. Siguióle el Duque de Guisa con un poderoso Exercito, y obligò al Duque de Alva à retirarse al Reyno de Napoles. En esta situacion se hallaban las cosas, quando se diò la batalla de *San Quintin*.

Ya havia algun tiempo, que se havian comenzado las hostilidades entre los Españoles, y Franceses. El Almirante de Coliñi,

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

243

Año de
Christo
1557.

lini, Governador de Picardia, estuvo à punto de sorprehender à Duay, y el Governador de Luxemburgo, intentaba apoderarse de Metz por sorpresa; y por ultimo, el Rey de España havia embiado à declarar la guerra al Rey Enrique II. en nombre de la Reyna Maria de Inglaterra su muger. Havia juntado un Exercito de cinquenta mil Infantes, y trece mil Cavallos, baxo las ordenes de *Manuel Philiberto*, Duque de Saboya. Este Principe era valeroso, y viendo que no podia entrar en sus Estados, sino con la punta de su espada, puso sitio à *San Quintin*. Haviase entrado en ella con algunas Tropas, el Almirante de Coliñi, y su hermano *Andelot*. Aunque el Condestable no huviesse podido juntar mas que veinte y dos mil Infantes, y seis mil Cavallos, marchò à socorrer la Plaza, contra el dictamen del Marquès de *San Andrés*, que solamente queria entrar en ella algun socorro. Adelantòse el inconsiderado Condestable, creyendo, que una Laguna, que havia entre él, y los Españoles, los impediria acometerle. Diò la buelta el Duque de Saboya à la Laguna, y al tiempo que los Franceses se retiraban, los acometió. El Con-

Hh 2

de

de Año
Christo
1551

244

HISTORIA GENERAL

de de Egmond, con dos mil Cavallos, derrotò la Cavalleria Francesa, y la Infanteria, enredada entre los equipages, quedò vencida. Quatro mil Franceses quedaron en el Campo de Batalla, y muchos prisioneros, las Vándetas, Artilleria, y equipages: Todos los principales Oficiales, y mas de trecientos Cavalleros quedaron prisioneros. Por ultimo, herido el Condestable en un muslo, y buscando la muerte, quedò preso, y con èl se concluyò la entera derrota del Exercito.

112 Despues de la victoria bolviò el Duque de Saboya à poner sitio à San Quintin. Palsòse à èl el Rey Don Phelipe II. y queriendo el Duque besarle la mano: *A mi toca* (le dixo) *besar la vuestra.* Y para manifestarle su particular estima, le hizo dàr todas las Vándetas, que el Duque havia tomado, y las embiò à la Iglesia de Nuestra Señora de Niza. Aùn durò diez y siete dias el sitio, por el valor del Almirante, que sostuvo varios assaltos, y le tomaron prisionero. Su hermano Andelot se escapò en la confusion. Haviase dado la Batalla de *San Quintin* el dia de *San Lorenzo*, y Phelipe II. en memoria de este dia, hizo fabricar el Monasterio del *Escorial*, dedi-

DE LA IGLESIA LIB. XXXIII.

245

Año de
Christo
1557.

dedicandole al Santo. Despues de la toma de San Quintin, los Españoles se apoderaron facilmente de *Cathelet*, *Ham*, y *Noyon*. Como la estacion era yà muy fria, pusieron sus Tropas en Quarteles de Invierno. Fueronse los Ingleses à su País, y el Rey Phelipe se bolviò à Bruselas.

113 Dicen, que Carlos V. sabiendo esta noticia en su retiro de *Yuste*, preguntò: *Si el Rey, su hijo, se ballaba en Paris*: dando à entender, que no se havia aprovechado de la victoria. Muriò este Principe el año siguiente, de edad de cinquenta y ocho años, de los que havia imperado treinta y nueve. El Arzobispo de Toledo le asistiò en los ultimos momentos de su vida, y con sentimientos de verdadera resignacion à la voluntad Divina, entregò su alma à Dios. Gran Principe, y comparable à los mayores Heroes. Fue muy basto su Imperio, pues además de la Alemania, España, Países Baxos, y mucha parte de Italia, imperaba tambien en el nuevo Mundo. Enterraronle en *Yuste*, y despues le trasladaron al Monasterio de *San Lorenzo del Escorial*, de orden del Rey Don Phelipe II.

Halla-

Año de
Christo
1557.

246

HISTORIA GENERAL

114 Hallabase el Rey Enrique II. en Compiene, quando tuvo la noticia de la Batalla de San Quintin, y sin inmutarse, se lo escribió à la Reyna, que se hallaba en Paris. Esta Princesa manifestó entonces todo su valor, y destreza. Se fue en persona à la Casa de Ayuntamiento, hizo atrincherar la parte del Monte de los Martyres, y mandò, que las Compañias de los Ciudadanos tomassen las armas. Sacò grandes sumas de dinero, con las que hizo reclutar catorce mil Suizos. Junto el Duque de Nevers lo restante del Exercito, y en breve el Rey tuvo suficientes Tropas para resistir à sus contrarios. Escribió al Condestable una Carta de consuelo, tratándole siempre con distincion. Ordenò al Mariscal de Brisac, que mandaba en el Piemonte, le embiasse cinco mil Suizos, y algunos hombres de Armas, y que no emprehendiesse cosa alguna. Repara la Historia, que este Mariscal, viendo que no podia impedir los desafíos en su Exercito, se le ocurrió permitirlos, con tal, que riñessen publicamente en un Puente, y que el vencedor huviesse de arrojar al Rio el cuerpo del vencido. Esta Ordenanza moderò mucho los desafíos. Tuvo orden

DE LA IGLESIA LIB. XXXIII. 247

Año de
Christo
1557.

den el Duque de Guisa de bolver à Francia con su Exercito. Viendose entonces el Pontifice desamparado de los Franceses, se creyò perdido. Tenia que hacer con el Duque de Alva, de genio ardiente, que deseaba apoderarse de Roma, y de todas las Plazas del Estado Ecclesiastico. Mas el Rey Phelipe II. hizo admirar aqui su prudencia, y moderacion, pues concediò al Pontifice partidos tan ventajosos, que todos se admiraron. Le hizo bolver todas sus Plazas, solo con que renunciasse à la liga hecha con el Rey de Francia, asegurándole, que siempre le trataria con el respeto debido al Vicario de Jesu-Christo.

115 Falleció en este año *Julio Cesar Scaliger*, Veronès, Gramatico, Philosopho, Poeta, y Medico. Acusabanle de haverse puesto en sus Escritos por hombre de superior esfera, y de grandes hazañas. Compuso un Poema en loor de los Santos, que los Hereges suprimieron. Dexaba dos hijos, *Silvio Scaliger*, que exercitò la Medicina, y *Joseph*, cèlebre Gramatico, con tanta vanidad como su Padre.

116 En este intermedio llegó à la Corte de Francia el Duque de Guisa, à quien miraban como defensor de la Patria. Declararonle
The-

Año de
Christo
1557.

248

HISTORIA GENERAL

Theniente General del Estado, y jamás se vió su Casa en mayor auge. El Condestable, que tenia parte en el valimiento del Rey, estaba prisionero, y el Cardenal de Lorena era el primero en el Consejo. La Reyna Viuda de Escocia, y Regenta de aquel Reyno, era su hermana. Tenia una hija, llamada Maria Estuarda, muy célebre por su entendimiento, hermosura, y sus desgracias. Ajustóse su casamiento con el Delphin Francisco, con quien havian educado à esta Princesa, y el año siguiente se celebraron las bodas. Tomò el Delphin el Título de Rey de Escocia: puso en su Escudo de Armas las de aquel Reyno, y se llamó el *Rey Delphin*.

117 Llegado yà el Duque de Guisa, quiso señalarse con alguna ruidosa expedicion. En medio del Invierno puso sitio, y tomó en ocho dias la Ciudad de Calès, que Eduardo III. Rey de Inglaterra, no havia podido tomar hasta un año de sitio, despues de la Batalla de Cressi, y que los Ingleses poseian desde ducientos y diez años. Refieren los Historiadores todas las precauciones, que el Duque havia tomado para el buen exito de una empresa, que arrinconaba los Ingleses en su

Is

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

249

Año de
Christo
1557.

Isla. Diéron el Gobierno de esta importante Plaza al Señor de Termes, que fue despues Mariscal de Francia. Haviafe señalado mucho en el sitio de Calès Andelot, hermano del Almirante de Coliñi, y sobrino del Condestable. Sabiendo el Rey Enrique, que era Calvinista, le mandò se explicasse sobre este asunto en presencia de toda la Corte. Este se atrevió à decirle, que estaba pronto à dár su vida por su Rey, mas que por su Religion: esso se quedaba solo para Dios, y que miraba la Missa como sacrificio abominable. Enfurecido el Rey con semejante discurso, se tirò sobre él para matarle, al tiempo que el Delphin se puso entre los dos. Embióle inmediatamente à la Carcel, de la que no salió hasta la muerte del Condestable. Al tiempo que el Duque de Guisa se apoderaba de Calès, el Rey Enrique juntaba los Estados Generales en París, para pedirles los Extraordinarios socorros. Consentieron todos en buscar prestados tres millones. Prosiguiendo sus Conquistas el Duque de Guisa, se apoderò de Tionville, que todos tenían por inexpugnable. Se exponia como mero Soldado, y vió morir junto à sí al Mariscal Strocí. Prodigios de valor hizo Monluc

Año de
Christo
1558.

Tom. XIII.

li

en

Año de
Christo
1558.

250

HISTORIA GENERAL

en este sitio, aunque de abanzada edad; y por sus dilatados servicios, logró el Bastón de Mariscal de Francia.

118 Viendo el Pontifice, que los varios acontecimientos de la Guerra, valanceaban el poder entre los Principes de Europa, se dedicò enteramente al gobierno de la Iglesia. Ha-
via permitido à sus sobrinos mucha mano en el Gobierno; pero luego que supo abusaban de èl, usando de monipodio, los arrojò de su presencia, quitandoles todos sus empleos, y à la mayor parte de los Magistrados, à quienes los beneficiaban. Quitò la Legacia de Bolognia al Cardenal Carrafa, el mando de los Exercitos, y Galeras al Conde de Paliani, y el Gobierno del Palacio Apostolico al Marqués de Montvelo. Embiò à los tres à sus Quin-
ras, diciendo, no se debian contar los años de su Pontificado, sino desde el dia en que desterraba à sus sobrinos. Mantuvo, no obstante, consigo al joven Cardenal Alphonso Carrafa, porque le constaba su innocencia.

119 Hizo juntar despues su Consistorio, y nombrò veinte Cardenales, para arreglar todos los negocios del Estado Ecclesiastico. Suprimì los nuevos Tributos, que se havian im-
pues-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

251

Año de
Christo
1558.

puesto, sin que èl lo supiesse. Mandò poner un cepo, ò caxa en una Capilla de la Iglesia de San Pedro, à fin que el Pueblo echasse sus Memoriales, è iba todos los dias à leerlos, para hacer justicia. Concurria un dia de cada semana al Santo Tribunal de la Inquisicion, renovando los mas severos Edictos contra los Hereges, sin exceptuar à los Reyes, y Emperadores, à quienes declaraba depuestos por este delito de todas sus dignidades temporales. Obligò à los Obispos à la residencia en su Diocesis, è hizo disponer la Confesion de Fè, que aun oy dia juran, antes de recibir sus Bulas. Ordenò à los Religiosos vagamundos bolviessen à sus Monasterios, embiando à Galeras los que reusaron obedecer. Gran numero de estos Religiosos, que algunos Autores dicen passaban de diez mil, se refugiaron en Venecia, esperando la muerte de un Pontifice, de mas de ochenta años de edad.

120 Erigiò varios Obispados en las Indias, à instancias del Rey de Portugal, entre otros à Malac, y Cochin. Al Obispo de Goa hizo Arzobispo, quitandole la subordinacion al Arzobispo de Lisboa, por razon de la distancia. Solo dos Obispados havia entonces en

li 2

los

Año de
Christo
1558.

252

HISTORIA GENERAL

los Países Baxos, *Cambray*, y *Utrech*: el Pontifice los erigió en Arzobispados, è hizo lo mismo con el de *Malines*. Creò despues once nuevos Obispados; es à saber, *Amberes*, *Harlèn*, *Debentea*, *Mildelburgo*, *Lebardo*, *Groningue*, *Boleduc*, *Ruremonda*, *Namur*, *Brujas*, y *Gante*, cuyo Obispado diò à *Cornelio Jansenio*, muy versado en los Idiomas Hebreo, Griego, y Latino. Havia compuesto *Jansenio* la *Concordia Evangelica*, y otras diferentes Obras, donde se liga estrechamente al sentido literal, y al Texto Hebrayco. El Rey *Phelipe II.* le embiò al Concilio Tridentino. Tambien erigió el Pontifice en Obispado à *San Omèr*, è *Ipres*. Quitò al Arzobispado de *Rems* los Obispados de *Arras*, *Cambray*, y *Turnay*, y los hizo sufraganeos del Arzobispado de *Cambray*, uniendole tambien à *San Omèr*, y *Namur*. Quitò al Arzobispado de *Colonia* el Obispado de *Utrech*, erigiendole en Arzobispado, como yà havemos dicho. Hizo sufraganeos del Arzobispado de *Malines*, à *Amberes*, *Gante*, *Brujas*, *Boleduc*, *Ipres*, y *Ruremonda*. Por ultimo, puso baxo del Arzobispado de *Utrech* à *Harlèn*, *Debenter*, *Mildelburgo*, *Lebardo*, y *Groningue*, sin que nadie hiciesse la menor opo-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

253

Año de
Christo
1558.

oposicion. Concediò la nominacion de todos los Arzobispados y Obispados, de los Países Baxos, al Rey *Phelipe II.* à la reserva de *Cambray*, dependiente del Imperio, cuyos Canonigos tenian derecho de elegir su Obispo.

121 Diò el Pontifice muchas ricas Abadías à estos nuevos Obispados, à fin que los Obispos tuviesse con que mantenerse con decencia. La Bula de la eleccion de estos nuevos Obispados decia, que hallandose las Provincias de los Países Baxos cercadas de Hereges, les daba estos nuevos Custodios, à fin de impedir no las pervirtiesse. El Rey *Phelipe II.* havia dado el Gobierno de los Países Baxos à *Margarita* su hermana natural, muger del Duque de *Parma*. Comenzò esta Princesa à tratar à los Hereges con severidad; pero viendo, que todo se disponia à la rebelion, quiso esperar nuevas ordenes de España. Llegadas estas, mas violentas, que antes, y queriendolas executar, todos se rebelaron. Havia en el País algunos Luteranos, y muchos Calvinistas, declarandose estos públicamente, establecieron sus predicaciones en todas partes.

122 Muerta yà la Reyna *Maria* de In-

glan-

Año de
Christo
1559.

254

HISTORIA GENERAL

glaterra, su hermana Isabel, hija de Ana Bolena, fue proclamada, y coronada Reyna, con las ceremonias de la Iglesia Catholica. No se atrevió al principio à declararse à favor de la heregia; y escribió al Pontifice, para pedirle su bendicion, y aprobacion. El Santo Pontifice, que la conocia Herege en lo interior, la respondió, que siendo la Inglaterra un feudo de la Santa Sede, havia partido muy de ligero, y que siendo su nacimiento algo dudoso, debia haver esperado su decission. El Rey de España, que aún no se havia casado con Isabel de Francia, hizo proponer à la Reyna de Inglaterra de casarse con él, ofreciendo solicitar la Dispensa. El Emperador Fernando le ofreció uno de sus hijos; mas esta Princesa, amante de su autoridad, no quiso elegirse un Dueño. Todas estas proposiciones se frustraron con plausibles razones: Aseguraba esta Princesa no tener inclinacion al matrimonio, y que si en algun tiempo se resolvía casarse, sería con un Señor Inglés. Por ultimo, vivamente sentida de la respuesta del Papa, hizo juntar los Parlamentos, y se declaró públicamente por la nueva Religion. Siguiendo entonces (decia) los exemplos de su Padre En-



UNIV



DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

255

Año de
Christo
1559.

rique VIII. y de su hermano Eduardo, prohibió à sus Vassallos diessen obediencia al Papa, è hizo anular todos los Autos publicados por la Reyna Maria sobre este asunto. No quiso tomar el Titulo de *Cabeza de la Iglesia Anglicana*, que tanto disgustaba aún à los Protestantes, y tomó el de *Governadora Soberana del Reyno*, así en lo espiritual, como en lo temporal, y baxo de este nombre tenia la misma autoridad. Depuso à los Obispos Catholicos; hizo quitar todas las Imagenes de las Iglesias, à excepcion del Crucifixo; y mandó, que se cantasse el Oficio Divino en Lengua vulgar. Comenzó en breve à perseguir los Obispos, Doctores de las Universidades, Magistrados, y generalmente à todos los Catholicos, usando de carcel, y destierro, con diversos pretextos. Su creencia era parte media entre los Luteranos, y los Sacramentarios. Desechaba el Consistorio, los Antiguos, y los Ministros de los Sacramentarios, guardando los Arzobispos, Obispos, Sacerdotes, y Diaconos, la costumbre de recibir de rodillas la Eucharistia, los ayunos, ordenados de su autoridad, las Fiestas, los Altares, y otras diferentes ceremonias, à fin de dar mayor realce à la nueva

Re-



Año de
Christo
1559.

256

HISTORIA GENERAL

Reforma, y hacer que el Pueblo creyese con mas facilidad, que era poco lo que se havia mudado à la antigua Doctrina de la Iglesia. Introducidos en el Reyno los Calvinistas, sin poderse resolver à reconocer los Obispos, tenian sus Juntas en casas particulares, y por esso los llamaron Presbyterianos. Por ultimo, tambien los *Fanaticos* hicieron Secta à parte. Esta era una gente, que se decia inspirada de Dios, y fingiendose Profetas, predicaban en las Plazas publicas. Se hallaba el Cardenal Polo con quartanas, quando murió la Reyna Maria. Esta infausta noticia, y la pérdida de la Religion en la Inglaterra, acrecentò su enfermedad, y le quitò la vida, en la edad de cinquenta y ocho años: Principe de todos modos dignos de regir la Cathedra de San Pedro.

123 Al tiempo que la guerra parecia mas encendida, se diò principio à hablar de la paz. Hallabanse los dos Reyes en las cercanías de Amiens, cada uno à la frente de un poderoso Exercito. Sus Generales el Duque de Saboya, y el Duque de Guisa, eran muy celebres por sus hazañas passadas. Cansados ya los dos Reyes de la guerra, cuyos aconteci-

mien-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

257

Año de
Christo
1559.

mientos felices, ò desgraciados, sin decir cosa alguna, aniquilaban à sus Vassallos. Ultra de esto, no cessaba el Pontifice de instarlos à la paz por medio de sus Legados. Muy pesoso se manifestaba su Beatitud, viendo todos los años las formidables Armadas Ochomanas en las Costas de Italia. Convinieron en dár principio à las Conferencias. Passò à la Corte de Paris el Condestable, con permiso del Rey Catholico, y el Duque de Guisa se mostrò displicente del modo con que el Rey Enrique le havia recibido. Tuvieron las primeras Conferencias en 1558. en la Abadía Cercampo. Passòse à ella la Duquesa de Lorena, con los Poderes del Rey Catholico, acompañada del Duque de Alva, de Guillermo de Nasau, Principe de Orange, y de Antonio de Granville, Obispo de Arras. Los Plenipotenciarios de Francia eran el Condestable, el Mariscàl de San Andrés, ambos prisioneros. El Cardenal de Lorena, el Obispo de Orleans, y Claudio de Laubespine, Secretario de Estado. Al principio pedian los Españoles la restitucion de Calès, y los Franceses la de Navarra; pero no insistieron en estos dos Articulos, porque muerta la Reyna Maria de In-

Tom. XIII.

Kk

gla-

Año de
Christo
1559.

258

HISTORIA GENERAL

glaterra, el Rey Phelipe II. se interessaba poco en tener, ò no la Ciudad de Calès. Finalmente, se firmò la Paz con estas condiciones: Que se restituyessen las Plazas, tomadas en una, y otra parte de los Alpes, devolviendo Bobines, y Bovillòn al Obispo de Lieja, sin lacerar los derechos de los Señores de la Mark: Que se bolverian los Estados al Duque de Saboya, à excepcion de Turin, y Piñetòl, en cuyas Plazas tenia el Rey Enrique Presidios: Que se restituyesse el Monferrato al Duque de Mantua, dando la posesion de las Ciudades de Sena al Duque de Florencia: Que los dos Reyes deberian solicitar al Pontifice à proseguir el Concilio Tridentino, à fin de atraher à los Hereges. Firmòse este Tratado en Chateau-Cambresis el dia dos de Abril. A este Tratado se siguiò otro con el Emperador Ferdinando, y los Principes de Alemania, los que consintieron, que el Rey Enrique se quedasse con las Ciudades de Metz, Toul, y Verdun, hasta que el Imperio le reintegrasse los gastos, hechos à instancia suya, para tomarlas. Esto era cederlas para siempre.

124 Concluida la, Paz se ajustaron dos grandes Casamientos, el del Rey Catholico,

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

259

Año de
Christo
1559.

y el del Duque de Saboya. Llegò à Paris al fin del mes de Junio el Duque de Alva, acompañado del Principe de Orange, del Conde de Egmond, y de varios Señores Españoles, y Flamencos, para pedir en nombre del Rey su Amo, à la Princesa Isabèl, hija mayor del Rey Enrique. Celebròse el matrimonio con gran magnificencia, y alegria de las dos Naciones, dando quatrocientos mil escudos à la Princesa. Celebrò el Rey varios tornèos en regocijo, y el ultimo dia un astillazo de una Lanza, le hirìò gravemente en la cabeza. Llevaronle al Palacio de Tournelles. Pocos dias despues hizo celebrar en su quarto el casamiento del Duque de Saboya, con la Princesa Margarita su hermana; y el dia siguiente falleciò à los quarenta y un años de su edad, y trece de su Reynado. Dexaba quatro hijos, es à saber, el Delphin Francisco, que le sucediò; Carlos, Enrique, y Francisco, y tres hijas; Isabèl, Reyna de España; Claudia, Duquesa de Lorena; y Margarita. Fue glorioso el Reynado de este Principe, por las conquistas de las importantes Ciudades de Metz, y Calès. Mucha confianza tenia este Principe en sus Ministros; pero sabia deshacerse de

Kk 2

ellos

Año de
Christo
1559.

260

HISTORIA GENERAL

ellos à la menor sospecha de engaño. Fue muy zeloso de la Religion Catholica, y aunque hizo todos los esfuerzos posibles para impedir, que la heregia entrasse en sus Estados, no lo pudo lograr. La insolencia de los Calvinistas, llegaba al ultimo grado, con el auxilio del Principe de Condè, el Almirante de Coliñi, y Andelot su hermano, que havian abrazado sus errores, y sus Sectarios se aumentaban cada dia. Despues de haverse casado Jacobo Spifame, Obispo de Nevers, se refugió à Ginebra. Juntaronse en el Arrabal de San German de Paris. Llamaron à esta Junta su primer Synodo Nacional, y precisamente cien años despues tuvieron en Loudun el ultimo Synodo Nacional suyo. Hallaronse en este su primer Synodo muchos Consejeros del Parlamento, y entre ellos Juan de Bourg. Comenzaron à arreglar la eleccion de sus Ministros, la igualdad, y la forma de su disciplina, que no podia mudarse sino en Synodo General. Dividida esta Assambléa por las Tropas del Duque de Guisa, prendieron à Bourg. Sentenciaronle los Jueces Ecclesiasticos, como à Diacono, y despues de degradado, le quemaron vivo en la Plaza Mayor de Paris.

La

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

261

Año de
Christo
1559.

125 La muerte del Rey Enrique II. sepultò la Francia en un abyssmo de desgracias. Los Reynados de Francisco II. Carlos IX. y Enrique III. sus hijos, expusieron el Reyno à una total ruina. El Monstruo de la heregia, centro de las Guerras Civiles, la assolaba. En mucho peligro se viò la Religion Catholica, y hasta el Reynado de Enrique el Grande, no logró pacificarse la Monarquía. Subió al Trono Francisco II. hijo mayor del Rey Enrique, de edad de diez y siete años, y la debilidad, asì del espiritu, como del cuerpo, daban à entender lo poco que se podia esperar de su gobierno. Hallabase entonces la Corte dividida en tres vandos. La experiencia del Condestable, sostenido del Almirante de Coliñi, y de Andelot, Coronel General de Infanteria, sobrinos suyos, le daban mucha autoridad. El Duque de Guisa, y el Cardenal de Lorena governaban el Consejo. Haviase casado el Rey con la Sobrina de este Cardenal, Maria Estuarda, Reyna de Escocia, cuya hermosura dominaba la voluntad del Rey su marido. Las cabezas del vando tercero, eran Antonio de Borbon, Rey de Navarra, y su hermano Luis, Principe de Condè; y aunque estos no tuvies-
sen

Año de
Christo
1559.

262

HISTORIA GENERAL

sen empleos, ni gobierno alguno, los venían los Pueblos, por sus circunstancias de Principes de la Sangre. Ultra de esto, declarándose Calvinista el Principe de Condé, tenía à todos los Hereges de su vando. Por otra parte le parecia à la Reyna Cathalina de Medicis, tener derecho de gobernar al Rey su hijo. Todos conocian el valor, y talentos de esta Princesa. Viendo la Reyna Cathalina, que siendo Estrangera, necesitaba el apoyo de alguno de los tres Partidos, eligió el de los Principes de Lorena, como el mas poderoso. Comenzaron por desterrar à la Duquesa de Valentinois, dando al Condestable el encargo de conducir à España la nueva Reyna, con pretexto, que debia tratar con el Rey Phelipe II. de la restitution de la Navarra. Recibió con agrado el joven Rey à los Principes de la Sangre; pero sin darles mano en el Gobierno.

126 Muy affligido se manifestó el Papa Paulo IV. con la muerte de Enrique II. Principe muy Christiano; preveía, que en este nuevo, y endeble Reynado, fortaleciéndose en la Francia los Calvinistas, le havian de causar horribles estragos. Este grave pesar, le quitó

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIV. 263

Año de
Christo
1559.

tò la vida en el mes de Septiembre, de edad de ochenta y tres años, en el quarto de su Pontificado. Fue muy justiciero este Pontifice, diciendo, no se debia perdonar el primer delito grave, porque regularmente al indulto de este, se figuen otros muchos. Esto me hace acordar, que el Rey Luis el Grande, en cierta ocasion dixo al Duque de Montausier: *Por ultimo, habeis entregado à la Justicia aquel pobre infeliz, que ha hecho veinte muertes? No Señor, (repuso el Duque) él ha muerto à uno solo, y vuestra Magestad à los diez y nueve.* El Pontifice, antes de morir, encargò à los Cardenales, que quanto antes hiciesen una acertada eleccion. Encargòles el Santo Tribunal de la Inquision, apoyo de la Sede Apostolica. Creò diez y ocho Cardenales, y entre otros à Carlos Diomedo, y Alonso Carrafa: Juan, Arzobispo de Toledo: Francisco Antonio Capirucci, Romano; Antonio Tribulci, Milanés; Lorenzo Stroci, Florentino; Juan Bertrandi, Guardafello de Francia; Juan Gropetto, Alemán, Arcediano de Colonia, y el mas acerrimo enemigo, que tenian los Luteranos; y Miguél Gisleri, Obispo de Zutri, que fue despues Papa, con nombre de Pio V.

En

Año de
Christo
1559.

264

HISTORIA GENERAL

127 En aquel mismo año fallecieron varios Sugetos célebres, Joachin Perionio, Theologo de Paris, que havia traducido à Aristoteles en Latin, con tanta elegancia, como pudo haver hecho Ciceròn; Francisco Duarèn; Bretòn, famoso Jurisconsulto; y Roberto Estevan Parisiense, diestrisimo Impressor, que se havia retirado à Ginebra, para seguir con libertad el Calvinismo.

128 Diez dias despues de concluidas las Exequias de Paulo IV. entrando los Cardenales en el Conclave, en numero de quarenta y quatro, se estuvieron quatro meses en él: por ultimo, al fin de Diciembre eligieron al Cardenal *Angel de Medicis*, hermano del Marquès de Mariñàn, General que fue de Carlos

Pio IV. V. Estos se decian de la misma Familia, que *Succede* los Medicis de Florencia. Sesenta años tenia *al Papa* este Pontifice, y tomó el nombre de Pio IV. *Pablo* Fue tambien muy severo este Pontifice, y dexò morir en prision à los Cardenales Carlos, y Juan Carrafa, y al Conde de Montorio, su hermano, acusandolos de haver excitado al Papa Paulo IV. su Tio, à que arruinasse el Estado Ecclesiastico, con sus continuadas guerras. Nueve meses durò el processo, è hizo se observaf-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

265

Año de
Christo
1559.

vassen todas las formalidades de Justicia. Perdonò al Cardenal Alphonso Carrafa, por su innocencia, y pocos años. Al principio de su Pontificado reconociò al Emperador Ferdinando, y este le havia embiado sus Embaxadores para prestarle obediencia, instandole à que convocasse de nuevo el Concilio Tridentino. Comenzò el Pontifice à ensalzar su familia. Hizo General de la Iglesia à su sobrino Federico Borromèo, Conde de Arone, y diò el Capelo de Cardenal à Carlos Borromèo, hermano de Federico, de edad de veinte y un año, cuyo entendimiento, ciencia, y virtud, justificò la eleccion de su Tio. Diòle poco despues el Arzobispado de Milàn, y hallò en él, (por mas que digan, los que han escrito su vida) muchas personas de ambos sexos, muy inclinadas à la virtud, y llenas del Espiritu Santo. Acababa de fallecer la *Soror Virginea de Neyri*, despues de haver establecido en el Milanès varias Santas Comunidades. Apenas sabia leer esta virtuosa Doncella, y no dexaba de explicar la Escritura Sagrada de un modo tan claro, y tierno, que abrafaba los corazones en el amor de Dios. Sabia de memoria las Epistolas de San Pablo, y Dios, en la oracion

Tom. XIII.

Ll

cion

Año de
Christo
1559.

266

HISTORIA GENERAL

cion, le revelaba todos sus mysterios. Los mas venerables Sacerdotes la honraban con el nombre de *Madre*.

129 En este intermedio se enredaban cada dia mas los negocios de la Francia. Los Principes de la Sangre no podian tolerar la dominacion del Duque de Guisa. Acostumbrado à gobernar el Condestable desde tantos años, vivia impaciente en Chantilli. Finalmente, los Calvinistas viendose tratados con todo rigor, esperaban con ansias el momento de tomar las Armas, à fin de procurarse la libertad de conciencia, como los Luteranos lograban en Alemania. El Principe de Condè, no obstante los prudentes consejos del Rey de Navarra, su hermano, eligiò el partido de la violencia, asintiendo à la conjuracion de Amboyse, la que se dirigia à asfesar al Duque de Guisa, y al Cardenal de Lorena, y apoderarse de la persona del Rey. Dieron el cargo de esta empresa à la Renaudie, Cavallero del Perigord. Passò este à Inglaterra, y trajo grandes promessas de socorro de parte de la Reyna Isàbel. Anduvo todas las Provincias de la Francia, y citò à muchos Señores Calvinistas à que se juntasen en la Ciudad de Nantes, y que el passaria

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

267

Año de
Christo
1559.

ria el dia señalado con todas las Tropas que pudiesse juntar. Hallabase entonces la Corte en Blois, y à la primera noticia que se tuvo de la conjuracion, passaron el Rey al Castillo de Amboyse. Informado el Duque de Guisa, de que los Conjurados eran personas del vulgo, acometiendolos con los de la Casa Real, los dissipò enteramente. Se viò en este lance, que los Hereges eran mas temibles, que lo que se discuria. Confessaron algunos de ellos, que si huviesen salido bien con su intento, el Principe de Condè se huviera declarado à su favor. Sospechaban tambien en la Corte, que el Condestable, y los Coliñis seguian el partido de los Calvinistas; mas la Reyna, y el Duque de Guisa usaron de simulacion. Dixeron al Principe de Condè, que entonces se hallaba en Amboyse, que no havian hecho caso de la deposicion de aquellos infelices. Embiaron orden al Condestable fuesse à dar parte al Parlamento, como el Duque de Guisa havia asegurado la persona del Rey, y que su Magestad reconocido, le havia declarado The

Año de
Christo
1560.

niente General del Reyno. Parece, que en este lance era muy necessario se convocassen los Estados Generales del Reyno, para establecc

Ll 2

la

Año de
Christo
1560.

268

HISTORIA GENERAL

la paz; pero el Consejo del Rey fue de dictamen, que solo se hiciesse una Assamblea en Fontainebleau, en que se hallaron los Príncipes de la Sangre, y los Oficiales de la Corona. No se atrevieron à concurrir el Rey de Navarra, y el Principe de Condè. Mas intrepidos el Condestable, y el Almirante, se presentaron con ochocientos Cavallos, y cada uno dixo su dictamen en la Assamblea. Pidiò el Almirante libertad de conciencia para los Calvinistas: dixo offadamente, que haria firmar su peticion por cinquenta mil hombres de solo la Provincia de Normandia. Pidiò tambien dos mil Templos para los Calvinistas, prorrumpiendo en discursos muy sediciosos. Habló Juan de Monluc, Obispo de Valencia, contra las costumbres de los Eclesiasticos, sin respetar à ninguno, alabando la ciencia, y modestia de los Ministros de la nueva Reforma. Alabò tambien con exceso à la Regenta, y à la Reyna, Muger del Rey, las que despreciando los cantares profanos, cantaban los Salmos de *Marot*, y de *Bera*, y concluyò pidiendo un Concilio General. Tomò la demanda con mucha eloquencia Carlos de Marillac, Arzobispo de Viena. Exortò à los Obispos à la

Re

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

269

Año de
Christo
1560.

Residencia, y à que diessen buen exemplo, pidiendo un Concilio Nacional, que remediase à los males de la Iglesia, antes de juntar el Concilio Ecumenico. Habló con mucho ardor el Cardenal de Lorena, y dixo al Almirante, opondria dos millones de Catholicos, contra sus cinquenta mil Hugonotes; y que en quanto à él, se gloriaba de verse acometido de los Libelos de los Hereges. Por ultimo, despues de varias disputas muy agrias, resolvieron se juntassen con brevedad los Estados Generales, y un Concilio Nacional, para arreglar los negocios de la Religion. Disponianse todas las cosas para una guerra civil: los Hugonotes se movian en las Provincias, y el Principe de Condè intentaba apoderarse de la Ciudad de Leon. Convocaronse los Estados en Orleans, y el Rey, y la Reyna escribieron al Rey de Navarra, y al Principe de Condè, instandolos à que concurriessen à la Assamblea, y les asseguraban entera libertad. Fueron estos confiados en la palabra real. Arrestaronlos apenas llegaron. El Rey de Navarra tuvo su casa por carcel, y el Principe de Condè, como mas delinquente, le pusieron Guardas de vista. Hicieronle su processo con toda formalidad,

fo

Año de
Christo
1560.

270

HISTORIA GENERAL

sobre la interpressa de Amboise, y de Leon, y le condenaron à perder la Cabeza. Deseaba el Cardenal de Lorena se executasse la sentencia; pero la Reyna madre se opuso, siguiendo el consejo de Hopital, que queria contemporizar à los dos partidos. En esta situacion se hallaban las cosas, quando el Rey murió el dia cinco de Diciembre de una postema, que se le rebentò en el oido, de edad de diez y ocho años. Llevaronle sin pompa à San Dionysio.

130 Falleció al mismo tiempo el Cardenal de Belay, Decano del Sacro Colegio, cèbre por los grandes empleos, con que le honraron los Pontifices, y los Reyes. Murió tambien *Andrèa Doria*, el mas cèbre Nautico de aquel siglo, de edad de noventa y tres años. Havia conseguido la libertad de su Patria, contra todos los esfuerzos de los Pontifices, Emperadores, y Reyes de Francia.

131 Noticioso el Pontifice Pio IV. que la heregia de Calvino lograba tantos progressos en Francia, y en los Países Baxos, como la de Lutero en Alemania, conoció, que para remediar tanto mal, era necesario un Concilio Ecumenico. No ignoraba, que hablaban en Francia de convocar un Concilio Nacional.

Ha-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

271

Año de
Christo
1560.

Havia se dado principio al Concilio Tridentino en el año 1545. en tiempo de Paulo III. Se havian tenido yà ocho Sèsiones, antes de trasladarle à Bolonia, y alli no hizo Decreto alguno. El Pontifice Julio III. havia declarado en su Bulà de 1550. que el Concilio transferido à Bolonia, por razon de la peste, le bolvia à convocar de nuevo en Trento, por satisfacer al Emperador, y à los Alemanes, que lo deseaban. Havianse tenido las Sèsiones siguientes, hasta la decimaquarta, y se hicieron varios Decretos sobre la Fè, y la Reforma. Interrumpiòse la Sesion decimaquinta en 1552. con motivo de la guerra de Alemania: los Pontifices Marcelo II. y Pablo IV. no tuvieron el consuelo de bolver à congregar el Concilio. Viendo Pio IV. la paz entre los Principes Christianos, resolviò de veras congregarle; pero se hallaron muchas dificultades. Pedía el Emperador se congregasse el Concilio en Constancia, ò Ratisbona, y los Franceses asintian à ello. Deseaba el Rey de España, que fuesse en la Ciudad de Trento, y esto era mas conforme à la intencion del Pontifice, que pretendia, que el Concilio solo se havia suspendido, y que todos los Decretos hechos en el,

Año de
Christo
1560.

272

HISTORIA GENERAL

él, debian admitirse en todas las Naciones Christianas. Por ultimo, consintiendo el Emperador, que fuesse en Trento, todos los Principes hicieron lo mismo, y la Bula de Convocacion se publicò el dia veinte de Noviembre; pero no se pudo comenzar el Concilio hasta principios del año siguiente. Quexòse el Obispo de Angulema, Embaxador de Francia en Roma, de que no se nombraba al Rey su amo en la Bula de Convocacion, segun era costumbre, y que esto era confundir el Rey Christianissimo con los demàs Reyes: no se atreviò el Pontifice à decirle, haver usado de este medio à favor del Rey de España, que le disputaba la precedencia, y le assegurò no haver reparado en ello.

132 En este intermedio, los Principes Protestantes de Alemania tuvieron una Dieta particular en Naumburgo, en la Saxonia, y el Pontifice embiò à ella dos Nuncios; es à saber, Zacharias Delphin, Obispo de Pharos, que oy llamamos Lelina en Dalmacia; y Jacobo Francisco Comendòn, que fue despues Cardenal. Recibieronlos con mucho obsequio, y exortaron à estos Principes, à que embiassen sus Embaxadores al Concilio; pero
no

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

273

Año de
Christo
1560.

no tuvieron mas respuesta que las antiguas: que no lo podian reconocer, interin el Pontifice Romano le convocasse, presidiendo en él por sí, ò por sus Legados: que por lo demàs, siguiendo la confesion de Ausburgo, nunca se havian de apartar de ella. Añadieron, que estrañaban, que el Pontifice los tratasse de hijos en sus Breves, quando ellos no le reconocian por su Padre. No tuvieron mejor exito los Nuncios en las Ciudades libres, y anseaticas. Querian Comendon passarse à Dinamarca, y Suecia; pero estos dos Principes no le quisieron recibir. Federico II. Rey de Dinamarca, havia sucedido à su Padre Christian III. y teniendo estrecha amistad con los Protestantes de Alemania, se lifongeaba le eligiessen Rey de Romanos, en perjuicio de Maximiliano, hijo del Emperador Ferdinando. Reusando los Cantones Suizos Protestantes de concurrir al Concilio, prometieron los Catholicos embiarian sus Embaxadores.

133 Havia nombrado el Pontifice quatro Legados, para que presidiessen el Concilio en nombre suyo; es à saber, Hercules de Gonzaga, Cardenal de Mantua; Jacobo de Puis, Cardenal Obispo de Niza; el Carde-

Tom. XIII.

Mm

nal

Año de
Christo
1560.

274

HISTORIA GENERAL

nal Geronymo Scripando, Arzobispo de Salerno; y Stanislao Hosio Polaco, Obispo de Warmia, todos quatro recomendables por su ciencia. Recelabase, que acafo el Concilio General podria hacer algunos reglamentos, que en algo hiriessen à su autoridad; pero ultra de esto, reparaba en los grandes inconvenientes que havia de no congregarle. *Ato- do turbio correr, (dixo à sus confidentes) mas vale de una vez sentir el mal, que estarle siempre temiendo.*

134 Muerto yà el Rey Francisco II. Carlos, Duque de Orleans, de edad de diez años y medio, fue reconocido Rey. La Reyna Cathalina de Medicis su Madre, con increíble astucia, havia fingido conservar siempre la neutralidad entre los Principes de la Sangre, y el Duque de Guisa; y al tiempo que sentenciaba à muerte al Principe de Condè, se quejaba de su poca, ò ninguna autoridad en sus conferencias secretas con el Rey de Navarra. Muerto yà el Rey Francisco II. era necesario pensar en la regencia del Reyno. Los dos vandos intentaban tener cada uno la autoridad, y yà acudian à las Armas, quando el Condestable llegó de Chantili. Recibió-
le

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

275

Año de
Christo
1560.

La Reyna con mucha distincion. Ordenò à la Tropa de la Casa Real le obedeciesse, y le fixo: Que èl, solo con su autoridad, podia mantener al Rey su hijo en el Trono: Que despues de haver servido con tanto acierto à su Padre, y à su Abuelo, era aùn necesario le defendiesse contra unos enemigos, tanto mas nocivos, quanto se gloriaban de ser Vassallos suyos. Lisongeado el Condestable de tan importante encargo, assegurò à la Reyna de su lealtad. La mañana siguiente, despues de haver hecho assentir à los Principes, y al Duque de Guisa, que yà no podian hacer otra cosa, la Reyna Cathalina fue declarada Regenta, dexando à su cargo la educacion de sus hijos. Declararon al Rey de Navarra, Theniente General del Estado, Mayordomo Mayor de la Casa Real al Duque de Guisa, y al Cardenal de Lorena, Superintendente de Hacienda. De este modo la astutissima Reyna, dando à entender à cada partido, que favorecia sus interesses, procuraba persuadirlos de modo, que siempre llegaba à sus fines particulares.

135 Atreglada yà la forma del Govierno, se juntaron pacificos los Estados. Tomò la demanda por el Clero Juan Quintin, pro-

Mm 2

fes

Año de
Christo
1560.

276

HISTORIA GENERAL

fessor en Derecho Canonico. Valiòse de los exemplos de San Ambrosio, y San Juan Chrysofostomo, quienes havian resistido con tanto valor à los Hereges, à fin de exortar à la Assamblèa à que hiciesse lo mismo. Representaron, que el Rey debia quarenta y tres millones, y que era necesario pedir cuenta à los que havian governado la Real Hacienda. esto se dirigia al Cardenal de Lorena. Leyò la Regenta el Memorial, y dixo seria atendido. Pidiò con offadia el Almirante la libertad de conciencia para los Calvinistas, y que se les permitiesse fabricar Templos en las principales Ciudades del Reyno. Hizo una eloquente Arenga el Canciller del Hopital, y prometìo mucho; pero concluidos yà los Estados, el Consejo del Rey olvidò todas sus promessas.

136 El Principe de Conde instaba continuamente al Rey de Navarra, à que se pusiesse à la frente de los Calvinistas; mas este irresoluto Principe mudaba muchas veces de parecer. Al fin determinaba retirarse de la Corte con sus amigos, quando la Regenta hizo llamar al Condestable, y el joven Rey sabiendo de memoria su leccion, le dixo: *Osmando, Condestable, quedeis en mi compañía para*
de-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

277

Año p o
Christe
1560.

defender mi persona, y la Religion Catholica. Este experimentado Capitan, amante del Rey, y de su Religion, no pudo resistir à la voz de su joven Principe. Jurò de nunca defampararle, executandolo asì con inviolable lealtad. El Rey de Navarra quedò tambien en la Corte.

137 Al fin de este año murió Gustavo Erison, Rey de Suecia, yà septuagenario, despues de haver reynado treinta y ocho años. Logrò conquistar su Reyno con su espada, y governandole con acierto, se huviera merecido las alabanzas de la posteridad, à no haver abrazado el Luteranissimo para reynar mas pacifico, en donde prevalecia la heregia. Muriò al mismo tiempo Phelipe Melancthon de edad de sesenta y tres años, muy variable en su creencia. Solia declararse por los Catholicos, aunque siempre Luterano. Muerto yà Lutero, à quien temia, pareciò inclinarse à la parte de los Sacramentarios. Refiere un Autor, que preguntandole su Madre, qual era mejor de todas las Religiones, èl le respondiò: *La naeva es mas plausible; pero la antigua es mas segura.*

138 Entonces fue quando se formò el Triumbirato entre el Duque de Guisa, el Condest-

Año de
Christo
1560.

278

HISTORIA GENERAL

destable, y Jacobo de Albòn, Mariscal de San Andrès, particulares amigos. Juraron todos de llevar las cosas, hasta el extremo, contra los Hugonotes, y llevando despues al Rey à la Ciudad de Rems, el Cardenal de Lorena, como Arzobispo le Coronò. Buelta la Corte à Fontinebleou, encontrò el Condestble à Juan de Monluc, Obispo de Valencia, que predicaba en un Salòn del Palacio, en habito corto, con un sombrero al modo de los Ministros Hugonotes. Hizole baxar del Pulpito, y le amenazò de hecharle por el Balcòn. Los desordenes introducidos, con motivo de Religion, proseguian aùn en varias partes del Reyno, y faltò poco para que los Catholicos matassen al Cardenal de Chatillon, en Beuvais, porque havia celebrado la cena en su Palacio con los Calvinistas. Declarada la Regenta por el Triunvirato, que era todo à favor suyo, prometia en secreto al Rey de Navarra, y al Principe de Condè, impedir persiguiesse à los Calvinistas. En efecto hizo publicar en el mes de Julio un Edicto, mandando à los Jueces condenassen el delito de heregia, à solo la pena de destierro, hasta que el Concilio General, ò Nacional lo deliverasse de otro modo. Aùn

Año de
Christo
1561.

pas-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

279

Año de
Christo
1591.

pasò mas adelante, consintiendo al *Coloquio de Poyfi*, contra el dictamen de la mayor parte de los Doctores Catholicos, enterados de que estos generos de conferencias pùblicas no fueren producir buenos efectos. En vano se opusò la Sorbona, y se diò licencia à los Ministros Calvinistas de hablar sobre las costumbres, y aùn sobre la doctrina. Eran los principales Theodoro de Beza, y tres Religiosos Apostatas. Juntòse la Assablèa en la Abadìa de Poyfi, en presencia del Rey, de la Regenta, de los Prìncipes de la Sangre, del Duque de Guisa, de los Cardenales de Borbòn, Lorena, Tournon, Chatillon, Armañac, y Guisa, y mas de quarenta Obispos. Pocas palabras hablò el Rey sobre el asunto. Emprehendiò probar el Canciller en su discurso, que sobre los puntos de controversia, era necesario atenderse à la Escritura Sagrada. Hicieron despues entrar à los Ministros Calvinistas, y Theodoro de Beza explicò en un dilatado discurso toda la perversa doctrina de Calvino. Tomò la demanda el Cardenal de Tournon, Arzobispo de Leon, y primado de las Galias, y dixo: Que à no haver mirado al respeto que debia al Rey, se huviera salido de la Assablèa.

Año de 280
Christo
1561.

HISTORIA GENERAL.

blèa con todos los Catholicos , por no oír semejantes blasfemias. En la Junta siguiente, respondiendole el Cardenal de Lorena , con su natural eloquencia , à todas las proposiciones de Beza , probò clarissimamente la realidad del Cuerpo de Jesu-Christo en la Eucharistia , y la autoridad de la Iglesia en los asuntos de Fè , sin la qual no se supiera , que era lo que se debe creer. Tuvieron despues algunas conferencias particulares , à las que la Regenta quiso concurrir. Acababa de llegar el Cardenal de Ferrara , Legado del Pontifice , con el Padre Diego Lainez , General de los Jesuitas. Concurrieron à las Conferencias , en las que el Padre Lainez hablò con mucha elegancia, sobre la licencia que cada uno se tomaba en decidir los puntos de la Fè. Propusieron a los Ministros Calvinistas reconociesen la autoridad de la Iglesia , y la presencia Real de Jesu-Christo , prometiendo darles satisfaccion sobre los demàs puntos ; pero ellos lo reusaron. Juntaronse varias veces , y convinieron hacer un Formulario de Fè , sobre la Eucharistia , y segun èl , los Calvinistas admitian la presencia Real ; pero solamente por Fè. Todos los Prelados Catholicos , que se hallaban en Poysi ,
de-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII. 281

Año de
Christo
1561.

desecharon este Formulario. Quedò resuelto à atenerse à las decissionses del Concilio Tridentino , y que se despidiesse à los Ministros Calvinistas. Concurriò Francisco Balduino , Jurisconsulto , y Theologo , à las Conferencias de Poysi , y havia disputado con tra Beza. Era entonces Ayo , y Maestro de los hijos del Rey de Navarra , y despues que este Principe perdiò la vida en el Sitio de Rouèn , se fue à Duvay à enseñar la Jurisprudencia. Escrivia con mucha facilidad , y limpieza , y nos ha dexado varias notas sobre *Optato* , sobre las *Conferencias de Carthago* , y sobre la *Historia de los Wandalos*.

138 Al tiempo de las Conferencias , huvo tambien en Poysi una Assablèa General del Clero de Francia. En los primeros siglos de la Iglesia alcanzaron los Ecclesiasticos grandes Privilegios , y muchos territorios de los Emperadores. En tiempo de la primera raza de los Reyes de Francia , se les obligò , assi como los demàs Señores , à mantener cierto numero de Tropas , en tiempo de guerra. En los Reynados de los Reyes de la segunda raza , y en los primeros de la tercera , las riquezas del Clero eran de tanta consideracion , que

Año de
Christo
1561.

282

HISTORIA GENERAL

unidos los Pontifices con los Reyes, dispusieron aprovecharse de ellas. A este fin los Pontifices, con permiso de los Reyes, impusieron, en varias ocasiones, diezmos à los Eclesiasticos, y los repartian entre si.

139 En 1516. concediò el Papa Leon X. à Francisco I. por un año solamente, un diezmo sobre el Clero de Francia, para hacer guerra à los Turcos. Arreglòse entonces lo que cada Beneficio podia pagar; y de la prorrata de esta rassion, se arreglaron los diezmos regulares; pero en 1561. la Assablèa del Clero, convocada en Poyssi, ofreciò pagar al Rey un millon y seiscientos mil francos cada año, por tiempo de seis, para ayudarle à satisfacer las rentas, que havia impuesto sobre la casa de Ayuntamiento de la Ciudad de Paris; y como el principal de estas se havia empleado en la guerra contra los Hugonotes, tambien prometì la Assablèa, que despues de estos seis años pagaria el Clero, en el tiempo de diez años, siete millones y quinientos mil francos, para concluir el pago de las rentas impuestas por el Rey. Cumpliò el Clero à la letra todo lo prometido, y los Syndicos Generales del Clero consintieron se empleasse este

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

283

Año pa
Christo
1561.

este dinero en otros usos diferentes, de los fines à que se havian destinado por el contrato de Poyssi. Por Tratados, que estos hicieron con el Corregidor de Paris, obligaron de nuevo al Clero à que diese todos los años un millon y ducientos mil francos para satisfacer las rentas arriba mencionadas. Las Assablèas de 1579. y de 1585. se obligaron à lo mismo por otros diez años; y en las Assablèas, que se hicieron despues cada diez años, hicieron la misma obligacion. Llamanse diezmos ordinarios aquellos, que se imponen todos los años sobre el Clero, para el pago del millon y ducientos mil francos; pero como este dinero de los diezmos regulares, no entraban en Arcas Reales, solian pedir los Reyes socorros extraordinarios, ò donativos gratiosos. El Rey Luis XIII. logrò, por tres veces, este donativo en 1621. 26. y 28. para hacer guerra à los Hugonotes, y desde entonces todas las Assablèas, que hubo del Clero, presentaron à los Reyes iguales donativos. En la de 1690. concediò al Rey Luis XIV. doce millones; y para pagar estos donativos, fue necessario se beneficiassen los empleos de Contralores, y otros; y para pagarles su sa-

Nn 2

la-

Año de
Christo
1562.

284

HISTORIA GENERAL

lario, fue preciso aumentar las contribuciones anuales, ò diezmos, que ahora llegan à cerca de dos millones.

140 Poco satisfechos los Hugonotes del Edicto publicado en el mes de Julio del año pasado, la Regenta les concediò otro en el mes de Enero, en el qual manda à los Calvinistas entreguen à los Catholicos todas las Iglesias, de que se havian apoderado en las principales Ciudades del Reyno, y les permite tengan sus predicaciones en los Arrabales. Usaba la Reyna de este modo, no por que dexasse de ser verdadera Catholica, sino solo para conservar su autoridad, contemporalizando con los dos partidos. Este fue el primer Edicto, que daba libertad de conciencia à los Calvinistas. Reusaba el Parlamento autorizarle; y dixo, lo executaba por orden expressa del Rey. Al mismo tiempo embiò la Regenta el Señor de Lampfac al Pontifice, asegurandole haverse visto obligada à dár alguna libertad à los Hugonotes, por el beneficio de sus leales Vassallos; pero que ella se mantendria siempre inapeable en la antigua Religion.

141. El Edicto del mes de Enero, tan fa-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII. 285

Año de
Christo
1562.

favorable à los Hugonotes, hizo temer al Duque de Guisa, y al Condestable algun fracaso contra la Religion. Representaron al Rey de Navarra las graves consecuencias de èl, prometiendole, obligarian al Rey de España, con la mediacion del Pontifice, à que le cediessse el Reyno de Cerdeña, en equivalente de el de Navarra. Estas esperanzas le determinaron à unirse al triunvirato con mas estrechez.

143 Diòse principio al Concilio de Trento el dia diez y ocho de Enero. Pidieron los Españoles se declarasse, como el Concilio solo havia quedado suspenso, à fin que todos los Decretos, hechos en las diez y seis Sessiones, quedassen en su fuerza, y vigor; pero los Alemanes alcanzaron, que los Padres usassen de un medio termino, à fin de no espantar à los Hereges; y que solo se hablasse de congregar un Concilio, y nada mas.

144 El Cardenal de Mantua dixo la Miffa del Espiritu Santo, como primer Legado, y el Arzobispo de Reggio predicò. Dixo, que la Iglesia, y los Concilios tenian derecho de interpretar la Escritura Sagrada, y esto mismo havia obligado à San Agustin à decir: No

cre-

Año de
Christo
1562.

286

HISTORIA GENERAL

creyera en el Evangelio, sino me lo dixesse la autoridad de la Iglesia: Que se havian anulado las ceremonias legales, aunque ordenadas en la Escritura: Que el Domingo se havia substituido al Sabado, y anulado tambien la Circuncision: Que para reprimir las nuevas heregias, era necessario huviesse siempre en la Iglesia una autoridad permanente. Leyeron luego la Bula del Pontifice, en la que decia, que establecida ya la paz entre los Principes Christianos, este era el tiempo favorable para que se reuniesen las conciencias, y extirpar las heregias: Que exorta à los Prelados à que concluyan los Decretos, que àun quedan que hacer sobre la doctrina, y la reforma, y se conduzcan con la suavidad, y aplicacion que deben. Diez dias despues llegò Antonio Migletz, Arzobispo de Praga, Embaxador del Cesar. Llegò tambien Don Martin de Mascareñas, Embaxador del Rey Don Sebastian de Portugal, y poco despues el Marquès de Pescara, Governador del Milanès, Embaxador de España, como tambien los Embaxadores de Venecia, Babiera, Florencia, y Suizos, con gran numero de Prelados. Llegò poco despues el Cardenal de Altemps, sobrino del
Pon-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

287

Año de
Christo
1562.

Pontifice. Diòse principio en las Congregaciones particulares à arreglar, y hacer un Catalogo de los Libros prohibidos, que se havian multiplicado mucho con las nuevas heregias. Se expidiò el salvo conducto, que los Hereges pedian para concurrir al Concilio, permitiendoles bolver quando quisiessen, àun sin haver reconocido la verdad. Tratòse tambien sobre la residencia de los Obispos: Querian la mayor parte de los Padres se decidiese este assunto, como de Derecho Divino; mas impidiendolo los Legados, lo escribieron al Pontifice. Solian ir llegando algunos Obispos al Concilio, y los de mas consideracion fueron Don Bartholomè de los Martyres, Arzobispo de Braga, en Portugal; y Thomàs Goldvel, Obispo de San Azaf, en Inglaterra, el que havia despreciado la indignacion de la Reyna Isabel.

145 Noticioso el Marquès de Pescara, de que los Embaxadores de Francia se hallaban en camino, se bolviò à Milàn, con pretexto de la Junta de los Hugonotes en el Delphinado, y no quiso dár motivo à las disputas de precedencias, que podian perturbar el Concilio. Havia tres Embaxadores de Francia, el Señor de Lamp-
fac,

Año de
Christo
1562.

288

HISTORIA GENERAL

fac, Arnaldo de Ferrier, y Guido de Pibrac. Este era el mas joven, y mas eloquente de los tres, y le dieron el encargo de arengar al Concilio. Os hablarè, Señores, (les dixo) en estilo sencillo, y natural, sin arte, ni adorno, pues de este modo se debe usar quando se habla delante de personas tan graves, y sabias. Acordaos solamente, Señores, que nuestro Rey Carlos es hijo de Enrique, y nieto de Francisco, y con esto comprehendereis bien lo que podrán pedir en este Santo Congressò, Embaxadores de un Principe, que desea imitar las virtudes de su Padre, y Abuelo. Os hacemos patentes las heridas mortales de nuestra Francia, à las que no se puede llegar sin dolor, ni curarse, sino por medio de un Concilio, en donde haya plena libertad. Nada ha omitido la Regenta, para facilitar su convocacion; y vosotros, Ilustrissimos Embaxadores de los Reyes, y de las Republicas, aqui presentes, sois testigos fidedignos, de como hemos instado continuamente à vuestros Amos, à que concurriessen à obra tan santa. Aora es, Señores, quando esperamos cosas grandes, y casi divinas, pues sin hacer caso de las fuerzas humanas, obrais inspirados del Espiritu de Dios. A vosotros toca sanar nuestra Religion, herida con las nuevas opiniones: Solo vosotros podéis

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII. 289

Año de
Christo
1562.

deis determinar lo que mas conviene à la autoridad de la Iglesia, y à la necesidad de los tiempos. Necesario es el reprimir à los espiritus audaces, y temerarios, que intentan anular, segun su capricho, y sin autoridad alguna, todas las antiguas ceremonias de la Religion, para introducir nuevos Ritos, y un culto impio. Es tambien muy necesario no nos dexemos persuadir, à que siempre debemos atenernos à todo lo que es antiguo, sin considerar lo que pide la situacion de los negocios, las circunstancias de los tiempos, y la quietud pública. No hemos de discurrir, que el ceder, y moderar algo à favor de otros, sea herir nuestra dignidad, y faltar à la entereza: Antes al contrario hemos de creer, que es tal vez mas acertado ceder de nuestro dictamen, aunque justo, que fomentar tan grande disension por defenderle. No dudo, Señores, que teniendo à vuestro cargo el cuidado de apaciguar, y arreglar todas las controversias, suscitadas desde mas de quarenta años, sobre el assunto de la Religion, no lo haveis de dexar hasta haver arreglado, y concludido todas las cosas. Esta es la unica esperanza que nos queda, y la que solo alienta el corazon de los hombres virtuosos. Bien sé, que el Espiritu de Tinieblas os ha de acometer con toda su furia, y que hará todo lo possible, para que dexeis

Tqm. XIII.

Oq

el

Año de
Christo
1562.

290

HISTORIA GENERAL

el intento de continuar la obra yá comenzada, para entibiar el zelo, que os excita à concluir esta grande, y santa obra; y para frustrar vuestra empreſſa, tan digna de alabanza: En fin, para apartaros de vuestros primeros deseos, y de vuestra obligacion, se valdrà de nuestras dissensiones, que nos consumen, y aniquilan. Os ha de hablar contra la Verdad, exclamandose: A què se dirigen tantas inútiles tarèas? Què gloria habeis adquirido con atravesſar tantos Montes, y Mares, sino es la envidia, y la pobreza? A què precipicio os arrojais? Qual es vuestro intento, quando quereis renazca esta antigua, y severa disciplina de los Padres, yá casi sepultada en el olvido, y que os ha de obligar à vivir con menos fausto, y menos delicias? Acordaos, que no se os ha de permitir la mansion en la Corte de los Principes, los banquetes, los muebles preciosos, ni que goceis de las suaves delicias; sin las quales la vida es triste, y desagradable. Os serà forzoso contentaros con poco para vivir, y quedar eternamente atenidos à un Beneficio como à un peñasco, siempre ocupados à doctrinar, à persuadir, y à procurar el mayor bien de los demás. De qué os servirà subir al Pulpito para predicar, sino de anticiparos la vejez con la tarèa de la contemplacion, y quitaros la vida antes de tiempo?

Veis

DE LA IGLESIA: LIB. XXXIII.

291

Año de
Christo
1562.

Veis aqui los males, que con tanto anhelo os preparais. Veis aqui las rigurosas obligaciones de vuestra vida, y de vuestros empleos, las que deseais buelvan à revibir, sacandolas de la obscuridad, ahora que no se practican. Estos son, Señores, los encantos con que el enemigo comun se introduce en nuestros corazones, con la apariencia del bien. Si llegais à darle oïdo, si permitis, que llegue à deslumbrar vuestros entendimientos, con la falsa apariencia del bien, que os presenta; si os dexais llevar de qualquier otro motivo, que no sea el bien publico (os lo prevengo de antemano) nada huveis de lograr. Dexareis caer con perfidia cobarde el peso, que tomasteis à vuestro cargo, y con esta vergonzosa flaqueza pereceremos todos, pues de de esta pequeña esperanza, que es la ultima que nos queda, pende nuestra salvacion. Si llega este caso, vais à minorar para siempre la autoridad, y dignidad de los Concilios, que desde el nacimiento de la Iglesia han sido de tanto peso. Constanos haverse celebrado Concilios en nuestro tiempo, y en el de nuestros Padres, y Abuelos, que se han juntado varios Obispos, particularmente en Italia, y en Alemania, y que la Christianidad no ha sacado mucho fruto de ellos. No es mi intento profundizar con ligereza los motivos, ni pararme à las voces,

Oo 2

ces,

Año de
Christo 1562. 292

HISTORIA GENERAL

ces, que sobre esto se divulgaron; no obstante hay una cosa, que no puedo disimular con el recelo, que esta tenga alguna conexion con los negocios presentes: Esta es, haver oido, que en los Concilios no hay toda la libertad, que se requiere. Dicen, que los que se hallaban presentes, hablaban conformandose con la voluntad agena, y sin oposicion assentian à todo; y no hay cosa mas peligrosa, y nociva, que este modo de opinar, quando se trata de dár sentencia definitiva. No solamente deben deliberar todos los que están aqui congregados en el nombre de Dios, sino juzgar. Todos teneis el derecho, la facultad, y el poder, sin excepcion alguna, de definir, y decidir, conforme el Espiritu Santo os inspirasse. Aunque Carlos, nuestro Monarca, huviesse de perder la vida, os mantendrá, si necessario fuesse, en este poder, y en esta libertad, que haveis recibido de Dios, segun la sana, y antigua disciplina de los Concilios. A este fin nos ha embiado aqui, con el titulo, y poder de sus Embaxadores. Si en los negocios particulares, quando solo se trata de sentenciar sobre una heredad, es cosa vergonzosa à un Juez torcer la vara de la Justicia, por complacer à otros, y es un delito severamente castigado por las leyes del Derecho: os ruego me digais, qué castigos merecen aquellos, que siendo elegidos
por

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII. 293

Año de
Christo 1562.

por Jueces de Causas Divinas, olvidandose de lo que deben à su dignidad, y caracter, solo desean, opinando, adquirirse el aplauso del Pueblo, y se entregan vergonzosamente à las inclinaciones de los Principes, de quienes son vassallos, ò lo mas, dicen lo que les han dictado, y prescripto, como si fuesen sus esclavos. A vosotros toca, Señores, mirar, que la posteridad, que es juez incorruptible, se quexe de vosotros del mismo modo, y aun quando os pudieseis ocultar de los juicios de los hombres; cómo podreis huírlos de Dios, que desde la cumbre de los Cielos conoce las disposiciones de cada uno, sus obras, y quanto passa en su interior; que conoce, buelvo à decir, nuestros deseos, y nuestros pensamientos; penetra hasta lo mas recondito de nuestros corazones; y considera quales son nuestras intenciones, quando damos nuestros votos, quales son nuestros motivos, si nos mueve un odio oculto, si la adulacion se introduce en nuestros discursos; si nuestra grandeza nos preocupa; si reusamos abrazar la verdad patente; si preferimos nuestra satisfaccion al bien público; si damos nuestros votos con vergonzosa complacencia, para merecer los premios de los Pontifices, Emperadores, y Reyes. Si llegasséis, Señores, à caer en alguna de estas faltas en este Congresso (cosa, que no podemos discurrir,
por

Año de
Christo
1560.

294

HISTORIA GENERAL

por la buena opinion que tenemos de vuestra virtud, y recta justicia) si esto, no obstante, succediesse, nos hallariamos en la ultima desalacion, sin tener à quien recurrir: Plegue à Dios, que esto no sea verdad; pero creo, sino me engaño en mis congeturas, que la Ciudad de los Christianos se veria bien presto destruida con las divisiones intestinas: nos seria forzoso perecer, en medio de una guerra civil, ò ver la ruina entera de la Patria, cosa aun mas sensible. Todas estas cosas me parecen tan terribles, que solo el pensarlo me horroriza. Animaos, pues, Señores, y poned todos vuestros cuidados, para que todos conozcan, que no en vano habeis procurado celebrar el Concilio General, remedio unico para la Christiandad enferma, y casi defauciada, y que nuestros deseos, y nuestra petition no han sido inutiles. Yà que con motivo de lo que succediò en algunos Concilios, acaso podrian hacer semejante juicio de este, procurad que todo el Mundo conozca, que se ha mudado de Sistema; que cada uno tiene libertad de disputar, que en este Concilio no se deciden las controversias con el fuego; que en èl no hay preocupacion, que no se adultera la fe, y que en esta disputa solo se busca la verdad que es unica, y siempre la misma, y dimana del origen eterno: Que el Espiritu Santo no viene

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

295

Año de
Christo
1562.

ne de otra parte sino del Cielo para presidir aqui, que siguiendo sus inspiraciones, se trata en este Congressso del bien público, de la paz general, de la reunion de toda la Iglesia, y del restablecimiento de la antigua disciplina: en fin, que este Concilio se ha convocado nuevamente, segun la antigua costumbre, con el beneplacito de todos los Principes, y de todas las Republicas. Es, pues, Señores, cosa de la mayor importancia, que todo el Mundo sepa, que las cosas se hallan en este estado, y que es à lo que se dirigen vuestras intenciones, à fin, que instruida la Alemania aquella grande, y noble porcion de la Europa, à la que tanto nos interessamos, despierte del profundo letargo en que se halla, con la fama de los elogios, que recibireis, à fin que pueda embiar aqui sus Embaxadores, acompañados de sus mas cèlebres Theologos, y de las Cabezas, y principales Autores de todas estas disputas; y que os expongan con sencillez su sentir sobre la Religion. Por este medio la Christiandad, despedazada desde tanto tiempo, se hallarà con la gracia de Dios, reunida en un solo cuerpo. Aun no me atrevo à lifongearme con la esperanza de un bien tan grande: os ruego consideremos aqui con los ojos del alma à todos los Christianos unidos en un mismo dictamen, en la misma creencia, tener igual

Año de
Christo
1562.

296

HISTORIA GENERAL

esperanza, y arder en el mismo fuego de la caridad. Si fuessemos tan dichosos, que llegassemos à ver esta union perfecta, y toda divina de alma, y de corazon, no huviera entonces poder alguno, que pudiesse hacer titubear la Iglesia; y á fin, que executeis esta grande obra con mayor animo, y firmeza, os asseguramos tendreis en la persona de su Magestad Christianissima, Carlos Rey de Francia, un fiel compañero de vuestras tareas, y os prometemos religiosamente de parte suya, que os auxiliará con todas sus fuerzas. Huviera venido, para ser testigo de vuestras obras, si su tierna edad no se lo impidiese, ó mas bien si el temor de una guerra civil, se lo huviera permitido; pero nos ha ordenado executemos con exactitud todo lo que él hiciera, si se hallasse presente.

146 Oyeron los Padres con tan profundo silencio la arenga de Pibrac, que esto dió mucho gusto al Orador, y cada uno juzgò de ella, segun su passion. Pareció un poco fuerte à algunos Prelados, los que la interpretaron de ofensiva. Fue admirada de los mas, y los Legados pidieron copia de ella, para remitirla à todas las Cortes de la Europa. La mañana siguiente, los mismos Embaxadores fueron à la Audiencia de los Legados, para
de

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

297

Año de
Christo
1562.

decirles, como las turbaciones del Reyno impedian, que los Obispos de Francia concurriesen al Concilio, y que no se presentarian en èl, si para satisfacer à los Calvinistas, no se declarasse que este era nuevo Concilio; que el Emperador, à instancias de los Principes de la Confesion de Ausburgo, pedia lo mismo, y que el decir indicamos continuando, y continuamos indicando, esto era usar de terminos capciosos improprios à la sinceridad christiana. Respondieronles los Legados, que en la proxima Sesion, que seria la vigesima, no se hablaria de continuacion, ni de los Dogmas de la Fè, con la expectativa de que los Luteranos se huviesen de presentar; pero asegurados yà que no havian de venir, interin el Pontifice presidiese en èl, por medio de sus Legados, de clarò el Concilio, que en la Sesion XXI. se trataria de la Comunión, bajo las dos Especies, y de la de los niños. Los Embaxadores del Emperador pidieron al Concilio, se diese principio por la reforma de costumbres, y que el Emperador se sometia à ella voluntariamente: Que se reduxesse el numero de los Cardenales à veinte y seis, conforme lo havia determinado el Concilio de Basilea: Que

Tom. XIII.

Pp

se

Año de
Christo
1562.

298

HISTORIA GENERAL

se revocassen las exempciones contra las leyes comunes, y que todos los Monasterios se sometieffen à los Obispos: Que se anulasse la pluralidad de Beneficios: Que los Obispos fueffen obligados à la residencia, à celebrar todos los años un Synodo, y à la visita de su Diocesis: Que no se tomasse estipendio alguno, por la administracion de los Sacramentos: Que se rezassen las Oraciones, y el Oficio Divino, en lengua vulgar: Que se permitieffe el Matrimonio à los Sacerdotes: Que se hicieffe nuevo Ritual, para el uso de todos los Ecclesiasticos: Que se erigieffen nuevos Obispos en las grandes Provincias, adjudicandoles las rentas de los mas ricos Monasterios, y que se disimulasse lo que miraba à los bienes de la Iglesia, yà usurpados. Atonitos los Legados de tantas peticiones, les respondieron, que por complacerlos examinarian en la Sesion proxima la question del Caliz, discutiendo despues sobre las demás. Tuvo esta Sesion, que fue la XXI. el dia seis de Julio. En ella se decidiò, que los Legos, ni los Ecclesiasticos, que aún no dicen Missa, no estàn obligados por algun Precepto Divino, à recibir el Sacramento de la Eucharistia, bajo las

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

299

Año de
Christo
1562.

las dos Especies: Que por lo que miraba à los Sacramentos, siempre la Iglesia tenia la potestad de mudar la dispensacion, sin tocarlos en su essencia, quando lo tuviesse por conveniente, segun la variedad de los tiempos, y Lugares: Que en fin los niños, que aún no tienen uso de razon, no estaban obligados à la Comunión Sacramental, porque reengendrados por el Agua del Bautismo, con la que se incorporaron con Jesu-Christo, en edad tan tierna, no pueden perder la calidad yà adquirida de hijos de Dios. En esta misma Sesion hicieron los Padres un Decreto de Reforma; en el qual arreglan, que los Obispos dieffen los Ordenes Sacros, graciosamente: Que no se admitieffe alguno sin Título Ecclesiastico, ò Patrimonial: Que se substituieffen algunos Thenientes à los Curas ignorantes, y se despojasse à los escandalosos: Que los Obispos hayan de hacer todos los años la visita de sus Diocesis, y que yà que la destribucion de las limosnas quedaba à los Ordinarios, se extinguiessen los Questores, ò Sincos.

147 La Sesion vigesima segunda, celebrada el dia diez y siete de Septiembre, que

Pp 2

es

Año de
Christo
1562.

300

HISTORIA GENERAL

es la quarta del Pontificado de Pio IV. definiò. 1. Que Nuestro Señor Jesu-Christo, en la ultima Cena, celebrada con sus Apostoles, despues de haver se declarado Eterno, segun el orden de Melchisedec, ofreciò su Cuerpo, y su Sangre, bajo las Especies del Pan, y del Vino, à Dios su Eterno Padre, por la expiacion de todo el Genero Humano, y Comulgando entonaces à sus Apostoles, con su precioso Cuerpo, y Sangre, los estableciò Sacerdotes del nuevo Testamento, ordenando à ellos, y à sus Successores en el Sacerdocio, ofreciessen su Cuerpo, y su Sangre, assi como nos lo ha enseñado siempre la Iglesia Catholica. 2. Que el Sacrificio de la Missa es propiciatorio para los vivos, y los muertos. 3. Que aunque se celebren Missas, en honra de los Santos, siempre se ofrece à Dios el Sacrificio, y solo se pide à los Santos intercedan por nosotros. 4. Que es necesario conservar las Ceremonias de la Missa, conforme se usan en la Iglesia Catholica, desde muchos siglos. Hablòse en esta misma Sesion del uso del Caliz, que los Alemanes, y Franceses, pedian con instancias; pero el Concilio nada quiso decir sobre el assunto, dexando à la prudencia del

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

301

Año de
Christo
1562.

del Pontifice la decission del caso.

148 En esta situacion se hallaban las cosas, quando el Embaxador de Francia, en la Corte de Roma, dixo al Pontifice, que el Cardenal de Lorena llegaria bien presto à Trento, con algunos Obispos, y varios Theologos, y que tenia orden de pedir al Concilio un Decreto contra la pluralidad de los Beneficios: *No se podia elegir* (dixo el Pontifice riendose) *un Sagero mas adecuado para apoyar esta peticion, que el Cardenal de Lorena, que es Arzobispo de Rems, Obispo de Metz, Abad de Fescampo, y de Clari, con cien mil escudos de renta, en Beneficios. Por lo que à mi toca* (añadiò) *no tengo que ver en este caso, y estoy muy contenta con el unico Beneficio que tengo.* El dia trece de Noviembre llegò à Trento el Cardenal de Lorena; pero no se pudo celebrar la Sesion vigesima terea, hasta el dia quince de Julio del año siguiente, por motivo de la question suscitada, sobre la precedencia entre los Embaxadores de España, y Francia. Mandò el prudente Rey Phelipe II. al Conde de Luna, su Embaxador, tomasse qualquier assiento, sin consequencia, para evitar disensiones.

De

Año de
Christo
1562.

302

HISTORIA GENERAL

149 Decidióse en la Sesion vigésima
tercia, que segun la tradicion de la Iglesia
Catholica, instituyendo Nuestro Señor el Sa-
cerdocio dió à los Apostoles, y à sus Successo-
res, la potestad de Consagrar, ofrecer, y admi-
nistrar su Sagrado Cuerpo, y Sangre: Que
hay en la Iglesia tres Ordenes Mayores, es
à saber, el Sacerdocio, el Diaconato, y el
Subdiaconato, y quatro Ordenes Menores,
es à saber, el Acolito, el de Exorcista, Lec-
tor, y Ostiario: Que además de estos grados
Eclesiasticos, los Obispos que succedieron à
los Apostoles, tienen el primer grado en la
hierarquia, que el Espiritu Santo los hà esta-
blecido: Que son Superiores à los Sacerdotes,
que ellos confieren el Sacramento de la Con-
firmacion, y ordenan los Ministros de la
Iglesia. Dice el Decreto de Reforma, en sus
Reglamentos, que no se diesse el Orden de
Subdiaconado, hasta veinte y dos años, à
veinte y tres el de Diaconado, y à veinte y
cinco el de Sacerdote: Que no se pudiesen
conferir en un mismo dia dos Ordenes Sa-
cros: Que ningun Sacerdote pudiesse Confes-
sar, sin ser aprobado del Ordinario: Que se
pusiessen en su vigor las Ordenes Menores, en

to-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

303

Año de
Christo
1562.

todas las Iglesias que tuviessen lo suficiente
para su manutencion, y que se havian de es-
tablecer Seminarios en cada Diocesis, para
educar à los juvenes Eclesiasticos, obligando
à todos los Beneficiados de su Diocesis, à que
contribuyessen à ello.

150 Mucho se disputò en las cogregacio-
nes particulares, sobre la question de si la ins-
titucion de los Obispos, era de Derecho Divi-
no. Hicieron relacion los Obispos nombrados
para formar los Canones, de lo que se debia
proponer. Y todos los que havian opinado
antes de Don Pedro Guerrero, Arzobispo de
Granada, los aprobaron conforme estaban,
mas este Prelado se detuvo en el Canon, que
dice: *Si alguno dixere que los Obispos no son Su-
periores à los Sacerdotes, &c.* y pidió se le aña-
diessen estas palabras: *de Derecho Divino.* Valió-
se de la autoridad de San Cypriano, en su Carta
escrita á Rogaciano, en la que dice: Que assi
como los Obispos crean à los Diaconos, assi
el mismo Dios ha creado à los Obispos, y que
el Episcopado es uno solo en todos los Obis-
pos. De alli concluyó Don Pedro Guerrero,
que el Pontifice, es un Obispo como los demás,
que èl, y ellos, siendo hermanos, hijos de un
mis-

Año de
Christo
1562.

304

HISTORIA GENERAL:

mismo Padre, que es Dios, y de una misma Madre, que es la Iglesia; por esta razon el Pontifice los llamaba hermanos. Añadiò, que Jesu-Christo havia prometido à sus Apostoles, estaria con ellos hasta el fin del mundo, y que esto no se podia entender sino de sus Successores, que son los Obispos. Concluyò diciendo: Que ya que los Hereges negaban estas verdades, era necesario que el Concilio las decidiese. El Cardenal Hosio, Obispo de Warmia, uno de los Legados, le interrumpiò, diciendo: Que los de la Confesion de Ausburgo, no disputaban sobre este punto. *La Confesion de Ausburgo (repuso el Arzobispo de Granada) señala positivamente, que la superioridad de los Obispos, no tiene mas fundamento, que la costumbre autorizada por una Constitucion Ecclesiastica.* Siguiò este mismo dictamen Don Bartholomé de los Martyres, Arzobispo de Braga, defendiendo, que la autoridad, que los Obispos reciben en su consagracion, no solamente contiene la potestad del orden, sino tambien la de jurisdiccion, porque reciben consagrandose un rebaño, para que le alimenten, y gobiernen, la que seria nula, sin esta circunstancia; y que por esto mismo se destina una Ciudad à los Obispos

Ti.

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII. 305

Año de
Christo
1562.

Titulares, lo que no se hiciera si el orden Episcopal pudiesse subsistir sin la jurisdiccion. Finalmente, de ciento y ochenta Prelados, que opinaron, solo huvo cinquenta y tres del dictamen del Arzobispo de Granada. Tuvieron por conveniente los Legados proponer otra question, y discurren sobre la residencia de los Obispos; mas el tiempo, que se iba à dár principio, supieron los Legados, como el Cardenal de Lorena llegarìa la mañana siguiente con varios Obispos de Francia. Entonces interrumpieron la Sesion, hasta que llegassen. Salieronle al encuentro los Legados à la puerta de la Ciudad, conduciendole à su aposento con todos los Embaxadores, y mas de ciento, y treinta Prelados. El dia siguiente pronunciò el Cardenal de Lorena una eloquente Arenga al Concilio. Hablò sobre la institucion de los Obispos, aunque no se pudo conocer verdaderamente, què dictamen seguia. Dixeron claramente los Obispos Franceses, que el Episcopado es de Derecho Divino. Passados algunos dias, explicandose mas claramente el Cardenal de Lorena, dixo, que la Iglesia havia recibido su Jurisdiccion inmediatamente de Dios. Comprobòlo con varios

Tom. XIII.

Qq

Pa-

Año de
Christo
1561.

306

HISTORIA GENERAL

Passages de San Augustin, el que asseguras que quando dieron las Llaves à San Pedro, no fue á una persona solamente, sino à la Unidad; y que à no representar la Iglesia de Jesu-Christo, no le huviera dado las Llaves. Dixo despues, que los Obispos recibian inmediatamente de Dios aquella parte de jurisdiccion, que se añade al Episcopado. Añadiò, que los Concilios reciben su autoridad inmediatamente de Dios, comprobandolo con estas palabras de Jesu-Christo: *En qualquiera parte en que se hallassen congregados en mi nombre, yo me hallarè en medio de ellos*: con el testimonio del Concilio de los Apostoles, los que atribuian al Espiritu Santo toda la deliberacion: Ultimamente, por el Concilio de Constancia, el qual declara expressamente, que tiene su autoridad inmediatamente de Dios; mas al ultimo de su Discurso se confundió, diciendo que era preciso, que los Concilios se uniesen à su Cabeza, y que nada era mas acertado para la union de la Iglesia, que el afirmar la autoridad del Pontifice, al que siempre quedaria perfectamente sumisso. Dixo despues Ferrieres, Embaxador de Francia, que el zelo, y la piedad del Rey Christianissimo, eran co-

no-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

307

Año de
Christo
1562.

nocidos de todos; y que arriesgaba su Reyno, y la hacienda de toda su Nobleza, para conservar en Francia la autoridad de la Iglesia, y la del Pontifice: Que hacia con toda la Christianidad la misma peticion, que hizo en otros tiempos Constantino el Grande à los Padres del Concilio Niceno: Que en calidad de hijo mayor de la Iglesia, les pedia, como à Jueces establecidos por Jesu-Christo, restableciesen la Iglesia en su antiguo ser. No por un Decreto con clausulas generales, sino con palabras expresas de Edicto perpetuo, y divino, contra el qual no pudiesse prevalecer la usurpacion, ni prescripcion: Que de este modo Darío havia pacificado la Judèa, haciendo executar un antiguo Edicto de Cyro, y que Jonàs havia reformado à los Judios, haciendoles leer, y observar el Libro de la Ley; mas que para lograr esto, era necessario trabajar à la Reforma: *Os Suplicamos, Señores, (añadiò) conociendo vuestra virtud, Religion, y caridad, concluyais con brevedad los asuntos, sobre los que ya habeis comenzado à deliberar, para dár fin à este Concilio, por la gloria de Dios todo Poderoso, y la de Jesu-Christo, su unico hijo.* Esta Arenga fue aplaudida del mismo modo, que la de Pibrac.

Qq 2 Al

Año de
Christo 308
1563.

HISTORIA GENERAL

151 Al principio de este año propusieron los Embaxadores de Francia al Concilio treinta y quatro Articulos de Reforma: los principales eran, que se quitasse la pluralidad de Beneficios, y se administrassen los Sacramentos graciosamente: Que se anulassen las gracias expectativas, y las Encomiendas de los Beneficios: Que se permitiesse al Pueblo cantar los Psalmos de David en su Idioma, con tal, que fuesen aprobados de los Superiores: Que se anulen tambien las resignaciones, y pensiones sobre los Beneficios: Que no se diessen Dispensas en los Matrimonios, sino à los Soberanos, por razon del bien público, y que se junten los Synodos Diocesanos cada año, y de tres en tres, los Provinciales, y los Generales, cada diez años. En lo que mas instaron los Embaxadores, fue sobre el uso del Caliz, y el Matrimonio de los Sacerdotes. Animado el Obispo de Abranches de la propuesta hecha al Concilio por los Embaxadores de Francia, dixo, que la institucion, y jurisdiccion de los Obispos, era de Derecho Divino, como la del Papa, y aunque la autoridad del Sumo Pontifice estaba subordinada à los Canones.

152 En este mismo tiempo la Dieta congregada

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

309

Año de
Christo
1563.

gregada en Francfort, eligió por Rey de Romanos à Maximiliano, hijo del Emperador. Instaron à los de la Dieta à que se sometiesen à las Decisions del Concilio Tridentino, y se conoció por su respuesta, que jamás los Protestantes se havian de someter. Pidieron, que el Concilio se celebrasse en Alemania, sin que el Pontifice presidiesse en él: Que los Prelados pudiesen opinar con toda libertad: Que la Escritura Sagrada fuesse Juez en el Concilio, con la exclusion de todas las autoridades humanas: Que los Theologos de la Confesion de Ausburgo, tuviesse voto en él, no solamente consultativo, sino deliberativo; y que se anulassen los Decretos hechos en Trento sin su participacion. Hicieron otras proposiciones semejantes, que nunca los Catholicos podian admitir.

153 Participó el Emperador al Pontifice la resolucion de los Protestantes de Alemania, y entonces su Beatitud dispuso terminar el Concilio. Acababa de fallecer el Cardenal de Mantua, que presidia en él. Nombró el Pontifice en su lugar al Cardenal Juan Morone. Desearon los Alemanes, Españoles, y Franceses, que el Pontifice huviesse dado este encargo al Car-

Año de
Christo
1563.

310

HISTORIA GENERAL

denal de Lorena, Sugeto muy apto, así por su profunda ciencia, como por el valimiento, que tenia con los Principes.

154 Dióse principio à la Sesion vigesimaquarta el dia onze de Noviembre: predicò el Obispo de Arras, y dixo, que desde dos años se dedicaba el Concilio à reformar las costumbres, y en decidir los principales puntos de nuestra creencia, y que todo el Mundo estaba esperando ver el deseado fruto de sus tareas, y que para que fuesse colmado, mirassen à los Apostoles, à los Martyres, y à la antigua Iglesia, siguiendo en todo su doctrina, y disciplina. Concluidas las ceremonias, admitieron à los Embaxadores de Florencia, de Malta, y tres Obispos, que Margarita de Austria, Governadora de los Países Baxos, embiaba. Declaran los Padres, que el Matrimonio es uno de los siete Sacramentos: El Decreto estaba en esta forma: *El primer Padre del genero humano, inspirado por el Espiritu Santo, declaró indisoluble el nudo del Matrimonio, diciendo: Estos son ahora los huesos de mis huesos, y la carne de mi carne; mas claramente nos lo ha enseñado Jesu-Christo, diciendo, que el hombre no puede separar, lo que Dios ha juntado. Amad à vuestras mugeres (dice el*

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

311

Año de
Christo
1563.

el Apostol San Pablo) *así como Jesu-Christo ama à su Iglesia. Formaron varios Canones, y en el primero hay esta clausula: Si alguno dixesse que el Matrimonio no es uno de los siete Sacramentos de la Ley Evangelica, y que no confiere la gracia; que sea anathema. Trahen los demás Canones: Que es prohibido tener muchas mugeres, que hay grados de parentesco, y alianza, que impiden el matrimonio, y que la Iglesia ha podido establecer ciertos impedimentos: Que el nudo del matrimonio no se puede disolver por causa de heregia, ni de adulterio: Que quando no sea consumado el matrimonio, se puede disolver por los votos solemnes de Religion: Que los Sacerdotes no pueden casarse: Que se debe preferir el Celibato al matrimonio: Que la Iglesia puede impedir, se celebren las bodas en ciertos tiempos del año, y que todas las causas concernientes al Matrimonio pertenecen à los Jueces Eclesiasticos.*

155 Ordenan en el Decreto de reforma, que antes de celebrar el matrimonio, el Cura de las partes contrayentes haya de anunciar públicamente en la Iglesia por tres dias de fiesta consecutivos, los nombres de aquellos que quic-

Año de
Christo
1563.

312

HISTORIA GENERAL

quieren casarse; y que no habiendo oposi-
cion alguna los case, con estas palabras: Yo
os junto à los dos con el nudo del matrimonio, en
nombre del Padre, del Hijo, y del Espiritu Santo.
Prohibe el Concilio, que el Raptor se case con
la que huviesse arrebatado, interin esta estu-
viessse en poder suyo, y le declara privado de
todos sus empleos, y dignidades. Excomulga
à los publicos concuvinarios: Renuewa las
antiguas prohibiciones contra las bodas so-
lemnes, desde el Adviento, hasta el dia de la
Epiphania, y desde el Miercoles de Ceniza,
hasta la octava de Pasqua, inclusive. Prosigue
el Concilio en la Reforma, y ordena, que an-
tes de elegir los Cardenales, y Obispos, se
hayan de hacer informaciones de su vida, y
costumbres: Que cada tres años, se hayan de
celebrar Concilios Provinciales en cada Metro-
poli: Que cada Obispo haya de visitar todos
los años su Diocesis, con paternal caridad, y
zelo, verdaderamente christiano: Que la de-
posicion de los Obispos, por causa de heregia,
solo pertenece al Sumo Pontifice, ò à quien
diessse sus poderes: Que se reprehendiesse pu-
blicamente à los publicos pecadores: Que los
Obispos, como Subdelegados de la Santa Se-
de,

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

313

Año de
Christo
1563.

de, puedan corregir los abusos introducidos,
aùn en los Monasterios exemptos de su jurif-
dicion: Que no puedan los Canonigos estàr
fuera de sus Iglesias por mas tiempo, que el
de tres meses cada año; y que se abstengan
de la caza prohibida, de bayles, y de entrar
en las osterias: Que el Sumo Pontifice puede
conceder algunos Beneficios à los Obispos,
que no tuviesen lo suficiente para mantener
su dignidad: Que solo el Pontifice pueda en
adelante permitir la pluralidad de Beneficios,
con justificados motivos: Que se declaren por
nulas todas las gracias expectativas, y todos
los indultos antes concedidos: Que todas las
causas, pertenecientes à la jurifdicion Eclesias-
tica, hayan de verse en primer instancia por
los Ordinarios, por el tiempo de dos años, y
despues, ante los Jueces superiores, à menos
que el Sumo Pontifice tenga por conveniente
abocarlas à su Tribunal: Que los Jueces Ecle-
siasticos podran valerse de la Excomunion,
quando no huviesse otro modo para que los
obedezcan, sin que los Jueces Seculares pue-
dan impedirselo.

156 Havianse quejado los Embaxadores
de Francia de varios Articulos de la Reforma,
Tom. XIII. Rr in-

Año de
Christo
1563.

314

HISTORIA GENERAL

interin se agitaban en las Congregaciones particulares, como contrarias à la libertad de la Iglesia Galicana; pero sabiendo, que el Pontifice havia mandado fixar en Roma un Monitorio contra la Reyna de Navarra, Viuda del Rey de Francia, y Viuda de un Principe, que acababa de perder la vida en el sitio de Rouèn, en defensa de la Religion Catholica, se retiraron à Venecia; protestando, que los Pontifices no tenian derecho de ingerirse en lo temporal de los Reyes. Afsi se concluyò la Sesion vigesimaquarta, y à instancias del Emperador, y del Rey de Francia, resolvieron dàr fin al Concilio en la siguiente Sesion. Dispuso bolverse à Francia el Cardenal de Lorena para atender à los negocios de su casa. Asegurò al Concilio, que Maria Estuarda, Reyna de Escocia, su sobrina, persistia en la Religion Catholica, aunque rodeada de Hereges, y se viesse cada dia en peligro de perder la vida; y que si llegaba à ser Reyna de Inglaterra, segun su derecho, pondria todos sus Reynos baxo la obediencia de la Santa Sede.

157 Embiò el Pontifice al Concilio al Padre Diego Laynez, General de los Jesuitas.

Pie.

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

315

Año de
Christo
1563.

Pretendiò la precedencia sobre todos los Generales de las Religiones Mendicantes, como General de una Orden de Clerigos Regulares. Mas estos se le opusieron, con motivo de su antigüedad, y el Concilio para acordarlos le diò assiento, sin consequencia, en los sitiales, poco mas abaxo de los Obispos.

158 Por ultimo se tuvo el dia tres de Diciembre la vigesimaquinta, y ultima Sesion del Concilio. Predicò el Arzobispo Titular de Nacianzo. Dixo, que al fin havia llegado aquel dichoso dia en que el Templo de Dios se veia restablecido: Que el gozo fuera mucho mayor, si los Protestantes huviesse querido participar à la construccion de este grande edificio: Que para celebrar el Concilio se havia elegido una Ciudad de Alemania, sin Tropas, ni Valuartes, à fin, que estos no tuviesse el menor recelo contra su libertad: Que les havian combidados, y esperados largo tiempo: Que en èl se havia trabajado en la explicacion de los puntos de la Fè, y en el restablecimiento de la disciplina. Concluyò, exortando à los Prelados, à que bueltos à sus Diocesis hiciessen executar sus Decretos.

159 Leyeronse luego los Decretos de

Rt 2

doc.

Año de
Christo
1563.

316

HISTORIA GENERAL

doctrina sobre el Purgatorio, la intercesion, è invocacion de los Santos, y el honor que se debe à las Imagenes. Passaron despues à los Decretos de Reforma. Permiten, que los Monasterios de Religiosos, y Religiosas, tengan bienes, raices, à la reserva de los Religiosos de San Francisco, de los Capuchinos, y de aquellos, que llaman Menores de la Observancia. Confirmaron los Padres à los Superiores de la Compañia de Jesus, el singular Privilegio de no admitir los Novicios à la profesion hasta muchos años de Noviciado. Prohiben, que ningun Religioso pueda ausentarse de su Convento sin tener licencia por escrito de su Superior, y aun con mayor severidad à las Religiosas, que observan clausura. Definieron, que los Monasterios, *cabezas de las Religiones*, y aquellos, que llaman de *filiaçion*, nunca puedan poseerse por via de encomienda. Suplican à su Beatitud, no conceda coadjutoria, ni dispensa alguna, sin grave necesidad. Excomulgan à todos aquellos, sin exceptuar à los Principes, que permitiesen, ò tolerassen los desafios. Exortan à los Principes à que no permitan, que sus Oficiales violen las inmunidades, y la jurisdiccion de la Iglesia.

Como

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

317

Año de
Christo
1563.

160 Como no se pudieron terminar todos los negocios en el dia primero de la Sesion, se difirió hasta el dia siguiente, procurando concluir la con brevedad, por motivo de la noticia, que vino de Roma, de que el Pontifice se hallaba enfermo. Temian los Cardenales, que si el Papa llegaba à faltar, antes de concluir el Concilio, quisiessen los Obispos congregados tener parte en la eleccion. Bolvieron à leer todos los Decretos hechos, assi sobre la Doctrina, como sobre la Reforma, y aun los que se havian publicado en tiempo de Julio III. y Paulo III. Hecho esto, preguntando el Secretario del Concilio à los Padres, que si gustaban dár fin al Concilio, todos respondieron que sí. Solo el Arzobispo de Granada, dixo, consentia en que se concluyesse el Concilio sin pedir la confirmacion. Refiere el Cardenal Palavecini, este hecho, sobre la fe pia del Diario de Servancio, que se hallaba presente, empleado con Mazarelo, Secretario del Concilio; pero nada dice de esto Fray Pablo. Luego el Cardenal Morone, Presidente del Concilio, echò la bendiccion, diciendo: *Dad gracias à Dios, Reverendissimos Padres, y bolveos en paz.* Todos respondieron,

amen.

Año de
Christo
1563.

318

HISTORIA GENERAL

amen. El Cardenal de Lorena fue el primero que prorumpió en las aclamaciones, por la dilatada vida del Pontífice, del Emperador, y de los Principes, y larga duracion de las Republicas; y dixo en alta voz: *En fin, esta es la Fè de los Padres, y de los Apostoles, y esta es la Fè de los Catholicos.* Firmaron despues todos los Decretos del Concilio, y se hallaron ducientas y cinquenta y cinco firmas. Es à saber, la de los quatro Legados, dos Cardenales, tres Patriarcas, veinte y cinco Arzobispos, ciento y sesenta y ocho Obispos, siete Abades, treinta y nueve Procuradores de Prelados ausentes, y siete Generales de Ordenes Religiosas.

161 Así diò fin el Concilio Tridentino, congregado hasta tres veces en el espacio de diez y ocho años. Condenò los errores de Lutero, y los de Calvino, mas no pudo atraer al Gremio de la Iglesia à los Calvinistas, ni à los Luteranos. Quexòse el Emperador de que no se huviesse concedido à los Alemanes la Comunion, baxo las dos especies, ni el Matrimonio de los Sacerdotes, con cuya condicion prometian unirse los Hereges, así Calvinistas, como Luteranos. Pero examinado el caso,

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII. 319

Año de
Christo
1563.

caso, con madurez, no tuvo por conveniente el Concilio mudar la disciplina de la Iglesia sobre la esperanza incierta de la conversion de los Protestantes.

162 La noticia de haverse concluido el Concilio bolviò la salud al Pontífice. Un mes despues confirmò su Beatitud todos sus Decretos, así de Doctrina, como de Reforma, mandando se admitiessen en toda la Christianidad. Admitieronlos desde luego el Rey de España, el de Portugal, los Venecianos, y los Polacos. El Emperador, y los Principes Catholicos de Alemania, pidieron con instancias el uso del Caliz, y el Matrimonio de los Sacerdotes. Permittiò solamente el Pontífice à algunos Obispos concediessen el uso del Caliz, si les parecia absolutamente necesario. Afirma el Señor de Marca, que se admitieron en Francia los Decretos del Concilio sobre la Doctrina, sin querer admitir los de la Reforma; aunque mas adelante se han observado la mayor parte de sus Reglamentos. Siempre se han mirado algunos Decretos de Reforma, como contrarios à la autoridad de sus Principes, à la jurisdiccion de los Magistrados, y à la libertad de la Iglesia Galicana.

Esta

Año de
Christo
1563.

320

HISTORIA GENERAL

163 Esta consiste en que los Franceses se atienen precisamente al derecho recibido de tiempo inmemorial en el Reyno, sin querer se les imponga de nuevo la menor cosa. Prohibiendo el Concilio los desafios, excomulga à los Principes, que los permitiesen, y los declara desposeidos de sus Estados. Da facultad à los Obispos para que castiguen, con multas pecuniarias, à los Autores, è Impressores de los Libros prohibidos: Les permite, quiten à los Beneficiados el goce de sus Beneficios: Entrega los Hospitales à su disposicion, como subdelegados de la Sede Apostolica: Les concede poder para que obliguen à los Legos à que reparen las Fabricas de las Iglesias. Los autoriza para que destierren à los publicos concubinarios. Declara validos los casamientos de los hijos de familia, contraidos sin el consentimiento de sus padres. Arregla el juicio contra los Obispos, reservado al Sumo Pontifice, cosa contraria al uso de la Francia, y aun al Concordato: Y ultimamente, permite al Pontifice abrogarse todas las causas de los Eclesiasticos.

164 Escriviò Carlos Moulin, cèlebre Ju-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

321

Año de
Christo
1563.

Jurisconsulto contra algunos Decretos de forma del Concilio Tridentino, y contra algunos abusos de la Dataria; pero con tan poco reparo, que le desterraron de la Francia. Acusabanle de ser Calvinista, por haver escrito à la Reyna de Navarra, animandola à que defendiese la pureza de la palabra de Dios. Censurò la Sorbona varias obras suyas, y su casa fue saqueada del Pueblo tres, ò quatro veces. No podian perdonarle los Ministros de Ginebra, su Libro de la Concordia de los quatro Evangelistas, que havia compuesto expressamente contra los errores de Calvino. Las otras obras suyas no tienen conexion con la Historia de la Iglesia.

165 Los Decretos del Concilio Tridentino, sobre la Disciplina, se hallaron despues tan acertados, que sin admitirlos expressamente, los Estados de Blois, convocados en 1579: en tiempo de Enrique III. autorizaron la mayor parte de ellos, y desde entonces los Reyes de Francia los hicieron observar en todos sus Reynos.

166 Despues de haver confirmado el Pontifice los Decretos del Concilio Tridentino, hizo publicar una Bula sobre la forma del

Tom. XIII.

Ss

Ju-

Año de
Christo
1563.

322

HISTORIA GENERAL

Juramento de la Profesion de Fè en estos terminos.

167 *PIO, OBISPO, Siervo de los Siervos de Dios, para eterna memoria de la posteridad.*

168 *La obligacion de la servidumbre Apostolica, que se nos ha impuesto, pide que en honra, y gloria de Dios todo poderoso, nos apliquemos siempre con esmero à la execucion de las cosas que se ha dignado inspirar divinamente à los Santos Padres, congregados en su nombre para la acertada direccion, y conducta de su Iglesia.*

169 „ Todos aquellos, pues, que de „ aqui en adelante fuessen ensalzados à las „ Iglesias Cathedrales, y Superiores, ò promovidos à las Dignidades de dichas Iglesias, „ Canonicatos, ò otros qualesquiera Beneficios „ Eclesiasticos, con cargo de Almas, serán obligados, segun la disposicion del Concilio Tridentino, à professar publicamente „ la Fè Catholica, y de jurar, y prometer „ mantenerse en la obediencia de la Iglesia „ Romana.

170 „ Es tambien nuestra voluntad observar lo mismo, todos aquellos, que baxo „ de qualquier nombre, ò titulo, que fuessen „ propuestos à los Monasterios, Conventos,

Ca-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

323

Año de
Christo
1563.

„ Casas, y otros Lugares de qualesquiera Ordenes Regulares, y aún en las Militares, y „ que ninguna persona pueda desear lo que „ pende de nuestro cuidado, à fin que todos „ hagan una misma profesion de Fè, del mismo modo. Y à fin que este Formulario unico, y cierto, llegue al conocimiento de cada uno, ordenamos, en virtud de las presentes, y encargamos encarecidamente, con „ Apostolica potestad, que el mismo Formulario, insertado en estas presentes, se publique por toda la tierra, y se admita, y observe de aquellos que están obligados, segun los Decretos de dicho Concilio, y que „ baxo las penas impuestas por el, contra los „ infractores, hagan con toda solemnidad dicha profesion de Fè, conforme à este Formulario, del tenor siguiente, y no de otro „ modo.

171 „ Yo N. creo firmemente, y confieso todos, y cada uno de los Articulos „ contenidos en el Symbolo de la Fè, conforme usa la Santa Iglesia Romana, que es como se sigue.

172 „ Yo creo en un solo Dios Padre todo poderoso, criador del Cielo, y de la

Ss 2

Tier-

Año de
Christo
1563.

324

HISTORIA GENERAL

„ Tierra , de todas las cosas visibles , è invisibles , y en un solo Señor Jesu-Christo , hijo unico de Dios , y nacido del Padre , ante todos los siglos , Dios de Dios , luz de luz , verdadero Dios del Dios verdadero , engendrado , y no creado , consubstancial al Padre , por el qual se han hecho todas las cosas , quien por amor de nosotros hombres , y por nuestra salud descendió de los Cielos , y tomó carne de la Virgen Maria , por virtud del Espíritu Santo , y se hizo hombre , que ha sido Crucificado por nosotros , baxo Pontio Pilato , ha padecido , y fue Sepultado , que resucitó al tercero dia , segun las Escrituras , y se subió à los Cielos , y está sentado à la diestra del Padre , y ha de venir segunda vez con gloria , para juzgar vivos , y muertos , cuyo Reyno no tendrá fin : y en el Espíritu Santo , Señor , y vivificante , que procede del Padre , y del Hijo , que con el Padre , y el Hijo es juntamente adorado y glorificado , que ha hablado por los Profetas , y à la Iglesia , una , Santa , Catholica , y Apostolica. Reconozco un solo Bautismo , por la remission de los pecados , y espero la Resurreccion de los muertos , y

la

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

325

Año de
Christo
1563.

„ la vida de el Siglo venidero. Amen.
173 „ Admito , y abrazo firmemente las tradiciones Apostolicas , y Eclesiasticas , y todas las demás observancias , y Constituciones de la misma Iglesia. Además , admito la Sagrada Escritura , segun el sentido , tiene , y ha tenido la Santa Madre Iglesia , à quien pertenece juzgar del verdadero sentido , y de la verdadera interpretacion de la Sagrada Escritura , y jamás lo he de entender de otro modo , sino conforme al unanime consentimiento de los Santos Padres. Asimismo confieso , que hay propia , y verdaderamente siete Sacramentos de la nueva Ley , instituidos por Jesu-Christo nuestro Señor , para la salvacion del Genero Humano , aunque no sean todos necesarios à cada uno ; es à saber , el Bautismo , la Confirmacion , la Eucaristia , la Penitencia , la Extremauncion , el Orden , y el Matrimonio , los que todos confieren la Gracia , entre los quales el Bautismo , la Confirmacion , y el Orden , no pueden reiterarse sin sacrilegio.
174 „ Recibo , y admito tambien los usos de la Iglesia Catholica , recibidos , y

„ apro-

Año de
Christo
1563.

326

HISTORIA GENERAL

„ aprobados en la solemne administracion de
„ los solemnes Sacramentos. Recibo, y abra-
„ zo todas, y cada una de las cosas defini-
„ das, y declaradas en el Santo Concilio Tri-
„ dentino, tocante al pecado Original, y la
„ justificacion.

175 „ Asimismo confieso, que el ver-
„ dadero Sacrificio, propio, y propiciatorio, se
„ ofrece en la Misa para los vivos, y para los
„ difuntos; y que en el Santissimo Sacramento
„ de la Eucharistia, està real, verdadera, y sub-
„ tancialmente el Cuerpo, la Sangre, junto
„ con el Alma, y la Divinidad de nuestro Se-
„ ñor Jesu-Christo, y que toda la substancia
„ del pan, se convierte en su Cuerpo, y toda
„ la substancia del vino, en su Sangre; cuya
„ mudanza la Iglesia Catholica llama transub-
„ tanciacion. Confieso tambien, que Jesu-
„ Christo, todo, y entero, y el verdadero Sa-
„ cramento, se recibe baxo una, ò otra de las
„ Especies.

176 „ Tengo por constante, que hay un
„ Purgatorio, y que los sufragios de los Fieles
„ alivian las almas detenidas en el: Asimismo,
„ que los Santos que reynan con Jesu-
„ Christo, deben ser venerados, è invocados,

y

DE LA IGLESIA LIB. XXXIII.

327

Año de
Christo
1563.

„ y que ofrecen sus oraciones à Dios por no-
„ sotros, y que se deben venerar sus Reliquias.
„ Creo que se deben guardar, y tener las Ima-
„ genes de Jesu-Christo, y de la Madre de
„ Dios, siempre Virgen, y las de los demàs
„ Santos, y que se les debe dár el honor, y
„ veneracion debida. Afirmino tambien, que
„ Jesu-Christo ha dado à su Iglesia la potes-
„ tad de conceder Indulgencias, y que el uso
„ de ellas es muy saludable al Pueblo Christia-
„ no. Reconozco à la Iglesia Romana, Catho-
„ lica, y Apostolica, por Madre, y Señora de
„ todas las Iglesias, y juro, y prometo, entera
„ obediencia al Sumo Pontifice Romano,
„ Vicario de Jesu-Christo, y successor de San
„ Pedro, Principe de los Apostoles.

177 „ Confieso, y admito tambien, sin
„ duda alguna, todas las demàs cosas dejadas
„ por tradicion, definidas, y declaradas en
„ los Santos Canones, y en los Concilios
„ Ecumenicos, y particularmente por el Santo
„ y Sagrado Concilio Tridentino: Y asimis-
„ mo condeno, abjuro, y anathematizo to-
„ das las cosas contrarias, y todas las here-
„ gias, qualesquiera que sean, que hayan si-
„ do condenadas, desechadas, y anathema-
„ ti-

ti-

Año de
Christo
1563.

328

HISTORIA GENERAL

tizadas en la Iglesia. Esta Fè verdadera, y
Catholica, fuera de la qual nadie puede sal-
varse, que actualmente professo de mi pro-
pia voluntad, y que tengo por verdadera.
Yo N. juro, prometo, y me obligo tenerla,
y professarla, con el auxilio de Dios, con-
fante, è inviolablemente toda entera, hasta
el ultimo suspiro de mi vida, y cuidarè en
quanto en mi fuesse possible, que la predi-
quen enseñen, y guarden todos mis depen-
dientes, ò aquellos que estuviessen cometi-
dos à mi cuidado, por razon de mi emplèo.
Asi Dios serà mi ayuda, y sus Santos Evan-
gelios.

178 Havia excomulgado el Pontifice à
la Reyna de Navarra, porque professaba abier-
tamente el Calvinismo, entregando sus Esta-
dos al primero que los quisiesse. Mas el Em-
baxador de Francia, en Roma, le representò
vivamente, que esto era vulnerar la soberania
de los Principes, y que el Rey su Amo se veria
obligado à defender à esta Princesa, y à sus hi-
jos menores, como de la Casa de Francia, de
modo, que su Beatitud, mandò se suspendiesse
la Causa. Representòle tambien el Embaxador,
que se debia sentenciar en Francia à los Obis-
pos,

DE LA IGLESIA LIB. XXXIII.

329

Año de
Christo
1563.

pos, acusados de heregia, antes que su Causa
passasse à Roma, à que no asintió.

179 Fallecieron casi al mismo tiempo *Ar-
noldo Feron*, gran Jurisconsulto, à quien Julio
Cesar Escaliger, diò el nombre de *Atico*: *Gito*,
primer Presidente del Parlamento de Paris:
Francisco, Cardenal de Tournon, Decano del
Sacro Colegio: *Thomas Campeche*, Obispo de
Feltri, todos ellos sirvieron à la Iglesia, y à su
Patria, segun su profesion.

180 Juan Campeche, Obispo de Feltri, *Obras
de Juan
Campe-
che.*
havia sido uno de los tres primeros Obispos,
que llegaron à Trento, al principio del Con-
cilio, en 1545. El Pontifice Paulo III. le ha-
via empleado en varias negociaciones: Nos ha
dexado varios Tratados sobre la Policia Ecle-
siastica. El mas importante, es el de la autori-
dad de los Concilios Generales, y no es tan
ponderativo, como la mayor parte de los Au-
tores Ultramontanos. Asiente haverse convo-
cado varios Concilios contra los Pontifices,
quando los acusaban de heregias, y que ellos
mismos los congregaban para justificarse: Que
los Concilios son necesarios para los scismas,
y reforma de las costumbres, la paz entre los
Principes Christianos, y las Cruzadas contra
Tom. XIII. Tt los

Año de
Christo
1563.

330

HISTORIA GENERAL

los Infieles: Dice, que solamente el Pontifice puede decidir en los puntos de Fè, con tal, que consulte à los Obispos. Dice tambien, que pertenece al Papa convocar los Concilios, por tres razones; la primera, que en la Ley Antigua, no se permitia convocar una Assamblèa, sin la autoridad del Sumo Pontifice; la segunda, que assi como pertenece al principal de una Iglesia convocar el Cavildo, y al Metropolitano convocar los Obispos de su Provincia, assi mismo sucede con aquel que tiene la principal autoridad de la Universal Iglesia; la tercera, que siendo necessario avisar à los Obispos, al Emperador, à los Reyes, y Principes Seculares, solo el Pontifice lo puede hacer, que tiene autoridad sobre ellos en lo perteneciente à la Fè, y à la Religion. Confiesa, que los Emperadores convocaron varios Concilios, mas supone, que era con el consentimiento de los Pontifices, y en caso de no, por grave necesidad. Dice, que los Cardenales tienen derecho de convocar el Concilio, quando el Papa, acusado de heregia, reusa dár su profersion de Fè, y quando hay dos competidores al Pontificado, con derecho dudoso, y añade, que si en estos dos casos, los Cardenales

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

331

Año de
Christo
1563.

les no quisiessen convocarle, puede hacerlo el Cesar, como Protector de la Iglesia. No aprueba el modo de opinar por Naciones, cosa que se havia practicado en el Concilio de Constancia, porque puede suceder, que el menor numero de Obispos, llegue à superar al mayor. Decide, que se debe dár principio à las deliveraciones por los asuntos de Fè, antes de discurrir sobre la reforma de las costumbres, y se vale de diversas Clausulas, que Jesu Christo dixo à sus Apostoles: *Id, y predicad el Evangelio, y haced que todos observen lo que os he enseñado.* Poniendo assi la predicacion del Evangelio antes de la Disciplina, y que el Concilio de Calcedonia ordena, se dè principio por las cosas de Fè: Que el peligro es mayor, y mas comun en las cosas de la Fè. Ultimamente aprueba el modo de publicar las Decisiones, en los Concilios, quando concurre en persona, y en nombre del mismo Concilio, quando solo asisten los Legados; mas pretende, que deben ser confirmadas del Pontifice. Tambien diò al publico un Tratado, sobre la Potestad del Papa: *Era necessario, (dice) que Jesu-Christo subiendose al Cielo, dexasse un Vicario en la tierra para gobernar la Iglesia; y estableció à San*

Tit 2

Pe-

Año de
Christo
1563.

332

HISTORIA GENERAL

Pedro por Pastor Universal, diciendole: Apacenta mis Ovejas: Su primacia está señalada con estas palabras del Salvador. Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia: Y también su autoridad pertenece à sus Successores los Pontifices Romanos.

181 Al tiempo, que el Concilio Tridentino se empleaba en arreglar los Negocios de la Iglesia, los Protestantes de Alemania se hallaban muy divididos entre sí. Engañado el Elector Palatino del Ministro Beza, havia abrazado el Calvinismo, estableciendole en sus Estados. Por otra parte el Elector de Saxonia, los Principes de su Casa, el Duque de Wirtemberg, y el Lantzgrave de Hesse, seguian siempre la Confesion de Ausburgo, algo mitigada por Melancthon. Tuvieron varios Synodos, à los que la Reyna de Inglaterra embió sus Embaxadores, por ver si se podia disponer un Formulario de Fè, que fuesse comun à todos los que se havian separado de la Iglesia Romana. Disputaron largamente sus Theologos, sin quedar de acuerdo: Los Reyes de Suecia, y Dinamarca se atuvieron al Luteranismo. Estos diversos Hereges hicieron sus mayores esfuerzos para atraer à los Griegos

DE LA IGLESIA, LIB. XXXIII.

333

Año de
Christo
1563.

gos à su Partido, y les havian embiado la Confesion de Ausburgo, traducida en Griego. Desechòla con indignacion Jeremias, Patriarca de Constantinopla, y les respondió, diciendo: Yà que no admitis mas que algunos Sacramentos, y aun estos con varios errores, y que desechais los demás como de tradiciones desconocidas en la Escritura, corrompiendo assi los Textos del Antiguo, y Nuevo Testamento; yà que pretendéis, que el Divino Juan Chrysostomo, se havia dexado llevar del Torrente, aprobando el Chrisma; y que reprobando tambien à los Padres, no dexais de atribuirlos el nombre de Theologos; yà que creéis, que la invocacion de los Santos, es frivola, y vana, y que despreciais sus Imagenes, y sus Santas Reliquias, usando de los mismos terminos, que los Judios; yà que anulais la confesion de los pecados, que usamos los unos con los otros, y la vida Monastica, que imita la de los Angeles; os declaramos, que las palabras de la Escritura, que contienen estas verdades, no han sido interpretadas por Theologos como vosotros; y no haviamos de desamparar los dictámenes de estos Theologos, para preferirles los vuestros. Finalmente os pedimos, no os canséis en embiarnos vuestros Escritos sobre estas materias. Trataís muy mal à essas grandes Lumbreras de la
Igle-

Año de
Christo
1563.

334

HISTORIA GENERAL

Iglesia: A esos grandes Theologos: Fingis venerarlos, y efectivamente los despreciais. Intentais hacer inutiles nuestras Armas, que son sus divinos discursos, con los que podemos combatir vuestras erroneas opiniones. De este modo os librareis de trabajo. Seguid en buen hora vuestra senda, y dexaos de escribirnos, tocante a los dogmas de la Fe, y proseguiremos si quereis un amigable trato.

182 Al tiempo, que Juan Zapolia, Principe de Transilvania, disputaba el Reyno de Ungría a Fernando, hermano de Carlos V. se introduxeron en él las heregias de Lutero, y Calvino; y aunque Fernando se apoderò del Reyno, no hubo medio de extirpar las heregias.

183 En este intermedio se hallaba la Francia despedazada de la Guerra Civil. Sentido el Principe de Condè, que la Regenta le huviesse negado el Gobierno de la Champaña, para darla al Mariscal de Momoranci, se resolviò a la Guerra. Aunque el Rey de Navarra, su hermano, como Theniente General del Reyno, se huviesse unido a la Regenta, y al Triunvirato, acrecentò su altivez, viendose Cabeza de Partido. Acompañabale siempre el Almirante, y Andelot. Sucediò al mismo
tiem-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII. 335

Año de
Christo
1563.

tiempo un acontecimiento, que le obligò a determinarse. Bolviendo el Duque de Guisa de Toinville, hizo noche en un pequeño Lugar de la Champaña, llamado Vasi. La mañana siguiente, al tiempo que estaba en Missa, oyò a unos Hugonotes en una casa, cercana a la Iglesia, cantando Psalmos. Embiòles a decir el Duque los suspendiessen por un rato; pero ellos lo hicieron peor. Amenazaronlos los Pages del Duque, y de las injurias llegaron a las manos. Presentòse el Duque para apaciguar el tumulto, y le hirieron en el rostro de una pedrada. Entonces sus gentes, viendole todo cubierto de sangre, entrando espada en mano en la casa, despues de haver herido al Ministro, mataron mas de sesenta Hugonotes. Esta fuè la señal de la Guerra por toda la Francia. Mandò el Principe de Condè a todos los principales Caudillos de los Hereges en las Provincias, viniessen con el mayor numero de Tropas, que les fuesse posible juntar. Desde la Conjuracion de Amboyse, todo era alboroto: por esso en breve los Hugonotes se juntaron con el Principe de Condè. Sorprendiò este Principe la Ciudad de Orleans, e hizo de ella su Plaza de Armas. Apoderòse de Tours,

Y

Año de
Christo
1563.

336

HISTORIA GENERAL

y del Theſoro de San Martin , del que ſacò un millon , y ducientos mil francos. Decia eſte Principe en ſu Maniſteſto , haver tomado las armas para dár libertad al Rey. Fuè caſi general la rebelion. Hicieronſe dueños los Hugonotes de las Ciudades de Blois, Poytiers, Angers, la Rochela, Rouen, Leon, y otras muchas, y en todas partes ſaquearon las Igleſias, haciendo pedazos las Imagenes.

184 Havia juntado el Condeſtable el Exercito del Rey, compuesto de ſeis mil Infantes, entre los quales havia dos mil Caſtellanos, y quatro mil Cavallos. Marchò àcia Orleans, de adonde ſalieron el Principe de Condè, y el Almirante con ſiete mil Infantes, y tres mil Cavallos. Eſtuvieron algun tiempo los dos Exercitos frente uno de otro; pero ſin dár batalla, esperando cada uno nuevos ſocorros. Juntados yà gran numero de Caſtellanos, y Suizos con el Exercito Catholico, recuperaron en breve muchas Plazas; pero ſin atreverſe à ſiriar à Orleans. Supo la Regenta, como el Principe de Condè tratava entregar la Plaza de Haſtre de Gracia à la Reyna de Inglaterra, por cien mil eſcudos de oro, haſta que le pudiesſe entregar à Calès. Eſta diò mo-

ti-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII. 337

Año de
Christo
1563.

tivo à emprender el Sitio de la Ciudad de Rouen, temiendo, que los Ingleses ſe apoderaffen de ella. Sitiòla el Rey de Navarra con el Exercito Catholico, y tomò por aſſalto el Fuerte de Santa Cathalina. Yà iba à rendirſe la Ciudad, quando el Rey de Navarra ſe ſintió herido gravemente, de que murió quince dias deſpues, Principe querido por ſu valentia, y deſpreciado por ſu gran beleydad. Apoderaronſe de la Ciudad por aſſalto, y la ſaquearon con horrible carniceria, ſin que el Duque de Guifa pudiesſe impedirlo. Eſte Gran Principe no guſtaba de derramar ſangre. Algunos dias antes ſorprendieron à un Domeſtico ſuyo Hugonote, hombre de diſtincion, que intentaba aſſeſinarle. Mandòle venir à ſu preſencia, y le dixo ſin imutarſe: *Quien os ha excitado, ſeñor mio, à quitarme la vida? El zelo de mi Religion*, reſpondió el audáz Hugonote: *Muy bien: (dixo el Principe) Yà que vueſtra Religion os permite aſſeſineis à vueſtro bien hechor, la mia me manda perdone à mis enemigos.* El Rey, y la Regenta, que ſe hallaban en el Campo, entraron en la Ciudad por la brecha.

185 Deſpues de la Toma de Rouen,
Tom. XIII. Vv que-

Notable
y chriſ-
tiana
reſpueſ-
ta del
Duque
de Gui-
ſa.

Año de
Christo
1563.

338

HISTORIA GENERAL

quedaba desconcertado el Partido de los Hugonotes, quando Andelot traxo al Principe de Condè siete mil Alemanes, que el antiguo Lantzgrave de Hesse havia reclutado. Con estos refuerzos pudo el Principe de Condè acercarse à Paris. Supo engañarle la Regenta con inútiles Conferencias, hasta que el Duque de Guisa, y el Condestable, juntaron las Tropas del Rey. Entonces el Principe de Condè, viéndose burlado de la Reyna, mas astuta política que él, se retirò àcia la Normandìa, para esperar à los Ingleses, y recibir el dinero, que la Reyna Isabel le embiaba, para pagar sus Tropas. Siguiendole el Exercito del Rey, le alcanzò cerca de Dreux. Diòse la Batalla en un llano, puesto ventajoso para el Exercito Hugonote, por ser mayor el numero de su Cavallerìa. El Principe de Condè, à la frente de sus Gentes de Armas, desbaratò en breve el Cuerpo de Batalla, que se le oponia. Quedò herido, y prisionero el Condestable que le mandaba. Mas el Principe, creyendo cierta la victoria, diò tiempo al Mariscal de San Andrés, y al Duque de Guisa, de acometer su Infanterìa, muy distante de su Cavallerìa. Quiso entonces bolver para socorrerla; mas

no

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

339

Año de
Christo
1563.

no pudo juntar docientos Cavallos, porque todos estaban encarnizados en el saqueo, y à coger prisioneros. Acometiòle de repente el Duque de Guisa; y el Principe herido en la mano, y su cavallo muerto, entregò su espada à Danville, hijo segundo del Condestable. Este tuvo el consuelo de haver hecho un prisionero, que podia facilitar la libertad de su Padre. El Almirante pudo salvar algunas Piezas de Artillerìa, y los Vagages, favorecido de la noche; y luego que llegó à Dangeau el Exercito Hugonote, le reconociò por su General. Llevaron al Condestable prisionero à Orleans. El Mariscal de San Andrés havia muerto de un pistoletazo: De suerte, que despues de la Batalla, no quedaban mas Generales en el Exercito del Rey, que el Duque de Guisa, y el Triunvirato se reduxo à solo su persona. Huvo ocho, ò nueve mil hombres muertos de una, y otra parte en esta Batalla, que se diò el dia veinte y nueve de Diciembre de este año. Los Españoles, y Suizos hicieron prodigios de valor. Passò despues el Duque de Guisa à visitar al Principe de Condè, tratandole con toda distincion, y amistad. No sucediò lo mismo con el Condestable, que

Vv 2

no

Año de
Christo
1563.

340

HISTORIA GENERAL

no obstante su herida, y sus muchos años, le hicieron por fuerza andar noche, y dia.

186 El dia despues de la Batalla, el Duque de Guisa, à quien el Rey havia dado el mando general del Exercito, en ausencia del Condestable, fuè à poner sitio à la Ciudad de Orleans: Defendiala Andelot, con seis mil hombres de guarnicion. Quiso el Duque de Guisa acelerar el Sitio, por motivo del aspero de la estacion. Yà se havia apoderado del Arrabal, y se disponia à dár el asalto, quando una bala de pistola le atravesò un ombro. Huyòse à rienda suelta el Assesino, llamado *Poltrot*, Cavallero Calvinista de Angulema; y sin saber adonde iba, se hallò al amanecer à la entrada del Bosque de Orleans. Viendole tan affustado, le prendieron, y en breve confesò su delito. Refireren algunos Autores, que este delinquente dixo, que el Almirante le havia dado un cavallo de España, prometiendo hacerle su fortuna, y que Theodoro de Beza le asseguraba el Paraiso. Llevaronle à Paris, y fuè desquartizado. Publicaron los Calvinistas varias Apologias, para justificar la inocencia del Almirante, y la de Beza.

La

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

341

Año de
Christo
1563.

287 La herida del Duque de Guisa no se manifestaba peligrosa, pero hallandose emponzoñadas las balas, murió al septimo dia. No hay voces suficientes para elogiar à este Principe, à quien solo se le notaba la ambicion de gloria militar. Assegura Brantome, que nunca quiso usar de un remedio, en que era necesario decir unas palabras superfluas: Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia, con exemplar devocion. Encargò à su hijo Enrique, Principe de Joinville, guardasse lealtad al Rey. Exortando à la Regenta, que havia traído el Rey al campo concluyesse la paz con los Hugonotes, à fin, que los Estrangeros, no entrassen en el Reyno. Siguiendo esta Princesa su consejo, se entablò desde luego la tregua. Vieronse el Principe de Condè, y el Condestable, ambos prisioneros en una pequeña Isla del Rio Loyre, cerca de Amboise, y concluyeron la paz. Quedò arreglado, que el Rey publicasse un Armisticio General: Que el Edicto del mes de Enero, tan favorable à los Hugonotes, se pudiesse en execucion: Que tuviessen Templos en las Ciudades: Y que los Señores pudiessen tener la predicacion en sus Quintas,

para

Año de
Christo
1563.

342

HISTORIA GENERAL

para ellos, y sus domesticos solamente: Que los prisioneros, de una, y otra parte, se bolviessen sin rescate alguno: Que los Hugonotes entregassen al Rey todas las Plazas, tomadas en tiempo de la Rebelion: Y que despidiessen las Tropas Alemanas, è Inglesas. Confirmòse este Tratado en todos los Parlamientos, y se executò fielmente por una, y otra parte. El Principe de Condè, y el Almirante, fueron bien recibidos en la Corte, y todos se reconciliaron al parecer de buena fé. Escriviò la Reyna al Pontifice, al Emperador, al Rey de España, y al Rey de Romanos, escusandose de no haverlos consultado, concluyendo una paz, que parecia contraria à los interesses de la Iglesia. Su mejor escusa fue pretextar la paz de su Reyno; y además se veia Señora absoluta del mando, con la muerte del Duque de Guisa, y el corto valimiento del Principe de Condè. Retiròse poco despues à la Champaña el Condestable, poco satisfecho de que la Reyna huviesse dado el empleo de Mayordomo Mayor al joven Duque de Guisa. Satisfizòle presto esta Princesa, consintiendo, que el joven Duque cediessse el Gobierno del Lenguadoc al Du-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

343

Año de
Christo
1563.

Duque de Anville; hijo segundo del Condestable. Buelto otra vez à la Corte juntò el Exercito para sitiarse la Plaza de Havre, en donde la Reyna de Inglaterra tenia fuerte guarnicion. Siguiéronle à este sitio las Tropas Hugonotas, y se portaron como debian. Mantuvose en la trinchera el Principe de Condè, y el Almirante se mantuvo pacifico en sus Estados, conociendo, que aún necesitaria de sus socorros. Tomaron la Ciudad el dia treinta de Julio, echando del Reyno à los Estrangeros. Poco tiempo despues se firmò la Paz con Isàbel, Reyna de Inglaterra. Viendo esta habil Princesa, que los Catholicos eran los mas fuertes en la Francia, se dedicò à afianzar su autoridad, y Religion en su Reyno, fomentando al mismo tiempo las turbulencias de Escocia. Maria Estuarda, Reyna de Escocia, Viuda de Francisco II. Rey de Francia, y Sobrina del Duque de Guisa, havia tratado con poco reparo à Cathalina de Medicis, en tiempo del Rey su marido, cuya voluntad poseia enteramente, por su hermosura, y entendimiento. Muerto ya el Rey Francisco se viò obligada esta Princesa, contra su voluntad, à bolverse à su Reyno. Encontrò à los He-

Año de
Christo
1563.

344

HISTORIA GENERAL

Hereges dueños de las Tropas, y de todas las Plazas. Su genio imperioso, y mudable le fuscitó nuevas disensiones. Tomaba cada instante nuevos Ministros, y así el Pueblo, como la Nobleza, recelosos, de que quisiese restablecer la Religión Catholica, se mostraron displicentes. Jactabase, con indiscrecion del derecho, que pretendia tener à la Corona de Inglaterra. Su Padre, el Rey Jacobo V. era hijo de una hermana de Enrique VIII. y como la Reyna Isabèl no queria casarse por no vivir con sujecion, era su legitima heredera. Esta calidad, casi siempre odiosa, fomentaba la discordia entre estas dos Princesas. Una, y otra hacian alarde de cantar, baylar, y tocar el clavicordio, gustando de parecer bien à todos los Señores de sus Cortes. Aunque la Reyna de Escocia fuesse de superior hermosura, el entendimiento de Isabèl excedia con mucho al suyo. Siempre esta Princesa manifestaba estimar mucho à la Reyna Maria, y solia llamarla su querida hermana, pero al mismo tiempo fomentaba secretamente las Rebeliones en Escocia. Puso todo su conato en desviarla de casarse. Supo, que el Archiduque de Austria lo intentaba,

y

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII. 345

Año de
Christo
1563.

y con su astuta politica le deshizo enteramente. Por ultimo, le propuso diferentes Cavalleros Ingleses, y Escoceses; bien persuadida, que no admitiria casarse con un Cavallero particular. Embiòle à Roberto Dudley, haciendole Conde de Leycester, pero la Reyna Maria no hizo caso de èl. Embiò à Escocia à Enrique Estuardo, Milord Darnli, hijo del Conde de Lenox, con pretexto de algunos negocios particulares. Este era un Cavallero joven, galan, y muy bizarro, y de genio docil. Dexòse prender la Reyna Maria, desde la primer vista, y sin dár tiempo, à que la Reyna de Inglaterra aprobase su intento, se casò con èl, con las ceremonias de la Iglesia Catholica, aunque èl fuesse Protestante. Viendo poco despues, que su entendimiento no correspondia à la hermosura del cuerpo, llegó à despreciarle de tal modo, que el Conde Bothuel, haciendose dueño de la Corte de Escocia, le hizo asesinar, obligando à la Reyna à que se casase con èl. Hallabase entonces en cinta del desgraciado Milord Darnli, y diò à luz un hijo varon, que fue el Rey Jacobo VI. Tratabala indignamente el Conde Bothuel,

Tom XIII.

Xx

y

Año de
Christo
1563.

346

HISTORIA GENERAL

y con la mayor tyranía, mandò quitar la vida à los principales señores de la Corte, à fin de aprovecharse de sus haciendas. Rebelaronse todos contra èl, y se viò obligado à refugiarse en Dinamarca, donde murió en suma miseria. No fue mas dichosa la Reyna Maria. Experimentò diversas conjuraciones contra ella; unas veces era Reyna Soberana, otras, encerrada en un Castillo, hasta que despechada de el iniquo trato de sus Vassallos, se pasó à Inglaterra, entregandose en manos de su mayor enemigo que la tuvo diez y nueve años en una prision, y despues la quitò la vida en un cadahalfo.

Año de
Christo
1564.

188

Despues de la toma de Havre, el joven Rey Carlos, fue declarado mayor de edad en el Parlamento de Rouèn. Quería el Parlamento de Paris se esperasse hasta los quinze años, porque en tiempo de menor edad tenia mas valimiento; pero el Cancellèr del Lhopital, que siempre seguía el dictamen de la Reyna, prevaleciò en el Consejo, y el Rey fue coronado. El Cardenal Oder de Colni Chastillon, hermano del Almirante de Beauvais, havia professado antes el Calvinismo, y casandose, se hacia llamar Conde de Beauvais. Con-

sur-

DE LA IGLESIA LIB. XXXIII.

347

Año de
Christo
1564.

currió à esta ceremonia con las insignias de Cardenal, escandalizando à todos los Catholicos; pero la Reyna no se diò por entendida. Havia excomulgado el Pontifice à este Cardenal, y à otros diferentes Obispos Franceses, entre ellos à Juan de Chamad, Arzobispo de Aix; Montluc, Obispo de Valencia; Caraccioli, Obispo de Troya; Luis de Albret, Obispo de Lescar; Barbazòn, Obispo de Pamieres; y Carlos Guillat, Obispo de Chartres.

190 Despues de haver confirmado el Pontifice Pio IV. los Decretos del Concilio Tridentino, revocò todas las licencias, privilegios, è indultos, que pudiesen ser contrarios à estos Decretos. Hizo publicar luego varias Constituciones muy utiles. Obliga à los Obispos à la Residencia: Prohibe à los Clerigos salgan de sus Iglesias, sin el consentimiento, por escrito de sus Ordinarios: Condena à los que tienen Beneficios, por via de confidencia: Compuso un methodo de professar la Religion Catholica, que todos los Clerigos Regulares, y Seculares debian jurar. Publicò un Indice, ò Cathalogo de los libres prohibidos, dando licencia de leerlos solo à los Ministros, y Familiares del Santo Tribunal. Arreglò los Tribu-

Xx 2

na-

Año de
Christo
1564.

348

HISTORIA GENERAL

nales , quitando los abusos introducidos en ellos. Confirmò todos los reglamentos , que el Cardenal Carlos Borromeo , havia hecho en el Capitulo General de los Padres Menores , congregado en Florencia para la Reforma de esta Orden , de la que era Protector.

191 Muy floreciente se hallaba la España en el Reynado de Phelipe II. y el Santo Tribunal de la Inquisicion , procuraba con ardiente zelo mantener la Fè Catholica , en toda su pureza. Las nuevas heregias , que infectaban la Alemania, Francia , Inglaterra, y Países Baxos, arrojaron algunas centellas à España. Descubrió el Santo Tribunal algunos infectos en Valladolid , y otras partes , encerrandolos en las Carceles de la Santa Inquisicion. Viendo sus Ministros , que la heregia infectava , no solo à las persona comunes , Eclesiasticas , y Religiosas , sino tambien à algunos Prelados, el Inquisidor General Don Fernando de Valdès , Arzobispo de Sevilla , despues de haverlo consultado con el Rey , suplicò al Pontifice le concediesse Bula , para proceder contra los Prelados. Concediòle su Beatitud un Breve; por el qual le manda , que despues de hecho el Proccesso , haga prender las personas , y las re-
mi-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

349

Año de
Christo
1564.

mita à Roma , para sentenciar su causa : se hicieron diferentes Autos de Fè en Valladolid , y otras partes , en los que quemaron vivos à los impenitentes. Pareció resultar culpado de heregia el Arzobispo de Toledo Don Fray Bartholomé de Carranza. Haviafele notado algunas proposiciones erroneas , en un Cathecismo , que hizo imprimir en Castellano ; y en virtud del Breve Pontificio , le prendieron con sigilo en Torrelaguna , con la reverencia correspondiente à su Dignidad , y se prosiguiò su Causa largo tiempo.

192 Passò à Constantinopla por este tiempo un Moro , muy zeloso de su falsa Ley, de mucho credito entre ellos. Hizo este una larga relacion al Gran Turco , de los graves daños , que los Moros recibian de los Christianos Españoles de Oràn , y Mazalquivir. Representòle , que los muchos Moros que aprehaban , y conducian à España , apostataban de la Ley de Mahoma. Al fin , supo decirle tanto , que movido de su discurso , el Gran Turco diò orden à Asàn , ò Hacen, hijo del Famoso Barbarroja , que se hallaba en Constantinopla , Rey de Argel , passasse à la empresa de Oràn , y Mazalquivir. Dispuesto este , puso si-
tio

Año de
Christo
1564.

350

HISTORIA GENERAL

tio à Orán, y Mazalquivir; aunque el Moro havia hecho sus prevenciones con el mayor sigilo, no dexò el Rey Catholico de penetrar sus designios, y para estorvar su intento havia dispuesto veinte y quatro Galeras, con Tropas, y municiones; màs una recia tempestad hizo inutil su intento: Defendia à Orán con increíble valor el Conde de Alcaudete, y su hermano Don Martin de Cordova à Mazalquivir: Puso el Moro su mayor empeño en tomar esta ultima Plaza, y en los repetidos asaltos perdió increíble multitud de Moros, Turcos, y Genizaros. Por ultimo, llegando una poderosa Armada del Rey Catholico, se viò obligado à retirarse con gran pérdida de gente.

193 Falleció por este tiempo en el Convento de Arenas San Pedro de Alcantara, Varon de prodigiosa penitencia; havia fundado muchos Conventos de su Reforma, y el Pontifice Clemente IX. le canonizó. Tambien havia fallecido pocos años antes Santo Thomàs de Villanueva, Arzobispo de Valencia, de edad de setenta y ocho años, cuya ardiente caridad le mereció el renombre de Padre de los Pobres.

Por

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

351

Año de
Christo
1564.

194 Por este tiempo se llevó de Francia à España el Cuerpo de San Eugenio, Arzobispo de Toledo, y fuè recibido en esta Ciudad del Rey Catholico, y de varios Obispos, que se hallaban congregados en Concilio Provincial. Admitieron los Padres en todo, y por todo los Decretos del Concilio Tridentino. Hicieron varios reglamentos sobre la residencia de los Obispos, el modo con que deben cuidar de su rebaño, la honestidad de sus domesticos, y otros varios. Celebraronse otros Concilios Provinciales en Granada, Braga, Valencia, Zaragoza, Evora, y Salamanca. Todos admitieron el Concilio de Trento. Hicieron varios Decretos muy utiles al Culto de Dios, disciplina Eclesiastica, vida, y honestidad de los Clerigos, y Reforma del Pueblo.

195 Queriendo el Pontifice Pio IV. premiar el merito, y servicios hechos à la Iglesia, diò el Capelo de Cardenal à Hugo Boncompagno, Bolonès, que fuè despues el Papa Gregorio XIII. à Francisco Comendon, Veneciano, que se havia distinguido en sus Legacias, à Juan de Medicis, hijo del Duque de Florencia, à Carlos Borromeo, su sobrino, Arzobispo de Milán, de edad de veinte y tres años,

Varios
Conci-
lios cele-
brados
en Es-
paña.

Año de
Christo
1564.

352

HISTORIA GENERAL

años, à Geronymo Celipando, Arzobispo de Salerno, Bernardo Salviati, Stanislao Hofio, Polaco, Obispo de Warmia, Luis Simoneto, cèlebre Jurisconsulto, Philiberto de la Bourdayfiere, Obispo de Angulema, Luis de Hest, Arzobispo de Auch, Luis Maducci, Obispo de Trento, Marcos Altemps, hijo de su hermana, Don Francisco Pacheco, Obispo de Burgos, Federico de Gonzaga, Antonio Colona, Arzobispo de Taranto, Angel Nicolàs, Arzobispo de Pisa, Zacarias Delphin, Manuel Philiberto, hijo del Duque de Saboya, Antonio de Crequi, Obispo de Amiens, Francisco Alciati, Jurisconsulto, y Gabriel Paleoto, que se havia distinguido mucho en el Concilio Tridentino. Concedió el Pontífice al Rey Phelipe II. setecientos mil ducados de oro sobre los Beneficios de España, con tal, que tuviesse siempre setenta Galeras armadas contra los Turcos. Falleció poco despues, de edad de sesenta y seis años, en el undecimo de su Pontificado. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia, por mano del Cardenal Borromeo, su Santo Sobrino, cuyo consuelo tuvieron pocos Pontífices antes de morir.

Año de
Christo
1565.

196 Aquel mismo año falleció Adriano Tur-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII. 353

Año de
Christo
1565.

Turnebio, Francès, cèlebre por sus Obras de Jurisprudencia. Decian los Hugonotes, que havia seguido su Secta; pero su Discipulo Genebrardo afirma, que era buen Catholico. Tambien murió Antonio Govea, Portuguès, Poeta, Philosofo, y tan excelente Jurisconsulto, que el famoso Cuyas le hace superior à todos los Comentadores del Derecho Civil.

197 Poco antes de morir el Papa Pio IV. su Sobrino, el Santo Cardenal Carlos Borromeo, celebrò en Milàn un Concilio Provincial, à que concurrieron los Obispos Sufraganeos del Arzobispado. Hizo varios reglamentos sobre las costumbres de los Eclesiasticos, el Oficio Divino, los Cathecismos, los Breviarios, y Missales, la Visita de los Hospitales, y Monasterios. Mas adelante celebrò otros varios Concilios Provinciales, y Synodos Diocesanos, en los que hizo varios Reglamentos conformes à los del Concilio Tridentino. Compuso tambien multitud de Instrucciones, Cartas Pastorales, y Constituciones para la policia de su Iglesia. Siguiendo este exemplo, hubo varios Concilios Provinciales en España, y Portugal, en Toledo, Salaman-

Tom. XIII.

Yy

ca,

Año de
Christo
1565.

354

HISTORIA GENERAL

ca, Braga, Valencia, y otros; y en Francia en Cambray, Rouen, Rems, Tolosa, Viena, Burdeos, Tours, y Aix en los Países Baxos, en Malinas, è Ipres; y sin embargo de la multitud de estos reglamentos, las costumbres de los Eclesiasticos, y de los Christianos, aún se hallaban muy distantes de la inocencia de los primeros siglos de la Iglesia.

198 Bolvamos à registrar los suceßos del Imperio Othomano. Cansado Solimàn de oír las repetidas quejas de los Comerciantes Turcos, cuyo Comercio se hallaba interrumpido con las frequentes Correrías de los Cavalleros de Malta, resolviò expelerlo de su Isla, como havia hecho de la de Rhodas. Havian empleado los Cavalleros, los quarenta años que havia que la posseian, en pertrecharla. Hallabase en ella el Conde de la Valeta, Gran Maestre, con quinientos Cavalleros, y diez mil hombres Españoles, Franceses, Italianos, y Malteses. Embiò à ella el Sultàn quarenta mil hombres de Tropas Veteranas, baxo las ordenes de su Deudo Mustafá, fiel Compañero de sus Expediciones Militares. El Baxà Piali mandaba la Armada, compuesta de ciento y cinquenta Galeras, y docientas

Na-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

355

Año de
Christo
1565.

Naves, cargadas de municiones de guerra, y viveres. Afan, Rey de Argèl, hijo del famoso Barba Roja, debia juntar sus Naves con las de Tunez, y Tripoli. Hizose el desembarcò sin resistencia, y tomando el Castillo de San-Thelmo, dieron inutilmente varios assaltos al Arrabal. Por ultimo, despues de quatro meses de Sitio, ostigados del contagio, y del frio, se embarcaron vergonzosamente. Afirman los Autores, que los Turcos havian perdido mas de veinte mil hombres en este Sitio, en el que se dispararon setenta y ocho mil tiros de artilleria. Con esta noticia se quexò amargamente Solimàn, de que siempre se le frustraban sus empreßas, quando no las executaba personalmente. Este Principe Politico, recibì no obstante à Piali, como si huviesse sido vencedor, è hizo poner luminarias en todos los Varrios de Constantinopla. En este año entrò por despique Solimàn en la Ungria, con doscientos mil hombres, y puso Sitio à la Ciudad de Zighet. Defendiola el Conde de Serin con un valor sin exemplar. Viendo que los Enemigos se havian apoderado de la Villa Alta, y Baxa, se retirò al Castillo con mil hombres, que le quedaban. To-

Yy 2

dos

Año de
Christo
1566.

Año de
Christo
1566.

356

HISTORIA GENERAL

dos perdieron la vida , à reserva de trecientos , y estos sin esperar Quartel salieron con espada en mano , invocando el dulce Nombre de Jesus : mataron à multitud de Infieles , hasta verse oprimidos de la multitud : en esto mas gloriosos , que si huvieran salido vencedores. No tuvo tiempo Solimán de gozar de la victoria , y murió de apoplegia , tres dias antes de haver tomado la Plaza. Imperaba desde quarenta y seis años , y tenia setenta y seis de edad. Las discordias domesticas havian perturbado muchas veces la dicha de sus victorias. El valimiento de la Sultana Roxana , con quien Solimán se havia casado , le excitaba à que quitasse la vida à todos los hijos que tuvo de las demás Sultanas , para que su hijo Selin lograsse el Imperio. Se intitulaba Solimán por la Gracia de Dios , Rey de Reyes , Señor de Señores , Grande Emperador de Bizenzo , y de Trevifonda , Poderoso Rey de Persia , Arabia , Siria , y Egypto , Señor de Asia , y de la Europa , Principe de la Meca , y de Jerusalèn. Ocultò su muerte el Gran Visir Mahomat , Comandante del Exercito Turco , remiando desalentar sus Tropas. Embiò al Emperador Catholico la cabeza del Conde

Se-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

357

Año de
Christo
1566.

Serin , como para correrle de que huviesse dexado perecer hombre tan valeroso. Verdad es , que el Emperador pudo haver hecho alguna tentativa para socorrerle , respecto de tener un Exercito de ochenta mil Infantes , y treinta mil Cavallos , el que no se moviò de su campo. El joven Duque de Guisa , y otros muchos Cavalleros principales havian passado à Ungria , para defenderla , contra los Infieles.

199 Declarado yà mayor de edad el Rey Carlos IX. vinieron à postrarse à sus pies los tres hijos del Duque de Guisa , acompañados de Ana de Heste , su Madre , Hermana del Duque de Ferrara , vestidos de luto , para pedirle justicia del asesinato de su Padre. Conociendo el Almirante , en sus discursos , que le señalaban à el , dixo claramente , que estava prompto à responder à la acusacion. Pero la Reyna , que no queria dàr principio à nueva guerra , dixo , que este importante asunto necesitaba mirarse despacio. Fuese el Rey à Fonteinebleau , y diò audiencia al Nuncio del Papa , y à los Embaxadores del Emperador , del Rey de España , y del Duque de Saboya. Exortaronle todos à que hiciesse publi-

Año de
Christo
1566.

358

HISTORIA GENERAL

blicar en su Reyno los Decretos del Concilio de Trento, y à que firmasse una liga con sus Amos contra los enemigos de la Iglesia. No hicieron impresion alguna estos discursos à la Regenta, que deseaba mantener la paz. Pareciòle, que para esto era muy del caso, que los Pueblos viesse al joven Rey, y le hizo andar la mayor parte de las Provincias. Mucha alegría manifestaron los Catholicos, y los Hugonotes mucho temor, con el recelo de que les quitassen la libertad de conciencia, que por fuerza les havian concedido, y el viage de la Corte les era muy sospechoso. Fuè el Rey desde luego à Nansi, para concurrir al Bautismo del Principe Enrique, su sobrino, hijo del Duque de Lorena, y prometìò dâr pensiones à algunos Principes del Rhin. Anduvo la Borgoña, y de alli à Leon, donde el Duque de Saboya vino à besarle la mano. Fuè despues al Delphinado, y viò, con indignacion, en todas partes la Misa extinguida, y las Iglesias arruinadas. Detuvo se en Rosellòn, è hizo publicar un Edicto, prohibiendo las predicaciones à diez leguas en contorno de adonde se hallasse la Corte. Ordena à los Hugonotes, que

avi-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

359

Año de
Christo
1566.

avisen à los Ministros del Rey, para que concurran à sus Synodos. Manda à los Religiosos, y Religiosas se restituyan à sus Monasterios, ò salgan fuera del Reyno. En otro Edicto determinò se contasse el principio de cada año, desde el dia primero de Enero; cosa, que de tiempo immemorial se comenzaba siempre à contar desde el dia de Pasqua, y muy incommoda por lo movil de esta Fiesta. Prosiguiò su viage por el Lengadoc, y la Gascuña, hasta Bayona, en donde la Reyna de España, Isàbel, su hermana, acompañada del Duque de Alva, vino à verle. Bolviò se el Rey por Burdeos, y llegando à Moulins, reconciliò al Cardenal de Lorena, con el Mariscal de Momoranci. Havian tenido estos una gran diferencia en ausencia del Rey. El Cardenal havia intentado entrar en Paris, con gran sèquito de hombres armados, y el Mariscal, como Governador de la Ciudad, se le opuso, y les hizo quitar las armas à todos.

200 Havia fallecido en Viena, dos años antes, el Emperador Ferdinando, en los setenta y uno de su edad, y septimo de su Imperio. Principe mas inclinado à la paz, que à la guer-

Año de
Christo
1566.

360

HISTORIA GENERAL

guerra, en la que fue poco feliz, de genio docil, y liberal, empleando todos los medios posibles para procurar la paz à la Iglesia. Succediòle Maximiliano su hijo, yà reconocido Rey de Romanos:

Año de
Christo
1567.

201

En el mes de Mayo, de este año murió Juan Calvino, de edad de cinquenta y cinco años, y aunque estuvo siete años enfermo, no dexò de escribir, con mucha fuerza, y elegancia, en defensa de sus errores. Dice Theodoro de Beza, que murió en paz alabando à Dios. Afeguran otros Autores, aún Protestantes, que murió invocando à los Demonios, y maldiciendo su vida, y sus escritos. Hombre proterbo, causa principal de las Guerras Civiles, que arruinaron su Patria. Ponderan sus Sequaces sus buenas costumbres, y su desinterès, porque no dexaba mas en su testamento, que ducientos escudos. Todos han vituperado su genio colerico, satyrico, y triste. Esto obligò al Vulgo de Ginebra à decir, que estaria mejor en el Infierno con Beza, siempre alegre, que en el Paraíso con el triste, y melancolico Calvino. Su deprabada Secta pareció afianzarse mas perdiendole. Sin detenerse el Principe de Condé,

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

361

Año de
Christo
1567.

y el Almirante en las disputas de controberfias, tomaron abiertamente las armas.

202 En este mismo año falleció en Roma *Miguél Angelo Bonarrota*, Florentino, de edad de noventa años: Arquitecto, Pintor, y Escultor, sin que se pueda decidir en qué arte de estos tres era mas perito. *Raphaël* havia sido su competidor, acaso le huviera vencido, sino huviesse muerto en la flor de sus años.

203 Murió tambien al mismo tiempo *Miguél Nostradamus*, natural de Provenza. Este blasonaba vaticinar lo por venir, por el conocimiento de los Astros. Compuso un Libro de Centurias, tampoco inteligible, que alguna vez se cree hallar en él el vaticinio de algunos acontecimientos.

204 El año antecedente havia fallecido *Jorge Casandro*, cèbre en las bellas Letias, en el Derecho, y Theologia, de edad de cinquenta y dos años. Mucho le estimaban Erasmo, y los hombres mas Doctos de aquel siglo. Era modesto, docil, sin ambicion, y pasó su vida en escribir, para combatir à los Hereges. Persuadido el Emperador Ferdinando, que podria contribuir à la paz de la Iglesia, le llamó à su Corte, mas la gota, que le atormentaba,

Obras
de Jorge
Casandro.

Tom. XXXIII.

Zz

no

Año de
Christo 1567.

362

HISTORIA GENERAL

no le permitió salir de su Gavinete. Diò à luz muchas Obras, y la de mayor consideracion, es la *de las obligaciones del Hombre piadoso, y de la Consulta*. Establece en sus dos Tratados, que para decidir las controversias, en punto de Religion, es necesario conformarse con la Escritura Sagrada, explicada por la tradicion de la antigua Iglesia, y que para esto se debe consultar à los Escritores, que escrivieron desde Constantino, hasta el tiempo de San Leon, y de San Gregorio, porque en estos tres siglos, los principales Articulos de la Religion, se havia disputado, aclarado, explicado, declarado, y definido contra los Hereges, en los Concilios Ecumenicos; y que muchos Doctísimos Escritores havian conservado fielmente la Doctrina, que recibieron de los Apostoles. Confiesa, que ahora la Iglesia no tiene tanto fervor como la antigua; pero asegura, que en medio de algunos abusos, que facilmente se pueden corregir, ha conservado, y conserva toda su autoridad. Añade, que desde el sexto siglo, hay varios Autores muy estimados aun de los Protestantes. Como S. Bernardo, y S. Buenaventura. Examina despues todos los Articulos de la confesion de Ausburgo, y aunque algu-

na

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

363

Año de
Christo 1567.

na vez el deseo de la paz le haya movido à condescender en algo con los Protestantes, ha sometido siempre su dictamen à la Iglesia Catholica, Apostolica, Romana. Defiende con mucha entereza la disciplina de la Iglesia, sobre el Celibato de los Sacerdotes, y pretende no se debia admitir à persona alguna à los Ordenes Sacros, hasta la edad de treinta años, y haver experimentado su continencia. Discurre con mucha gravedad, y acierto, sobre la predestinacion. *Es necesario (dice) tratar esta Question, con gran moderacion, y prudencia, à fin, que pueda excitar en nosotros la inclinacion de practicar el bien, y que confiados en la gracia, esperemos la gloria: Porque (añade) esta gracia de la predestinacion tan alabada en la Escritura Sagrada, es à fin, que aquellos que creen en Jesu-Christo, y practican las buenas obras, à que ella misma excita, no se atribuyan à sí esta ventaja, sino que reconozcan deberla toda à Dios.*

205 No havia podido introducirse la heregia en los Países Baxos, en tiempo de Carlos V. Governaba este Principe con mucha suavidad sus Provincias, sin hetir à sus Privilegios. No sucediò lo mismo en el Reynado de Phelipe II. su hijo, y aquellos Pueblos mor-

Zz 2

mu-

Año de
Christo
1567.

364

HISTORIA GENERAL

muraban contra la demasiada autoridad del Cardenal de Grambela, y solo esperaban tener un Caudillo para rebelarse, quando se presentò Guillermo de Nasau, Principe de Orange. Criado este en el Luteranissimo, havia fingido ser Catholico en tiempo de Carlos V. pero viendo que ahora se hacia poco caso de él en la Corte del Rey Phelipe II. se hallò en breve cabeza de un formidable Partido. Ya havia muchos años, que Margarita de Austria, Duquesa de Parma, gobernaba los Países Baxos, con mucha prudencia, y acierto, y supo contener los animos mas inquietos, y sediciosos. Fomentada yá la rebelion, y juntos mas de dos mil de ellos, presentandose al Palacio, pidieron claramente la libertad de conciencia. No pudo contenerlos la Governadora, y rebeldados aviertamente, sorprendieron varias Ciudades, y extinguiendo la Miffa, derrivaron los Altares. Embiò el Rey Catholico diez mil hombres, de Tropas Veteranas, baxo las ordenes del Duque de Alva, el que derrotando à los revelados, obligò al Principe de Orange à retirarse à Alemania. Tratò los Flamencos con tanta severidad, que se dispusieron para tomar las armas à la primera ocasion.

La

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

365

Año de
Christo
1567.

206 La llegada del Duque de Alva à Flandes con un Exercito, que cada dia se iba aumentando, hizo discurrir à los Hugonotes de Francia, que en las vistas de Bayona, en que se havia hallado este General con la Reyna Isabèl, se resolviò acometerlos por todas partes. Ultra de esto, el Principe de Condè, y el Almirante, sentian el poco caso que se hacia de ellos en la Corte, y se dispusieron para la defensa. Para lograrla con mayor seguridad, y anticipar à los Catholicos, resolvieron apoderarse de la persona del Rey. Hallabase este Principe en una de sus Quintas, divirtiendose con mucha quietud, porque le parecia à la Reyna, que todo estaba pacifico en las Provincias. Havianla avisado de algunos movimientos de los Hugonotes, y que caminaban armados poco à poco àcia Chatillon. No hizo caso la Reyna de estas voces del Vulgo, y aún el mismo Condestable con toda su experiencia no tenia el menor rezelo, quando supieron, que el Principe de Condè, y el Almirante llegarian la mañana siguiente à la Quinta con un pequeño Exercito. Yà havia despedido el Rey todas sus Tropas, y solo le quedaban seis mil Suizos, dispersos en va-

rios

Año de
Christo
1567.

366

HISTORIA GENERAL

rios Quarteles. Juntòlos bien presto el Condestable, y resolviò llevar al Rey Carlos à Paris. No era facil esta empresa, pues era forzoso atravesar muchas llanuras, à vista de un Exercito, que tenia numerosa Cavalleria, y èl se hallaba desproveido de ella. No por esso se detuvo el Condestable, y se puso en camino, dos horas antes de amanecer. Gozofos los Suizos de ver les confiaban la persona del Rey, formaron un Batallon quadrado, poniendo en medio al Rey, y toda la Corte. Los Cavallos ligeros de la Guardia, y la poca Nobleza, que se hallaba alli, se pusieron à los lados del Batallon. Acometiòle varias veces la Cavalleria Hugonota, sin poderle romper. Manifestò el Rey su valor en este lance, diciendo à los que le impedian exponerse: *Mas quiero morir Rey, que vivir Cautivo.* Entrò en Paris al anocheecer, con las aclamaciones de un Pueblo amante de sus Reyes. No se puede ponderar las alabanzas, que los Ciudadanos daban à los Suizos, llamandolos Libertadores de la Patria. La mañana siguiente mandò el Rey les diessen el prè extraordinario: cosa, que siempre se observaba despues de haver ganado una Batalla.

Def-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

367

Año de
Christo
1567.

207 Despues de semejante atentado, le era forzoso al Principe de Condè, y al Almirante, llevar adelante su interpresa. Acercaronse à Paris con su Exercito, yà muy numeroso, y se apoderaron de algunos Arrabales, con intento de tomar por hambre esta populosa Ciudad. No se descuidaba la Reyna, y havia expedido ordenes, à fin, que la Nobleza passasse con brevedad à la Corte, con el mayor numero de Tropas, que pudieffen juntar. Llegaron en breve gran numero de ellos, no obstante la oposicion de los Rebeldes, quienes por la distancia de sus Quarteles no podian cortarles el passo. Saliò entonces de Paris el Condestable, con doce mil hombres, y alguna Artilleria, para sitiar à San Dionisio, Quartèl principal de los Hugonotes. Admiròse de ver el arrojado de quatro mil hombres, que se presentaron en Batalla, y los derrotò facilmente. Acometiò el Principe de Condè al Batallon del Condestable, y entonces se peleò con furor de una, y otra parte. Defendiòse este generoso Anciano con su acostumbra valentia, y recibì tres, ò quatro heridas mortales. Yà iba à caer en manos de los Rebeldes, quando el Mariscal de Mommo-

ran-

Año de
Christo
1567.

368

HISTORIA GENERAL

ranci, su hijo, vino à socorrerle. Bolvieron-se à San Dionisio, el Principe de Condè, y el Almirante, y el Campo de Batalla quedò à los Catholicos. Llevaron al Condestable à Paris, y tres dias despues murió, de edad de setenta y quatro años: *Tengome por dichoso, (dixo al Rey, derramando lagrimas) pues muero sirviendo à vuestra Magestad:* En los ultimos momentos de su vida, manifestó su grande resignacion, y firmeza; y queriendo consolarle un Religioso, le dixo el Condestable: *Padre mio, seria cosa para mi muy vergonzosa, que despues de haver sabido vivir cerca de ochenta años, no supiera morir un quarto de hora.* Havia servido à quatro Reyes de Francia, Francisco I. Enrique II. Francisco II. y Carlos IX. y salvò la Francia con su acertada conducta, quando la Empresa de Carlos V. en la Provenza. Havia se hallado en ocho Batallas Campales, siempre leal à sus Reyes, y à la Iglesia, la que siempre defendiò contra el Principe de Condè, y los tres hermanos de Coliñi, aunque todos fueffen sobrinos suyos. Vituperaron su memoria, por no haver extinguido à los Hugonotes en la Batalla de San Dionisio, hallandose con fuerzas superiores; pero su

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

369

Año de
Christo
1567.

su muerte heroyca, y christiana le justificò plenamente. Quería el Rey le enterrassen en San Dionisio; mas por haver elegido su sepultura en la Iglesia de Mommoranci, llevaron alli su Cadaver. Algunos años despues le pusieron en un Mausoleo, que Magdalena de Saboya su Muger, la Heroyna de aquel siglo, havia dispuesto.

208 Despues de la muerte de el Papa Pio IV. los Cardenales, inspirados del Espiritu Santo, eligieron unanimes al Cardenal Alexandrini. Tenia sesenta y tres años, y se llamaba *Miguèl Ghisleri*, hijo de un Senador de Milàn, y natural de un Lugarcillo, cerca de Alexandria. Los Cardenales Farnesio, y Borromeo, que conocian la santidad de su vida, dandole desde luego sus votos, lo mismo hicieron todos los demàs. Tomò el nombre de Pio V. Fue antes Religioso Dominicó, Inquisidor General, y el Papa Paulo IV. le elevò à la Purpura Cardenalicia. Temiendo los Romanos su severidad, manifestaron poca alegria à su exaltacion. Conociòlo el Pontifice, y dixo: *Espero, que les ha de pesar tanto mi muerte, como ahora sienten mi eleccion.* Diò la Purpura Cardenalicia à Miguèl Boneli, hijo de

San Pio V. succede al Papa Pio IV.

Tom. XIII.

Aaa

su

Año de
Christo
1567.

370

HISTORIA GENERAL

su hermana, y el nombre de Cardenal Alexandrini. Dispuso desde luego se executassen los Decretos de Reforma hechos en el Concilio Tridentino. Ordenò à los Medicos desamparassen à los enfermos, que no quiesse confesarse à los tres dias de calentura. Prohibiò las fiestas de Toros en el circo, como residuo del Paganismo. Desterrò de Roma à las mugeres prostituidas, permitiendo se pusiese pleyto à los Cardenales, por razon de deudas. Manifestaba su grande humildad, llevando el Santissimo en las Processiones Generales por las calles, descalzo. Estableciò en su Palacio las Lecciones de Theologia, y todos los Eclesiasticos podian assistir à ellas para instruirse. Permittiò las Sinagogas de los Judios, solamente en Roma, y Ancona, por razon del Comercio, y les impuso severissimas Leyes. Refieren los Historiadores, que uno de los principales Judios, llamado Elias, cansado de las repetidas amonestaciones del Cardenal Alexandrini, le respondiò precipitadamente en cierta ocasion: *Bien està, yo me bolverè Christiano, quando vos seais Papa.* Llegado el caso, le requiriò el Pontifice, è instruido el Judio, reconociò la verdad del Christianismo, y se hizo

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII. 371

Año de
Christo
1567.

hizo bautizar, con sus tres hijos, su sobrino, y quarenta de los principales de la Sinagoga. Esto moviò al Pontifice à erigit una casa para los Cathecumenos, è hizo fabricar otra para el Santo Tribunal de la Inquisicion. Embiò à Alemania al Cardenal Comendon, con sumas considerables de dinero al Emperador Maximiliano, para que continuasse la guerra contra los Turcos. Embiò tambien al Rey Carlos IX. un focorro de quatro mil y quinientos Infantes, y novecientos Cavallos, baxo las ordenes del Marqués de Santa Flora, los que se portaron con gran valentia en la Batalla de Moncontur.

209 Cosme, Duque de Florencia, Principe habil, y muy poderoso, codiciaba el timbre de Rey: Concediòle el Pontifice el de Gran Duque, cuyo Titulo todos los Principes de la Europa reconocieron. Embiò el Pontifice 2000. escudos à los Cavalleros de Malta, para ayudarlos à la fabrica de la Ciudad de la Valeta, en lugar del Castillo de San Thelmo, que havian minado en el sitio antecedente. Al tiempo, que empleaba tan utilmente las Rentas del Estado Eclesiastico, solo diò cinco mil escudos, y dos quadros à su

Aaa 2

fo-

Año de
Christo
1567.

372

HISTORIA GENERAL

sobrino. Finalmente, fuè gran Pontifice desde el principio hasta el fin. Dedicòle *Onofre Panvino*, Religioso de San Agustín, la continuacion de las vidas de los Pontifices, desde la Historia que Platina havia dado à luz: Empieza desde Sixto IV. y concluye en Pio V. Prueba en su Tratado de la Primacia del Papa, que San Pedro vino à Roma, y que Jesu Christo le havia dexado la potestad de las Llaves, para dexarla à sus Successores. Mucho sintieron la muerte de Onofre los Cardenales Marcelo Arcivino, y Alexandro Farnesio, que le acometiò en la edad de treinta y nueve años, quando estaba mas apto para proseguir sus Obras. Todos los aficionados à las antigüedades Ecclesiasticas, sintieron su muerte. Se hallan en su Tratado de los Usos Antiguos, el de dár sepultura à los Christianos, la Confesion del Enfermo, la administracion de los Sacramentos, de la Eucaristia, y Extrema-Uncion, y la Recomendacion del Alma. Prueba con la autoridad de Dionisio Alexandrino, que se acostumbraba labar los cuerpos antes de darles sepultura, y que los llevaban à la tierra con velas encendidas, y cantando Salmos: Que al principio enterraban

Obras
de Onofre
Panvino.

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

373

Año de
Christo
1568.

à los Christianos en los Cimiterios, extramuros de las Ciudades, y que despues pusieron à los Reyes, Principes, y Obispos en las Iglesias: Que se ponian Lamparas sobre las sepulturas, y tambien Epitafios. Por ultimo, las Oraciones, y Sacrificios para los difuntos, se ven autorizados por el Testimonio de Tertuliano, de San Cipriano, y de San Agustín.

210 La muerte del Condestable de Moranci, diò motivo à que el Exercito Catholico no se aprovechasse de la Batalla de San Dionisio. Mandabanle el Duque de Aumala, y el Mariscal de Cossè, y estos dieron tiempo al Principe de Condè, para juntarse con siete mil Alemanes, que el Principe Casimiro, hijo del Elector Palatino, traía à los Hugonotes. Retrocediò el Principe de Condè, y puso sitio à la Ciudad de Chartres. Haciale la Reyna proposiciones de Paz, y el Principe pedia el empleo de Condestable, que se le negò. Pareciòle al Consejo del Rey, que debia suprimir un empleo, que daba demasiada autoridad à un Vassallo. Declararon Theniente General del Reyno à Enrique, Duque de Anjou, hermano del Rey, pero como este Principe

Año de
Christo
1568.

374

HISTORIA GENERAL

cipe solo tenia diez y siete años , le dieron por
Thenientes Generales al Duque de Aumala , y
al Mariscal de Cossè. Marchò el Exercito Ca-
tholico àcia Chartres, à fin , que los Hugono-
tes levantassen el sitio. Renovaronse las pro-
posiciones de Paz , y se concluyó en una , y
otra parte, ofreciendo observar mejor en ade-
lante el Edicto de Pacificacion. Entonces el
Rey Carlos IX. quitò los Sellos Reales al Can-
cillèr de Lhopital , aunque se mantuvo siem-
pre con el titulo , los honores , y sueldos de
Cancillèr de Francia. Retiròse à una Quinta,
y cinco , ò seis años despues murió Septuage-
nario. No me detendré en referir los peque-
ños enquentros de la guerra , que bolvió de
nuevo à fomentarse , persuadido , que escri-
viendo la Historia de la Iglesia , solo debo re-
ferir los hechos mas considerables , que tienen
conexion con esta Historia.

211 Fortalecidos el Principe de Condè,
y el Almirante con las Tropas de los Principes
Protestantes de Alemania , y el dinero de la
Reyna de Inglaterra , juntaron su Exercito en
la Provincia de Angumois. Acometiòlos el
Duque de Anjou , con fuerzas iguales , cerca
de Jarnac , y los derrotò. Se expuso este Prin-
ci-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

375

Año de
Christo
1568.

cipe con valor , y le mataron su cavallo. No
fue muy grande la perdida en una , y otra par-
te , aunque la Batalla huviesse durado diez ho-
ras : mas el Principe de Condè perdió la vida
con mucha Nobleza Calvinista. Treinta y nue-
ve años tenia este Principe , y Guerrero , des-
de su tierna edad se havia hallado en diferen-
tes sitios , y Batallas. Su ambicion le movió à
seguir el partido de los Hugonotes , para sos-
tenerse contra la Casa de Guisa. Retiròse el Al-
mirante, siempre fecundo en expediente à San
Juan de Angeli , puso guarniciones à Saintes,
y Coynac, y al tiempo que Andelot, su herma-
no, juntaba los fugitivos del Exercito Hugono-
te , él se fue à Poytu , en donde se hallaba la
Reyna de Navarra, con los Principales del Par-
tido. Llevaba consigo esta Princesa à su hijo
Enrique , Principe de Bearne , quien de edad
de diez y seis años , manifestaba el valor , y la
prudencia , que le merecieron despues el re-
nombre de Grande. Concurrió tambien el jo-
ven Principe de Condè , de edad de diez y siete años , prometiendo vengar la muerte de su
Padre. Dixo la Reyna de Navarra à la Assam-
blèa , que sus Tropas se hallaban juntas , que
tenia fuertes guarniciones en las Plazas , que
es-

Año de
Christo
1568.

376

HISTORIA GENERAL

esperaba poderosos socorros de la Reyna de Inglaterra, y de los Principes Protestantes: Que en breve su hijo podria mandar los Exercitos, y que entre tanto se debia dexar el mando al Almirante, hombre de conocido valor, y talentos, y que en fin, era necessario defender, hasta el extremo su Religion, que era la unica verdadera. Solo le respondieron con aclamaciones, y cada uno se dispuso para la guerra. Palsò rebista Andelot, de su Infanteria, y juntando los Soldados dispersos hizo nuevas lebas.

212 Deseaba el Duque de Anjou aprovecharse de la victoria de Jarnac. Havia quedado dueño del Campo, y podia sitiar la Plaza que quisiessè; pero le faltaba artilleria, y era necesario traherla desde Paris. Embiò al Conde de Brissac, y al Vizconde de Pompadur à poner sitio à Murcedàn, Ciudad pequeña del Perigord. Tomaronla en tres dias, pero ambos perdieron la vida. El Exercito del Almirante, no podia àun hacer frente à los Catholicos, vino à socorrerle el Duque de Dos Puentes, con once mil Infantes, y mil, y doscientos Cavallos. Estas Tropas atravesaron el Franco, Condado, y la Borgoña, sin que el Duque de Aumala pudiesse inquietarlas en sus marchas. Apode-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

377

Año de
Christo
1568.

Teròse el Duque de Dos-Puentes, de la Ciudad de Charite, por inteligencia secreta, que tenia con un Cavallero de Paris. Se hallaba yà à dos jornadas, cerca del Almirante, quando una recia calentura le quitò la vida. El Conde de Mansfeld, tomò el mando del Exercito Alemàn. Al mismo tiempo muriò de la peste Andelot, hermano del Almirante, el mayor enemigo de los Catholicos, y mas celoso partidario de la pretendida Reforma; y bien lo havia dado à conocer, quando en presencia del Rey Enrique II. se havia declarado abiertamente Calvinista. Muriò tambien Feuchieres, hombre diestrissimo en Acampamentos, y Fortificaciones de Plazas.

213 Muchos socorros recibì el Duque de Anjou de Italia, Alemania, y Payfes Baxos. Embiòle el Pontifice cinco mil Infantes, y novecientos Cavallos, y mil y doscientos Infantes del gran Duque de Toscana, baxo las ordenes del Marquès de Santa Flora, de la Casa de Sforcia. Este se havia distinguido mucho, baxo las ordenes del Marquès de Mariàn, en las ultimas guerras de Italia. Traxòle Philiberto, Marquès de Baden, cinco mil Cavallos Alemanes, y el Duque de Alva, Governador

Tom. XIII.

Bbb

de

Año de
Christo
1568.

378

HISTORIA GENERAL

de los Payſes Baxos, le embiò dos mil Cavallos, y alguna Infanteria. De eſte modo los dos Exercitos, de fuerzas caſi iguales, eſtuvieron algun tiempo enfrente uno de otro, pero ſin llegar à las manos. La Reyna Cathalina de Medicis, havia encargado mucho al Duque de Anjou, no arrieſgaſſe coſa alguna, por eſſo elegia ventajoſos campos, en donde no era poſſible acometerle. Por ultimo, el Almirante, tomando el camino del Poytu, ſitiò à Poytiers. Era grande eſta Ciudad, y malas ſus Fortificaciones; pero el Conde de Lude, ſu Governador, tenia fuerte Guarnicion, y el Duque de Guiſa, acompañado del Marquès de Mayena, ſu hermano, ſe havian entrado en ella con mil, y doſcientos Cavallos. Cerca de dos meſes durò el ſitio, haſta que el Duque de Anjou, para divertir al Enemigo, puſo ſitio à Chatelrault. Ambos le levantaron al miſmo tiempo, el Almirante, el de Poytiers, y el Duque de Anjou, el de Chatelrault. Acercaſe à Moncontur, y ſe dieron Batalla, caſi contra ſu voluntad. Yà ſe canſaban las Tropas Alemanas de los dos partidos, de tan larga Campaña, y pedian dinero con amenazas de bolverſe à ſu País. El Parlamento de París ha-

via

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

379

Año de
Christo
1568.

via procedido contra el Almirante, y ofrecia cinquenta y cinco mil eſcudos al que trageſſe ſu cabeza. El Rey diò ſu empleo à Villars. Pocos dias antes ſe havia buuelto à Alemania el Principe de Orange, con otros quatro, para bolver à entrar en los Payſes Baxos, como veremos deſpues, y dexò en el Exercito al Conde de Naſau.

214 Diòſe la Batalla el dia catorce de Octubre; y fue de las mas reñidas. Muriò el Marquès de Baden, el Almirante fue herido en el roſtro, el Duque de Guiſa, en una pierna, y el Conde de Mansfeld hizo prodigios de valor. Acudia à todas partes el Duque de Anjou, le mataron ſu cavallo, y ſe adquiriò mucha gloria. Por ultimo, derrotado el Exercito, Hugonote, ſe huyò el Almirante à Niort, con el joven Enrique, Principe de Navarra, y el Principe de Condè, à quienes no permitiò ſe hallaſſen en la Batalla. El Conde de Naſau ſe retirò con buen orden.

215 Sin inmutarſe el Almirante con la pèrdida de la Batalla, deſpachò poſtas à la Reyna Iſabel, y à los Proteſtantes de Alemania. Hizo ſalir las guarniciones de todas las Plazas, que no podia guardar, y conſervò ſolamente

Bbb 2

la

Año de
Christo
1569.

380

HISTORIA GENERAL

la Rochela, y Charite, para recibir los socorros de Inglaterra, y de Alemania. Despidió el Rey Carlos à los Italianos; y participando esta noticia al Pontifice, confiesa deber la victoria à sus Oraciones, y à sus Tropas. Presentòle el Marqués de Santa Flora veinte y siete Vanderas de los Hugonotes. Premió el Rey Carlos à los Alemanes, y se bolvieron à su País.

216 No se puede explicar la alegría, que tuvo el Santo Pontifice Pio V. de la Victoria de Moncontur: Hizo colocar las Vanderas de los Hugonotes en la Iglesia de San Juan de Letrán, y cantar el *Te Deum*, celebrandola con tres dias de luminarias por toda la Ciudad de Roma. Esperaba la entera extincion del Partido Hugonote en Francia. Escribió la enhorabuena al Rey Carlos, y al Duque de Anjou; y le dice, no duda saquen grandes ventajas de esta victoria. En efecto, luego que el Rey tuvo esta noticia, salió de Paris con la Reyna Madre, y se vino al Exercito. Su belicoso genio, no le permitia ver sin emulacion à su hermano el Duque de Anjou, colmado de gloria, y quiso tener parte en ella. Tenia entonces veinte años cumplidos. Puso sitio à la

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII. 381

Año de
Christo
1569.

la Ciudad de San Angel en Santoña. Esta Plaza era muy fuerte, y el Capitan Pila, de los mejores Oficiales de los Hugonotes, la defendia. Iba el Rey à menudo à la Trincheras; y con su presencia alentaba al Exercito, en medio de lo riguroso de la estacion. Despues de dos meses de sitio, capituló la Ciudad el dia dos de Diciembre; y el Rey se bolvió à San Germán en Laya. Ajustaronse las Paces. Se concedió à los Hugonotes quatro Plazas de seguridad, libertad de conciencia, licencia para tener Templos en todas partes, à excepcion de Paris, y de la Corte, y que se los admitiesse en todos los empleos de Guerra, y Tribunales, con armisticio general de todo lo pasado. Ellos prometieron entregar luego todas las Plazas, que tenian en poder suyo. No se hizo mencion alguna en este Tratado del Almirante. Con deseo el Rey Carlos de gobernar de por sí, y eximiese de la tutela de la Reyna su Madre, no quiso assentir à las instancias de la Reyna de Navarra, que le pedia llamasse otra vez à la Corte al Canciller de Lhopital. Concluida la Paz, quiso el Rey Carlos casarse, y eligió à Isabel de Austria, hija del Emperador Maximiliano, y fuè à su encuentro.

Año de
Christo
1569.

382

HISTORIA GENERAL

cuentro , hasta la Ciudad de Mecieres. Conducian à esta Princesa el Elector de Treveris, y el Marquès de Baden. Buelta la Corte à Paris, se celebrò el matrimonio con grandes regocijos, y torneos.

217 Muerto yà el Sultàn Solimàn , su hijo Selim II. fuè proclamado en Constantino-
pla , è hizo repartir à los Genizaros à su buelta de Ungria el acostumbrado premio. Havia-
le entregado el Visir Mahomat los thesoros de su Padre , que importaban hasta treinta millones de oro. Manifestòse al principio tan guerrero como sus Antepassados , y se dispuso para la Conquista de la Isla de Chypre. Embiò á decir à los Venecianos , que no queria permitir , que los Piratas Catholicos inquietassen el Comercio de sus Vassallos , y las Romerías de la Meca, dandoles asylo en los Puertos de Chypre : Que ademàs esta Isla le pertenecia , porque en otro tiempo pagaba tributo anual à los Soldanes de Egypto , y despues à los Emperadores Turcos. Respondieron los Venecianos con altivèz , que si los acometian contra la fee de los Tratados , se sabrian defender. Pidieron socorro à todos los Principes Christianos. Respondiòles el Emperador , que

no

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

383

Año de
Christo
1569.

no podia romper una Tregua de ocho años, firmada con los Turcos , y al Rey de Francia no le fastaba que hacer en su Reyno. Don Sebastian , Rey de Portugal , de edad de diez y seis años , tenia guerra abierta en el Brasil. Solo el Pontifice , y el Rey Catholico prometieron socorrerlos. Desengañado Thaemas, Rey de Persia , de los Proyectos de las Ligas entre los Christianos ; dixo al Embiado de Venecia , que siempre estaria prompto à entrar en ella , viendo su execucion ; de modo , que esta Liga se compuso del Pontifice , del Rey Phelipe II. y de los Venecianos , con reysteradas instancias al Emperador , al Rey de Francia , y Portugal de socorrerlos quanto antes pudiessen.

218 Por este tiempo se revelaron en España los Moros de Granada. Don Pedro Guerrero , Arzobispo de aquella Ciudad , hombre Sabio , y muy zeloso de la Religion Catholica, despues de haver asistido al Concilio Tridentino , hizo relacion al Pontifice , como los Moriscos de las Alpujarras , y los de su Diocesis , eran solo Christianos en el nombre, que solo por el bien parecer oían Missa los dias de Fiesta , trabajando despues en sus casas : Que del-

Año de
Christo
1569.

384

HISTORIA GENERAL

despues de haver bautizado à sus hijos , quitandoles el Santo Chrisma con agua caliente, los circuncidaban : Que recibian los Sacramentos de Penitencia , y Comunion en tiempo de Pascua sacrilegamente , celebrando sus Bodas con las Zambras , y Canciones Moriscas. Condolido el Su no Pontifice , le ofreció escribir al Rey Catholico para su remedio. Mandó el Rey convocar una Junta , à que concurrieron el Cardenal Presidente de Castilla , el Obispo de Origuela , Don Antonio de Toledo , Prior de Leon , Don Bernardino de Bolea , Don Pedro , del Consejo de Inquisicion , y otros. En ella se resolvió mandar à los Moriscos dexassen su trage, Idioma, y costumbres Mahometanas , observando el Decreto expedido por el Emperador Carlos V. Despachò el Rey su Cedula Real al Presidente de Granada , à fin , que se executasse lo resulto en la Junta , sin admitir de los Moriscos ninguna excusa. Procuraron estos , por todos los medios posibles , la revocacion de la Pragmatica ; pero el Rey no quiso darles oïdo. Mandò el Arzobispo de Granada à todos los Parrocos del Arzobispado, que en dia primero del año 1568. publicassen en sus Parroquias,

co-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

385

Año de
Christo
1570.

como se havian de matricular todos los hijos de los Moros , desde la edad de cinco años, hasta quince , para embiarlos despues à las Escuelas , à fin de enseñarlos la Doctrina Christiana , leer , y escribir en Lengua Castellana. Despechados los Padres de no haver logrado se revocasse la Pragmatica , determinaron sublevarse , teniendo por menos pena la muerte , que sujetarse à ella. Cierito Tinorero , llamado *Farax* , hombre astuto , y determinado , comenzò à urdir la trama con todo sigilo. No obstante esto , el rezelo obligò à interceptar algunas Cartas suyas , y prevenir gentes , para el daño que amenazaba. Viendo esto los Moriscos , buscaron à Don Fernando Valor , descendiente de los Abenumeyas , antiguos Reyes de Granada , que se llamó Mahumet Abenumeya , eligió este por Capitan General à su Tio Abenjuagar , y otros muchos Oficiales. Llegada la vispera de Navidad , dia señalado para la rebelion , aunque se les frustrò su intento de apoderarse de la Ciudad de Granada , sublevaron las Alpujarras. Cometieron horribles estragos en las Iglesias , derribando los Altares , y las Santas Imagenes , y quitaron la vida à multitud de

Tom. XIII.

Ccc

per

Año de
Christo
1570.

386

HISTORIA GENERAL

personas de toda esfera, y edad. Apenas se supo la horrorosa carnicería, que havian hecho los Moriscos, se dispuso sujetarlos con las armas. Lograron reducir algunos Pueblos los Marqueses de Mondejar, y de los Velez; pero los desordenes de los Soldados irritò mas à los Moriscos. Viendo el Rey Don Phelipe la obstinacion de los Rebeldes, embiò para sujetarlos à su hermano Don Juan de Austria, que despues de mucho tiempo logró sujetarlos.

219 En este intermedio no perdía tiempo el Sultàn Selin. Mandò salir del Puerto à su Armada, compuesta de doscientas Galeras, y otras tantas Naves, de diferentes buques, baxo las ordenes de Piali, Baxà de la mar. El Exercito de tierra se componia de cinquenta mil hombres de Tropas Veteranas, à las ordenes de Mustafá. Desembarcaron en la Isla de Chypre sin oposicion. Havia en la Isla solo dos Plazas importantes, Nicosia en medio de la Isla, y Famagosta, Puerto de Mar, con fuertes Guarniciones. Sitiaron los Turcos à Nicosia, y despues de quarenta y cinco dias de Sitio la tomaron por asalto. Mas de veinte mil personas perdieron la vida, sin distincion de personas, edad, ni sexo, apesando mas de

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

387

Año de
Christo
1570.

de quinze mil Esclavos, con inmensas riquezas. Juntabase la Armada Christiana con mucha lentitud, segun la costumbre de los Coligados. Despues de grandes esfuerzos, armaron los Venecianos veinte y quatro Galeras, doce Galeotas, y catorce Navios de Alto bordo. Tenia el Rey Catholico quarenta y cinco Galeras, à las ordenes de Andrea Doria, con quinze mil hombres de desembarco, y el Papa doce Galeras, à las ordenes de Antonio Colona, que fuè reconocido Generalissimo. Llegando la Armada à las Costas de Africa, supo como los Turcos havian tomado la Ciudad de Nicosia. Podian acometer à la Armada Turca; pero reusando pelear Andrea Doria, se retirò à Sicilia. Introduxose el contagio en las Galeras, y la tempestad echò à pique muchas Naves; y Colona se escapò à Ancona, con solo tres Galeras. Bolviòse à Roma, y de pesar anduvo todo el camino à piè. Recibiòle el Pontifice con distincion, porque havia hecho lo posible en esta desgraciada Empresa.

220 Bultos à Chypre los Turcos, el año siguiente pusieron Sitio à Famagosta, con ochenta mil hombres, entre los quales

Ccc 2

ha-

Año de
Christo
1571.

Año de
Christo
1571.

88

HISTORIA GENERAL

havia catorce mil Genizaros. Antonio Bragadin mandaba en la Plaza, y despues de una dilatada defenfa capitulò. Le degollaron los Turcos, y à toda la Guarnicion. No pudo juntarse la Armada Catholica, hasta el mes de Agosto. Componiase de doscientas y veinte Galeras, seis Galeotas, y veinte y cinco Navios de Alto borde. Mandabala Don Juan de Austria, hijo natural de Carlos V. joven Principe, de veinte y dos años, muy prudente, y valeroso. Hallò la Armada Turca en el Golfo de Lepanto, casi en el mismo parage donde se diò la Batalla de Accium. Hallòla puesta en Batalla, en forma de media Luna, segun la costumbre de los Turcos, asì en Tierra, como en la Mar. Componiase esta de màs de doscientas Galeras, mandadas por Ali, porque Piali estaba desterrado. Diòse la Batalla el dia cinco de Octubre, con furor de una, y otra parte, y fue muy reñida por espacio de cinco horas. Tomò desde luego Andrea Doria el Barlovento, à fin (dixo despues) de ganar la corriente. Dicen los Autores, que hizo esta maniobra, para conservar las Galeras que tenia al servicio del Rey Catholico. Acometiò Don Juan de Austria, con intrepidez à la

Ga-

Batalla de
Lepanto.

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII. 389

Año de
Christo
1571.

Galera Imperial, y apoderandose de ella enarbolò el Pavellòn de la Cruz. Perdiò en ella la vida el Baxà Ali. Entonces el viento, que al principio era contrario à los Christianos, volviendose à su favor lograron completa victoria. Hecharon à pique treinta Galeras, apresando ciento y quarenta y siete. Quitaron la vida à mas de treinta mil Turcos, dando libertad à mas de diez mil Christianos. Lograron apoderarse de inmensas riquezas, de ciento, y diez y siete Piezas de Artilleria, y cinco mil Esclavos. Perdieron los Christianos cinco mil hombres, la mayor parte Venecianos, y entre ellos Barbarigo, y Contarini. Viendo Soranzo, que los Turcos se havian apoderado de su Galera, pegando fuego à la polvora, pereciò con ellos. Al principio de la Batalla, Occiali, Oficial Turco, se havia apoderado de la Capitana de Malta. Hallò medio de escaparse con veinte y cinco Galeras, llevando à Selin la noticia de la Batalla, y el Sultàn le hizo Baxà de la Mar. Retiròse el Rey de Argèl con treinta Galeras, por medio de la Armada Christiana. Se discurria, que despues de tan completa victoria, Don Juan de Austria hiciese alguna otra empresa; pero las

cer-

Año de
Christo
1571.

390

HISTORIA GENERAL

cercanías del Invierno, obligò á cada uno á retirarse á sus respectivos Puertos. Don Juan de Austria, á Mesina, y Marco Antonio Colona, á Napoles. Aún se hallaba á la Corte Otomana el Baylio, Barbaro, y con pretexto de cambiar los Prisioneros, pidió Audiencia al Gran Visir Mahomat. *Venis* (le dixo el Visir) *por vér que efecto nos ha causado la pérdida de nuestra Armada? Haveis de saber, que quitandoos nosotros un Reyno, os cortamos un brazo, que nunca volverá á retoñar; y vosotros en la derrota de nuestra Armada haveis hecho lo mismo, que un Barbero quando quita las barbas, que á pocos dias buelven á crecer.* Prohibió el Senado de Venecia, que nadie llevase luto por los parientes, que huviesen muerto en la Batalla.

221 Mucha alegría tuvo el Santo Pontifice con la Batalla de Lepanto, y en el momento que las dos armadas peleaban, anunció la victoria á las personas que se hallaron en su compañía, é hizo dar á Dios solemnes gracias. Poco tiempo despues vino Marco Antonio Colona, General de sus Galeras, á referirle las particularidades de la Batalla: *Señor,* (exclamò el Pontifice) *perdonad á Doria.* Quiso, que Colona entrasse en triumpho, al modo de los an-
ti-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII. 391

Año de
Christo
1571.

tiguos Romanos. Salieronle al encuentro los Magistrados, y Principales de la Ciudad, con todo el Pueblo. Se havia dispuesto multitud de Arcos Triunphales, è iba Colona acompañado de los Cautivos, y entre ellos los hijos del Baxà Ali. Subióse al Capitolio, y vino al Vaticano, en donde el Pontifice, con todos los Cardenales, le recibió con particular cariño. Para eternizar el reconocimiento de la Iglesia á la Virgen Santissima, á cuya proteccion se atribuía la victoria, el Papa instituyó la Fiesta de Santa Maria de la Victoria, è hizo añadir á sus Letanias estas palabras: *Socorro de los Christianos, orad por nosotros.* El año antecedente havia enviado al Cardenal Alexandrino á España, y Francia, y al Cardenal Comendón á Alemania, Polonia, y sus Nuncios á Portugal, Ethiopia, y Persia. Renovò las ordenes yá dadas, sin omitir ruegos, y dineros para excitar á estos Principes á que se aprovechassen de la debilidad, à que la Batalla de Lepanto havia reducido à su enemigo comun. Antes de declararse Thacemas, Rey de Persia, contra los Turcos, quiso vér las consequencias de la victoria: *Han perdido* (decia) *algunas Galeras, pero aún tienen los Bosques, que le franquean maderas, para fabricar otras.*
Los

Año de
Christo
1571.

392

HISTORIA GENERAL

222 Los generales cuidados, que el Pontífice tenia de los negocios políticos, no le estorbaban para tratar con reflexion los particulares. Confirmò la Congregacion establecida en Granada el año de 1538. del Hermano *San Juan de Dios*, para el gobierno de los Hospitales, y alivio de los pobres enfermos. Iban por las Calles pidiendo limosna, con estas solas palabras: *Haced bien hermanos, ahora que teneis tiempo.* Era esta Congregacion de tanto beneficio para el público, que bien presto se estableció en todas partes. Los Pontífices Clemente VIII. y Paulo V. dieron despues una regla à las Congregaciones de la Caridad, en España, Italia, Francia, Alemania, y Polonia, y los Hermanos fueron verdaderos Religiosos, haciendo los tres Votos de Pobreza, Castidad, y Obediencia. El año antes havia instituido el Pontífice los *Padres de la Doctrina Christiana*, principalmente para la instruccion de los Niños del Campo, baxo la jurisdiccion de los Ordinarios. Havia encargado el Cardenal Borromèo, reformasse la Orden de los Religiosos dichos, *Humillados*. No pudo lograrlo el Cardenal; y la rabia de estos llegó à tal extremo, que intentaron effesinarle. Ocultòse

uno

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

393

Año de
Christo
1571.

uno de estos Religiosos en su Palacio, y al tiempo que rezaba con sus domesticos, le disparò una carabina; de cuya bala, aunque penetrò todos sus vestidos, no recibió lesion alguna. Este atentado determinò al Pontífice à extinguir esta Orden, manchada de abominaciones. Hizo distribuir su hacienda à algunos Cardenales pobres, y à los Hospitales, y puso en otros Monasterios ciento y setenta y quatro de estos malvados Religiosos, consignandoles alguna pension para su sustento. Poco tiempo despues el Santo Pontífice tuvo el consuelo de saber la generosa constancia de setenta y siete Padres de la Compañia, que en el camino del Brasil recibieron la Palma del Martirio, por mano de unos Pírratas Calvinistas. El Padre *Ignacio de Acededo*, era el Superior de ellos.

223 Por este tiempo *Miguèl Bayo*, Doctor, y despues Canciller de la Universidad de Lobayna: ingiriò en sus Escritos varias proposiciones, que *Ricardo Taper*, y *Jose Rubestein*, Doctores de la misma Universidad, delataron al Pontífice. Decia, que el libre alvedrío del hombre, no tiene facultad para hacer dos cosas contrarias, y que este poder no le pertenece.

Tom. XIII.

Ddd

ce:

Año de
Christo
1571.

394

HISTORIA GENERAL

Errores
de Mi-
guel Ba-
yo.

ce: Que la libertad, y la necesidad pertenecen à una misma cosa, y que solamente la violencia repugna la libertad: Que el libre alvedrio no es el que hace de por si el que una operacion sea libre: Que toda accion del libre alvedrio, entregado à si mismo, es pecado mortal, ò venial: Que el hombre peca executando lo que pende de si mismo, y no puede dexar de pecar: Que todas las obras de los Infieles son pecados: Que un hombre puede querer una cosa libre, y necessariamente: Que un hombre en pecado mortal, y digno de la muerte eterna, no dexa de tener caridad: Que con la Contricion no se perdona el pecado, quando no se ha recibido el Sacramento del Bautismo, ò el de la Penitencia, sino en caso de martyrio, ò de necesidad: Que antes de justificarse, todas las obras son pecados de eterna condenacion, y que nadie està exempto del pecado original, à excepcion de Jesu-Christo solo, y que la Virgen Satifsima havia muerto, à causa de la culpa contraida en Adàn. La Universidad de Paris havia censurado estas proposiciones. Condenòlas el Pontifice Pio V. por una Bula, expressa en general, y cada una de por si. Parece que Bayo se sometió, pero sin

ce- Ddd

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

395

Año de
Christo
1571.

retratarse, y le acusaron despues, de que proseguia en la misma doctrina. Confesò algunas proposiciones, y las quiso defender. De este modo las disputas continuaron entre los Doctores de Lobayna, aunque el Cardenal de Grambela, Arzobispo de Malinas, y el Duque de Alva, Governador de los Países Baxos, les huviessen impuesto silencio. Muchas son las Obras de Bayo, escritas con mucha claridad, y gran methodo.

Fin del Tomo trece.

Ddd 2

IN

INDICE

DEL TOMO XIII.

DE LA HISTORIA GENERAL de la Iglesia.

- A**ngelo Bonarrota, célebre Arquitecto, y Pintor, pag. 361.
- A**driano VI. succede al Papa Leon X. su acertado gobierno, pag. 23.
- Adriano Turnebio, famoso Jurisconsulto, pagina 353.
- Alemania, agitada por multitud de Hereges, pag. 125.
- Ambrosio Catarino, sus circunstancias, y Escritos, pag. 173.
- Andrea Doria, célebre nautico, su muerte, pagina 270.
- Andrés de Fox, expelido de Navarra, pag. 29.
- Arcangela Panicaro, sus virtudes, pag. 55.
- Armada de la Liga, se retira sin obrar nada, pagina 387.
- Asám, Rey de Argel, pone Sitio inutilmente à Orán, de orden del Gran Turco, pag. 349.
- Assablèa general de el Clero de Francia, pagin. 281.

Bar-

- B**arholomè de lasCasas, Religioso Dominico, Obispo de Chiapa, sus representaciones al Rey Catholico, pag. 99.
- Bartholomè de Carranza, Arzobispo de Toledo, su prision, pag. 349.
- Barba Roxa, se apodera de Castro, en Italia, pagina 135.
- Batalla de Lepanto, pagina 388.
- Bernardo de Okin, Capuchino, sus circunstancias, pag. 118.
- Bula de Pio IV. sobre la Reforma, pag. 322.
- C**alvino, sus circunstancias, y errores, pag. 142.
- Calvino, su muerte, pagina 360.
- Calvinistas, tienen una Junta en Paris, à quien llaman su primer Synodo nacional, pag. 260.
- Calvinistas, sus progresos en Francia, pagina 280.
- Cardenal Bolseo, su mal consejo à Enrique VIII. pag. 83.
- Carlos V. visita à Francisco I. Rey de Francia, su prisionero en Madrid, pag. 61.
- Carlos V. passa à Bolonia para verse con el Papa Clemente VII. y se corona, pag. 101.
- Carlos V. passa à Alemania contra Solimán, pagina 103.
- Carlos V. junta una Dieta en Spira, para la reunion de los Luteranos, pag. 105. Car-

- Carlos V. junta otra Dieta en Ausburgo, à que assiste personalmente, pagina 106.
- Carlos V. passa à Italia, è insta al Papa Clemente VIII. convoque Concilio General, pag. 118.
- Carlos V. passa à Africa contra el Rey de Tunez, pag. 127.
- Carlos V. se apodera de Milàn, y su Guerra con la Francia, pag. 128.
- Carlos V. hace tregua con Francisco I. pag. 140.
- Carlos V. passa por Francia, para ir à los Países Baxos, pag. 150.
- Carlos V. convoca Dieta en Spira, pag. 157.
- Carlos V. entra con poderoso Exercito en Francia, pag. 160.
- Carlos V. hace la Guerra à los Protestantes, pagina 177.
- Carlos V. derrota, y prende al Elector de Saxonia, pag. 180.
- Carlos V. dà el Electorado de Saxonia al Duque Mauricio, pag. 182.
- Carlos V. obliga à la Paz Francisco I. Enrique VIII. pag. 183.
- Carlos V. junta una Dieta en Ausburgo, y publica el Decreto llamado *Interim*, pag. 190.
- Carlos V. pone sitio à Metz, pag. 213.
- Carlos V. cede en su hijo Don Phelipe los Estados, y el Imperio, en su hermano Don Fernando, pag. 230.
- Carlos V. su retiro, y muerte, pag. 245.
- Carlos, Duque de Orleans, succede à Francisco II. Rey de Francia, pagina 274.
- Car-

- Carlos IX. Rey de Francia, declarado mayor de edad, pag. 346.
- Carlos IX. Rey de Francia, visita su Reyno, y expide varios Edictos, pagina 357.
- Carlos IX. embia veinte y nueve Vanderas de los Hugonotes derrotados, al Papa San Pio V. pag. 380.
- Carlos Moulin, escribe con poco reparo contra algunos Decretos del Concilio de Trento, pagina 320.
- Cardenal Ovet, excomulgado del Papa, con otros Obispos de Francia, pag. 346.
- Cathalina, Reyna de Inglaterra, su virtud, è infortunios, pag. 85.
- Carlos Borromeo, Arzobispo de Milàn, celebra varios Concilios, pag. 355.
- Christoval de Gama, passa à Ethiopia en socorro del Rey de Ethiopia, pag. 235.
- Clemente VII. succede al Papa Adriano VI. pagina 43.
- Clemente VII. sitiado en Roma, pag. 74.
- Clemente VII. procura la Paz entre Carlos V. y Francisco I. pag. 81.
- Clemente VII. excomulga à Enrique VIII. pag. 89.
- Clemente VII. hace Guerra, y sujeta à los Florentinos, pag. 111.
- Clemente VII. aprueba las Congregaciones de Hermanos Menores, Recoletos, y Capuchinos, pag. 117.
- Clemente VII. no quiere declararse, sino observar
- var

- var la neutralidad entre España, y Francia, pag. 128.
- Clemente VII. convoca Concilio en Mantua, y Vizenzo, pag. 136.
- Clemente VII. solicita la Paz, entre el Emperador Carlos V. y Francisco I. pag. 140.
- Coloquio de Poyfi, pagina 279.
- Concilio primero de la America, pag. 32.
- Concilio de Paris, y otros, pag. 167.
- Concilio de Trento, pagina 168.
- Concilio de Trento, continúa sus Sefsiones, pagina 187.
- Concilio de Trento, se transfere à Bolonia, pag. 189.
- Concilio de Trento, profigue sus Sefsiones, pagina 201.
- Concilio de Trento, se continúa, pag. 285.
- Concilio de Trento, debates, sobre si ha de convocar, ò continuar, pag. 296.
- Concilio de Trento, continúa sus Sefsiones, pagina 300.
- Concilio de Trento, celebra la 24. Sefsion, pagina 310.
- Concilio de Trento, su 25. y ultima Sefsion, pag. 315.
- Concilio de Trento, se disuelve, pag. 318.
- Concilios varios de España, pag. 351.
- Concilio de Milàn, pagina, 353.
- Concilios de Italia, España, y Francia, pagina 353.
- Condestable de Borbòn, muere assaltando à Roma, pag. 71. Con-

- Conjuracion de Amboyse, pag. 266.
- Cosme de Medicis, electo Duque de Florencia, pag. 135.
- Cosme Duque de Florencia, derrota à los Franceses, è instituye la Orden Militar de San Estevan, pag. 220.
- Cuerpo de San Eugenio, llevado de Francia à España, pag. 351.
- Discreta respuesta del Duque de Alva, al Rey de Francia, pag. 181.
- Domingo Soto, Confessor de Carlos V. pag. 174.
- Duque de Alva, se apodera de Tivoli, Nectuno, y Ostia, pag. 242.
- Duque de Alva, derrota al Principe de Orange, pag. 364.
- Duque de Guisa, passa à la Corte, y toma à Calès, y otras Plazas, pagina 248.
- Duque de Guisa, derrota los Hugonotes, pagina 339.
- Duque de Guisa, pone Sitio à Orleans, pag. 340.
- D**
- DAVID, Rey de la Ethiopia Oriental, pide Misioneros al Pontifice, pag. 56.
- Decreto de Reforma del Concilio de Trento, pagina 311.
- Diego Laynez, su pretension en el Concilio de Trento, pag. 314.
- E**
- Edicto, expedido en Francia, à favor de los Calvinistas, pag. 284.
- Ece Eduar-
- Tom. XIII.

- Eduardo, succede à su Padre Enrique VIII. Rey de Inglaterra, y abraza el Luteranissimo, pagina 184.
- Eduardo, Rey de Inglaterra, su muerte, y diferencias sobre quien le havia de suceder, pagina 217.
- Embaxador de Francia, su petition al Pontifice, pag. 301.
- Embaxadores de Francia, proponen 34. Articulos de Reforma al Concilio de Trento, pag. 308.
- Embaxadores de Francia, sus pretensiones con Pio IV. pag. 328.
- Enrique VIII. Rey de Inglaterra, escribe un Libro contra los errores de Lutero, pag. 1.
- Enrique VIII. se entrega al amor profano, pagina 83.
- Enrique VIII. se declara Cabeza de la Iglesia Anglicana, pag. 86.
- Enrique VIII. ofrece su proteccion. à los Hereges, pag. 126.
- Enrique VIII. sus varios Casamientos, y encono contra los Monasterios, pag. 137.
- Enrique VIII. no obstante su error, se declara contra los Hereges, pagina 155.
- Enrique VIII. su muerte, pag. 184.
- Enrique I. Successor de Francisco I. Rey de Francia, embia al Cardenal de Guisa al Papa, pag. 190.
- Enrique II. coronado en Rems, toma nuevo metodo de Gobierno, pag. 191.
- Enrique II. ligado con los

- los Protestantes de Alemania, declara la Guerra à Carlos V. pag. 208.
- Enrique Cornelio Agripa, sus circunstancias, y Obras, pag. 121.
- Erasmo de Roterdàn, sus circunstancias, y Obras, pag. 9.
- Errores de los Anabatistas, pag. 57.
- Espanoles, ganan la Batalla de San Quintin, pag. 242.
- Ethiopia, su variedad en la Religion, pag. 234.
- Formulario del Papa Pio IV. pag. 323.
- Francisco Pizaro, conquista el Perù, pag. 32.
- Francisco I. Rey de Francia, intenta bolver à Italia, y Liga que se formò contra el, pagina 43.
- Francisco I. queda prisionero de los Espanoles, pag. 51.
- Francisco I. prisionero, pasa à España, y Madrid, pag. 59.
- Francisco I. yà en libertad, forma una poderosa Liga contra Carlos V. pag. 66.
- Francisco I. despues de hecha la Paz con Carlos V. se aplica al establecimiento de las Ciencias, en Francia, pag. 96.
- Francisco I. ofrece prote-
- Ecc 2 xer,

xer, por razón de estado, à los Protestantes de Alemania, contra Carlos V. pag. 123.

Francisco I. hace Liga con los Turcos, pag. 134.

Francisco I. declara la Guerra à Carlos V. pagina 153.

Francisco II. succede à su Padre Enrique II. Rey de Francia, pag. 261.

Francisco Xavier, passa al Japon, pag. 199.

Francisco Xavier, su santa muerte, pag. 200.

Francisco Bauduino, celebre Jurisconsulto, pagina 281.

G

GASPAR Contarini, Cardenal, sus Obras, pag. 162.

Geronymo Emiliano, sus

virtudes, pagina 116.

Guerra Civil de la Francia, pag. 334.

Guido de Pibrac, su elegante arenga en el Concilio Tridentino, pag. 288.

Guillermo de Nassau, Principe de Orange, Cabeza de los Protestantes de los Países Baxos, se rebela contra el Rey Catholico, pag. 363.

H

Hernàn Cortès, concluye la Conquista del Imperio de Mexico, pag. 30.

Hernàn Cortès, su muerte, y elogio, pag. 180.

Hernàn, Arzobispo de Colonia, depuesto por el Papa, pag. 156.

Hugonotes, logran liber-

bertad de tener Templos en Francia, pagina 341.

Hugonotes, intentan sorprender à Carlos IX.

Rey de Francia, pagina 365.

Hugonotes, se apoderan de algunos Arravales de Paris, pag. 367.

Hugonotes, sus progresos en la Guerra contra los Catholicos en Francia, pag. 373.

Hugonotes, quedan derrotados de los Catholicos, pag. 379.

J

Jacobo, Rey de Escocia, su zelo por la Religion Catholica, pag. 137.

Jacobo Sadolet, sus Obras, pag. 139.

Jeremias, Patriarca de

Constantinopla, su respuesta à los Protestantes, pag. 333.

Ignacio de Loyola, herido en una pierna de un cañonazo, pag. 30.

Ignacio de Loyola, se entrega à Dios, pag. 35.

Ignacio de Loyola, sus circunstancias, pagina 145.

Ignacio, y sus Compañeros, passa à Venecia, y de allí à Roma, pagina 148.

Ignacio de Loyola, su santa muerte, pag. 231.

Institucion de las Quarenta Horas, pag. 232.

Jorge Bucanàn, Apostata, y Herege, pag. 138.

Isabel, succede à Maria, Reyna de Inglaterra, pag. 253.

Isabel, Reyna de Inglaterra, niega la obediencia

- al Papa, y se declara
contra los Catholicos,
pag. 254.
- Isabel, fomenta las turbu-
lencias de Escocia, pa-
gina 343.
- Juan Pedro Carrafa, Fun-
dador del Orden de
los Theatinos, pag. 54.
- Juan de Dios, Fundador de
los Hermanos de la Hof-
pitalidad, pag. 197.
- Juan de Avila, su virtud,
pag. 198.
- Juan Cocleò, Varon in-
signe, y otros, pag. 201.
- Juana Grey, logra ser Rey-
na de Inglaterra diez y
siete dias, pag. 218.
- Juana, Reyna de Castilla,
su muerte, pag. 227.
- Julio III. succede al Papa
Julio II. pag. 194.
- Julio Cesar Scaliger, su
muerte, y circunstan-
cias, pag. 247.
- Juan Monluc, Obispo de
Valencia, en Francia
predica contra los Ecle-
siasticos, pag. 268.
- Juan de Austria, gana la
Batalla de Lepanto, pagi-
na 388.
- L**
- L** EON X. su acertada
conducta, y muer-
te, pag. 20.
- Lelio Socin, sus errores,
pag. 115.
- Livertad de la Iglesia Ga-
licana, en que consis-
te, pag. 320.
- Lorenzo de Medicis, qui-
ta la vida alevosamente
à Alexandro de Medi-
cis su primo, Duque
de Milàn, pag. 135.
- Luis II. Rey de Ungria, su
loca valentia causa su
ruina, pag. 68.
- Luteranos, se hacen temi-
bles

- bles en la Alemania,
pag. 38.
- Lutero, dexa el Habito,
y se denomina Evange-
lista de Witemberg, y
se casa, pag. 41.
- Luteranos, se hacen mas
formidables, pag. 94.
- Lutero, su enfermedad,
y remordimientos de
conciencia, pag. 95.
- Luteranos, su introduccion
en Francia, y castigo,
pag. 140.
- Lutero, y à mejorado, pro-
sigue en escribir, y pu-
blicar sus errores, pa-
gina 158.
- Lutero, su muerte, pa-
gina 176.
- M**
- M** Agallanes, descu-
bre un estrecho
para passar del Occea-
no Occidental, al
Oriental, pag. 33.
- Manuel, Rey de Portugal,
su Embaxada à Ethio-
pia, pag. 237.
- Manuel Philiberto, Du-
que de Saboya, gana la
Batalla de San Quintin,
como General de las
Tropas Españolas, pa-
gina 243.
- Maria, Reyna de Inglater-
ra, restablece la Fè Ca-
tholica, pag. 218.
- Maria, Governadora de
los Países Baxos, trata
con rigor à los Here-
ges, y se rebelan, pa-
gina 253.
- Maria Stuarda, Reyna de
Scocia, casa con Enri-
que Stuardo, pag. 345.
- Maria Stuarda, obligada
de sus desgracias, se
retira à Inglaterra, don-
de fue tratada con la
ma-

- la mayor tyrania , pagina 346.
- Mariscal de Brisac , su ardid para moderar los desafios , pag. 246.
- Matheo de Bassi , instituye los Capuchinos , pagina 177.
- Maximiliano , electo Rey de Romanos , pag. 309.
- Maximiliano , succede al Emperador Ferdinando su Padre , pag. 359.
- Marcelo II. succede al Papa Julio III. pag. 224.
- Melancton , su muerte , y creencia , pag. 277.
- Melchor Cano , asiste al Concilio de Trento , pag. 169.
- Miguèl Server , sus errores , pag. 114.
- Monitorio del Papa , contra la Reyna Viuda de Francia , pag. 313.
- Muerte alevosa del Famoso Duque de Guisa , pagina 340.
- Muerte de varios hombres Eruditos , pag. 329.

N

NOrable , y Christiana respuesta del Duque de Guisa , pagina 337.

O

Obras de Don Juan Vivàs , pag. 7.

Obras de Claudio de Beycel , pag. 2.

Obras de Reynaldo Polo , pag. 93.

Obras del Doctor D. Fray Melchor Cano , pag. 169.

Obras de Juan Campeche , pag. 329.

Obras de Onofre Panvino , pag. 372.

Pa-

- P**Aracelso , famoso Medico , pag. 155.
- Paulo III. succede al Papa Clemente VII. pagina 123.
- Paulo IV. succede al Papa Marcelo II. pag. 226.
- Paulo IV. hace Liga con Enrique II. Rey de Francia , pag. 233.
- Paulo IV. destierra de Roma à sus sobrinos , y su acertada conducta , pagina 250.
- Paulo IV. exorta à los Reyes de España , y Francia à la Paz , y logra su deseo , pag. 256.
- Pedro Guerrero , sus razones en el Concilio de Trento , sobre si el Episcopado es de Derecho Divino , pag. 303.
- Pedro Guerrero hace presente al Pontifice los desordenes de los Moriscos de España , pagina 384.
- Pedro de Alcantara , su santa muerte , pag. 350.
- Peticiones exorvitanes de los Embaxadores del Emperador , en el Concilio de Trento , pagina 297.
- Phelipe II. Rey de España , passa al Sitio de San Quintin , en persona , y se apodera de esta Plaza ; y en agradecimiento fabrica el celebre Monasterio de San Lorenzo , pag. 244.
- Phelipe II. su moderacion , y prudencia con el Papa Paulo IV. pag. 247.
- Phelipe II. hace la Paz con Francia , y casa con Isabel , hija mayor del Rey Enrique , pag. 258.

Tom. XIII.

Fff Phe

Phelipe II. manda à su Embaxador tome qualquier assiento en el Concilio de Trento, sin consecuencia, pagina 301.

Phelipe II. gobierna con prudencia, y zelo de Religion sus Estados, pag. 348.

Pio IV. succede al Papa Paulo IV. pag. 264.

Pio IV. convoca Concilio à Trento, pag. 271.

Pio IV. confirma los Decretos del Concilio de Trento, pag. 319.

Pio IV. publica varias constituciones muy utiles, pag. 347.

Pio V. succede al Papa Pio IV. y sus santas disposiciones, pag. 369.

Pio V. concede à Cosme de Medicis el Titulo de Gran Duque de Floren-
cia, pag. 371.

Pio V. celebra la derrota de los Hugonotes, y escribe la enorabuena à Carlos IX. Rey de Francia, pag. 380.

Pio V. anuncia al tiempo de darse la Batalla de Lepanto, la victoria, pag. 391.

Portugueses, establecen su dominacion, y la Fè en las Indias Orientales, pag. 198.

Principe de Condè, cabeza de los Hugonotes, se acerca con su Exercito à Paris, pag. 338.

Principe de Condè, Cabeza de los Hugonotes, muere en la Batalla de Jarnac, pag. 334.

Protestantes, su origen, pag. 105.

Protestantes, hacen Liga contra el Emperador, pag. 110.

Pro-

Protestantes, piden con insolencia un Concilio en Alemania, à su capricho, pag. 126.

Protestantes, se oponen à la convocacion de el Concilio de Trento, pag. 156.

Protestantes, forman la Liga de Esmalcalde, y se disponen para resistir à Carlos V. pag. 175.

Protestantes, sus divisiones, pag. 332.

R

Rebelion de los Anabatistas, pag. 56.

Rebelion de los Moriscos de Granada, pag. 383.

S

Selin II. succede à su Padre Solimàn, pagina 382.

Selin, toma la Isla de Chipre, pag. 386.

Solimàn, derrota los Ungaros, y su crueldad, pag. 69.

Solimàn, sitia à Viena con 150. mil hombres, pagina 103.

Solimàn, buelve à Ungria con 200. mil hombres, y es rechazado por Carlos V. pag. 111.

Solimàn, derrota à Ferdinando, hermano de Carlos V. pag. 135.

Solimàn, acomete inutilmente los Cavalleros de Malta, pag. 354.

Solimàn, buelve à entrar en la Ungria con 200. mil hombres, pagina 360.

Suizos, abrazan los errores de Ziunglio, pagina 141.

Tho-

